

# AnuariO

## Estadístico



# 2023

**ieex**  
Instituto de Estadística  
de Extremadura

**JUNTA DE EXTREMADURA**



Anuario  
Estadístico



2023

## ÍNDICE GENERAL

### 1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

### 2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Movimiento Natural de la Población
- 2.4. Migraciones

### 3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

### 4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

### 5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares
- 5.5. Actividades deportivas

## **6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL**

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

## **7. JUSTICIA**

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de Paz
- 7.3. Estadística de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Violencia doméstica
- 7.7. Disoluciones matrimoniales
- 7.8. Otras estadísticas judiciales

## **8. SECTOR AGRARIO**

- 8.1. Estructura de las explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

## **9. INDUSTRIA**

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Incentivos Regionales
- 9.3. Ramas de actividad: Energía

## **10. CONSTRUCCIÓN**

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

## **11. SERVICIOS**

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

## **12. COMERCIO EXTERIOR**

- 12.1. Resultados del comercio exterior

## **13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

## **14. HACIENDAS PÚBLICAS**

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

## **15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS**

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Encuesta Presupuestos Familiares

# **Capítulo 1**

Territorio, Climatología y  
Medio Ambiente

## 1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### 1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra. 2022
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra

### 1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2022

### 1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2022
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2022
- 1.3.3. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2020
- 1.3.4. Distribución del agua. 2020
- 1.3.5. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2020
- 1.3.6. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2018
- 1.3.7. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2018
- 1.3.8. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2018
- 1.3.9. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2018
- 1.3.10. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2021
- 1.3.11. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2021
- 1.3.12. Licencias de caza y pesca por clase. 2021
- 1.3.13. Licencias de caza y pesca por situación. 2023
- 1.3.14. Cazadores. 2021
- 1.3.15. Evolución del número de cazadores
- 1.3.16. Caza mayor. Piezas cobradas por especie. 2020
- 1.3.17. Caza menor. Piezas cobradas por especie. 2020

## CONCEPTOS Y FUENTES

### TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

**Posición Geográfica.** Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

**Latitud.** Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

**Longitud.** La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

### Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

### CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

**Precipitaciones.** Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

**Precipitación media anual.** Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

**Temperaturas.** Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

**Insolación.** Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

## MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

## ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en la CNAE-2009s en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales).

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar en unidades físicas y valorar en magnitudes económicas las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua que está conformado por el abastecimiento (suministro) de agua y el saneamiento (alcantarillado y depuración de las aguas residuales). Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

*Captación de agua.* La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

*Aguas superficiales continentales.* Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

*Aguas subterráneas.* Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde un acuífero por sondeo o perforación. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural, de suficiente calidad para un uso determinado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas. En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluye en aguas superficiales.

*Otros tipos de recursos hídricos.* En este apartado se incluye la captación directa de aguas pluviales u otro tipo de recursos hídricos que no han sido incluidos anteriormente como aguas salobres.

*Distribución de agua.* Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

*Aguas residuales.* Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

*Tratamiento de aguas residuales.* Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

## ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los canales de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego en cuanto a la distribución de agua a los cultivos de regadío. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

*Agua disponible.* Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

*Aguas superficiales continentales.* Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

*Aguas subterráneas.* Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

*Otros tipos de recursos hídricos.* En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

*Distribución de agua a las explotaciones agrarias.* Esta operación incluye el total de agua empleada en parcela por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

## ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas (según la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008):

- *Residuo:* cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse.
- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos:* cualquier residuo que presente una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE.
- *Residuos no peligrosos:* los residuos no incluidos en el apartado anterior.

## ESTADÍSTICAS DE CAZA Y PESCA

Los datos estadísticos sobre las licencias de caza y pesca han sido proporcionados por la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Junta de Extremadura.

# 1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## 1.1. TERRITORIO

### 1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.768	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.865	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.632	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	504.722	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Geográfico Nacional y elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

### 1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
TOTAL MUNICIPIOS	165	223	388
HASTA 5	2	1	3
DE 5 A 10	3	5	8
DE 10 A 15	3	10	13
DE 15 A 20	5	10	15
DE 20 A 30	13	27	40
DE 30 A 50	27	53	80
DE 50 A 100	48	60	108
DE 100 A 200	32	41	73
DE 200 A 300	18	8	26
DE 300 A 500	9	3	12
DE 500 A 1.000	4	4	8
MAS DE 1000	1	1	2
EXTENSION MEDIA	132	89	107

Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (CICTEX)

**1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS**

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS	21.766	1.099	19.148	1.519		
CÁCERES	19.868	17	17.025	2.124	702	
EXTREMADURA	41.634	1.116	36.173	3.643	702	
ESPAÑA	505.988	57.615	156.370	198.650	88.766	4.587

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

**1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2022**

	Hectáreas		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
SUPERFICIE DE CULTIVO AGRÍCOLA	880.688	237.160	1.117.848
SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO PRINCIPAL PASTOS	738.858	958.916	1.697.774
SUPERFICIES FORESTALES ARBOLADAS, ARBUSTIVAS Y DE MATORRAL (*)	371.370	647.068	1.018.438
SUPERFICIE NO AGRARIA NI FORESTAL (**)	185.777	143.726	329.503
TOTAL SUPERFICIE	2.176.693	1.986.870	4.163.563

(\*) Incluye superficies de aprovechamiento secundario pastos. También incluye los pequeños terrenos yermos, roquedos y arenales incluidos en el monte, así como las construcciones e infraestructuras siempre que estén destinadas al servicio del monte en el que se ubican.

(\*\*) Incluye uso urbano, otros usos artificiales (vías de comunicación, industria, minería, aeropuertos, puertos, instalaciones eléctricas, parques solares y eólicos, etc.), aguas y humedales.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 1.2. CLIMATOLOGÍA

## 1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2022

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INSOLACION TOTAL (horas)												
BADAJOS	210,80	334,80	333,00	412,30	375,10	273,00	207,70	135,00	117,80	194,30	158,10	267,00
CACERES	248,00	350,30	339,00	415,40	387,50	279,00	201,50	147,00	105,40	226,20	142,60	288,00
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm)												
BADAJOS	1,80	0,00	1,80	0,00	0,00	21,00	55,00	53,00	214,60	2,20	73,40	29,20
CACERES	4,40	6,00	1,80	0,00	0,00	16,40	77,20	34,20	278,90	11,60	98,80	35,80
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)												
BADAJOS	8,90	22,30	24,20	29,40	27,20	23,20	20,80	14,10	12,90	11,20	12,90	15,00
CACERES	8,40	21,10	24,00	29,90	27,90	22,40	20,40	13,10	12,00	10,90	11,50	13,50

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

## 1.3 MEDIO AMBIENTE

## 1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2022

Número de incendios	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Conato	182	251	433
Incendio	181	139	320
Total	363	390	753

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

## 1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
			Superficie (Has)
FORESTAL TOTAL	2.622,05	8.650,52	11.272,57
VEGETACIÓN LEÑOSA	1.218,20	7.621,36	8.839,56
Monte arborado	360,06	4.166,68	4.526,74
Monte no arborado	858,14	3.454,68	4.312,82
Monte abierto	214,58	100,18	314,76
Matorral y Monte bajo	643,56	3.354,50	3.998,06
VEGETACIÓN HERBÁCEA	1.403,85	1.029,16	2.433,01
Dehesas	371,10	249,23	620,33
Pastizales	1.027,67	774,91	1.802,58
Zonas húmedas	5,08	5,02	10,10

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

**1.3.3. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2020**

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	49.717	2.153.165
Aguas subterráneas	5.413	892.819
Desalación	0	192.188
<b>Total</b>	<b>55.130</b>	<b>3.238.172</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

**1.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	61.740	3.177.815
Sectores económicos	6.489	616.365
Hogares	46.317	2.290.800
Consumos municipales	8.934	270.650
<b>Total</b>	<b>61.740</b>	<b>3.177.815</b>
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	30.607	1.065.740
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	62.392	3.618.646
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	2.263	242.825

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

**1.3.5. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	354.386	13.361.642
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.457.620
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	32.712	2.481.515

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

**1.3.6. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2018**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	173.555	4.142.241
Aguas superficiales	1.712.917	12.870.064
Otros recursos hídricos	0	314.269
Total	1.886.472	17.326.574

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

**1.3.7. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2018**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	4.654	102.706
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	2.651	60.533
Agua suministrada para abastecimiento urbano	2.003	31.909
Agua suministrada para otros usos industriales	0	10.264
Agua adquirida	1.354	294.596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

**1.3.8. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2018**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	1.199.904	8.465.920
Frutales	119.123	2.582.525
Olivar y viñedo	35.559	1.189.449
Patatas y hortalizas	195.575	1.725.225
Otros tipos de cultivo	227.795	1.531.522
Total	1.777.956	15.494.641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

**1.3.9. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2018**

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	302.251	4.120.616
Goteo	757.193	6.266.631
Gravedad	718.513	5.107.395
Total	1.777.957	15.494.642

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

**1.3.10. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2021**

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	427.842	16.854.362
Residuos domésticos voluminosos mezclados	0	234.512
Total	427.842	17.088.874

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

**1.3.11. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE POR TIPO DE RESIDUO 2021**

	Toneladas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
06. Residuos metálicos	85	26.812
07.1 Residuos de vidrio	9.307	878.014
07.2 Residuos de papel y cartón	24.192	1.491.158
07.4 Residuos de plástico	81	20.871
07.5 Residuos de madera	341	168.901
07.6 Ropa y residuos textiles	212	52.496
08.2 y 08.43 Equipos eléctricos desechados y Componentes de equipos	360	84.052
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	13	2.328
09. Residuos animales y vegetales	158	1.433.950
10.21 Envases mixtos y embalajes mezclados	15.033	889.116
11. Lodos comunes	0	0
12. Residuos de la construcción y demolición	343	537.330
18 Otros residuos	11	3.035
<b>TOTAL</b>	<b>50.136</b>	<b>5.588.063</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

## 1.3.12. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR CLASE

2021

## Extremadura

Clase A - Caza Mayor	16.833
Clase B - Caza Menor	9.056
Licencia única de pesca	26.607

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Gestión forestal y Mundo rural.

Nota: a mediados del año 2019 se modificaron las modalidades de licencias para caza y pesca, unificándose en estas tres clases.

## 1.3.13. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR SITUACIÓN

2023

## Extremadura

Caza	
Expedidas	28.462
Vigentes	66.254
Pesca	
Expedidas	29.124
Vigentes	87.544

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Gestión forestal y Mundo rural.

## 1.3.14. CAZADORES

2021

Número

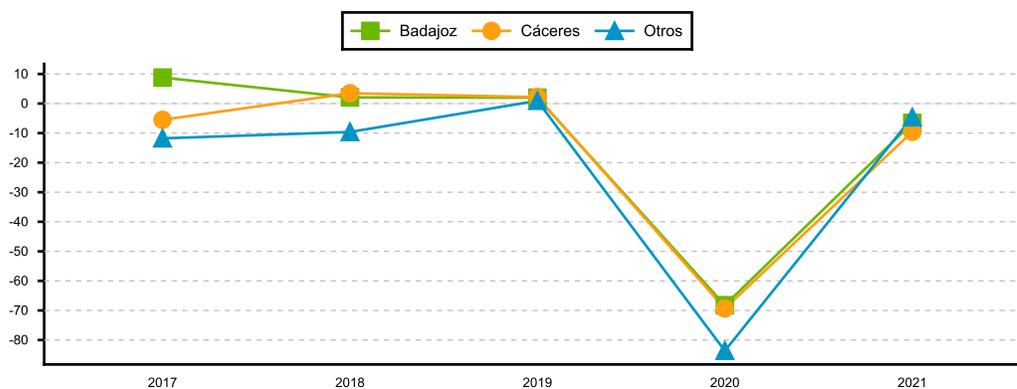
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	OTROS
Cazadores	13.632	7.656	21.288	4.618

Nota: El indicador otros se refiere a cazadores del resto de España y del extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Gestión forestal y Mundo rural.

## 1.3.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAZADORES

Tasa de variación anual



Nota: El indicador Otros se refiere a cazadores del resto de España y el extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Gestión forestal y Mundo rural.

## **Capítulo 2**

Población

## 2. POBLACIÓN

### 2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población
- 2.1.4. Proyecciones de población a 1 de enero de población residente según sexo
- 2.1.5. Proyecciones de población por provincias

### 2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincia según sexo. 2022
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2022
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2022
- 2.2.4. Pirámide de población. 2022
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2022
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. Extremadura. 2022
- 2.2.7. Población nacida en Extremadura que reside en otras CCAA según sexo y CCAA de residencia. 2022
- 2.2.8. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2022
- 2.2.9. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2022
- 2.2.10. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2022
- 2.2.11. Población inscrita en Extremadura residente en el extranjero según sexo, continente y principales países de residencia. 2023
- 2.2.12. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.13. Población municipal a 1 de enero de 2022. Extremadura

### 2.3. Movimiento Natural de la Población

- 2.3.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.3.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.3.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.3.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2022
- 2.3.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2022
- 2.3.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2022
- 2.3.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.3.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.3.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2022
- 2.3.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2021
- 2.3.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2021
- 2.3.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.3.13. Serie histórica de defunciones
- 2.3.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2022
- 2.3.15. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2022
- 2.3.16. Defunciones por suicidio, edad y sexo 2022
- 2.3.17. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. Extremadura
- 2.3.18. Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. Extremadura
- 2.3.19. Evolución de la edad media a la maternidad. Extremadura

- 2.3.20. Evolución del número medio de hijos por mujer. Extremadura
- 2.3.21. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2022

## **2.4. Migraciones**

- 2.4.1. Evolución de los saldos por variación residencial interior
- 2.4.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2021
- 2.4.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2021
- 2.4.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2021
- 2.4.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2021
- 2.4.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2021
- 2.4.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de destino y tamaño del municipio de procedencia. 2021
- 2.4.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2021
- 2.4.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2021
- 2.4.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2021
- 2.4.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2021
- 2.4.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2021
- 2.4.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2021
- 2.4.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2021
- 2.4.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2021
- 2.4.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2021

## CONCEPTOS Y FUENTES

### EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia.

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Otra fuente es la Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero que se obtiene a partir de la explotación estadística del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

**Densidad de población.** Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilómetro cuadrado.

**Pirámide de población.** Consiste en la representación gráfica de la población por sexo y edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, en el eje de ordenadas se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisas hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Se grafica el porcentaje de hombres y mujeres de cada edad (o grupos de edad) respecto al total de la población.

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero se han calculado los siguientes índices y tasas:

**Tasa de masculinidad.** Relación entre la población masculina y la población femenina.

**Índice de sobreenvejecimiento.** Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

**Índice de envejecimiento.** Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

**Índice de juventud.** Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

**Tasa global de dependencia.** Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

**Tasa de dependencia de los jóvenes.** Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

**Tasa de dependencia de los mayores.** Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

## PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad bienal, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el *método clásico de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, la mortalidad, la fecundidad y la migración, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

## MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

**Nacidos vivos.** Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

**Defunción.** Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

**Crecimiento vegetativo.** Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

**Muerte fetal tardía.** Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

**Tasa bruta de Natalidad.** Nacidos por cada 1.000 habitantes.

**Matrimonio.** Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

**Defunciones por suicidio** se obtiene a partir de la Estadística de defunciones según la causa de muerte, elaborada por el INE.

**Esperanza de vida al nacimiento.** Número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

**Esperanza de vida a los 65 años.** Número medio de años que vivirían, con 65 años cumplidos, los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

**Edad media a la maternidad.** Edad media a la que una mujer tendría sus hijos, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

**Número medio de hijos por mujer** (Indicador Coyuntural de Fecundidad). Número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

## MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados

por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

**Variación residencial.** Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

**Alta por variación residencial.** Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

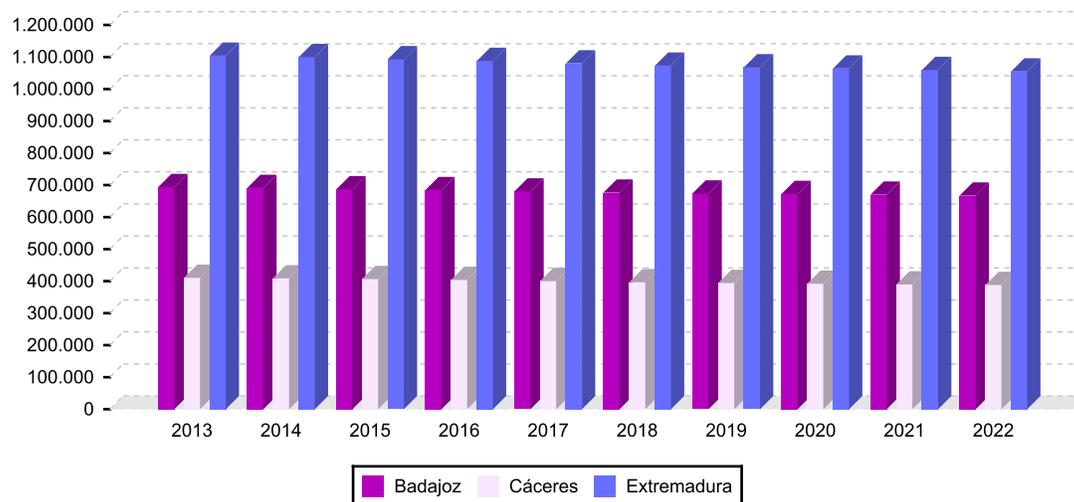
**Baja por variación residencial.** Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

**Saldo migratorio.** Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial.

## 2. POBLACIÓN

### 2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

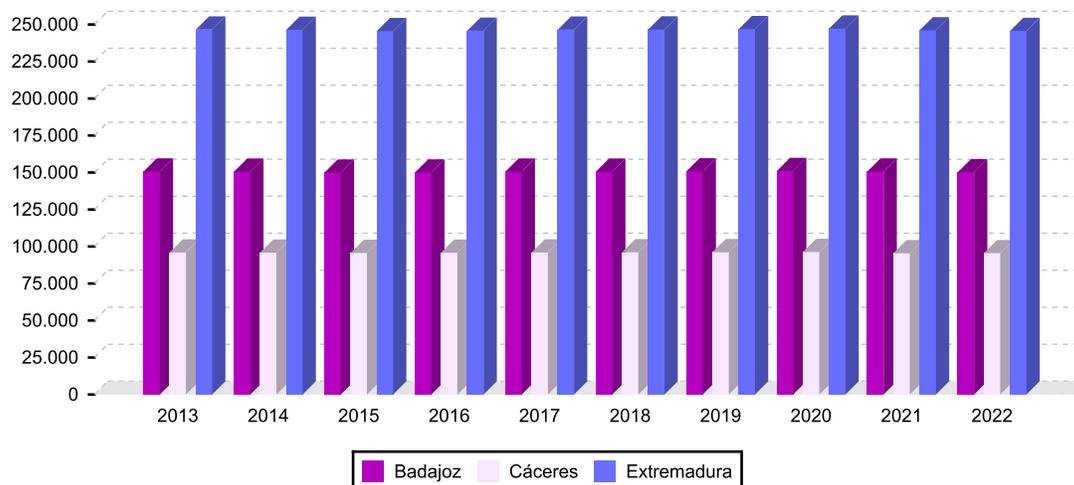
#### 2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	693.729	690.929	686.730	684.113	679.884	676.376	673.559	672.137	669.943	666.971
Cáceres	410.275	408.703	406.267	403.665	400.036	396.487	394.151	391.850	389.558	387.805
Extremadura	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501	1.054.776

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

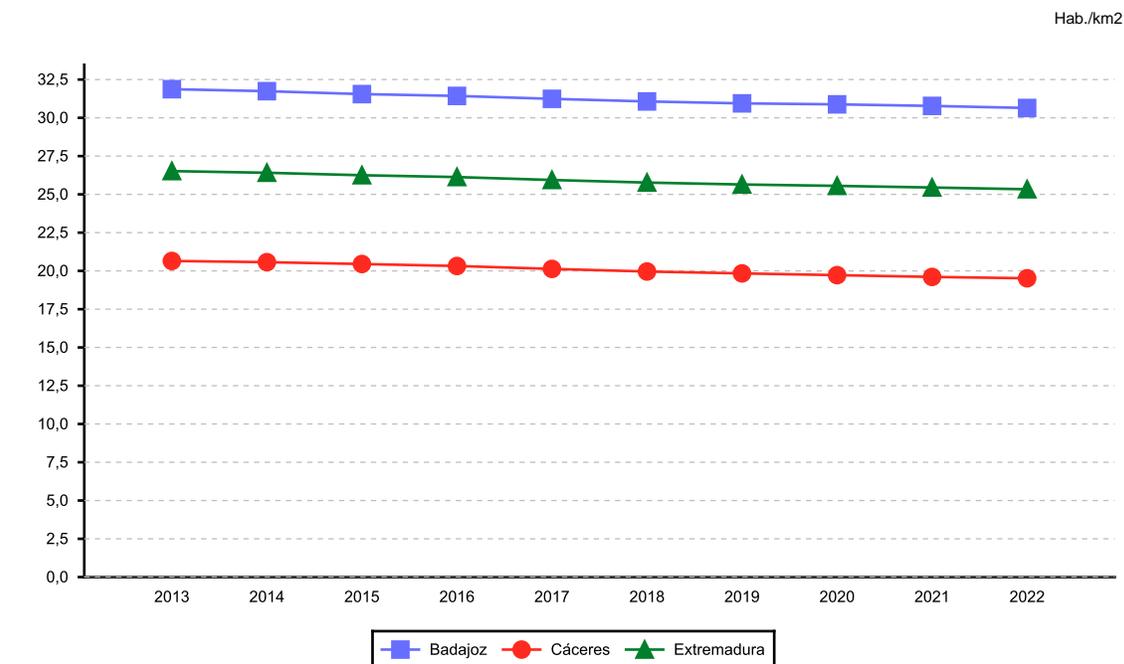
#### 2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	150.621	150.517	149.892	149.946	150.543	150.530	150.702	150.984	150.610	150.146
Cáceres	95.925	95.855	95.617	95.814	95.917	96.068	96.126	96.255	95.418	95.456
Extremadura	246.546	246.372	245.509	245.760	246.460	246.598	246.828	247.239	246.028	245.602

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	31,87	31,74	31,55	31,43	31,24	31,07	30,94	30,88	30,78	30,64
Cáceres	20,65	20,57	20,45	20,32	20,13	19,96	19,84	19,72	19,61	19,52
Extremadura	26,52	26,41	26,25	26,13	25,94	25,77	25,64	25,55	25,45	25,33

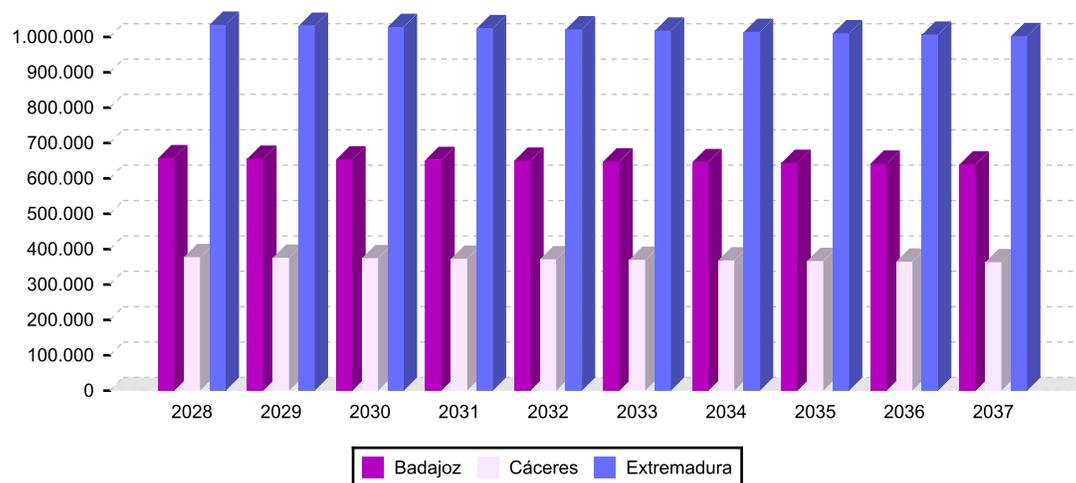
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

## 2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN SEXO

	2033	2034	2035	2036	2037
<b>Extremadura</b>					
Total	1.017.885	1.014.183	1.010.339	1.006.367	1.002.306
Hombres	502.277	500.204	498.057	495.841	493.576
Mujeres	515.608	513.979	512.283	510.526	508.729
<b>España</b>					
Total	51.038.408	51.231.673	51.397.898	51.540.953	51.669.140
Hombres	24.876.843	24.962.314	25.035.067	25.096.962	25.151.959
Mujeres	26.161.566	26.269.359	26.362.830	26.443.991	26.517.182

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

## 2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
Badajoz	657.164	655.501	653.772	651.962	650.071	648.089	646.017	643.849	641.595	639.279
Cáceres	377.346	375.903	374.434	372.927	371.382	369.795	368.166	366.490	364.772	363.027
Extremadura	1.034.510	1.031.404	1.028.206	1.024.889	1.021.453	1.017.885	1.014.183	1.010.339	1.006.367	1.002.306

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

## 2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIA SEGÚN SEXO. 2022

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	666.971	329.507	337.464	150.146	72.634	77.512
Cáceres	387.805	191.956	195.849	95.456	45.716	49.740
Extremadura	1.054.776	521.463	533.313	245.602	118.350	127.252

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

## 2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	13.277	12.466	6.275	6.061	19.552	18.527	929.686	880.082
De 5 a 9 años	15.676	14.881	7.783	7.477	23.459	22.358	1.150.375	1.086.536
De 10 a 14 años	18.035	16.796	9.228	8.485	27.263	25.281	1.296.012	1.221.361
De 15 a 19 años	17.505	16.978	9.416	8.918	26.921	25.896	1.273.951	1.197.648
De 20 a 24 años	18.043	17.250	9.683	9.024	27.726	26.274	1.242.864	1.173.169
De 25 a 29 años	18.739	17.988	9.802	9.191	28.541	27.179	1.283.120	1.242.519
De 30 a 34 años	20.462	19.529	10.726	10.206	31.188	29.735	1.384.020	1.367.915
De 35 a 39 años	21.850	21.185	12.049	11.320	33.899	32.505	1.563.840	1.568.488
De 40 a 44 años	24.463	24.490	13.793	13.290	38.256	37.780	1.923.796	1.892.599
De 45 a 49 años	26.273	25.605	14.514	14.185	40.787	39.790	2.019.607	1.977.575
De 50 a 54 años	26.037	26.321	15.474	15.181	41.511	41.502	1.869.683	1.869.996
De 55 a 59 años	26.422	26.197	16.468	16.350	42.890	42.547	1.719.869	1.773.166
De 60 a 64 años	23.313	22.927	15.601	14.845	38.914	37.772	1.496.882	1.591.651
De 65 a 69 años	17.555	17.784	12.104	11.572	29.659	29.356	1.211.902	1.336.099
De 70 a 74 años	14.712	16.348	9.298	9.962	24.010	26.310	1.028.803	1.196.824
De 75 a 79 años	11.667	14.458	7.616	9.545	19.283	24.003	814.281	1.026.618
De 80 a 84 años	7.169	10.663	5.268	7.555	12.437	18.218	514.750	742.036
De 85 y más años	8.309	15.598	6.858	12.682	15.167	28.280	541.940	1.065.757
TOTAL	329.507	337.464	191.956	195.849	521.463	533.313	23.265.381	24.210.039

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

## 2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2022

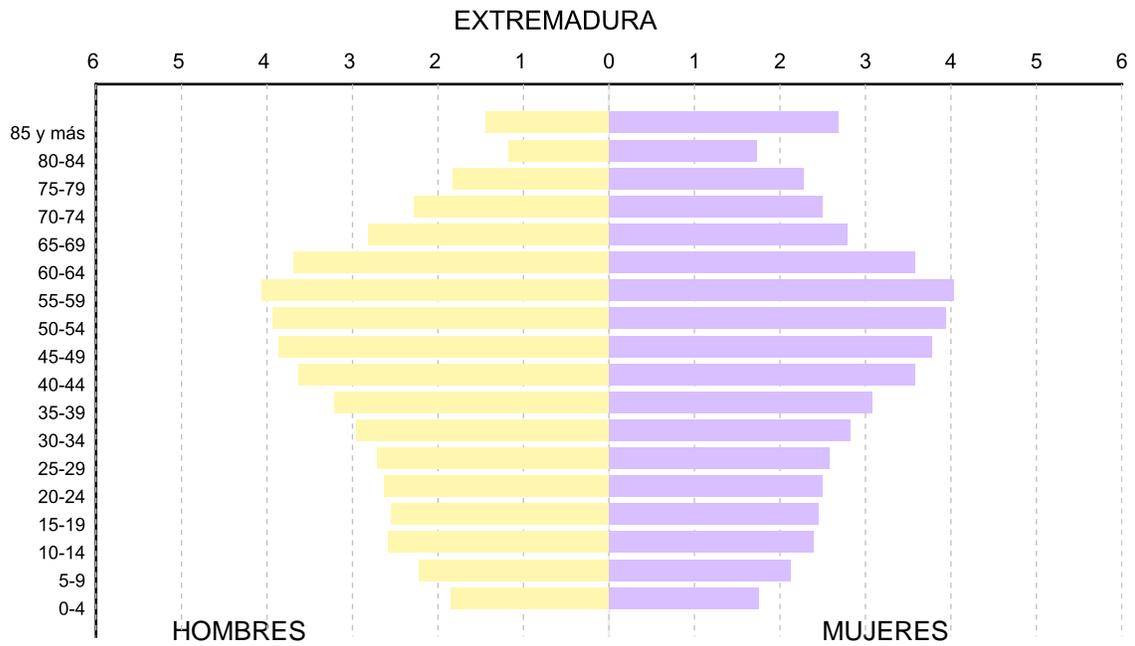
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 años	2.397	2.205	1.043	1.043	3.440	3.248	165.326	155.327
1 años	2.526	2.380	1.204	1.166	3.730	3.546	174.350	166.314
2 años	2.643	2.477	1.258	1.183	3.901	3.660	185.026	175.078
3 años	2.730	2.547	1.318	1.321	4.048	3.868	195.366	185.629
4 años	2.981	2.857	1.452	1.348	4.433	4.205	209.618	197.734
5 años	3.113	2.851	1.518	1.438	4.631	4.289	220.540	208.703
6 años	3.048	2.887	1.548	1.459	4.596	4.346	226.563	214.633
7 años	3.124	3.005	1.523	1.538	4.647	4.543	231.613	217.802
8 años	3.058	2.975	1.512	1.480	4.570	4.455	228.719	216.591
9 años	3.333	3.163	1.682	1.562	5.015	4.725	242.940	228.807
10 años	3.451	3.135	1.844	1.589	5.295	4.724	249.215	234.768
11 años	3.480	3.339	1.727	1.651	5.207	4.990	254.547	240.528
12 años	3.639	3.410	1.836	1.703	5.475	5.113	259.753	243.940
13 años	3.805	3.541	1.943	1.795	5.748	5.336	271.170	255.494
14 años	3.660	3.371	1.878	1.747	5.538	5.118	261.327	246.631
15 años	3.583	3.458	1.855	1.789	5.438	5.247	260.343	246.120
16 años	3.437	3.338	1.883	1.791	5.320	5.129	254.259	241.086
17 años	3.437	3.337	1.887	1.803	5.324	5.140	255.327	239.216
18 años	3.555	3.421	1.877	1.782	5.432	5.203	254.167	238.842
19 años	3.493	3.424	1.914	1.753	5.407	5.177	249.855	232.384
20 años	3.598	3.400	1.908	1.834	5.506	5.234	249.898	233.987
21 años	3.634	3.453	1.987	1.866	5.621	5.319	253.918	236.590
22 años	3.600	3.488	1.888	1.831	5.488	5.319	247.744	235.277
23 años	3.500	3.432	1.950	1.755	5.450	5.187	243.624	230.042
24 años	3.711	3.477	1.950	1.738	5.661	5.215	247.680	237.273
25 años	3.605	3.472	1.871	1.792	5.476	5.264	246.483	237.496
26 años	3.616	3.446	1.940	1.774	5.556	5.220	249.671	240.722
27 años	3.722	3.583	1.963	1.809	5.685	5.392	253.990	245.924
28 años	3.807	3.681	1.995	1.874	5.802	5.555	262.950	254.903
29 años	3.989	3.806	2.033	1.942	6.022	5.748	270.026	263.474
30 años	4.022	3.852	2.035	1.933	6.057	5.785	269.799	262.745
31 años	3.994	3.857	2.100	1.974	6.094	5.831	272.761	268.167
32 años	4.074	3.937	2.190	2.097	6.264	6.034	276.294	273.838
33 años	4.164	3.896	2.164	2.092	6.328	5.988	280.925	279.659
34 años	4.208	3.987	2.237	2.110	6.445	6.097	284.241	283.506
35 años	4.218	3.986	2.330	2.192	6.548	6.178	289.965	291.959
36 años	4.198	3.993	2.299	2.171	6.497	6.164	299.735	301.262
37 años	4.333	4.225	2.336	2.210	6.669	6.435	311.323	312.709
38 años	4.440	4.368	2.486	2.294	6.926	6.662	322.098	322.549
39 años	4.661	4.613	2.598	2.453	7.259	7.066	340.719	340.009
40 años	4.748	4.549	2.640	2.582	7.388	7.131	356.252	353.048
41 años	4.766	4.917	2.748	2.636	7.514	7.553	373.930	369.306
42 años	4.936	4.886	2.790	2.633	7.726	7.519	383.994	379.138
43 años	5.000	5.120	2.843	2.703	7.843	7.823	401.616	393.946
44 años	5.013	5.018	2.772	2.736	7.785	7.754	408.004	397.161
45 años	5.209	5.172	2.935	2.851	8.144	8.023	413.517	404.847
46 años	5.197	5.112	2.883	2.720	8.080	7.832	410.926	400.422
47 años	5.232	5.107	2.827	2.847	8.059	7.954	406.481	398.322
48 años	5.325	5.028	2.997	2.831	8.322	7.859	395.916	387.631
49 años	5.310	5.186	2.872	2.936	8.182	8.122	392.767	386.353
50 años	5.171	5.215	3.012	2.957	8.183	8.172	385.119	380.282
51 años	5.115	5.154	2.982	2.936	8.097	8.090	378.727	375.375

### 2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
52 años	5.231	5.226	3.044	3.037	8.275	8.263	371.956	372.126
53 años	5.303	5.257	3.220	3.126	8.523	8.383	367.014	369.633
54 años	5.217	5.469	3.216	3.125	8.433	8.594	366.867	372.580
55 años	5.205	5.223	3.221	3.252	8.426	8.475	357.020	362.862
56 años	5.316	5.282	3.185	3.284	8.501	8.566	351.435	361.196
57 años	5.520	5.502	3.393	3.354	8.913	8.856	354.221	365.824
58 años	5.274	5.161	3.358	3.276	8.632	8.437	335.528	347.233
59 años	5.107	5.029	3.311	3.184	8.418	8.213	321.665	336.051
60 años	4.901	4.891	3.212	3.141	8.113	8.032	312.216	328.213
61 años	4.991	4.849	3.360	3.021	8.351	7.870	311.027	328.901
62 años	4.632	4.654	3.141	2.981	7.773	7.635	300.735	319.082
63 años	4.592	4.435	3.016	2.919	7.608	7.354	291.306	311.494
64 años	4.197	4.098	2.872	2.783	7.069	6.881	281.598	303.961
65 años	3.842	3.807	2.634	2.452	6.476	6.259	260.206	283.131
66 años	3.578	3.678	2.426	2.424	6.004	6.102	250.345	274.341
67 años	3.311	3.459	2.372	2.228	5.683	5.687	235.740	261.665
68 años	3.423	3.419	2.390	2.242	5.813	5.661	234.480	260.058
69 años	3.401	3.421	2.282	2.226	5.683	5.647	231.131	256.904
70 años	3.210	3.303	2.041	2.022	5.251	5.325	213.077	240.990
71 años	2.782	3.023	1.897	1.911	4.679	4.934	204.408	233.786
72 años	2.897	3.233	1.868	2.024	4.765	5.257	207.692	242.481
73 años	3.083	3.582	1.874	2.120	4.957	5.702	212.928	251.518
74 años	2.740	3.207	1.618	1.885	4.358	5.092	190.698	228.049
75 años	2.292	2.735	1.585	1.904	3.877	4.639	177.374	216.850
76 años	2.528	3.086	1.670	1.963	4.198	5.049	180.034	223.767
77 años	2.562	3.039	1.593	2.045	4.155	5.084	166.403	209.917
78 años	2.451	3.104	1.518	2.029	3.969	5.133	158.563	203.894
79 años	1.834	2.494	1.250	1.604	3.084	4.098	131.907	172.190
80 años	1.427	1.953	1.075	1.419	2.502	3.372	116.522	155.804
81 años	1.869	2.830	1.408	1.898	3.277	4.728	134.763	187.344
82 años	1.201	1.911	984	1.409	2.185	3.320	82.686	121.806
83 años	1.293	1.910	899	1.347	2.192	3.257	88.543	133.239
84 años	1.379	2.059	902	1.482	2.281	3.541	92.236	143.843
85 y más años	8.309	15.598	6.858	12.682	15.167	28.280	541.940	1.065.757
Total	329.507	337.464	191.956	195.849	521.463	533.313	23.265.381	24.210.039

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

2.2.4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

**2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2022**

		RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
		TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
					LUGAR DE RESIDENCIA					
					MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
<b>Hombres</b>										
	Total	521.463	498.660	445.490	434.314	301.503	132.811	11.176	53.170	22.803
	0-4	19.552	19.256	18.529	18.393	16.225	2.168	136	727	296
	5-9	23.459	22.863	21.796	21.567	18.856	2.711	229	1.067	596
	10-14	27.263	26.500	24.992	24.706	21.681	3.025	286	1.508	763
	15-19	26.921	25.660	23.700	23.441	20.282	3.159	259	1.960	1.261
	20-24	27.726	25.749	23.738	23.402	17.220	6.182	336	2.011	1.977
	25-29	28.541	26.585	24.335	23.876	15.668	8.208	459	2.250	1.956
	30-34	31.188	29.085	25.943	25.311	13.959	11.352	632	3.142	2.103
	35-39	33.899	31.629	27.451	26.575	13.853	12.722	876	4.178	2.270
	40-44	38.256	35.729	29.321	28.299	14.599	13.700	1.022	6.408	2.527
	45-49	40.787	38.347	31.102	30.083	17.769	12.314	1.019	7.245	2.440
	50-54	41.511	39.345	33.430	32.404	21.408	10.996	1.026	5.915	2.166
	55-59	42.890	41.245	36.519	35.386	24.644	10.742	1.133	4.726	1.645
	60-64	38.914	37.822	34.353	33.277	23.006	10.271	1.076	3.469	1.092
	65-69	29.659	28.867	26.137	25.294	17.441	7.853	843	2.730	792
	70-74	24.010	23.599	21.444	20.790	14.536	6.254	654	2.155	411
	75-79	19.283	19.059	17.435	16.891	12.131	4.760	544	1.624	224
	80-84	12.437	12.303	11.287	10.957	7.960	2.997	330	1.016	134
	85-89	10.359	10.266	9.584	9.358	7.042	2.316	226	682	93
	90-94	3.891	3.844	3.569	3.500	2.623	877	69	275	47
	95-99	790	783	714	695	523	172	19	69	7
	100 y más	127	124	111	109	77	32	2	13	3
<b>Mujeres</b>										
	Total	533.313	506.750	451.130	438.421	299.380	139.041	12.709	55.620	26.563
	0-4	18.527	18.265	17.600	17.453	15.207	2.246	147	665	262
	5-9	22.358	21.784	20.786	20.564	17.993	2.571	222	998	574
	10-14	25.281	24.592	23.157	22.893	20.041	2.852	264	1.435	689
	15-19	25.896	24.618	22.664	22.363	19.244	3.119	301	1.954	1.278
	20-24	26.274	24.311	22.299	21.945	15.963	5.982	354	2.012	1.963
	25-29	27.179	25.009	22.678	22.169	14.225	7.944	509	2.331	2.170
	30-34	29.735	27.144	23.915	23.224	12.560	10.664	691	3.229	2.591
	35-39	32.505	29.685	25.301	24.304	12.878	11.426	997	4.384	2.820
	40-44	37.780	34.617	28.156	26.998	14.243	12.755	1.158	6.461	3.163
	45-49	39.790	36.684	29.338	28.234	16.305	11.929	1.104	7.346	3.106
	50-54	41.502	38.884	32.617	31.466	20.034	11.432	1.151	6.267	2.618
	55-59	42.547	40.606	35.796	34.591	22.879	11.712	1.205	4.810	1.941
	60-64	37.772	36.515	32.959	31.844	20.932	10.912	1.115	3.556	1.257
	65-69	29.356	28.482	25.829	24.922	16.547	8.375	907	2.653	874
	70-74	26.310	25.770	23.503	22.774	15.650	7.124	729	2.267	540
	75-79	24.003	23.659	21.818	21.154	14.781	6.373	664	1.841	344
	80-84	18.218	18.040	16.649	16.154	11.610	4.544	495	1.391	178
	85-89	17.613	17.512	16.328	15.889	11.485	4.404	439	1.184	101
	90-94	8.140	8.067	7.449	7.262	5.235	2.027	187	618	73
	95-99	2.172	2.158	1.975	1.912	1.354	558	63	183	14
	100 y más	355	348	313	306	214	92	7	35	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

## 2.2.6 POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. EXTREMADURA. 2022

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.054.776	521.463	533.313
ANDALUCÍA	20.839	10.355	10.484
Almería	488	215	273
Cádiz	2.487	1.288	1.199
Córdoba	3.702	1.829	1.873
Granada	1.421	706	715
Huelva	2.503	1.198	1.305
Jaén	1.738	871	867
Málaga	1.425	727	698
Sevilla	7.075	3.521	3.554
ARAGÓN	1.520	707	813
Huesca	387	189	198
Teruel	221	99	122
Zaragoza	912	419	493
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.686	803	883
BALEARS, ILLES	1.540	793	747
CANARIAS	944	448	496
Palmas, Las	503	237	266
Santa Cruz de Tenerife	441	211	230
CANTABRIA	615	307	308
CASTILLA Y LEÓN	13.900	6.640	7.260
Ávila	1.763	841	922
Burgos	784	377	407
León	1.180	576	604
Palencia	546	242	304
Salamanca	6.566	3.148	3.418
Segovia	549	280	269
Soria	294	131	163
Valladolid	1.175	574	601
Zamora	1.043	471	572
CASTILLA - LA MANCHA	9.171	4.521	4.650
Albacete	516	253	263
Ciudad Real	2.375	1.104	1.271
Cuenca	462	227	235
Guadalajara	594	303	291
Toledo	5.224	2.634	2.590
CATALUÑA	14.455	7.072	7.383
Barcelona	11.934	5.832	6.102
Girona	1.177	573	604
Lleida	410	211	199
Tarragona	934	456	478
COMUNITAT VALENCIANA	3.085	1.469	1.616
Alicante/Alacant	1.050	492	558
Castellón/Castelló	340	145	195
Valencia/València	1.695	832	863
EXTREMADURA	896.620	445.490	451.130
Badajoz	574.476	285.519	288.957
Cáceres	322.144	159.971	162.173
GALICIA	1.988	923	1.065
Coruña, A	668	302	366
Lugo	320	136	184
Ourense	436	206	230
Pontevedra	564	279	285
MADRID, COMUNIDAD DE	26.889	13.350	13.539
MURCIA, REGIÓN DE	824	408	416
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	810	369	441
PAÍS VASCO	9.506	4.517	4.989
Araba/Álava	833	388	445
Bizkaia	4.372	2.052	2.320
Gipuzkoa	4.301	2.077	2.224
RIOJA, LA	356	169	187
Ceuta	283	131	152
Melilla	313	152	161
NACIDOS en el EXTRANJERO	49.366	22.803	26.563
NACIDOS en Antiguos territorios españoles	66	36	30

Fuente: Instituto Nacional Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

**2.2.7. POBLACIÓN NACIDA EN EXTREMADURA QUE RESIDE EN OTRAS CCAA SEGÚN SEXO Y CCAA DE RESIDENCIA. 2022**

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	55.478	24.420	31.058
Aragón	7.337	3.597	3.740
Asturias (Principado de)	5.558	2.504	3.054
Baleares	12.563	6.356	6.207
Canarias	5.644	2.953	2.691
Cantabria	2.426	1.155	1.271
Castilla y León	18.611	8.488	10.123
Castilla - La Mancha	25.781	12.115	13.666
Cataluña	109.302	49.671	59.631
Comunidad Valenciana	28.403	13.323	15.080
Galicia	3.815	1.907	1.908
Madrid (Comunidad de)	189.339	82.188	107.151
Murcia (Región de)	2.858	1.381	1.477
Navarra (Comunidad Foral de)	5.508	2.604	2.904
País Vasco	47.420	21.603	25.817
Rioja (La)	2.116	1.048	1.068
Ceuta y Melilla	606	358	248
Total	522.765	235.671	287.094

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

## 2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2022

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.054.776	521.463	533.313	1.019.638	504.519	515.119	35.138	16.944	18.194
EUROPA	1.023.044	507.576	515.468	1.007.721	499.636	508.085	15.323	7.940	7.383
UE27_2020	1.020.985	506.616	514.369	1.006.736	499.166	507.570	14.249	7.450	6.799
Alemania	1.727	869	858	1.499	751	748	228	118	110
Austria	24	14	10	9	3	6	15	11	4
Bélgica	218	111	107	150	72	78	68	39	29
Bulgaria	302	188	114	28	17	11	274	171	103
Chipre	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Croacia	12	5	7	2	0	2	10	5	5
Dinamarca	14	11	3	6	3	3	8	8	0
Eslovenia	2	1	1	0	0	0	2	1	1
España	1.005.410	498.660	506.750	1.002.058	496.950	505.108	3.352	1.710	1.642
Estonia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Finlandia	12	5	7	3	0	3	9	5	4
Francia	1.827	869	958	1.456	696	760	371	173	198
Grecia	24	17	7	5	2	3	19	15	4
Hungría	28	18	10	6	4	2	22	14	8
Irlanda	53	29	24	8	5	3	45	24	21
Italia	386	246	140	53	26	27	333	220	113
Letonia	16	7	9	5	1	4	11	6	5
Lituania	27	10	17	0	0	0	27	10	17
Luxemburgo	16	8	8	13	6	7	3	2	1
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	237	117	120	122	58	64	115	59	56
Polonia	180	66	114	18	5	13	162	61	101
Portugal	3.846	2.184	1.662	1.145	524	621	2.701	1.660	1.041
República Checa	28	12	16	5	2	3	23	10	13
República Eslovaca	17	3	14	1	0	1	16	3	13
Rumanía	6.551	3.151	3.400	131	35	96	6.420	3.116	3.304
Suecia	25	15	10	11	6	5	14	9	5
EUROPA MENOS UE27_2020	2.059	960	1.099	985	470	515	1.074	490	584
Albania	12	8	4	4	4	0	8	4	4
Andorra	49	24	25	47	23	24	2	1	1
Armenia	71	32	39	16	5	11	55	27	28
Belarús	19	3	16	3	0	3	16	3	13
Bosnia y Herzegovina	10	4	6	3	1	2	7	3	4
Georgia	27	16	11	3	2	1	24	14	10
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia del Norte	3	2	1	0	0	0	3	2	1
Moldavia	63	24	39	7	3	4	56	21	35
Noruega	7	2	5	0	0	0	7	2	5
Reino Unido	609	321	288	145	68	77	464	253	211
Rusia	253	99	154	109	59	50	144	40	104
Serbia	12	5	7	7	3	4	5	2	3
Suiza	615	298	317	570	276	294	45	22	23
Turquía	27	15	12	5	3	2	22	12	10
Ucrania	278	106	172	65	23	42	213	83	130
Resto de Países Europeos	4	1	3	1	0	1	3	1	2
ÁFRICA	10.504	5.916	4.588	3.161	1.673	1.488	7.343	4.243	3.100
Angola	87	51	36	24	14	10	63	37	26
Argelia	219	135	84	34	19	15	185	116	69
Benin	4	1	3	1	1	0	3	0	3
Burkina Faso	7	4	3	4	1	3	3	3	0
Cabo Verde	18	10	8	5	2	3	13	8	5
Camerún	34	28	6	8	5	3	26	23	3
Congo	9	6	3	4	2	2	5	4	1
Costa de Marfil	46	40	6	3	2	1	43	38	5
Egipto	9	6	3	4	2	2	5	4	1
Etiopía	20	7	13	18	7	11	2	0	2
Gambia	38	34	4	2	0	2	36	34	2
Ghana	28	27	1	2	2	0	26	25	1
Guinea	52	49	3	11	10	1	41	39	2
Guinea Ecuatorial	84	33	51	52	18	34	32	15	17
Guinea-Bissau	26	21	5	4	3	1	22	18	4
Kenia	54	2	52	4	0	4	50	2	48

**2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Liberia	6	3	3	1	1	0	5	2	3
Mali	94	88	6	5	3	2	89	85	4
Marruecos	9.149	4.977	4.172	2.883	1.510	1.373	6.266	3.467	2.799
Mauritania	22	19	3	7	6	1	15	13	2
Nigeria	51	32	19	8	4	4	43	28	15
República Democrática del Congo	6	4	2	1	1	0	5	3	2
Senegal	288	246	42	36	30	6	252	216	36
Sierra Leona	4	4	0	1	1	0	3	3	0
Sudáfrica	22	13	9	10	8	2	12	5	7
Togo	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Túnez	22	14	8	2	2	0	20	12	8
Resto de Países Africanos	104	61	43	27	19	8	77	42	35
AMÉRICA	18.580	6.654	11.926	8.056	2.971	5.085	10.524	3.683	6.841
CENTRO AMÉRICA Y CARIBE	5.125	1.536	3.589	1.725	541	1.184	3.400	995	2.405
Costa Rica	41	13	28	16	3	13	25	10	15
Cuba	911	395	516	513	219	294	398	176	222
Dominica	10	1	9	2	0	2	8	1	7
El Salvador	319	115	204	77	24	53	242	91	151
Guatemala	93	27	66	46	15	31	47	12	35
Honduras	1.412	375	1.037	297	67	230	1.115	308	807
Nicaragua	1.262	274	988	112	19	93	1.150	255	895
Panamá	55	21	34	29	12	17	26	9	17
República Dominicana	1.010	311	699	626	179	447	384	132	252
Resto de Países de América Central y Caribe	12	4	8	7	3	4	5	1	4
AMÉRICA DEL NORTE	848	312	536	337	141	196	511	171	340
Canadá	43	18	25	20	9	11	23	9	14
Estados Unidos de América	291	122	169	85	45	40	206	77	129
México	514	172	342	232	87	145	282	85	197
SUDAMÉRICA	12.607	4.806	7.801	5.994	2.289	3.705	6.613	2.517	4.096
Argentina	1.381	720	661	738	401	337	643	319	324
Bolivia	940	363	577	637	228	409	303	135	168
Brasil	2.098	596	1.502	630	154	476	1.468	442	1.026
Chile	287	139	148	126	70	56	161	69	92
Colombia	3.345	1.238	2.107	1.560	540	1.020	1.785	698	1.087
Ecuador	1.175	451	724	942	356	586	233	95	138
Paraguay	528	140	388	156	48	108	372	92	280
Perú	1.255	487	768	692	268	424	563	219	344
Uruguay	198	89	109	101	40	61	97	49	48
Venezuela	1.397	581	816	412	184	228	985	397	588
Resto de Países de América del Sur	3	2	1	0	0	0	3	2	1
ASIA	2.598	1.288	1.310	680	230	450	1.918	1.058	860
Arabia Saudí	6	5	1	5	4	1	1	1	0
Bangladesh	9	7	2	1	1	0	8	6	2
China	1.686	713	973	463	96	367	1.223	617	606
Corea	25	12	13	10	5	5	15	7	8
Filipinas	63	18	45	34	12	22	29	6	23
India	89	34	55	25	10	15	64	24	40
Indonesia	3	1	2	0	0	0	3	1	2
Irán	10	7	3	5	4	1	5	3	2
Iraq	7	4	3	4	3	1	3	1	2
Israel	8	7	1	6	6	0	2	1	1
Japón	16	7	9	1	1	0	15	6	9
Jordania	8	7	1	4	4	0	4	3	1
Kazajstán	5	2	3	3	1	2	2	1	1
Líbano	30	25	5	20	17	3	10	8	2
Nepal	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Pakistán	408	303	105	36	29	7	372	274	98
Siria	99	63	36	14	11	3	85	52	33
Tailandia	10	1	9	2	0	2	8	1	7
Vietnam	39	18	21	26	12	14	13	6	7
Resto de Países Asiáticos	76	54	22	20	14	6	56	40	16
OCEANÍA	50	29	21	20	9	11	30	20	10
Australia	47	28	19	19	9	10	28	19	9
Nueva Zelanda	3	1	2	1	0	1	2	1	1
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
<b>Hombres</b>																	
Total	16.944	912	874	918	1.061	1.372	1.423	1.657	1.726	1.851	1.453	1.205	862	647	493	239	251
Europa	7.940	797	542	541	445	523	440	637	707	788	639	577	413	322	278	139	152
UE27_2020	7.450	781	533	529	429	490	399	600	672	758	599	530	375	281	235	105	134
Alemania	118	3	1	0	6	4	4	3	3	13	11	16	11	14	9	5	15
Austria	11	0	0	2	1	1	1	2	0	1	0	0	0	0	2	1	0
Bélgica	39	0	0	0	0	3	1	3	2	3	2	8	4	4	4	5	0
Bulgaria	171	2	1	2	2	13	14	19	22	24	26	21	10	12	2	1	0
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Dinamarca	8	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
España	1.710	698	418	365	143	40	12	3	2	5	6	1	6	2	3	3	3
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0
Francia	173	3	2	3	7	9	6	17	19	22	17	17	9	10	16	6	10
Grecia	15	0	0	0	1	2	0	2	3	1	3	0	1	0	0	0	2
Hungría	14	1	0	0	0	0	1	2	3	1	2	2	0	1	1	0	0
Irlanda	24	0	0	0	1	0	2	1	4	1	2	2	7	1	1	2	0
Italia	220	4	2	2	6	6	14	20	28	26	27	22	17	11	11	6	18
Letonia	6	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	10	0	1	1	2	2	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	59	0	1	1	6	3	1	0	0	2	1	11	9	6	9	8	1
Polonia	61	0	0	0	6	4	4	4	10	5	7	8	2	4	4	1	2
Portugal	1.660	23	14	26	38	71	68	113	164	195	207	183	179	139	107	58	75
República Checa	10	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4	1	1	0	0	0	0
República Eslovaca	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
Rumanía	3.116	45	93	127	206	327	265	406	410	453	281	235	118	73	60	9	8
Suecia	9	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1	1	1	0	2	0	0
Europa menos UE27_2020	490	16	9	12	16	33	41	37	35	30	40	47	38	41	43	34	18
Albania	4	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Armenia	27	1	1	0	3	2	2	3	2	3	2	1	1	2	2	1	1
Belarús	3	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Georgia	14	0	0	3	5	1	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia del Norte	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	21	0	0	2	0	2	2	3	3	0	3	2	1	2	1	0	0
Noruega	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Reino Unido	253	7	1	2	5	15	16	17	11	9	16	17	25	32	35	29	16
Rusia	40	2	2	3	1	2	8	4	5	1	3	3	2	3	0	1	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Suiza	22	2	1	0	1	2	1	1	4	1	0	0	4	0	1	3	1
Turquía	12	1	0	0	0	5	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0
Ucrania	83	2	4	2	1	4	8	4	6	11	13	19	4	1	4	0	0
Resto de Países Europeos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
África	4.243	39	107	106	265	349	404	427	473	528	440	343	266	226	161	60	49
Angola	37	0	0	0	2	3	1	1	1	3	11	9	3	1	0	2	0
Argelia	116	0	2	4	11	12	21	18	15	5	13	6	4	2	1	0	2
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	3	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	8	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	1	1	1
Camerún	23	0	0	0	1	6	2	5	5	3	1	0	0	0	0	0	0
Congo	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	38	0	0	0	1	6	5	10	5	5	5	0	1	0	0	0	0
Egipto	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	34	0	0	0	4	8	7	7	2	6	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	25	0	0	0	6	12	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	39	0	1	0	2	7	13	9	3	1	2	1	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	15	0	0	1	1	4	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea-Bissau	18	0	0	0	4	3	3	2	0	3	1	2	0	0	0	0	0
Kenia	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	85	0	0	1	1	31	22	17	6	3	1	2	0	1	0	0	0
Marruecos	3.467	38	101	99	216	227	280	296	380	453	383	290	244	206	153	56	45
Mauritania	13	0	0	0	1	0	1	2	1	4	1	1	0	2	0	0	0
Nigeria	28	0	0	0	0	3	3	5	7	2	4	3	1	0	0	0	0
República Democrática del Congo	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
Senegal	216	0	2	1	11	18	26	41	35	31	11	19	6	10	4	0	1
Sierra Leona	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sudáfrica	5	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Togo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	12	0	0	0	1	4	1	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	42	1	1	0	1	3	2	6	6	6	2	6	5	0	2	1	0
América	3.683	69	198	220	297	424	470	478	398	378	260	188	124	63	45	31	40
Centro América y Caribe	995	16	61	81	96	119	142	157	92	83	53	48	28	9	1	5	4
Costa Rica	10	0	1	0	2	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0
Cuba	176	3	5	3	10	6	14	33	21	22	16	20	12	7	0	3	1
Dominica	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	91	4	6	12	7	6	17	10	8	7	3	9	1	0	0	0	1
Guatemala	12	0	0	1	1	2	2	3	0	2	0	0	1	0	0	0	0
Honduras	308	5	30	32	38	38	45	51	27	19	10	6	4	1	1	1	0
Nicaragua	255	0	16	22	17	40	45	45	25	17	15	8	4	1	0	0	0
Panamá	9	2	0	0	2	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	132	2	3	10	18	23	19	14	10	15	7	4	5	0	0	0	2
Resto de Países de América Central y Caribe	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
América del Norte	171	2	1	4	15	26	20	19	17	15	14	7	12	6	5	1	7
Canadá	9	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	0	2	1	0	0	1
Estados Unidos de América	77	1	0	3	3	11	10	14	7	6	3	0	6	4	4	0	5
México	85	1	1	1	10	14	9	5	10	9	10	7	4	1	1	1	1
Sudamérica	2.517	51	136	135	186	279	308	302	289	280	193	133	84	48	39	25	29
Argentina	319	4	8	10	12	22	26	30	44	50	37	20	13	8	14	12	9
Bolivia	135	0	4	5	16	20	19	13	15	16	8	11	4	1	2	0	1
Brasil	442	13	26	19	40	69	56	51	51	49	31	15	8	6	4	3	1
Chile	69	4	4	4	8	5	6	7	8	6	6	3	4	2	0	0	2
Colombia	698	17	37	39	52	81	108	90	73	67	48	35	28	11	6	0	6
Ecuador	95	0	3	4	2	5	17	16	10	9	12	7	5	3	0	0	2
Paraguay	92	2	5	6	10	20	12	10	7	11	3	3	1	2	0	0	0
Perú	219	4	8	13	19	25	21	27	29	25	17	13	5	3	3	5	2
Uruguay	49	0	2	2	2	6	5	7	9	5	5	1	2	0	1	1	1
Venezuela	397	7	39	33	25	26	38	51	43	42	26	25	12	12	9	4	5
Resto de Países de América del Sur	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Asia	1.058	7	27	51	47	73	109	114	148	155	111	95	59	36	9	7	10
Arabia Saudí	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	6	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	2	0	0	0	0	0
China	617	2	12	26	21	23	57	57	90	94	80	65	44	27	5	7	7
Corea	7	0	0	0	0	2	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0
Filipinas	6	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0
India	24	0	0	0	2	0	2	2	5	3	5	3	2	0	0	0	0
Indonesia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Iraq	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Israel	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	6	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0
Jordania	3	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Líbano	8	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	1	2	0	1	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	274	4	9	11	18	34	37	33	35	45	17	16	9	4	1	0	1
Siria	52	0	4	10	3	5	4	4	4	7	3	2	0	3	1	0	2
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Vietnam	6	0	0	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	40	1	2	2	1	3	7	10	7	3	3	1	0	0	0	0	0
Oceanía	20	0	0	0	7	3	0	1	0	2	3	2	0	0	0	2	0
Australia	19	0	0	0	7	3	0	1	0	2	3	2	0	0	0	1	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mujeres</b>																	
Total	18.194	818	848	832	905	1.311	1.647	2.019	2.118	2.089	1.666	1.330	961	640	443	256	311
Europa	7.383	712	537	517	457	478	509	602	711	723	565	499	336	280	198	118	141
UE27_2020	6.799	699	527	509	444	439	462	565	663	669	507	449	289	229	144	89	115

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Alemania	110	2	3	1	3	3	3	7	11	12	10	6	12	10	12	7	8
Austria	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
Bélgica	29	0	0	0	1	1	0	3	6	0	1	5	2	4	2	1	3
Bulgaria	103	1	2	4	5	4	8	9	11	18	10	11	6	9	3	2	0
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.642	636	421	362	140	20	8	2	9	3	4	6	3	3	6	8	11
Estonia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	4	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Francia	198	5	6	1	2	18	17	11	17	19	19	21	18	12	13	9	10
Grecia	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Hungría	8	0	0	0	0	0	4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Irlanda	21	1	0	0	0	3	5	4	2	1	1	2	0	0	1	0	1
Italia	113	0	3	5	6	9	24	12	13	11	15	4	2	2	3	1	3
Letonia	5	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	17	0	0	1	0	0	1	3	2	2	5	0	0	1	1	1	0
Luxemburgo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	56	0	0	2	1	5	2	2	5	2	4	12	7	5	2	4	3
Polonia	101	0	2	1	3	5	9	10	18	20	15	3	4	4	2	3	2
Portugal	1.041	13	16	21	49	66	76	78	109	116	85	94	91	78	55	35	59
República Checa	13	1	0	0	0	0	3	1	1	3	1	2	0	1	0	0	0
República Eslovaca	13	0	0	0	0	0	2	0	1	4	5	0	0	0	0	1	0
Rumanía	3.304	40	74	110	234	303	296	419	452	454	329	280	142	100	43	16	12
Suecia	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1
Europa menos UE27_2020	584	13	10	8	13	39	47	37	48	54	58	50	47	51	54	29	26
Albania	4	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	28	0	0	1	2	0	4	5	3	4	2	2	0	2	3	0	0
Belarús	13	0	0	1	0	1	0	2	0	4	2	2	0	0	0	0	1
Bosnia y Herzegovina	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Georgia	10	1	2	1	0	0	0	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia del Norte	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	35	0	2	1	0	1	5	6	2	7	5	2	3	1	0	0	0
Noruega	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1
Reino Unido	211	4	2	1	1	22	18	7	7	11	12	12	21	27	34	17	15
Rusia	104	1	2	1	4	5	7	4	14	15	16	12	5	6	6	3	3
Serbia	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Suiza	23	1	0	1	1	0	1	0	2	2	1	3	5	3	0	0	3
Turquía	10	0	1	0	0	5	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Ucrania	130	6	1	1	5	3	8	8	15	10	18	12	13	10	10	7	3
Resto de Países Europeos	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
África	3.100	29	100	102	122	218	298	417	390	350	284	251	200	141	88	45	65
Angola	26	0	0	0	0	1	2	2	3	6	4	5	0	2	1	0	0
Argelia	69	2	4	4	5	7	9	12	6	8	5	1	2	2	0	2	0
Benin	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1
Camerún	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Congo	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	5	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Etiopía	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	17	0	0	0	1	5	2	3	1	0	2	1	1	0	0	0	1
Guinea-Bissau	4	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	48	0	0	0	1	0	6	13	5	10	8	2	3	0	0	0	0
Liberia	3	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	2.799	26	93	93	113	196	260	360	356	305	254	231	192	135	81	41	63
Mauritania	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Nigeria	15	0	0	0	0	0	1	2	2	6	2	2	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Senegal	36	1	0	0	0	3	5	6	5	4	4	6	2	0	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	7	0	1	0	0	0	1	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	8	0	1	0	1	0	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	35	0	0	2	1	2	4	5	4	6	1	2	0	2	4	2	0
América	6.841	70	190	179	291	559	769	887	882	909	716	504	367	201	141	79	97
Centro América y Caribe	2.405	17	59	69	101	226	366	372	294	316	227	148	95	58	31	14	12
Costa Rica	15	0	0	1	0	1	1	2	1	2	1	1	4	1	0	0	0
Cuba	222	2	3	4	8	12	13	29	25	27	25	19	21	11	10	7	6
Dominica	7	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0
El Salvador	151	1	6	8	8	16	24	23	17	18	8	8	7	4	1	1	1
Guatemala	35	0	3	0	0	0	10	5	4	3	5	2	1	1	1	0	0
Honduras	807	9	29	29	35	87	139	120	100	88	65	47	26	19	9	2	3
Nicaragua	895	2	11	14	34	89	154	158	114	138	88	51	22	12	6	2	0
Panamá	17	0	1	1	1	2	1	5	2	1	1	1	1	0	0	0	0
República Dominicana	252	3	6	10	14	18	24	27	30	39	34	19	11	9	4	2	2
Resto de Países de América Central y Caribe	4	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
América del Norte	340	5	4	2	8	51	41	49	43	36	31	17	16	17	9	8	3
Canadá	14	1	0	1	0	2	0	2	1	1	1	0	0	3	1	1	0
Estados Unidos de América	129	3	3	0	3	31	23	17	13	4	7	4	6	4	5	4	2
México	197	1	1	1	5	18	18	30	29	31	23	13	10	10	3	3	1
Sudamérica	4.096	48	127	108	182	282	362	466	545	557	458	339	256	126	101	57	82

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.  
EXTREMADURA. 2022**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Argentina	324	9	11	10	11	15	27	39	43	44	33	18	15	11	12	9	17
Bolivia	168	3	0	0	12	15	18	25	13	29	13	17	6	6	6	3	2
Brasil	1.026	9	20	14	35	78	65	81	155	189	180	84	65	29	10	4	8
Chile	92	1	2	4	8	6	6	10	12	12	7	10	6	3	2	0	3
Colombia	1.087	8	44	20	59	66	106	123	129	143	109	85	81	35	36	19	24
Ecuador	138	2	4	6	2	12	13	28	15	16	7	14	8	1	6	2	2
Paraguay	280	1	7	8	10	27	39	35	53	33	23	18	19	2	2	1	2
Perú	344	5	7	12	17	14	24	42	42	43	44	39	20	8	11	7	9
Uruguay	48	1	2	0	1	6	3	9	4	3	3	3	3	3	0	4	3
Venezuela	588	9	30	34	27	43	61	73	79	45	39	51	33	28	16	8	12
Resto de Países de América del Sur	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asia	860	7	21	34	35	52	68	113	135	107	100	76	58	18	15	13	8
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	606	4	7	20	26	34	48	78	90	78	71	64	47	14	10	10	5
Corea	8	0	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0
Filipinas	23	0	1	0	0	0	1	3	6	1	3	2	3	0	1	1	1
India	40	0	1	0	1	1	0	7	11	7	6	3	2	1	0	0	0
Indonesia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Irán	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Iraq	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Israel	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Japón	9	0	0	0	0	0	1	0	1	3	3	0	0	0	1	0	0
Jordania	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Kazajstán	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Libano	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	98	0	5	6	7	13	5	17	15	11	9	6	3	0	1	0	0
Siria	33	2	6	7	0	1	3	2	3	4	2	0	1	0	1	1	0
Tailandia	7	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	1	0	0	0
Vietnam	7	0	0	0	1	0	2	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	16	1	1	1	0	3	3	2	2	0	0	0	0	1	1	0	1
Oceanía	10	0	0	0	0	4	3	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0
Australia	9	0	0	0	0	4	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

**2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2022**

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL EXTRANJEROS	21.309	13.829
EUROPA	10.440	3.558
UNIÓN EUROPEA	9.781	3.115
Alemania	127	126
Austria	10	13
Bélgica	29	42
Bulgaria	244	52
Chipre	0	0
Croacia	4	8
Dinamarca	4	4
Eslovenia	3	2
Estonia	1	0
Finlandia	5	4
Francia	191	217
Grecia	12	12
Hungría	11	14
Irlanda	33	23
Italia	364	238
Letonia	3	8
Lituania	22	8
Luxemburgo	3	0
Malta	0	1
Países Bajos	57	83
Polonia	86	88
Portugal	2.253	743
República Checa	10	14
República Eslovaca	9	5
Rumanía	6.288	1.402
Suecia	12	8
EUROPA NO UE(27)	659	443
Albania	1	4
Andorra	2	0
Armenia	52	5
Belarús	8	5
Bosnia y Herzegovina	2	5
Georgia	25	1
Islandia	0	0
Liechtenstein	0	0
Macedonia del Norte	1	2
Moldavia	31	14
Noruega	4	3
Reino Unido	275	232
Rusia	88	56
Serbia	1	3
Suiza	15	31
Turquía	13	4
Ucrania	140	76

**2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2022**

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	1	2
ÁFRICA	2.634	5.749
Angola	18	16
Argelia	130	59
Benin	1	0
Burkina Faso	3	1
Cabo Verde	5	4
Camerún	12	17
Congo	2	4
Costa de Marfil	28	15
Egipto	4	2
Etiopía	0	3
Gambia	20	16
Ghana	17	9
Guinea	21	20
Guinea Ecuatorial	25	10
Guinea-Bissau	16	5
Kenia	21	29
Liberia	1	3
Mali	62	31
Marruecos	2.025	5.311
Mauritania	13	5
Nigeria	20	33
República Democrática del Congo	3	2
Senegal	146	118
Sierra Leona	2	1
Sudáfrica	5	2
Togo	1	0
Túnez	5	14
Resto de África	28	19
AMÉRICA	6.639	3.682
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	2.278	1.176
Costa Rica	14	9
Cuba	236	151
Dominica	5	10
El Salvador	130	118
Guatemala	33	14
Honduras	605	540
Nicaragua	1.022	155
Panamá	19	8
República Dominicana	209	171
Resto de América Central y Caribe	5	0
AMÉRICA DEL NORTE	290	226
Canadá	14	11
Estados Unidos de América	111	101
México	165	114
AMÉRICA DEL SUR	4.071	2.280

**2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2022**

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	259	243
Bolivia	192	128
Brasil	1.069	335
Chile	81	83
Colombia	1.126	648
Ecuador	139	95
Paraguay	227	147
Perú	330	225
Uruguay	64	19
Venezuela	583	356
Resto de América del Sur	1	1
ASIA	1.563	826
Arabia Saudí	0	0
Bangladesh	8	0
China	1.120	528
Corea	7	7
Filipinas	15	15
India	11	56
Indonesia	2	0
Irán	3	2
Iraq	1	1
Israel	2	4
Japón	7	8
Jordania	2	2
Kazajstán	1	0
Líbano	5	1
Nepal	0	0
Pakistán	283	118
Siria	60	37
Tailandia	4	2
Vietnam	12	2
Resto de Asia	20	43
OCEANÍA	18	5
Australia	18	4
Nueva Zelanda	0	1
Resto de Oceanía	0	0
APÁTRIDAS	15	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

**2.2.11. POBLACIÓN INSCRITA EN EXTREMADURA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SEGÚN SEXO, CONTINENTE Y PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA. 2023**

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
EUROPA	21.914	10.899	11.015
Francia	8.457	4.240	4.217
Alemania	5.426	2.788	2.638
Suiza	2.172	1.085	1.087
Reino Unido	1.491	672	819
Bélgica	1.160	560	600
Portugal	881	395	486
Países Bajos	667	351	316
ÁFRICA	227	120	107
AMÉRICA	10.322	4.969	5.353
Argentina	3.939	1.821	2.118
Brasil	1.947	992	955
Estados Unidos de América	1.056	498	558
México	767	393	374
Cuba	520	229	291
ASIA	246	142	104
OCEANÍA	271	147	124
TOTAL	32.980	16.277	16.703

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Padrón de españoles residentes en el extranjero facilitados por el INE

## 2.2.12. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2018	2019	2020	2021	2022
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	13,72	13,55	13,38	13,17	12,94
Entre 15 y 64 años	65,85	65,73	65,64	65,66	65,57
De 65 y más años	20,43	20,72	20,98	20,98	21,49
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	17,83	18,34	18,80	18,93	19,16
ÍNDICE DE MASCULINIDAD	98,09	98,01	97,88	97,84	97,78
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	138,96	142,49	146,13	149,48	154,10
ÍNDICE DE INFANCIA	71,96	70,18	68,43	66,90	64,89
ÍNDICE DE DEPENDENCIA	54,16	54,46	54,66	54,65	54,90
Menores de 16 años	22,67	22,46	22,21	21,91	21,61
De 65 y más años	31,50	32,00	32,45	32,75	33,30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el INE

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>					
06001 Acedera	816	418	398	82,33	9,91
06002 Aceuchal	5.456	2.714	2.742	63,08	86,49
06003 Ahillones	826	414	412	21,54	38,35
06004 Alange	1.844	951	893	160,28	11,50
06005 Albuera (La)	2.014	1.042	972	26,37	76,37
06006 Alburquerque	5.144	2.563	2.581	723,48	7,11
06007 Alconchel	1.644	835	809	294,97	5,57
06008 Alconera	750	372	378	32,71	22,93
06009 Aljucén	243	134	109	19,07	12,74
06010 Almendral	1.207	605	602	67,50	17,88
06011 Almendralejo	33.669	16.636	17.033	164,25	204,99
06012 Arroyo de San Serván	4.054	2.042	2.012	50,15	80,84
06013 Atalaya	285	149	136	22,68	12,57
06014 Azuaga	7.636	3.781	3.855	497,87	15,34
06015 Badajoz	150.146	72.634	77.512	1.440,52	104,23
06016 Barcarrota	3.445	1.754	1.691	136,11	25,31
06017 Baterno	248	135	113	62,10	3,99
06018 Benquerencia de la Serena	808	403	405	102,81	7,86
06019 Berlanga	2.241	1.108	1.133	127,79	17,54
06020 Bienvenida	2.070	1.065	1.005	92,17	22,46
06021 Bodonal de la Sierra	1.008	510	498	68,37	14,74
06022 Burguillos del Cerro	3.047	1.495	1.552	187,53	16,25
06023 Cabeza del Buey	4.682	2.331	2.351	475,02	9,86
06024 Cabeza la Vaca	1.296	664	632	64,00	20,25
06025 Calamonte	6.115	3.030	3.085	7,85	778,98
06026 Calera de León	933	476	457	68,38	13,64
06027 Calzadilla de los Barros	716	358	358	52,23	13,71
06028 Campanario	4.787	2.374	2.413	257,32	18,60
06029 Campillo de Llerena	1.325	663	662	234,04	5,66
06030 Capilla	161	84	77	146,99	1,10
06031 Carmonita	525	262	263	39,22	13,39
06032 Carrascalejo (El)	84	42	42	12,76	6,58
06033 Casas de Don Pedro	1.436	745	691	144,54	9,93
06034 Casas de Reina	194	99	95	49,79	3,90
06035 Castilblanco	864	439	425	132,24	6,53
06036 Castuera	5.637	2.793	2.844	432,03	13,05
06042 Cheles	1.159	573	586	47,75	24,27
06037 Codosera (La)	2.025	1.063	962	69,63	29,08
06038 Cordobilla de Lácara	855	447	408	36,87	23,19
06039 Coronada (La)	2.172	1.053	1.119	81,16	26,76
06040 Corte de Peleas	1.187	584	603	42,32	28,05
06041 Cristina	558	286	272	15,81	35,29
06043 Don Álvaro	807	433	374	32,07	25,16
06044 Don Benito	37.310	18.390	18.920	559,37	66,70
06045 Entrín Bajo	557	286	271	9,74	57,19
06046 Esparragalejo	1.480	729	751	16,73	88,46
06047 Esparragosa de la Serena	975	488	487	21,70	44,93
06048 Esparragosa de Lares	883	440	443	208,60	4,23
06049 Feria	1.073	511	562	73,71	14,56
06050 Fregenal de la Sierra	4.773	2.327	2.446	236,64	20,17
06051 Fuenlabrada de los Montes	1.755	863	892	191,91	9,14
06052 Fuente de Cantos	4.667	2.320	2.347	251,77	18,54
06053 Fuente del Arco	680	348	332	115,36	5,89
06054 Fuente del Maestre	6.659	3.294	3.365	179,70	37,06
06055 Fuentes de León	2.232	1.100	1.132	109,86	20,32
06056 Garbayuela	502	266	236	84,14	5,97
06057 Gariitos	543	275	268	129,32	4,20
06058 Garrovilla (La)	2.317	1.141	1.176	33,47	69,23
06059 Granja de Torrehermosa	1.940	965	975	151,69	12,79
06903 Guadiana	2.414	1.189	1.225	30,05	80,33
06060 Guareña	6.771	3.401	3.370	236,26	28,66
06061 Haba (La)	1.214	609	605	86,35	14,06
06062 Helechosa de los Montes	597	341	256	308,72	1,93
06063 Herrera del Duque	3.467	1.736	1.731	277,31	12,50
06064 Higuera de la Serena	924	470	454	58,39	15,82

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>					
06065 Higuera de Llerena	340	179	161	113,37	3,00
06066 Higuera de Vargas	1.934	980	954	67,59	28,61
06067 Higuera la Real	2.216	1.129	1.087	125,64	17,64
06068 Hinojosa del Valle	479	233	246	46,10	10,39
06069 Hornachos	3.487	1.741	1.746	295,94	11,78
06070 Jerez de los Caballeros	9.167	4.509	4.658	739,93	12,39
06071 Lapa (La)	288	145	143	8,10	35,56
06073 Llera	822	418	404	71,50	11,50
06074 Llerena	5.670	2.817	2.853	162,68	34,85
06072 Lobón	2.761	1.417	1.344	57,65	47,89
06075 Magacela	507	262	245	75,82	6,69
06076 Maguilla	961	483	478	97,90	9,82
06077 Malcocinado	344	191	153	26,24	13,11
06078 Malpartida de la Serena	528	273	255	26,33	20,05
06079 Manchita	750	379	371	43,13	17,39
06080 Medellín	2.232	1.136	1.096	64,95	34,36
06081 Medina de las Torres	1.161	600	561	87,37	13,29
06082 Mengabril	485	264	221	43,81	11,07
06083 Mérida	59.324	28.829	30.495	865,19	68,57
06084 Mirandilla	1.231	618	613	41,59	29,60
06085 Monesterio	4.302	2.211	2.091	322,35	13,35
06086 Montemolín	1.322	636	686	202,71	6,52
06087 Monterrubio de la Serena	2.269	1.125	1.144	314,94	7,20
06088 Montijo	15.427	7.642	7.785	119,68	128,90
06089 Morera (La)	700	360	340	43,39	16,13
06090 Nava de Santiago (La)	911	452	459	45,03	20,23
06091 Navalvillar de Pela	4.371	2.195	2.176	251,17	17,40
06092 Nogales	633	313	320	80,65	7,85
06093 Oliva de la Frontera	5.010	2.519	2.491	149,37	33,54
06094 Oliva de Mérida	1.674	846	828	254,50	6,58
06095 Olivenza	11.832	5.891	5.941	431,00	27,45
06096 Orellana de la Sierra	252	133	119	16,68	15,11
06097 Orellana la Vieja	2.603	1.327	1.276	37,05	70,26
06098 Palomas	662	332	330	40,52	16,34
06099 Parra (La)	1.302	671	631	78,21	16,65
06100 Peñalsordo	851	425	426	47,33	17,98
06101 Peralada del Zaucejo	500	253	247	163,65	3,06
06102 Puebla de Alcocer	1.139	557	582	296,35	3,84
06103 Puebla de la Calzada	5.856	2.940	2.916	14,24	411,24
06104 Puebla de la Reina	709	347	362	131,71	5,38
06107 Puebla de Obando	1.842	942	900	23,65	77,89
06108 Puebla de Sancho Pérez	2.642	1.347	1.295	56,69	46,60
06105 Puebla del Maestre	660	342	318	79,17	8,34
06106 Puebla del Prior	460	234	226	35,88	12,82
06902 Pueblonuevo del Guadiana	1.971	982	989	28,55	69,04
06109 Quintana de la Serena	4.536	2.291	2.245	141,54	32,05
06110 Reina	150	79	71	72,43	2,07
06111 Rena	610	320	290	10,78	56,59
06112 Retamal de Llerena	435	227	208	96,12	4,53
06113 Ribera del Fresno	3.234	1.623	1.611	185,62	17,42
06114 Risco	121	58	63	39,48	3,06
06115 Roca de la Sierra (La)	1.435	702	733	109,61	13,09
06116 Salvaleón	1.701	860	841	71,80	23,69
06117 Salvatierra de los Barros	1.590	778	812	74,96	21,21
06119 San Pedro de Mérida	851	440	411	22,73	37,44
06123 San Vicente de Alcántara	5.291	2.658	2.633	275,26	19,22
06118 Sancti-Spiritus	161	90	71	33,56	4,80
06120 Santa Amalia	3.942	1.980	1.962	73,05	53,96
06121 Santa Marta	4.125	2.075	2.050	119,73	34,45
06122 Santos de Maimona (Los)	8.072	4.051	4.021	108,62	74,31
06124 Segura de León	1.818	913	905	104,39	17,42
06125 Siruela	1.841	934	907	202,47	9,09
06126 Solana de los Barros	2.553	1.274	1.279	65,03	39,26
06127 Talarrubias	3.285	1.633	1.652	337,79	9,72
06128 Talavera la Real	5.276	2.645	2.631	61,50	85,79

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>					
06129 Táliga	663	331	332	31,31	21,18
06130 Tamurejo	201	103	98	29,71	6,77
06131 Torre de Miguel Sesmero	1.228	628	600	57,98	21,18
06132 Torremayor	985	482	503	21,00	46,90
06133 Torremejía	2.236	1.164	1.072	23,49	95,19
06134 Trasierra	612	326	286	58,18	10,52
06135 Trujillanos	1.401	719	682	20,27	69,12
06136 Usagre	1.765	871	894	240,67	7,33
06137 Valdecaballeros	1.075	561	514	90,12	11,93
06901 Valdelacalzada	2.755	1.386	1.369	31,79	86,66
06138 Valdetorres	1.161	571	590	39,69	29,25
06139 Valencia de las Torres	512	275	237	210,21	2,44
06140 Valencia del Mombuey	718	374	344	75,92	9,46
06141 Valencia del Ventoso	1.921	963	958	99,19	19,37
06146 Valle de la Serena	1.127	573	554	125,29	9,00
06147 Valle de Matamoros	344	174	170	4,90	70,20
06148 Valle de Santa Ana	1.132	557	575	3,73	303,49
06142 Valverde de Burguillos	273	142	131	19,41	14,06
06143 Valverde de Leganés	4.172	2.081	2.091	72,98	57,17
06144 Valverde de Llerena	562	282	280	41,22	13,63
06145 Valverde de Mérida	1.023	518	505	51,65	19,81
06149 Villafranca de los Barros	12.429	6.129	6.300	104,42	119,03
06150 Villagarcía de la Torre	905	460	445	67,47	13,41
06151 Villagonzalo	1.217	591	626	40,82	29,81
06152 Villalba de los Barros	1.446	720	726	90,84	15,92
06153 Villanueva de la Serena	25.873	12.551	13.322	153,07	169,03
06154 Villanueva del Fresno	3.316	1.671	1.645	360,28	9,20
06156 Villar de Rena	1.332	688	644	82,39	16,17
06155 Villar del Rey	2.089	1.119	970	98,87	21,13
06157 Villarta de los Montes	403	203	200	123,32	3,27
06158 Zafra	16.702	8.026	8.676	62,60	266,81
06159 Zahínos	2.776	1.379	1.397	45,89	60,49
06160 Zalamea de la Serena	3.460	1.740	1.720	245,70	14,08
06162 Zarza (La)	3.386	1.693	1.693	63,18	53,59
06161 Zarza-Capilla	305	152	153	92,01	3,31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>					
10001 Abadía	340	185	155	45,07	7,54
10002 Abertura	388	195	193	62,71	6,19
10003 Acebo	542	263	279	57,02	9,51
10004 Acehúche	816	416	400	91,06	8,96
10005 Aceituna	588	301	287	40,07	14,67
10006 Ahigal	1.371	685	686	52,07	26,33
10903 Alagón del Río	924	456	468	14,29	64,66
10007 Albalá	665	345	320	38,49	17,28
10008 Alcántara	1.361	670	691	552,01	2,47
10009 Alcollarín	269	138	131	79,92	3,37
10010 Alcuéscar	2.470	1.278	1.192	108,61	22,74
10012 Aldea del Cano	617	295	322	28,69	21,51
10013 Aldea del Obispo (La)	305	165	140	37,85	8,06
10011 Aldeacentenera	585	308	277	110,56	5,29
10014 Aldeanueva de la Vera	2.025	999	1.026	37,60	53,86
10015 Aldeanueva del Camino	742	368	374	20,05	37,01
10016 Aldehuela de Jerte	365	191	174	11,76	31,04
10017 Alía	761	400	361	599,51	1,27
10018 Aliseda	1.751	897	854	80,51	21,75
10019 Almaraz	1.687	864	823	33,91	49,75
10020 Almoharín	1.782	879	903	93,45	19,07
10021 Arroyo de la Luz	5.596	2.769	2.827	128,05	43,70
10023 Arroyomolinos	827	425	402	115,51	7,16
10022 Arroyomolinos de la Vera	412	206	206	23,19	17,77
10024 Baños de Montemayor	739	346	393	21,98	33,62
10025 Barrado	353	183	170	21,29	16,58
10026 Belvis de Monroy	737	388	349	44,95	16,40
10027 Benquerencia	79	47	32	13,33	5,93
10028 Berrocalejo	106	57	49	15,83	6,70
10029 Berzocana	404	211	193	133,59	3,02
10030 Bohonal de Ibor	491	243	248	64,52	7,61
10031 Botija	185	98	87	18,89	9,79
10032 Brozas	1.774	874	900	398,83	4,45
10033 Cabañas del Castillo	402	207	195	105,27	3,82
10034 Cabezabellosa	343	170	173	33,83	10,14
10035 Cabezuela del Valle	2.152	1.091	1.061	56,57	38,04
10036 Cabrero	347	192	155	6,62	52,42
10037 Cáceres	95.456	45.716	49.740	1.750,23	54,54
10038 Cachorrilla	91	45	46	41,38	2,20
10039 Cadalso	414	208	206	7,35	56,33
10040 Calzadilla	473	244	229	76,34	6,20
10041 Caminomorisco	1.155	606	549	147,24	7,84
10042 Campillo de Deleitosa	81	37	44	25,60	3,16
10043 Campo Lugar	822	410	412	73,05	11,25
10044 Cañamero	1.641	866	775	151,45	10,84
10045 Cañaverl	1.018	505	513	86,48	11,77
10046 Carbajo	196	101	95	27,92	7,02
10047 Carcaboso	1.088	551	537	20,30	53,60
10048 Carrascalejo	233	121	112	48,48	4,81
10049 Casar de Cáceres	4.481	2.206	2.275	130,30	34,39
10050 Casar de Palomero	1.036	528	508	36,91	28,07
10051 Casares de las Hurdes	374	194	180	20,75	18,02
10052 Casas de Don Antonio	184	93	91	31,42	5,86
10053 Casas de Don Gómez	286	153	133	31,16	9,18
10056 Casas de Millán	558	283	275	152,91	3,65
10057 Casas de Miravete	119	75	44	50,58	2,35
10054 Casas del Castañar	538	272	266	24,63	21,84
10055 Casas del Monte	775	402	373	27,61	28,07
10058 Casatejada	1.342	691	651	111,82	12,00
10059 Casillas de Coria	337	168	169	61,97	5,44
10060 Castañar de Ibor	1.025	526	499	147,10	6,97
10061 Ceclavín	1.779	901	878	159,49	11,15
10062 Cedillo	432	222	210	59,83	7,22
10063 Cerezo	151	75	76	18,13	8,33
10064 Cilleros	1.590	804	786	208,59	7,62

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>					
10065 Collado de la Vera	237	132	105	44,94	5,27
10066 Conquista de la Sierra	201	115	86	41,77	4,81
10067 Coria	12.308	6.038	6.270	103,46	118,96
10068 Cuacos de Yuste	828	421	407	52,63	15,73
10069 Cumbre (La)	831	420	411	113,51	7,32
10070 Deleitosa	675	349	326	144,21	4,68
10071 Descargamaría	106	60	46	52,91	2,00
10072 Eljas	876	447	429	32,55	26,91
10073 Escurial	869	454	415	100,71	8,63
10075 Fresnedoso de Ibor	262	141	121	54,63	4,80
10076 Galisteo	860	427	433	65,47	13,14
10077 Garciaz	696	357	339	150,28	4,63
10078 Garganta (La)	363	194	169	24,08	15,07
10079 Garganta la Olla	919	487	432	48,06	19,12
10080 Gargantilla	379	195	184	20,87	18,16
10081 Gargüera	177	95	82	51,60	3,43
10082 Garrovillas de Alconétar	1.988	973	1.015	206,85	9,61
10083 Garvín	96	52	44	38,27	2,51
10084 Gata	1.395	713	682	94,17	14,81
10085 Gordo (El)	371	197	174	77,04	4,82
10086 Granja (La)	326	164	162	14,94	21,82
10087 Guadalupe	1.787	892	895	68,20	26,20
10088 Guijo de Coria	186	99	87	74,74	2,49
10089 Guijo de Galisteo	1.525	761	764	62,28	24,49
10090 Guijo de Granadilla	494	259	235	74,83	6,60
10091 Guijo de Santa Bárbara	382	200	182	34,54	11,06
10092 Herguijuela	267	141	126	41,96	6,36
10093 Hernán-Pérez	424	206	218	35,76	11,86
10094 Herrera de Alcántara	230	124	106	121,18	1,90
10095 Herrerueta	321	165	156	113,72	2,82
10096 Hervás	3.972	1.946	2.026	59,78	66,44
10097 Higuera de Albalat	104	60	44	40,54	2,57
10098 Hinojal	377	194	183	63,45	5,94
10099 Holguera	618	309	309	37,19	16,62
10100 Hoyos	878	431	447	15,09	58,18
10101 Huélagá	212	102	110	10,73	19,76
10102 Ibahernando	542	269	273	76,95	7,04
10103 Jaraicejo	447	218	229	177,05	2,52
10104 Jaraíz de la Vera	6.585	3.310	3.275	62,53	105,31
10105 Jarandilla de la Vera	2.860	1.409	1.451	61,51	46,50
10106 Jarilla	137	70	67	28,60	4,79
10107 Jerte	1.256	624	632	58,95	21,31
10108 Ladrillar	184	105	79	53,14	3,46
10109 Logrosán	1.936	985	951	365,30	5,30
10110 Losar de la Vera	2.653	1.345	1.308	82,08	32,32
10111 Madrigal de la Vera	1.543	808	735	41,64	37,06
10112 Madrigalejo	1.712	873	839	100,95	16,96
10113 Madroñera	2.383	1.191	1.192	132,91	17,93
10114 Majadas	1.312	656	656	51,96	25,25
10115 Malpartida de Cáceres	4.074	2.032	2.042	32,16	126,68
10116 Malpartida de Plasencia	4.635	2.292	2.343	372,64	12,44
10117 Marchagaz	243	134	109	9,47	25,66
10118 Mata de Alcántara	292	152	140	33,50	8,72
10119 Membrió	591	294	297	207,52	2,85
10120 Mesas de Ibor	157	80	77	48,63	3,23
10121 Miajadas	9.458	4.695	4.763	120,75	78,33
10122 Millanes	247	123	124	17,57	14,06
10123 Mirabel	662	332	330	49,30	13,43
10124 Mohedas de Granadilla	828	417	411	58,72	14,10
10125 Monroy	903	463	440	204,45	4,42
10126 Montánchez	1.628	814	814	112,93	14,42
10127 Montehermoso	5.666	2.895	2.771	96,45	58,75
10128 Moraleja	6.691	3.329	3.362	125,42	53,35
10129 Morcillo	362	171	191	16,23	22,30
10130 Navaconcejo	2.054	1.040	1.014	51,39	39,97

## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>					
10131 Navalmoral de la Mata	16.784	8.108	8.676	155,96	107,62
10132 Navavillar de Ibor	387	192	195	55,53	6,97
10133 Navas del Madroño	1.256	619	637	112,29	11,19
10134 Navezuelas	641	328	313	59,99	10,69
10135 Nuñomoral	1.218	651	567	94,77	12,85
10136 Oliva de Plasencia	285	165	120	88,73	3,21
10137 Palomero	391	204	187	20,27	19,29
10138 Pasarón de la Vera	600	292	308	38,96	15,40
10139 Pedroso de Acim	73	43	30	33,23	2,20
10140 Peraleda de la Mata	1.416	718	698	91,90	15,41
10141 Peraleda de San Román	304	174	130	61,90	4,91
10142 Perales del Puerto	931	469	462	36,28	25,66
10143 Pescueza	125	54	71	52,06	2,40
10144 Pesga (La)	1.006	522	484	19,88	50,60
10145 Piedras Albas	129	63	66	4,54	28,41
10146 Pinofranqueado	1.686	883	803	146,83	11,48
10147 Piornal	1.503	763	740	36,39	41,30
10148 Plasencia	39.247	18.853	20.394	217,93	180,09
10149 Plasenzuela	483	239	244	36,67	13,17
10150 Portaje	371	188	183	100,55	3,69
10151 Portezuelo	219	117	102	126,10	1,74
10152 Pozuelo de Zarzón	437	221	216	47,42	9,22
10905 Pueblonuevo de Miramontes	767	383	384	23,28	32,95
10153 Puerto de Santa Cruz	277	143	134	33,72	8,21
10154 Rebollar	200	103	97	11,51	17,38
10155 Riobobos	1.197	599	598	49,23	24,31
10156 Robledillo de Gata	86	52	34	31,07	2,77
10157 Robledillo de la Vera	252	126	126	12,83	19,64
10158 Robledillo de Trujillo	349	182	167	44,78	7,79
10159 Robledollano	282	152	130	61,74	4,57
10160 Romangordo	255	131	124	39,07	6,53
10901 Rosalejo	1.378	710	668	40,44	34,08
10161 Ruanes	80	41	39	15,11	5,29
10162 Salorino	554	288	266	157,68	3,51
10163 Salvatierra de Santiago	264	137	127	33,36	7,91
10164 San Martín de Trevejo	750	371	379	24,76	30,29
10165 Santa Ana	279	143	136	34,99	7,97
10166 Santa Cruz de la Sierra	320	162	158	44,59	7,18
10167 Santa Cruz de Paniagua	288	163	125	83,81	3,44
10168 Santa Marta de Magasca	302	153	149	39,68	7,61
10169 Santiago de Alcántara	475	232	243	94,90	5,01
10170 Santiago del Campo	239	125	114	73,33	3,26
10171 Santibáñez el Alto	342	186	156	99,07	3,45
10172 Santibáñez el Bajo	734	380	354	46,15	15,90
10173 Saucedilla	888	465	423	60,41	14,70
10174 Segura de Toro	177	90	87	14,73	12,02
10175 Serradilla	1.490	748	742	259,18	5,75
10176 Serrejón	414	218	196	124,15	3,33
10177 Sierra de Fuentes	2.020	1.044	976	25,21	80,13
10178 Talaván	789	407	382	98,48	8,01
10179 Talaveruela de la Vera	307	155	152	21,34	14,39
10180 Talayuela	7.266	3.835	3.431	181,20	40,10
10181 Tejeda de Tiétar	778	413	365	52,83	14,73
10904 Tiétar	869	470	399	23,93	36,31
10182 Toril	154	97	57	149,76	1,03
10183 Tornavacas	1.017	541	476	76,60	13,28
10184 Torno (El)	847	442	405	21,86	38,75
10187 Torre de Don Miguel	487	258	229	11,55	42,16
10188 Torre de Santa María	531	262	269	19,07	27,84
10185 Torrecilla de los Ángeles	648	339	309	43,29	14,97
10186 Torrecillas de la Tiesa	1.067	539	528	139,54	7,65
10190 Torrejón el Rubio	532	264	268	221,88	2,40
10189 Torrejoncillo	2.854	1.388	1.466	94,54	30,19
10191 Torremenga	592	310	282	12,15	48,72
10192 Torremocha	763	383	380	63,83	11,95

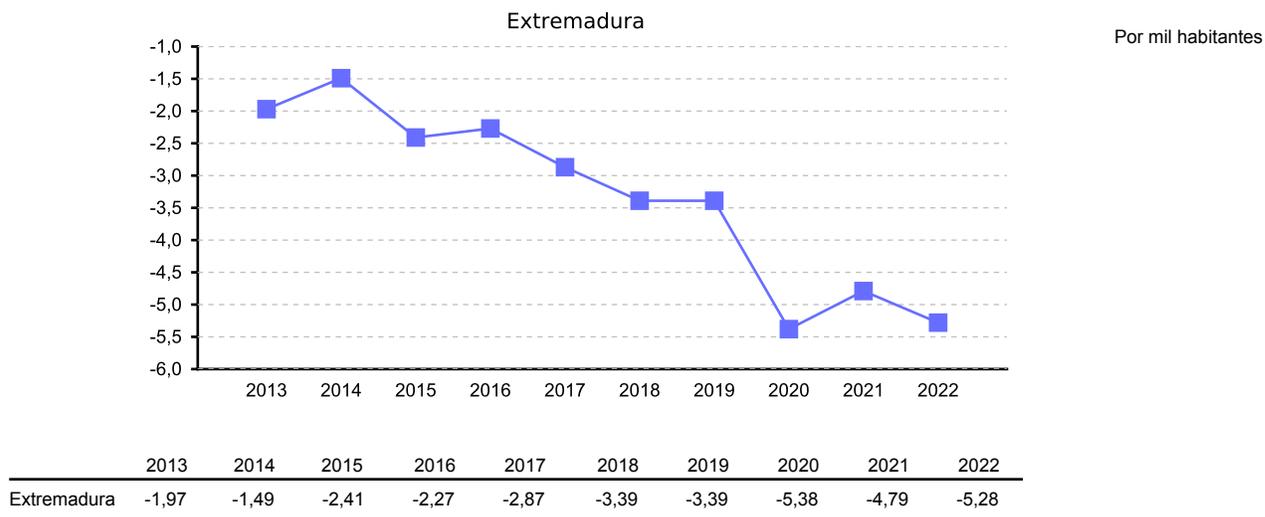
## 2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2022

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>					
10193 Torreorgaz	1.673	825	848	28,78	58,13
10194 Torrequemada	574	280	294	30,81	18,63
10195 Trujillo	8.695	4.269	4.426	649,53	13,39
10196 Valdeastillas	323	165	158	8,10	39,88
10197 Valdecañas de Tajo	119	61	58	18,81	6,33
10198 Valdefuentes	1.122	538	584	27,13	41,36
10199 Valdehúncar	185	101	84	25,94	7,13
10200 Valdelacasa de Tajo	341	181	160	72,90	4,68
10201 Valdemorales	210	104	106	9,95	21,11
10202 Valdeobispo	651	318	333	42,10	15,46
10203 Valencia de Alcántara	5.272	2.587	2.685	594,78	8,86
10204 Valverde de la Vera	445	230	215	46,95	9,48
10205 Valverde del Fresno	2.162	1.088	1.074	197,18	10,96
10902 Vegaviana	849	435	414	22,38	37,94
10206 Viandar de la Vera	215	108	107	28,00	7,68
10207 Villa del Campo	451	217	234	56,92	7,92
10208 Villa del Rey	115	57	58	57,29	2,01
10209 Villamesías	256	131	125	46,47	5,51
10210 Villamiel	392	196	196	73,08	5,36
10211 Villanueva de la Sierra	476	242	234	43,62	10,91
10212 Villanueva de la Vera	2.108	1.062	1.046	129,65	16,26
10214 Villar de Plasencia	237	124	113	25,00	9,48
10213 Villar del Pedroso	554	285	269	242,40	2,29
10215 Villasbuenas de Gata	379	189	190	46,82	8,09
10216 Zarza de Granadilla	1.803	916	887	133,70	13,49
10217 Zarza de Montánchez	516	266	250	36,82	14,01
10218 Zarza la Mayor	1.176	585	591	169,57	6,94
10219 Zorita	1.297	646	651	186,96	6,94

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2022

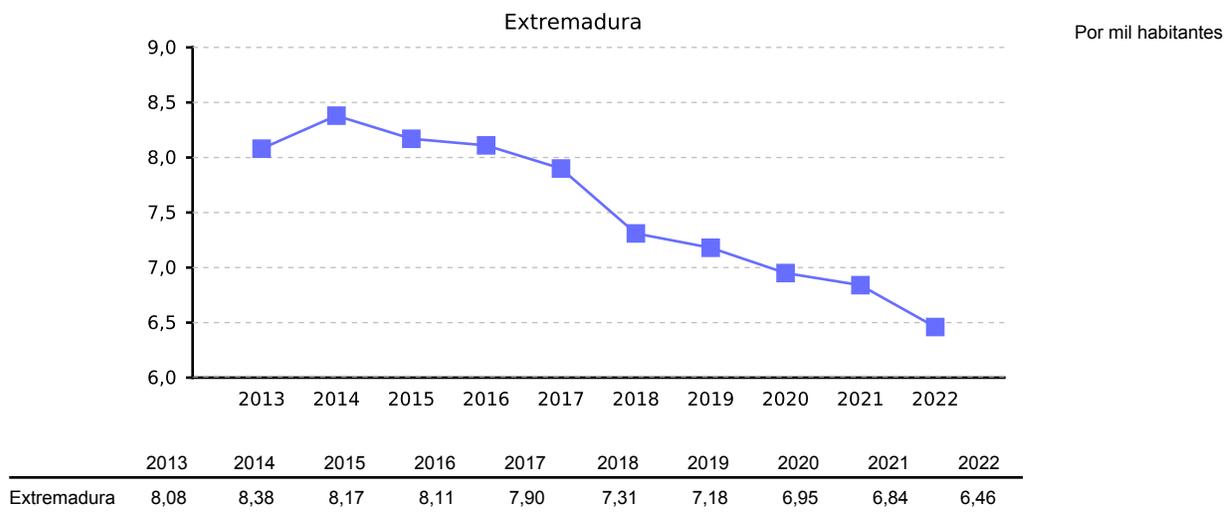
## 2.3. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

### 2.3.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



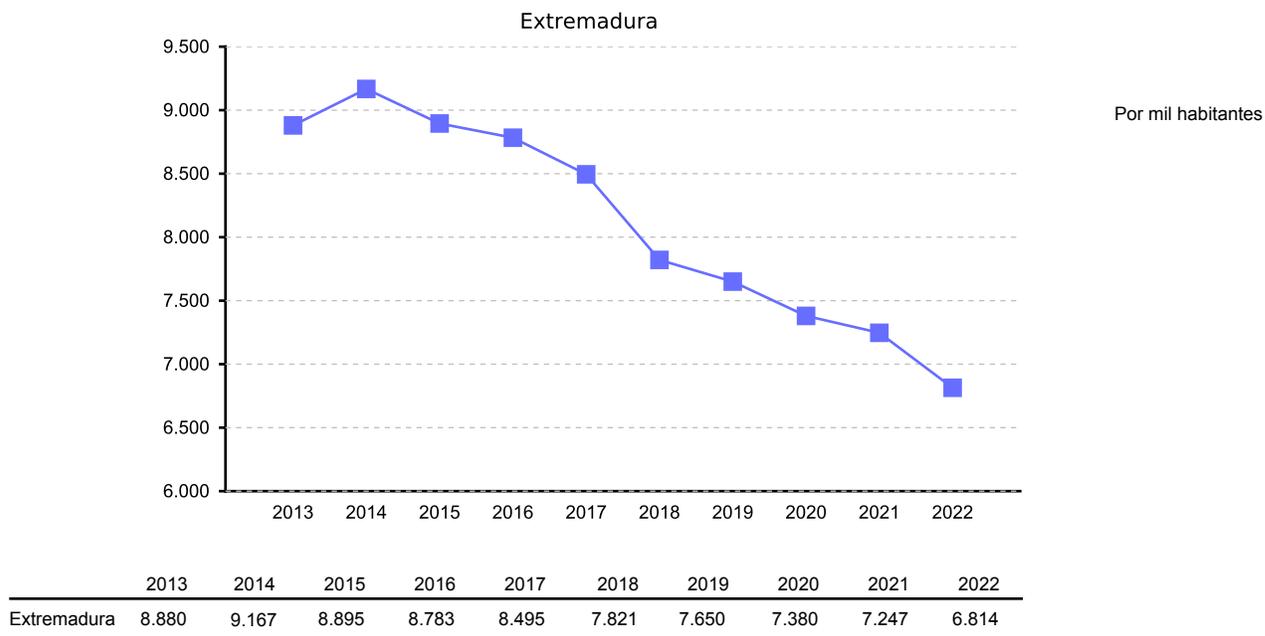
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

### 2.3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

## 2.3.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nacimientos. Movimiento Natural de la Población

**2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2022**

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
<b>A)TOTAL NACIMIENTOS</b>													
Todas las edades	6.844	49	293	788	1.908	2.135	1.132	261	64	13	5	1	195
Menos de 15	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	8	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 16	17	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 17	30	13	9	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
De 18	47	9	22	5	2	0	0	0	0	0	0	0	9
De 19	73	7	37	14	4	1	0	0	0	0	0	0	10
De 20	63	3	29	11	7	2	1	0	0	0	0	0	10
De 21	79	3	34	22	12	2	1	0	0	0	0	0	5
De 22	108	1	35	52	8	4	2	0	0	0	0	0	6
De 23	82	0	25	32	13	4	2	0	0	0	0	0	6
De 24	153	1	22	76	34	6	6	2	0	1	0	0	5
De 25	188	0	18	69	61	21	9	1	0	0	0	0	9
De 26	186	0	13	84	53	22	5	3	1	1	0	0	4
De 27	207	1	5	76	83	19	12	4	3	1	0	0	3
De 28	277	0	9	74	122	48	9	2	1	0	0	0	12
De 29	362	0	5	68	186	69	22	5	0	0	0	0	7
De 30	402	0	5	56	216	82	23	8	1	1	0	0	10
De 31	433	0	5	36	220	124	37	6	1	0	0	0	4
De 32	508	0	2	27	251	162	48	6	3	0	0	0	9
De 33	482	0	4	23	200	177	53	15	4	0	1	0	5
De 34	513	0	0	19	151	249	60	17	4	1	2	0	10
De 35	503	1	2	17	93	287	83	10	3	1	0	0	6
De 36	460	0	0	4	74	240	114	14	7	0	0	0	7
De 37	372	0	1	4	42	196	107	13	3	0	0	0	6
De 38	385	0	0	7	35	178	122	19	8	1	1	0	14
De 39	269	0	1	1	15	100	116	19	4	3	0	0	10
De 40	226	0	1	4	13	62	109	28	4	0	0	0	5
De 41	169	0	0	1	4	31	104	24	3	0	0	0	2
De 42	104	0	0	2	5	25	42	21	3	1	0	1	4
De 43	49	0	0	0	0	12	22	13	1	1	0	0	0
De 44	34	0	0	1	1	5	10	15	1	0	0	0	1
De 45	19	0	0	0	0	4	3	8	4	0	0	0	0
De 46	13	0	0	0	1	2	7	1	1	0	0	0	1
De 47	11	0	0	0	0	0	3	6	1	0	0	0	1
De 48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 49	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
De 50 y mas	6	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	2

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

### 2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2022

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EIDADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
<b>B) MADRE CASADA</b>													
Todas las edades	3.086	2	33	136	818	1.224	670	159	29	8	4	1	2
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	7	1	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 20	6	0	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0
De 21	11	1	5	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0
De 22	13	0	5	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 23	14	0	3	6	3	1	1	0	0	0	0	0	0
De 24	23	0	3	8	7	2	2	0	0	0	0	0	1
De 25	36	0	0	12	15	5	3	1	0	0	0	0	0
De 26	46	0	1	21	13	4	4	2	0	1	0	0	0
De 27	48	0	0	11	23	6	5	2	1	0	0	0	0
De 28	73	0	1	11	35	19	4	2	1	0	0	0	0
De 29	140	0	0	16	78	33	11	2	0	0	0	0	0
De 30	136	0	1	10	82	34	6	1	0	1	0	0	1
De 31	202	0	0	9	111	61	21	0	0	0	0	0	0
De 32	242	0	0	4	128	81	23	4	2	0	0	0	0
De 33	251	0	3	4	93	109	29	11	1	0	1	0	0
De 34	298	0	0	3	89	162	33	9	1	0	1	0	0
De 35	309	0	1	4	57	186	53	7	0	1	0	0	0
De 36	267	0	0	1	31	151	73	8	3	0	0	0	0
De 37	213	0	1	0	17	114	70	10	1	0	0	0	0
De 38	232	0	0	3	15	118	76	13	5	1	1	0	0
De 39	155	0	0	0	5	64	72	11	1	2	0	0	0
De 40	136	0	1	2	6	34	72	19	2	0	0	0	0
De 41	97	0	0	0	1	17	63	14	2	0	0	0	0
De 42	58	0	0	1	2	12	25	14	2	1	0	1	0
De 43	28	0	0	0	0	5	13	9	0	1	0	0	0
De 44	16	0	0	0	1	0	5	9	1	0	0	0	0
De 45	9	0	0	0	0	0	1	5	3	0	0	0	0
De 46	6	0	0	0	0	1	3	1	1	0	0	0	0
De 47	6	0	0	0	0	0	1	4	1	0	0	0	0
De 48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 49	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
De 50 y mas	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
<b>C) MADRE NO CASADA</b>													
Todas las edades	3.758	47	260	652	1.090	911	462	102	35	5	1	0	193

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2022**

	TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º Y MÁS
<b>A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO</b>									
TODOS	3.003	1.102	1.490	339	50	15	5	1	1
Menos de 1	409	287	103	16	3	0	0	0	0
De 1	308	200	102	6	0	0	0	0	0
De 2	253	149	91	12	1	0	0	0	0
De 3	354	149	187	15	2	0	1	0	0
De 4	383	127	225	30	1	0	0	0	0
De 5	291	71	195	22	3	0	0	0	0
De 6	276	38	196	37	4	0	1	0	0
De 7	189	20	135	31	2	0	1	0	0
De 8	113	21	63	26	0	3	0	0	0
De 9	102	12	59	25	5	0	1	0	0
De 10	85	10	43	23	5	4	0	0	0
De 11	57	3	28	23	2	0	1	0	0
De 12	38	3	17	14	4	0	0	0	0
De 13	35	2	11	16	5	0	0	1	0
De 14	20	1	8	8	2	1	0	0	0
De 15	21	2	8	10	0	1	0	0	0
De 16	14	1	4	8	1	0	0	0	0
De 17	11	0	3	3	3	2	0	0	0
De 18	13	2	2	3	5	1	0	0	0
De 19	5	0	2	1	1	0	0	0	1
De 20	3	1	1	1	0	0	0	0	0
De 21	3	0	1	1	0	1	0	0	0
De 22	2	0	0	0	1	1	0	0	0
De 23	1	0	1	0	0	0	0	0	0
De 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	2	0	0	0	0	1	0	0	0
No consta	15	3	5	7	0	0	0	0	0
<b>B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ</b>									
TOTAL NACIMIENTOS	31	8	10	8	2	3	0	0	0
<b>C) MUJERES NO CASADAS</b>									
TOTAL NACIMIENTOS	3.782	2.338	1.114	244	60	17	7	1	1

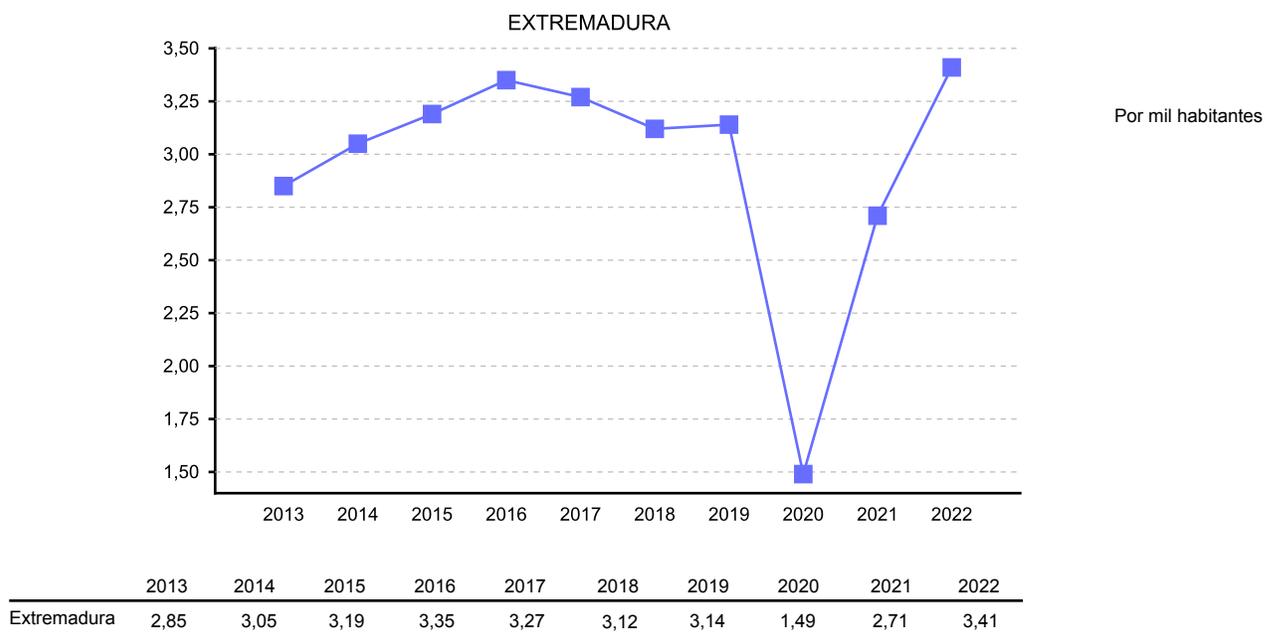
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2022**

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EIDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	6.844	3	175	485	1.220	2.338	1.989	582	46	6
Menos de 28 semanas	18	0	0	1	1	3	12	1	0	0
De 28 a 31 semanas	30	0	0	5	5	9	8	3	0	0
De 32 a 36 semanas	333	0	4	27	51	120	98	27	5	1
De 37 a 41 semanas	5.182	1	109	355	912	1.787	1.525	461	30	2
De 42 y mas semanas	55	0	2	3	17	15	16	2	0	0
No consta	1.226	2	60	94	234	404	330	88	11	3

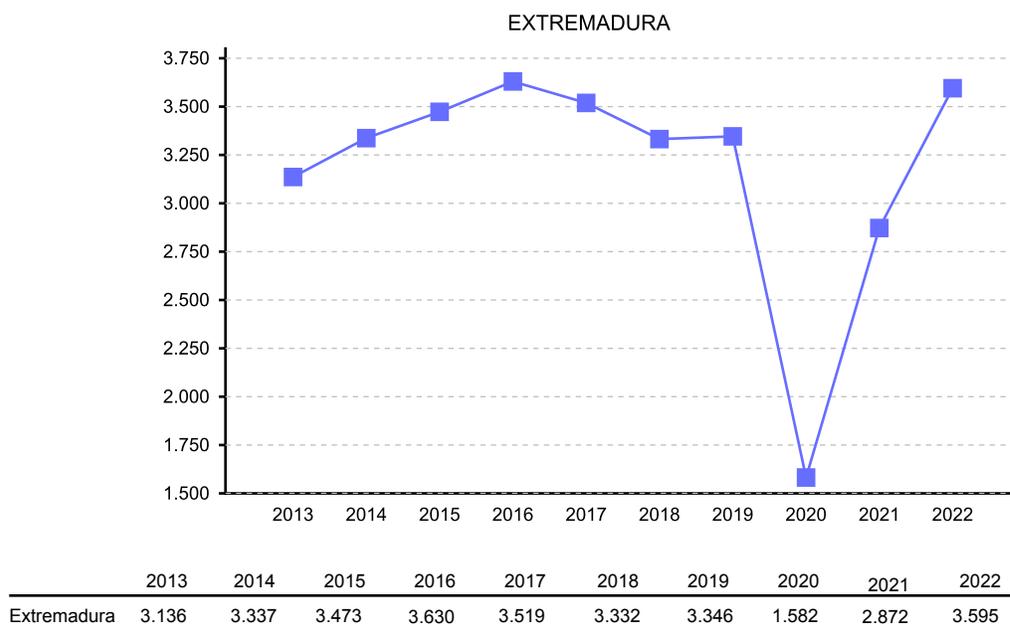
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

## 2.3.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

## 2.3.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de matrimonios. Movimiento Natural de la Población

**2.3.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2022**

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	3.578	3.030	27	521	3.612	3.112	9	491
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	0	0	0	0	1	1	0	0
De 18	2	2	0	0	7	7	0	0
De 19	2	2	0	0	7	7	0	0
De 20	6	6	0	0	10	10	0	0
De 21	8	8	0	0	10	10	0	0
De 22	7	7	0	0	15	15	0	0
De 23	8	8	0	0	29	29	0	0
De 24	18	18	0	0	34	34	0	0
De 25	29	29	0	0	58	58	0	0
De 26	44	44	0	0	67	67	0	0
De 27	48	48	0	0	124	123	0	1
De 28	108	107	0	1	155	154	0	1
De 29	137	137	0	0	215	214	0	1
De 30	184	184	0	0	268	264	0	4
De 31	216	215	0	1	259	258	0	1
De 32	206	205	0	1	251	244	0	7
De 33	261	258	0	3	203	198	1	4
De 34	210	205	0	5	202	191	1	10
De 35	205	200	0	5	186	176	0	10
De 36	189	184	0	5	168	151	0	17
De 37	166	158	0	8	141	130	0	11
De 38	169	163	0	6	138	125	0	13
De 39	134	123	0	11	120	110	0	10
De 40	123	111	0	12	111	87	0	24
De 41	106	92	0	14	90	62	0	28
De 42	71	58	0	13	78	56	0	22
De 43	78	61	0	17	62	39	0	23
De 44	66	49	0	17	71	50	0	21
De 45	77	58	0	19	50	30	0	20
De 46	70	45	1	24	47	24	0	23
De 47	59	35	1	23	42	21	0	21
De 48	54	31	0	23	39	21	0	18
De 49	44	26	0	18	38	22	0	16
De 50	39	18	0	21	30	17	0	13
De 51	37	17	1	19	27	15	0	12
De 52	32	16	0	16	32	12	1	19
De 53	36	14	0	22	25	9	1	15
De 54	29	11	2	16	27	9	0	18
De 55	26	11	2	13	34	9	0	25
De 56	28	13	0	15	29	12	1	16
De 57	28	6	0	22	25	7	1	17
De 58	22	8	0	14	16	8	0	8
De 59	27	8	1	18	12	6	1	5
De 60 y mas	169	31	19	119	59	20	2	37

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2021**

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Badajoz</b>											
Provincia	1.903	35	212	152	90	306	59	255	148	228	418
Capital	389	10	73	42	27	84	5	23	21	27	77
Municipios de hasta 10.000	865	12	66	52	28	114	41	145	73	138	196
Municipios de 10.001 a 50.000	468	8	50	42	23	68	13	64	40	54	106
Municipios de mas de 50.000	181	5	23	16	12	40	0	23	14	9	39
<b>Caceres</b>											
Provincia	996	21	126	86	46	175	35	142	64	71	230
Capital	288	8	68	30	18	70	5	18	13	14	44
Municipios de hasta 10.000	508	10	33	30	21	70	27	92	40	38	147
Municipios de 10.001 a 50.000	200	3	25	26	7	35	3	32	11	19	39
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DE LA ESPOSA 2021**

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>BADAJOZ</b>											
Provincia	1.933	19	19	84	161	433	16	18	12	132	708
Capital	397	6	6	22	38	89	1	5	0	28	111
Municipios de hasta 10.000	867	6	6	31	56	195	11	9	5	68	351
Municipios de 10.001 a 50.000	493	7	7	21	46	102	4	3	5	26	189
Municipios > 50.000 habitantes	176	0	0	10	21	47	0	1	2	10	57
<b>CACERES</b>											
Provincia	989	12	12	45	57	192	8	14	6	58	379
Capital	277	7	7	17	14	45	3	2	1	12	82
Municipios de hasta 10.000	510	4	4	19	35	105	4	11	3	34	222
Municipios de 10.001 a 50.000	202	1	1	9	8	42	1	1	2	12	75
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Directores y gerentes.

(2) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

(3) Técnicos, profesionales de apoyo.

(4) Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina.

(5) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.

(6) Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

(7) Artesanos y trabajadores cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores de instalac. y maquinaria.

(8) Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

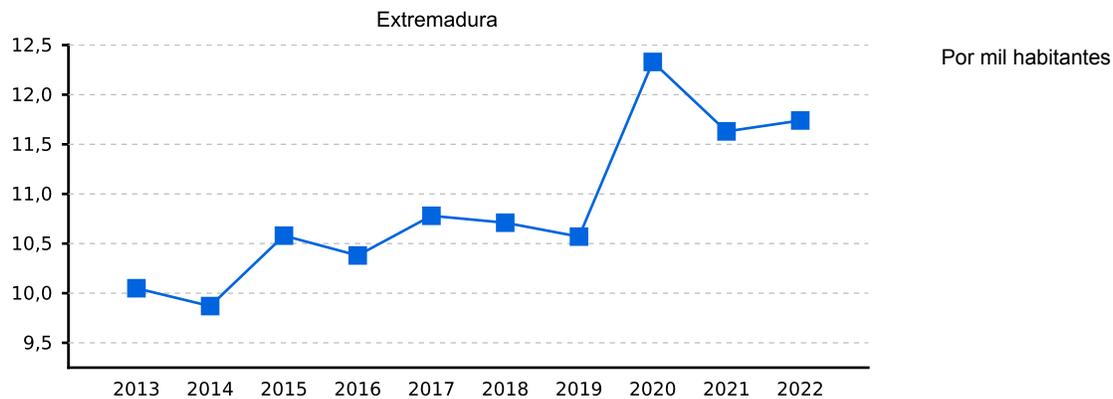
(9) Ocupaciones elementales.

(10) No consta.

NOTA: A partir del año de referencia 2021, la categoría Ocupaciones militares de la CNO11 no se proporciona. Para garantizar la preservación del secreto estadístico las ocupaciones han sido recodificadas e incluidas en otras categorías

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

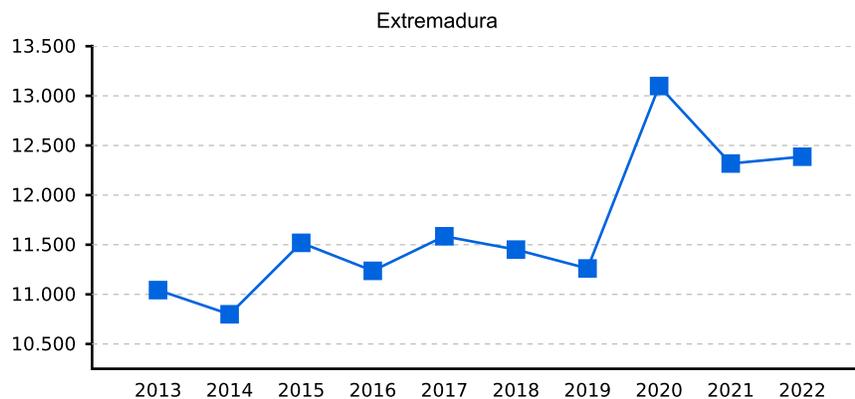
## 2.3.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Extremadura	10,05	9,87	10,58	10,38	10,78	10,71	10,57	12,33	11,63	11,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

## 2.3.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Extremadura	11.043	10.799	11.519	11.237	11.585	11.451	11.261	13.099	12.318	12.387

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones. Movimiento Natural de la Población

## 2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2022

EDAD (AÑOS)	HOMBRES						MUJERES					
	TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	NO CONSTA	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP	NO CONSTA
Todas las edades	6.279	956	3.395	1.543	369	16	6.108	613	1.430	3.913	147	5
menos de 1	13	13	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0
De 1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 2	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
De 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 11	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 17	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
De 18	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 23	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 24	3	3	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0
De 25	3	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
De 26	4	3	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 27	3	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 28	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 29	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0
De 30	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
De 31	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 32	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 33	5	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 34	5	2	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0
De 35	0	0	0	0	0	0	4	2	2	0	0	0
De 36	4	3	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0
De 37	5	3	2	0	0	0	3	3	0	0	0	0
De 38	5	1	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0
De 39	7	1	4	0	2	0	5	4	1	0	0	0
De 40	10	6	4	0	0	0	6	2	3	0	1	0
De 41	5	4	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0
De 42	8	3	4	0	1	0	2	0	1	0	1	0
De 43	11	6	2	0	3	0	5	1	4	0	0	0
De 44	11	4	4	0	2	1	8	3	4	0	1	0
De 45	12	8	2	0	2	0	6	2	3	0	1	0
De 46	12	7	3	0	2	0	4	1	1	0	2	0
De 47	13	7	4	1	1	0	14	4	9	0	1	0
De 48	15	6	8	0	1	0	18	3	11	0	4	0
De 49	17	9	4	0	4	0	19	6	9	1	3	0
De 50	17	13	2	0	2	0	14	6	8	0	0	0
De 51	37	21	12	0	4	0	16	6	5	2	3	0
De 52	28	17	7	0	2	2	13	4	5	0	4	0
De 53	32	11	15	0	6	0	21	7	8	0	6	0
De 54	30	9	14	0	6	1	22	2	13	2	5	0

## 2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2022

EDAD (AÑOS)	HOMBRES						MUJERES					
	TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	NO CONSTA	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP	NO CONSTA
De 55	41	20	14	1	6	0	20	0	16	1	3	0
De 56	39	11	20	1	7	0	25	8	13	2	1	1
De 57	64	14	38	0	12	0	17	4	8	0	4	1
De 58	63	17	36	1	7	2	19	2	12	4	1	0
De 59	54	19	22	0	13	0	29	7	16	2	4	0
De 60	73	15	40	2	15	1	20	5	4	5	6	0
De 61	83	15	54	2	11	1	32	8	17	3	3	1
De 62	71	14	44	1	10	2	35	5	18	6	6	0
De 63	88	21	51	2	13	1	37	7	21	6	3	0
De 64	100	16	67	3	14	0	42	6	28	7	1	0
De 65	89	21	49	5	14	0	40	4	29	5	2	0
De 66	92	26	50	5	11	0	53	8	32	11	2	0
De 67	92	15	62	4	11	0	24	3	14	5	2	0
De 68	104	24	59	7	14	0	47	6	26	12	3	0
De 69	93	16	56	8	13	0	57	9	26	14	8	0
De 70	123	26	80	6	11	0	48	1	27	15	5	0
De 71	115	23	66	12	14	0	34	2	16	15	1	0
De 72	122	19	80	11	11	1	42	6	19	17	0	0
De 73	135	24	88	11	12	0	70	10	39	15	6	0
De 74	144	24	93	12	15	0	85	12	33	36	4	0
De 75	146	23	99	15	9	0	78	7	38	28	5	0
De 76	149	22	100	15	11	1	82	10	41	28	3	0
De 77	164	29	110	12	13	0	100	12	50	33	5	0
De 78	182	30	117	27	7	1	139	19	55	60	5	0
De 79	168	23	118	21	6	0	111	13	48	49	1	0
De 80	156	18	99	32	7	0	109	7	35	65	1	1
De 81	162	11	112	33	6	0	130	10	43	77	0	0
De 82	185	19	124	34	8	0	167	10	59	93	5	0
De 83	162	27	101	29	5	0	144	12	50	78	4	0
De 84	176	18	115	42	1	0	194	18	60	114	2	0
De 85	238	18	146	71	3	0	283	14	63	202	4	0
De 86	318	17	189	105	5	2	311	28	69	212	2	0
De 87	240	18	137	80	5	0	306	19	71	215	1	0
De 88	257	13	134	108	2	0	326	21	60	242	3	0
De 89	260	16	116	125	3	0	363	28	46	288	1	0
De 90	257	23	110	122	2	0	374	37	48	288	1	0
De 91	195	12	77	106	0	0	321	28	18	274	1	0
De 92	176	12	73	90	1	0	295	26	27	240	1	1
De 93	130	12	41	76	1	0	266	30	11	224	1	0
De 94	112	2	36	74	0	0	227	20	9	196	2	0
De 95	97	6	27	62	2	0	183	7	7	168	1	0
De 96	70	5	17	48	0	0	157	10	6	141	0	0
De 97	59	3	11	45	0	0	138	7	4	127	0	0
De 98	40	3	6	31	0	0	93	5	0	88	0	0
De 99	11	1	1	9	0	0	72	6	0	65	1	0
De 100	18	1	3	14	0	0	61	5	1	55	0	0
De mas de 100	30	2	6	22	0	0	87	11	0	76	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.15. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2022**

	LUGAR DE RESIDENCIA	EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	21	5	6	3	5	1	0	1
	BADAJOS	12	2	4	2	4	0	0	0
	CACERES	9	3	2	1	1	1	0	1
HOMBRES	EXTREMADURA	13	4	5	1	3	0	0	0
	BADAJOS	10	2	4	1	3	0	0	0
	CACERES	3	2	1	0	0	0	0	0
MUJERES	EXTREMADURA	8	1	1	2	2	1	0	1
	BADAJOS	2	0	0	1	1	0	0	0
	CACERES	6	1	1	1	1	1	0	1

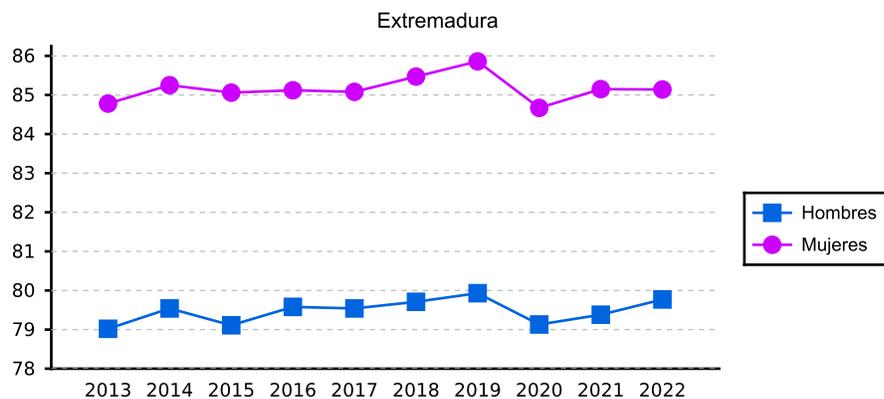
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.3.16. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2022**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	12	9	3
De 15 a 29 años	3	2	1	341	224	117
De 30 a 39 años	9	8	1	436	336	100
De 40 a 44 años	9	7	2	350	273	77
De 45 a 49 años	13	9	4	444	332	112
De 50 a 54 años	7	5	2	486	352	134
De 55 a 59 años	6	5	1	479	354	125
De 60 a 64 años	11	9	2	385	297	88
De 65 a 69 años	13	7	6	278	197	81
De 70 a 74 años	6	6	0	275	188	87
De 75 a 79 años	7	7	0	212	162	50
De 80 a 84 años	5	4	1	216	155	61
De 85 a 89 años	4	3	1	194	159	35
De 90 a 94 años	2	2	0	94	72	22
De 95 años y más	0	0	0	25	16	9
Total	95	74	21	4.227	3.126	1.101

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según la causa de muerte

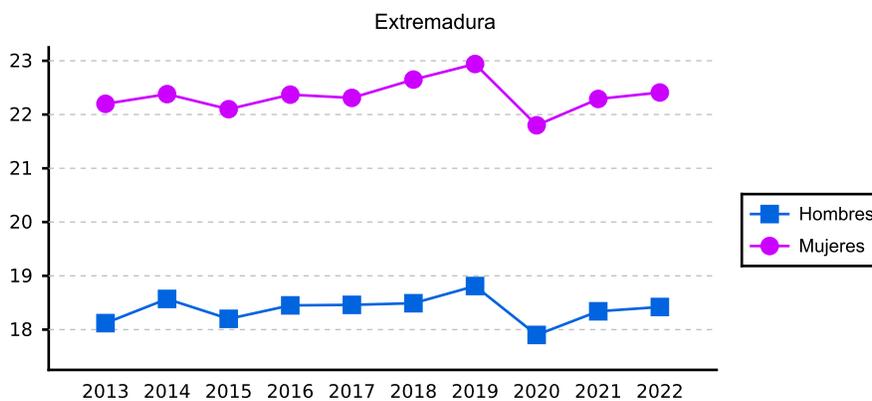
## 2.3.17. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO. EXTREMADURA



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	79,02	79,54	79,11	79,58	79,54	79,71	79,93	79,13	79,38	79,77
Mujeres	84,78	85,25	85,06	85,12	85,08	85,47	85,86	84,67	85,15	85,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

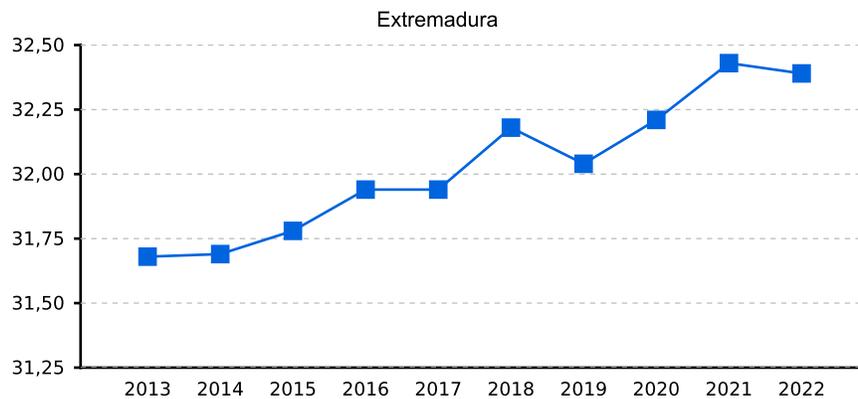
## 2.3.18. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS POR SEXO. EXTREMADURA



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	18,12	18,57	18,20	18,45	18,46	18,49	18,81	17,90	18,34	18,42
Mujeres	22,20	22,38	22,10	22,37	22,31	22,65	22,94	21,80	22,29	22,41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

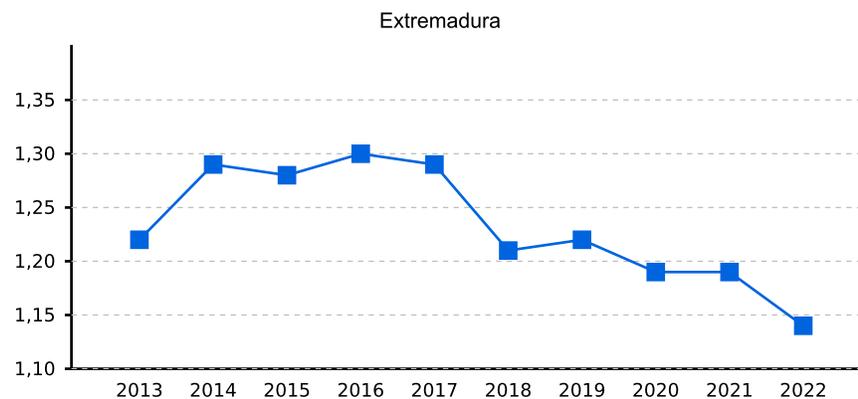
## 2.3.19. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. EXTREMADURA



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Extremadura	31,68	31,69	31,78	31,94	31,94	32,18	32,04	32,21	32,43	32,39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

## 2.3.20. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER. EXTREMADURA



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Extremadura	1,22	1,29	1,28	1,30	1,29	1,21	1,22	1,19	1,19	1,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

## 2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
<b>PROVINCIA DE BADAJOZ</b>					
Acedera	10	0	2	14	-4
Aceuchal	45	1	13	54	-9
Ahillones	1	0	2	21	-20
Alange	12	0	11	17	-5
Albuera, La	12	0	13	27	-15
Alburquerque	26	0	13	74	-48
Alconchel	8	0	8	22	-14
Alconera	6	0	4	10	-4
Aljucén	0	0	0	5	-5
Almendral	8	0	6	15	-7
Almendralejo	306	2	110	279	27
Arroyo de San Serván	38	0	23	36	2
Atalaya	0	0	0	3	-3
Azuaga	48	0	20	115	-67
Badajoz	985	5	499	1.320	-335
Barcarrota	30	0	17	50	-20
Baterno	0	0	0	7	-7
Benquerencia de la Serena	3	0	1	14	-11
Berlanga	17	0	7	23	-6
Bienvvenida	8	0	4	26	-18
Bodonal de la Sierra	8	0	5	17	-9
Burguillos del Cerro	18	0	4	46	-28
Cabeza del Buey	25	0	13	78	-53
Cabeza la Vaca	8	1	4	23	-15
Calamonte	45	0	28	54	-9
Calera de León	3	0	1	11	-8
Calzadilla de los Barros	7	0	3	4	3
Campanario	41	0	23	70	-29
Campillo de Llerena	6	0	1	14	-8
Capilla	0	0	0	4	-4
Carmonita	2	0	5	7	-5
Carrascalejo, El	0	0	0	1	-1
Casas de Don Pedro	4	0	4	38	-34
Casas de Reina	0	0	2	1	-1
Castilblanco	3	0	2	24	-21
Castuera	28	0	24	85	-57
Cheles	5	0	5	10	-5
Codosera, La	12	0	6	38	-26
Cordobilla de Lácara	3	0	0	14	-11
Coronada, La	21	0	6	32	-11
Corte de Peleas	6	0	0	19	-13
Cristina	4	0	3	11	-7
Don Álvaro	6	0	1	9	-3
Don Benito	289	0	167	341	-52
Entrín Bajo	1	0	0	9	-8
Esparragalejo	15	0	5	15	0
Esparragosa de la Serena	3	0	4	16	-13
Esparragosa de Lares	7	0	2	10	-3
Feria	3	0	5	16	-13
Fregenal de la Sierra	26	0	18	58	-32
Fuenlabrada de los Montes	15	0	8	40	-25

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Fuente de Cantos	33	0	25	56	-23
Fuente del Arco	7	0	6	10	-3
Fuente del Maestre	51	0	19	84	-33
Fuentes de León	17	0	11	40	-23
Garbayuela	2	0	3	4	-2
Garlitos	2	0	1	12	-10
Garrovilla, La	14	0	12	27	-13
Granja de Torrehermosa	6	0	12	25	-19
Guadiana	12	0	7	19	-7
Guareña	44	1	29	88	-44
Haba, La	6	0	8	12	-6
Helechosa de los Montes	3	0	1	12	-9
Herrera del Duque	28	0	8	58	-30
Higuera de la Serena	5	0	3	20	-15
Higuera de Llerena	1	0	1	7	-6
Higuera de Vargas	13	0	6	35	-22
Higuera la Real	14	0	12	32	-18
Hinojosa del Valle	3	0	1	4	-1
Hornachos	19	0	12	50	-31
Jerez de los Caballeros	53	0	33	106	-53
Lapa, La	1	0	1	4	-3
Llera	6	0	2	12	-6
Llerena	33	0	21	60	-27
Lobón	16	1	12	17	-1
Magacela	0	0	1	8	-8
Maguilla	9	0	4	18	-9
Malcocinado	2	0	1	8	-6
Malpartida de la Serena	2	0	2	9	-7
Manchita	8	0	2	9	-1
Medellín	19	0	8	24	-5
Medina de las Torres	6	0	2	23	-17
Mengabril	0	0	2	4	-4
Mérida	458	2	196	498	-40
Mirandilla	11	0	5	33	-22
Monesterio	29	1	19	37	-8
Montemolín	2	0	3	20	-18
Monterrubio de la Serena	10	0	3	39	-29
Montijo	98	0	66	157	-59
Morera, La	7	1	0	10	-3
Nava de Santiago, La	7	0	4	13	-6
Navalvillar de Pela	28	0	14	64	-36
Nogales	6	0	4	8	-2
Oliva de la Frontera	28	0	22	75	-47
Oliva de Mérida	22	0	6	23	-1
Olivenza	56	1	40	115	-59
Orellana de la Sierra	0	0	2	6	-6
Orellana la Vieja	18	0	10	36	-18
Palomas	3	0	2	8	-5
Parra, La	7	0	2	20	-13
Peñalsordo	5	0	3	17	-12
Peraleda del Zaucejo	1	0	1	8	-7
Puebla de Alcocer	4	0	1	16	-12
Puebla de la Calzada	29	0	26	67	-38
Puebla de la Reina	4	0	5	4	0
Puebla de Obando	11	0	9	29	-18

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Puebla de Sancho Pérez	11	0	10	44	-33
Puebla del Maestre	3	0	1	14	-11
Puebla del Prior	4	0	1	5	-1
Pueblonuevo del Guadiana	9	0	1	20	-11
Quintana de la Serena	16	0	8	50	-34
Reina	0	0	0	3	-3
Rena	5	0	0	7	-2
Retamal de Llerena	0	0	1	4	-4
Ribera del Fresno	21	0	9	49	-28
Risco	0	0	0	2	-2
Roca de la Sierra, La	9	1	8	17	-8
Salvaleón	17	0	9	29	-12
Salvatierra de los Barros	11	0	11	23	-12
San Pedro de Mérida	6	1	6	8	-2
San Vicente de Alcántara	29	0	18	71	-42
Sancti-Spíritus	0	0	1	6	-6
Santa Amalia	22	0	17	32	-10
Santa Marta	34	1	16	48	-14
Santos de Maimona, Los	80	1	42	91	-11
Segura de León	10	0	6	34	-24
Siruela	14	0	6	30	-16
Solana de los Barros	20	0	10	25	-5
Talarrubias	21	0	10	52	-31
Talavera la Real	37	0	21	57	-20
Táliga	4	0	0	7	-3
Tamurejo	1	0	0	4	-3
Torre de Miguel Sesmero	12	0	9	20	-8
Torremayor	9	0	4	12	-3
Torremejía	20	0	12	21	-1
Trasierra	3	0	3	9	-6
Trujillanos	17	1	5	11	6
Usagre	10	0	6	17	-7
Valdecaballeros	9	0	2	13	-4
Valdelacalzada	23	0	16	24	-1
Valdetorres	8	0	3	15	-7
Valencia de las Torres	4	0	1	11	-7
Valencia del Mombuey	0	0	0	5	-5
Valencia del Ventoso	11	0	3	30	-19
Valle de la Serena	3	0	6	23	-20
Valle de Matamoros	2	0	1	7	-5
Valle de Santa Ana	7	0	9	15	-8
Valverde de Burguillos	0	0	0	4	-4
Valverde de Leganés	46	0	16	52	-6
Valverde de Llerena	1	0	3	5	-4
Valverde de Mérida	7	0	2	8	-1
Villafranca de los Barros	93	0	38	161	-68
Villagarcía de la Torre	4	0	4	19	-15
Villagonzalo	15	0	3	13	2
Villalba de los Barros	6	0	1	14	-8
Villanueva de la Serena	180	0	98	257	-77
Villanueva del Fresno	18	0	4	47	-29
Villar de Rena	6	0	1	9	-3
Villar del Rey	11	0	9	19	-8
Villarta de los Montes	2	0	1	15	-13
Zafra	109	0	55	159	-50

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Zahínos	24	0	9	43	-19
Zalamea de la Serena	26	0	16	58	-32
Zarza, La	29	0	16	43	-14
Zarza-Capilla	1	0	0	9	-8
<b>PROVINCIA DE CACERES</b>					
Abadía	0	0	2	3	-3
Abertura	1	0	0	6	-5
Acebo	2	0	1	17	-15
Acehúche	4	0	0	11	-7
Aceituna	2	0	2	10	-8
Ahigal	5	0	4	25	-20
Alagón del Río	2	0	3	9	-7
Albalá	0	0	0	14	-14
Alcántara	3	0	3	29	-26
Alcollarín	0	0	1	4	-4
Alcuéscar	16	0	10	39	-23
Aldea del Cano	5	0	1	17	-12
Aldea del Obispo, La	0	0	0	7	-7
Aldeacentenera	2	0	2	14	-12
Aldeanueva de la Vera	12	0	4	26	-14
Aldeanueva del Camino	2	0	2	18	-16
Aldehuela de Jerte	3	0	0	3	0
Alía	1	0	1	14	-13
Aliseda	9	0	1	30	-21
Almaraz	12	0	10	20	-8
Almoharín	7	0	7	19	-12
Arroyo de la Luz	32	0	23	83	-51
Arroyomolinos	2	0	2	16	-14
Arroyomolinos de la Vera	0	0	1	10	-10
Baños de Montemayor	3	0	1	11	-8
Barrado	0	0	2	7	-7
Belvis de Monroy	4	0	0	6	-2
Benquerencia	0	0	0	1	-1
Berrocalejo	0	0	1	2	-2
Berzocana	1	0	1	3	-2
Bohonal de Ibor	2	0	3	22	-20
Botija	0	0	1	7	-7
Brozas	6	0	5	30	-24
Cabañas del Castillo	3	0	0	5	-2
Cabezabellosa	2	0	0	9	-7
Cabezuela del Valle	14	0	4	29	-15
Cabrero	0	0	0	6	-6
Cáceres	612	3	312	894	-282
Cachorrilla	0	0	0	1	-1
Cadalso	2	0	1	6	-4
Calzadilla	2	0	1	10	-8
Caminomorisco	7	0	2	22	-15
Campillo de Deleitosa	1	0	0	0	1
Campo Lugar	8	0	3	16	-8
Cañamero	6	0	3	19	-13
Cañaveral	2	0	4	14	-12
Carbajo	0	0	0	2	-2
Carcaboso	15	0	7	12	3
Carrascalejo	2	0	1	7	-5

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Casar de Cáceres	31	0	19	66	-35
Casar de Palomero	4	0	1	26	-22
Casares de las Hurdes	0	0	0	4	-4
Casas de Don Antonio	2	0	0	22	-20
Casas de Don Gómez	3	0	0	6	-3
Casas de Millán	2	0	2	13	-11
Casas de Miravete	0	0	1	6	-6
Casas del Castañar	1	0	1	10	-9
Casas del Monte	0	1	0	10	-10
Casatejada	9	0	10	18	-9
Casillas de Coria	2	0	0	9	-7
Castañar de Ibor	5	0	1	16	-11
Ceclavín	14	0	13	28	-14
Cedillo	1	0	2	8	-7
Cerezo	0	0	0	3	-3
Cilleros	5	0	2	27	-22
Collado de la Vera	0	0	0	0	0
Conquista de la Sierra	1	0	0	3	-2
Coria	57	0	29	136	-79
Cuacos de Yuste	5	0	3	9	-4
Cumbre, La	3	0	2	11	-8
Deleitosa	0	0	1	20	-20
Descargamaría	1	0	0	3	-2
Eljas	3	0	1	15	-12
Escorial	8	0	0	8	0
Fresnedoso de Ibor	0	0	2	12	-12
Galisteo	5	0	2	20	-15
Garciaz	3	0	5	13	-10
Garganta, La	1	0	0	6	-5
Garganta la Olla	3	0	2	11	-8
Gargantilla	1	0	1	7	-6
Gargüera	0	0	0	7	-7
Garrovillas de Alconétar	16	0	11	43	-27
Garvín	1	0	0	2	-1
Gata	3	0	4	26	-23
Gordo, El	1	0	0	6	-5
Granja, La	1	0	1	6	-5
Guadalupe	9	0	10	30	-21
Guijo de Coria	0	0	0	4	-4
Guijo de Galisteo	11	0	4	17	-6
Guijo de Granadilla	2	0	3	20	-18
Guijo de Santa Bárbara	3	0	0	13	-10
Herguijuela	1	0	2	7	-6
Hernán-Pérez	1	0	1	8	-7
Herrera de Alcántara	0	0	0	2	-2
Herreruela	2	0	0	1	1
Hervás	23	0	17	45	-22
Higuera de Albalat	1	0	0	1	0
Hinojal	1	0	2	3	-2
Holguera	8	0	3	7	1
Hoyos	3	0	3	20	-17
Huélaga	1	0	2	2	-1
Ibahernando	3	0	2	11	-8
Jaraicejo	1	0	0	5	-4
Jaraíz de la Vera	43	0	17	70	-27

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Jarandilla de la Vera	16	0	11	33	-17
Jarilla	0	0	1	1	-1
Jerte	8	0	1	18	-10
Ladrillar	0	0	1	7	-7
Logrosán	9	1	9	27	-18
Losar de la Vera	17	0	13	45	-28
Madrigal de la Vera	4	0	7	21	-17
Madrigalejo	12	0	4	37	-25
Madroñera	18	0	7	44	-26
Majadas	12	1	2	17	-5
Malpartida de Cáceres	17	0	9	47	-30
Malpartida de Plasencia	27	0	22	55	-28
Marchagaz	2	0	0	4	-2
Mata de Alcántara	2	0	1	8	-6
Membrío	0	0	1	11	-11
Mesas de Ibor	0	0	0	4	-4
Miajadas	63	1	29	114	-51
Millanes	0	0	4	4	-4
Mirabel	5	0	1	6	-1
Mohedas de Granadilla	4	0	5	12	-8
Monroy	3	0	1	12	-9
Montánchez	8	0	7	38	-30
Montehermoso	40	0	10	67	-27
Moraleja	46	0	23	94	-48
Morcillo	2	0	1	11	-9
Navaconcejo	13	0	6	20	-7
Navalmoral de la Mata	134	0	54	182	-48
Navalvillar de Ibor	0	0	1	9	-9
Navas del Madroño	6	0	1	17	-11
Navezuelas	6	0	0	10	-4
Nuñomoral	4	0	3	28	-24
Oliva de Plasencia	2	0	0	1	1
Palomero	5	0	0	8	-3
Pasarón de la Vera	2	0	0	12	-10
Pedroso de Acim	0	0	0	0	0
Peraleda de la Mata	8	0	2	27	-19
Peraleda de San Román	0	0	0	8	-8
Perales del Puerto	5	0	2	12	-7
Pescueza	0	0	0	2	-2
Pesga, La	6	0	3	21	-15
Piedras Albas	1	0	2	1	0
Pinofranqueado	13	0	3	20	-7
Piornal	8	0	2	17	-9
Plasencia	253	0	174	382	-129
Plasenzuela	1	0	2	18	-17
Portaje	1	0	0	9	-8
Portezuelo	1	0	0	5	-4
Pozuelo de Zarzón	2	0	1	9	-7
Pueblonuevo de Miramontes	7	0	3	5	2
Puerto de Santa Cruz	0	0	0	6	-6
Rebollar	1	0	0	2	-1
Riolobos	8	0	1	15	-7
Robledillo de Gata	0	0	0	1	-1
Robledillo de la Vera	0	0	0	4	-4
Robledillo de Trujillo	2	0	0	13	-11

**POBLACIÓN**

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Robledollano	0	0	1	3	-3
Romangordo	0	0	0	14	-14
Rosalejo	13	0	9	18	-5
Ruanes	1	0	1	4	-3
Salorino	1	0	0	8	-7
Salvatierra de Santiago	0	0	0	3	-3
San Martín de Trevejo	0	0	2	18	-18
Santa Ana	1	0	0	4	-3
Santa Cruz de la Sierra	3	0	0	9	-6
Santa Cruz de Paniagua	0	0	0	10	-10
Santa Marta de Magasca	0	0	0	14	-14
Santiago de Alcántara	0	0	0	4	-4
Santiago del Campo	2	0	0	7	-5
Santibáñez el Alto	1	0	0	7	-6
Santibáñez el Bajo	4	0	0	5	-1
Saucedilla	10	0	4	3	7
Segura de Toro	0	0	0	2	-2
Serradilla	13	0	4	22	-9
Serrejón	4	0	0	2	2
Sierra de Fuentes	14	0	4	18	-4
Talaván	3	0	1	9	-6
Talaveruela de la Vera	0	0	0	4	-4
Talayuela	70	1	23	65	5
Tejeda de Tiétar	4	0	2	19	-15
Tiétar	3	0	2	4	-1
Toril	0	0	1	0	0
Tornavacas	4	0	2	21	-17
Torno, El	6	0	3	13	-7
Torre de Don Miguel	2	0	1	12	-10
Torre de Santa María	0	0	1	9	-9
Torrecilla de los Ángeles	6	0	0	6	0
Torrecillas de la Tiesa	9	0	2	18	-9
Torrejón el Rubio	1	0	0	12	-11
Torrejoncillo	13	0	11	51	-38
Torremenga	5	1	0	4	1
Torremocha	1	0	5	15	-14
Torreorgaz	7	0	3	16	-9
Torrequemada	2	0	0	11	-9
Trujillo	45	0	36	116	-71
Valdastillas	0	0	0	7	-7
Valdecañas de Tajo	0	0	0	3	-3
Valdefuentes	7	0	3	24	-17
Valdehúncar	1	0	2	4	-3
Valdelacasa de Tajo	1	0	1	5	-4
Valdemorales	2	0	1	4	-2
Valdeobispo	2	0	2	12	-10
Valencia de Alcántara	24	0	15	75	-51
Valverde de la Vera	0	0	1	11	-11
Valverde del Fresno	8	0	5	28	-20
Vegaviana	6	0	3	9	-3
Viandar de la Vera	0	0	1	3	-3
Villa del Campo	1	0	0	9	-8
Villa del Rey	1	0	0	6	-5
Villamesías	0	0	0	8	-8
Villamiel	0	0	0	9	-9

**POBLACIÓN**

---

**2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2022**

---

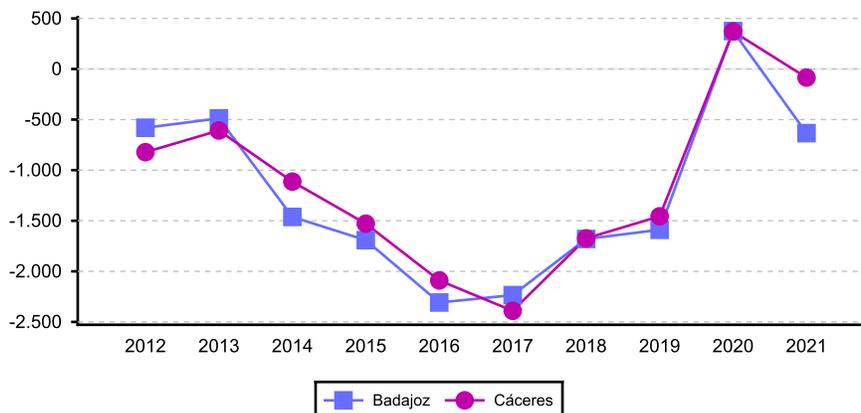
MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Villanueva de la Sierra	3	0	1	11	-8
Villanueva de la Vera	5	0	8	35	-30
Villar de Plasencia	0	0	0	6	-6
Villar del Pedroso	2	0	1	11	-9
Villasbuenas de Gata	1	0	0	12	-11
Zarza de Granadilla	10	0	4	26	-16
Zarza de Montánchez	0	0	0	5	-5
Zarza la Mayor	6	0	1	19	-13
Zorita	7	0	3	30	-23

---

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 2.4. VARIACIONES RESIDENCIALES

## 2.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Badajoz	-581	-488	-1.462	-1.692	-2.308	-2.235	-1.680	-1.589	375	-634
Cáceres	-822	-608	-1.113	-1.529	-2.090	-2.390	-1.674	-1.456	371	-85

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

## 2.4.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2021

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	5.211	4.352
De 10.001 a 20.000	1.414	789
De 20.001 a 50.000	2.101	1.136
Más de 50.000	2.071	1.231
Capitales de provincia	4.060	3.032
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2021**

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	33	36
Albacete	27	20
Alicante/Alacant	180	147
Almería	71	32
Asturias	52	70
Ávila	31	62
Badajoz	7.063	832
Balears (Illes)	271	123
Barcelona	497	253
Burgos	30	35
Cáceres	888	4.653
Cádiz	288	135
Cantabria	50	44
Castellón/Castelló	48	26
Ceuta	24	8
Ciudad Real	132	42
Córdoba	146	36
Coruña (A)	72	40
Cuenca	40	36
Girona	82	31
Granada	111	56
Guadalajara	35	61
Guipúzcoa	66	76
Huelva	247	83
Huesca	26	32
Jaén	64	27
León	42	39
Lleida	28	16
Lugo	11	13
Madrid	1.717	1.613
Málaga	241	142
Melilla	24	11
Murcia	84	94
Navarra	75	52
Ourense	13	24
Palencia	13	15
Palmas (Las)	190	75
Pontevedra	22	34
Rioja (La)	21	48
Salamanca	91	325
Santa Cruz de Tenerife	149	80
Segovia	35	22
Sevilla	755	196
Soria	25	11
Tarragona	70	48
Teruel	16	7
Toledo	203	289
Valencia/València	185	125
Valladolid	66	99
Vizcaya	78	82
Zamora	17	24
Zaragoza	112	60
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2021**

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.857	10.540
Hombres	7.381	5.280
Mujeres	7.476	5.260
A la misma provincia		
Total	7.063	4.653
Hombres	3.437	2.290
Mujeres	3.626	2.363
A otras provincias		
Total	7.794	5.887
Hombres	3.944	2.990
Mujeres	3.850	2.897
Total según grupos de edad	14.857	10.540
Menos de 15 años	1.908	1.370
De 15 a 24 años	1.952	1.347
De 25 a 34 años	4.259	2.663
De 35 a 44 años	2.678	1.845
De 45 a 64 años	2.660	2.052
De 65 y más años	1.400	1.263

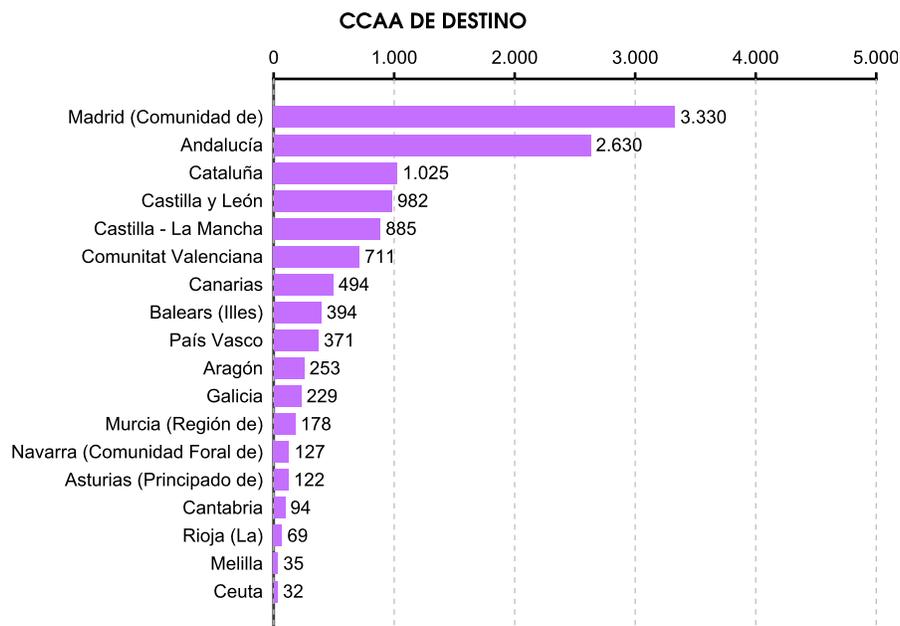
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2021**

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.151	888
Febrero	1.241	852
Marzo	1.470	1.056
Abril	1.253	908
Mayo	1.209	793
Junio	1.271	831
Julio	1.209	843
Agosto	1.105	898
Septiembre	1.569	1.086
Octubre	1.307	816
Noviembre	1.112	898
Diciembre	960	671
Total	14.857	10.540

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2021**



**CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS**

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 10,94 %

De 15 a 64 años 78,00 %

De 65 y más años 11,05 %

De 15 a 24 años: 17,05 %

De 25 a 34 años: 38,24 %

De 35 a 44 años: 22,00 %

De 45 a 64 años: 22,70 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2021**

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	5.384	4.351
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.500	848
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1.954	1.174
Con más de 50.000 habitantes	2.110	1.340
Capitales de provincia	3.275	2.742
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2021**

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	22	37
Albacete	28	19
Alicante/Alacant	131	127
Almería	72	36
Asturias	50	51
Ávila	27	68
Badajoz	7.063	888
Balears (Illes)	356	125
Barcelona	630	331
Burgos	30	31
Cáceres	832	4.653
Cádiz	191	96
Cantabria	30	32
Castellón/Castelló	41	23
Ceuta	16	8
Ciudad Real	134	55
Córdoba	188	52
Coruña (A)	43	38
Cuenca	23	20
Girona	87	45
Granada	92	51
Guadalajara	57	70
Guipúzcoa	76	114
Huelva	233	54
Huesca	7	16
Jaén	56	48
León	27	23
Lleida	33	25
Lugo	18	9
Madrid	1.484	1.771
Málaga	206	105
Melilla	30	11
Murcia	106	84
Navarra	52	46
Ourense	23	13
Palencia	16	9
Palmas (Las)	135	86
Pontevedra	24	14
Rioja (La)	15	25
Salamanca	83	230
Santa Cruz de Tenerife	109	55
Segovia	31	18
Sevilla	627	133
Soria	14	21
Tarragona	81	57
Teruel	20	4
Toledo	196	311
Valencia/València	142	63
Valladolid	46	66
Vizcaya	93	102
Zamora	18	25
Zaragoza	79	61
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021**

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.223	10.455
Hombres	7.022	5.183
Mujeres	7.201	5.272
A la misma provincia		
Total	7.063	4.653
Hombres	3.437	2.290
Mujeres	3.626	2.363
A otras provincias		
Total	7.160	5.802
Hombres	3.585	2.893
Mujeres	3.575	2.909
Total según grupos de edad	14.223	10.455
Menos de 15 años	1.938	1.425
De 15 a 24 años	1.723	1.193
De 25 a 34 años	3.622	2.221
De 35 a 44 años	2.678	1.823
De 45 a 64 años	2.803	2.328
De 65 y más años	1.459	1.465

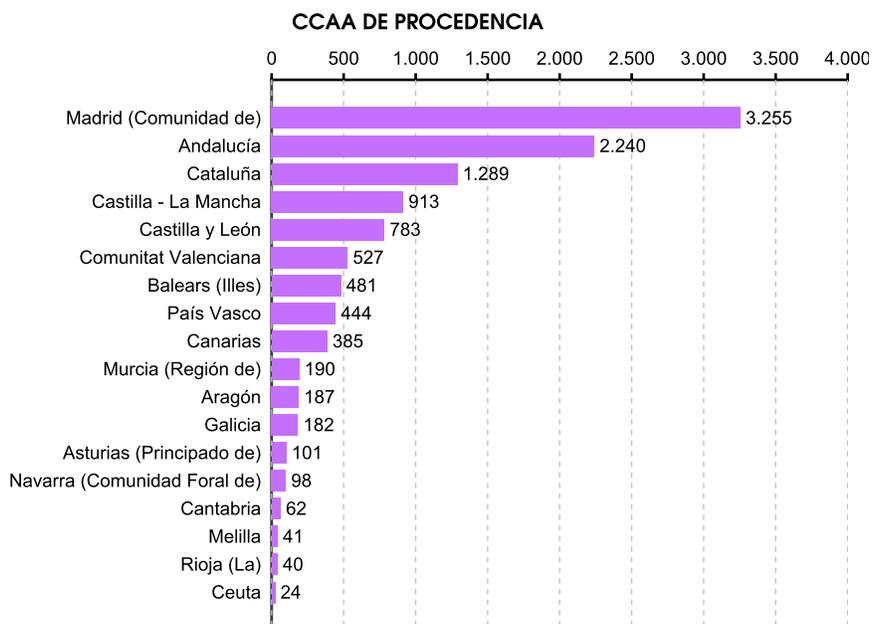
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021**

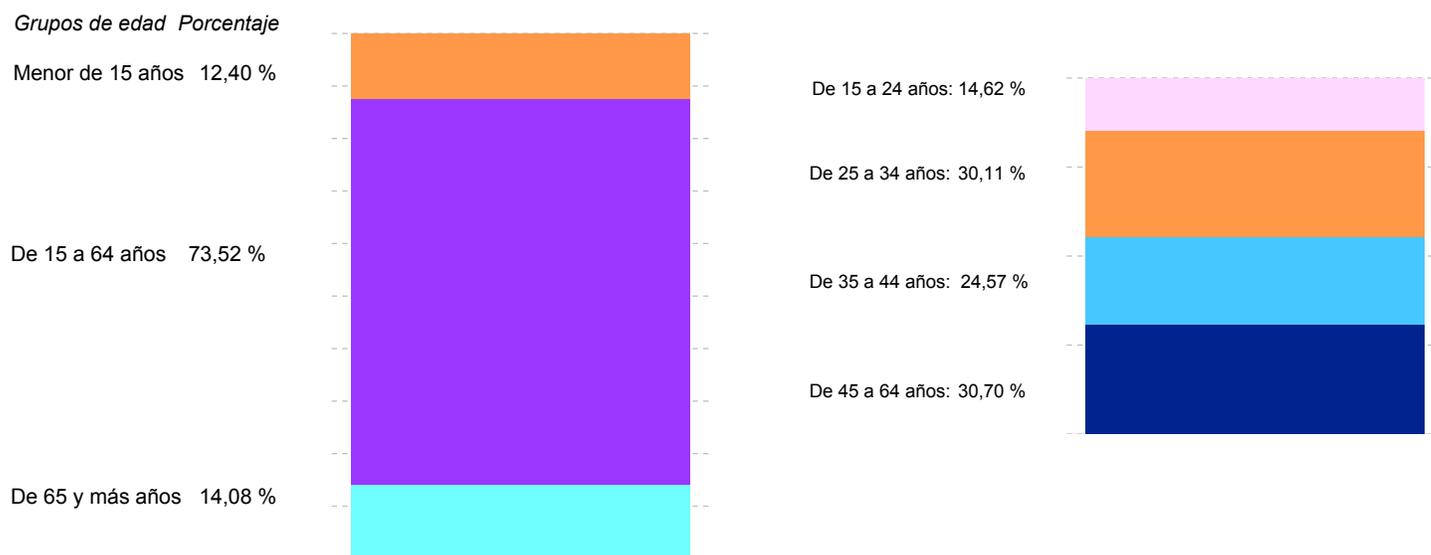
	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.155	889
Febrero	1.149	923
Marzo	1.374	1.061
Abril	1.338	957
Mayo	1.074	742
Junio	1.123	743
Julio	1.159	874
Agosto	1.135	822
Septiembre	1.457	1.109
Octubre	1.221	816
Noviembre	1.090	809
Diciembre	948	710
Total	14.223	10.455

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

## 2.4.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2021



### CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2021**

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	2.517	298	2.219	1.527	238	1.289
Hombres	1.320	167	1.153	823	118	705
Mujeres	1.197	131	1.066	704	120	584
Según edad:						
Total	2.517	298	2.219	1.527	238	1.289
Menor de 15 años	433	68	365	297	50	247
De 15 a 64 años	2.000	210	1.790	1.147	151	996
De 65 años y más	84	20	64	83	37	46

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2021**

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	536	3.508	4.044
EUROPA	280	733	1.013
Alemania	52	11	63
Austria	1	3	4
Bélgica	5	13	18
Bulgaria	0	3	3
Croacia	0	1	1
Dinamarca	0	2	2
Francia	60	43	103
Grecia	0	5	5
Hungría	1	2	3
Irlanda	7	8	15
Italia	13	49	62
Lituania	0	1	1
Luxemburgo	3	1	4
Malta	2	0	2
Países Bajos	6	9	15
Polonia	0	5	5
Portugal	26	236	262
República Checa	4	1	5
República Eslovaca	1	0	1
Rumanía	0	257	257
Suecia	0	3	3
Andorra	6	0	6
Belarús	0	1	1
Georgia	0	7	7
Moldavia	1	1	2
Noruega	1	1	2
Reino Unido	55	42	97
Rusia	0	3	3
Serbia	1	0	1
Suiza	35	10	45
Turquía	0	8	8
Ucrania	0	7	7
ÁFRICA	27	429	456
Argelia	1	25	26
Burkina Faso	0	2	2
Cabo Verde	0	1	1
Costa de Marfil	0	3	3
Egipto	0	1	1
Gambia	0	10	10
Ghana	0	5	5
Guinea	0	3	3
Guinea-Bissau	0	5	5
Guinea Ecuatorial	5	1	6
Kenia	0	3	3
Mali	0	29	29
Marruecos	18	278	296
Mauritania	0	1	1
Nigeria	0	6	6
Senegal	0	46	46
Sudáfrica	0	2	2
Túnez	0	3	3
Otros países de África	3	5	8
AMÉRICA	196	1.147	1.343
Argentina	19	97	116
Bolivia	8	17	25
Brasil	14	59	73
Canadá	1	13	14
Chile	13	17	30
Colombia	26	267	293
Costa Rica	0	4	4
Cuba	18	61	79
Ecuador	11	20	31

**2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2021**

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
El Salvador	1	20	21
Estados Unidos de América	29	52	81
Guatemala	1	2	3
Honduras	3	94	97
México	9	39	48
Nicaragua	4	103	107
Panamá	4	5	9
Paraguay	1	34	35
Perú	20	104	124
República Dominicana	6	36	42
Uruguay	0	4	4
Venezuela	8	98	106
Otros países de América	0	1	1
ASIA	29	57	86
Arabia Saudí	5	0	5
China	3	9	12
Filipinas	0	3	3
India	1	2	3
Irán	0	1	1
Israel	0	1	1
Japón	2	1	3
Líbano	1	0	1
Pakistán	0	25	25
Vietnam	1	3	4
Otros países de Asia	16	12	28
OCEANÍA	1	4	5
Australia	1	4	5
PAÍS DESCONOCIDO	3	1.138	1.141

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

### 2.4.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2021

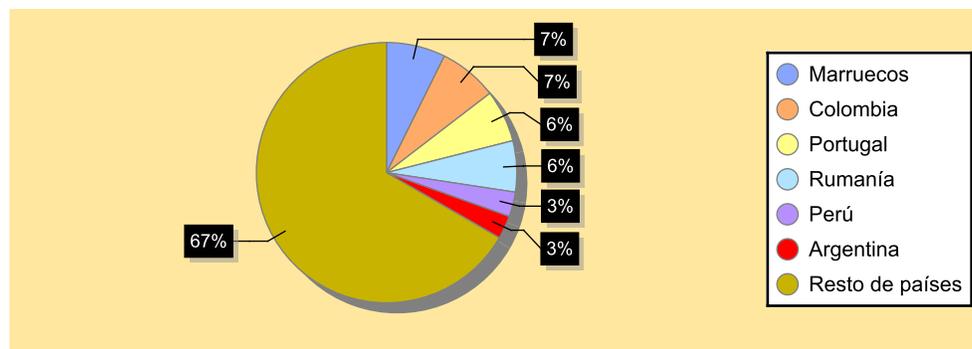
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
<b>BADAJOS</b>							
Total	2.517	693	224	810	53	5	732
Española	298	144	21	111	21	1	0
Extranjeros	2.219	549	203	699	32	4	732
<b>CÁCERES</b>							
Total	1.527	320	232	533	33	0	409
Española	238	136	6	85	8	0	3
Extranjeros	1.289	184	226	448	25	0	406

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

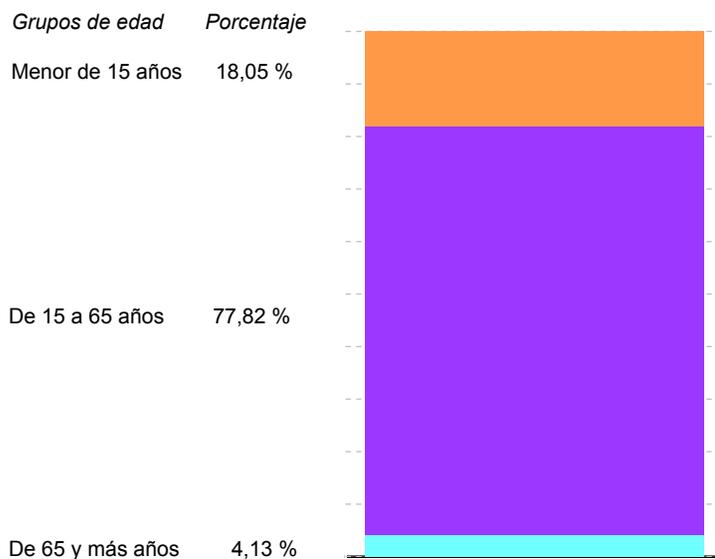
### 2.4.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2021

#### PAÍS DE PROCEDENCIA

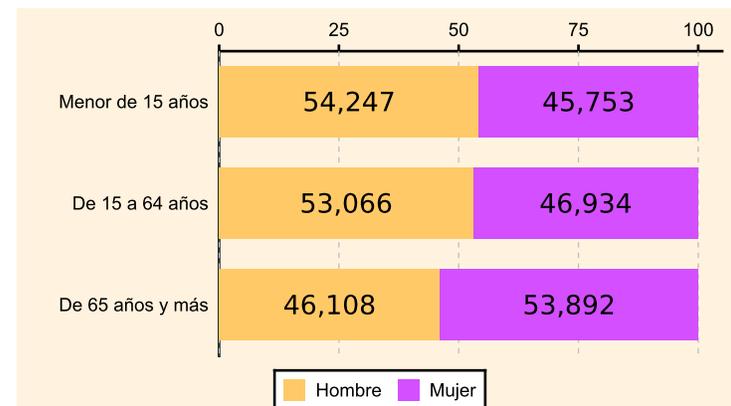
Marruecos	296
Colombia	293
Portugal	262
Rumanía	257
Perú	124
Argentina	116
Resto de países	2.696
<b>TOTAL</b>	<b>4.044</b>



#### CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS



#### GRUPOS DE EDAD Y SEXO

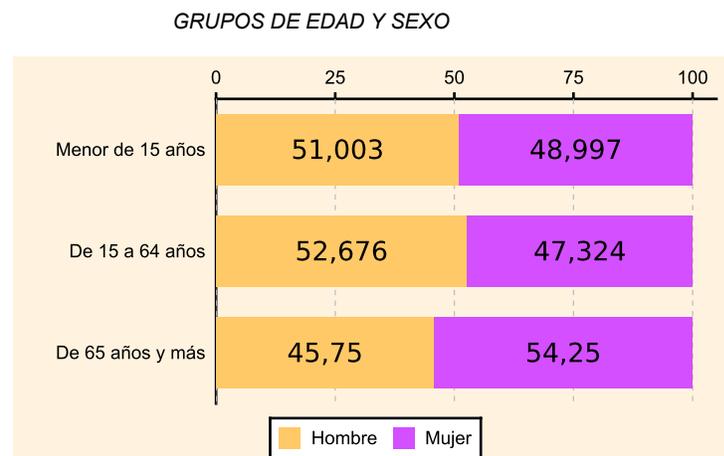
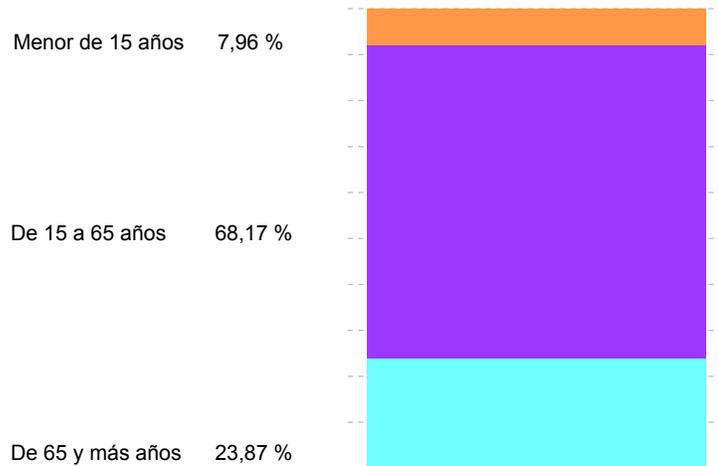


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2021

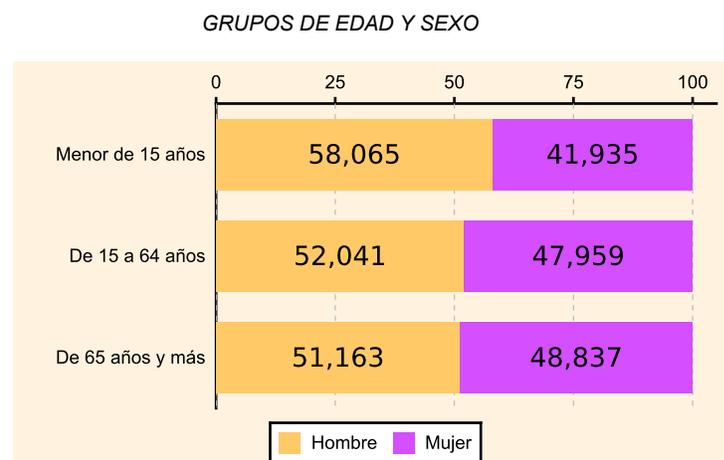
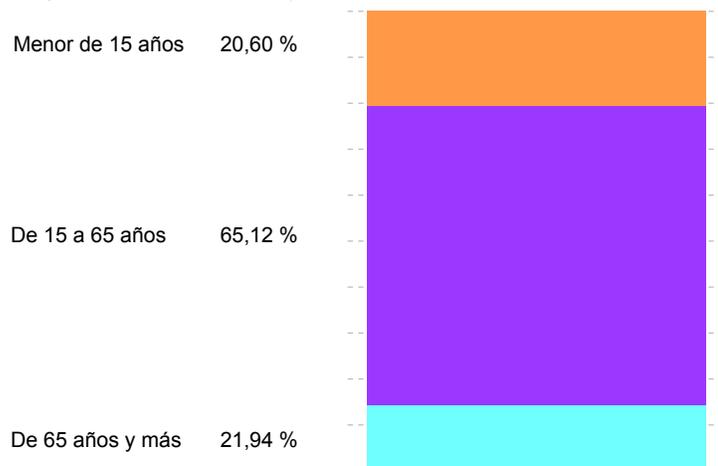
Total 4.386  
 % Sobre altas por variación residencial desde otras CCAA 39,01 %

Grupos de edad Porcentaje



Total 301  
 % Sobre altas por variación residencial desde el exterior 7,44 %

Grupos de edad Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

## **Capítulo 3**

Mercado de Trabajo

### 3. MERCADO DE TRABAJO

#### 3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2022
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2022
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2022
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2022
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2022
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2022
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2022

#### 3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2022
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2022
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2022
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

#### 3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado. 2022
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2022
- 3.3.3. Regulación de empleo. Trabajadores afectados por expedientes autorizados por diversas características. 2012
- 3.3.4. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2022
- 3.3.5. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2022
- 3.3.6. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2022
- 3.3.7. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2022
- 3.3.8. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2022
- 3.3.9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2022

### **3.4. Relación con la actividad económica**

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2022
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2022
- 3.4.3. Empresas inscritas en la Seguridad Social según sector de actividad. 2022
- 3.4.4. Empresas inscritas en la Seguridad Social según tipo de empresa. 2022

### **3.5. Protección social**

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2022
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2022
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2022
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2022
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2022

### **3.6. Otras estadísticas laborales**

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2022
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2022
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2022
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2022
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal. 2022
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2022
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2022

## CONCEPTO Y FUENTES

### ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre que equivalen a unas 160.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Definiciones principales:

**Población económicamente activa.** Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

**Población ocupada (o personas con empleo).** Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercida una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo, pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo, pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo, pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

**Población parada o desempleada.** Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en:

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

**Población económicamente inactiva.** Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo**, pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

**Población contada aparte.** Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

**Población subempleada.** En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en

el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

**Tasa de actividad.** (Activos/población de 16 ó más años) x100

**Tasa de paro.** (Parados/Activos) x100

**Tasa de empleo.** (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

### **MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)**

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

**Demandas de empleo.** Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

**Colocaciones registradas.** Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

**Paro registrado.** La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)

- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (**Colaboración Social**)
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (**Jubilados**)
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (**Empleo Coyuntural**)
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (**Jornada < 20 horas**)
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (**Demandas suspendidas**)
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (**Compatibilidad prestaciones**)
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (**Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados**)
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (**Rechazo de acciones de inserción laboral**)
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... (Otras causas)

## RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". Por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a

modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas las provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

**Convenios de empresa.** Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

**Convenios de otro ámbito.** Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

**Aumento salarial revisado.** Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

**Número de huelgas.** Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

**Centros de trabajo convocados.** Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

**Trabajadores participantes.** Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

**Las jornadas no trabajadas.** Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por

*MERCADO DE TRABAJO*

los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quién presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores.

Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

**Conciliación.** El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de lo Social.

**Conciliación individual.** Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

**Conciliación colectiva.** Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
  - Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
  - Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.

- Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad, etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

**Conflictos Colectivos.** Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

**Conflictos individuales.** Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

**Seguridad Social.** Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el **Fondo de Garantía** se refiere a las prestaciones económicas satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas prestaciones tienen fundamentalmente dos finalidades:

- Garantizar a los trabajadores por cuenta ajena el percibo de los salarios y las indemnizaciones pendientes de pago como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas, en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores, derivadas de despido improcedente o nulo, despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal), extinción de los contratos por voluntad del trabajador mediando causa justa (art. 50 E.T.), así como extinción de contratos temporales o de duración determinada, en los casos que legalmente procedan.

- Abonar directamente las siguientes indemnizaciones (responsabilidad directa), sin necesidad de declaración de insolvencia o concurso de la empresa.
- Empresas de menos de 25 trabajadores: (art. 33.8 E.T.), el 40 por ciento de la indemnización legal, en caso de despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal). Se excluyen los contratos indefinidos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.
- Expedientes de Regulación de Empleo por causa de fuerza mayor, cuando la autoridad laboral acuerde el pago parcial o total de la indemnización, por Fogasa, sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse de la empresa.

**Accidentes de Trabajo:** La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, y a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística.

Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que voluntaria u obligatoriamente disponen de la cobertura por contingencias profesionales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en periodos de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

## RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

## PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social.

Se denominan *pensiones* a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman *pensiones* a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

**Pensiones contributivas.** Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

**Pensiones no contributivas.** Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

**Incapacidad permanente.** Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dato de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

**Jubilación.** Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

**Muerte y Supervivencia.** Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

**El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.)** incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivos, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

En el nivel asistencial se incluye:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o invalido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.
- Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura que no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- Programa temporal de prestación por desempleo e inserción, prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto tienen derecho a la misma los trabajadores que hayan extinguido por agotamiento la prestación por desempleo de nivel contributivo (sin derecho a subsidio posterior) o el subsidio por desempleo siempre que en ambos casos carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo.
- La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

## OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

**Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral.** A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del

principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de **Cooperativas** se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información que publicamos en **Sociedades Laborales** se refiere, de una parte, al número de Sociedades Laborales registradas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa por tiempo indefinido.

La información sobre Sociedades Laborales registradas en cada año procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene a su cargo el Registro Administrativo de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cuya información centraliza con la remitida por los correspondientes Registros Administrativos de las Comunidades Autónomas. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Sociedades Laborales Registradas.

La información que se ofrece está referida a las **Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)**, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en los Servicios Públicos de Empleo, así como a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en ETTs.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de este Ministerio, a partir de la información facilitada por las autoridades laborales, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

**ETT:** se denomina así a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias. Los trabajadores con

contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias se han obtenido mediante consolidación, por indicador de persona física, de la información de los contratos registrados por ETTs, eliminando las duplicidades motivadas por la contratación en más de una ocasión de un mismo trabajador para ser cedido a empresas usuarias en el periodo considerado. En el apartado Contratos Registrados a Trabajadores Extranjeros (CEX) de este anuario se puede ampliar la información sobre trabajadores y contratos registrados con datos referidos a trabajadores extranjeros contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias.

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el apartado **Formación para el empleo**, se ofrece información sobre la formación realizada en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, que integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Esta información es facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Se incluye:

**“Formación en las empresas”, “formación de demanda”:** Acciones formativas de las empresas para ayudarlas a incrementar su competitividad y productividad, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigida a sus propios trabajadores, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.

**“Formación dirigida prioritariamente a desempleados” y “Formación dirigida prioritariamente a ocupados”, formación de oferta:** que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dentro de la Formación dirigida a ocupados, se incluye el "Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años". Desde el año 2011, se ha desarrollado esta iniciativa cuya finalidad es cualificar y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes menores de 30 años. Son proyectos formativos que incluyen acciones de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y otro tipo de acciones. En estos proyectos se incluye el "Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil".

**“Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación y Empleo”, formación en alternancia con el empleo:** Programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedente del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de **Programas de apoyo a la creación de empleo** procede del

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2022 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de **Apoyo al empleo en "Cooperativas y Sociedades Laborales"**, tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de **"Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E"**, tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de **"Promoción del empleo autónomo"**, tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad.

Las ayudas para **"Integración Laboral de personas con discapacidad"** tienen como destinatarios los Centros

Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través de preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

### 3. MERCADO DE TRABAJO

#### 3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

##### 3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2022

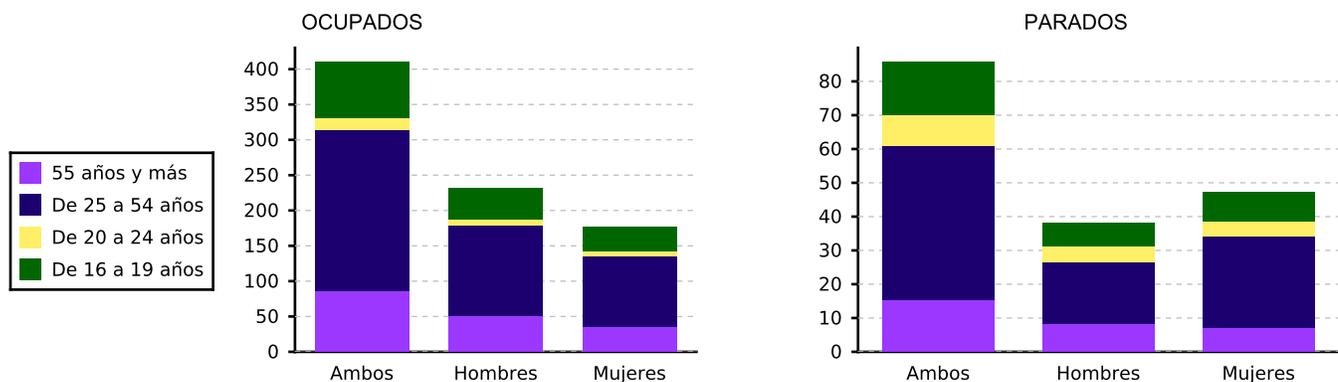
	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
<b>Ambos sexos</b>						
Total	891,27	495,40	409,77	85,63	6,22	395,88
De 16 a 19 años	46,90	5,22	78,82	15,72	1,70	41,68
De 20 a 24 años	54,23	25,38	16,40	9,00	3,15	28,85
De 25 a 54 años	411,92	363,22	228,25	45,62	1,25	48,70
De 55 y más años	378,15	101,57	86,25	15,30	0,12	276,58
<b>Hombres</b>						
Total	438,50	270,53	232,22	38,30	3,45	167,98
De 16 a 19 años	20,50	3,42	44,25	7,00	1,15	17,08
De 20 a 24 años	27,95	13,95	9,35	4,62	1,75	14,00
De 25 a 54 años	210,75	193,53	127,30	18,40	0,52	17,22
De 55 y más años	179,20	59,60	51,32	8,22	0,05	119,60
<b>Mujeres</b>						
Total	452,79	224,86	177,53	47,33	2,78	227,92
De 16 a 19 años	26,35	1,78	34,62	8,73	0,55	24,58
De 20 a 24 años	26,35	11,45	7,10	4,35	1,40	14,90
De 25 a 54 años	201,15	169,70	100,95	27,22	0,73	31,45
De 55 y más años	198,98	42,00	34,92	7,05	0,08	156,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

##### 3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

#### EXTREMADURA

Miles de personas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

### 3. MERCADO DE TRABAJO

#### 3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

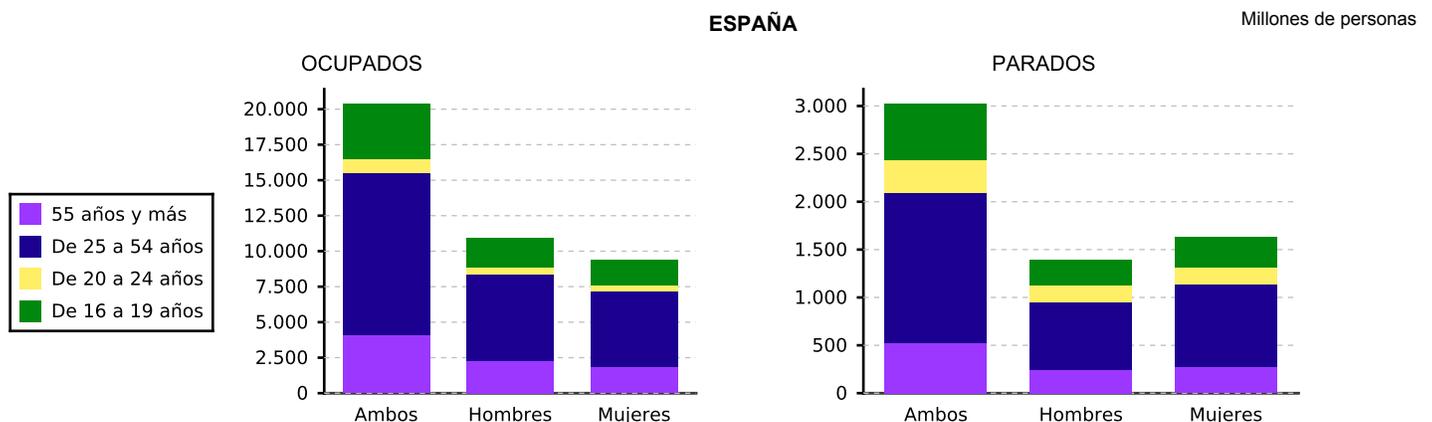
##### 3.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD. 2022

Media anual. Miles de personas

	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
<b>Ambos sexos</b>						
Total	39.925,05	23.415,13	20.390,57	3.024,58	329,17	16.509,93
De 16 a 19 años	2.199,15	290,53	3.900,02	582,90	89,00	1.908,62
De 20 a 24 años	2.439,18	1.332,20	982,52	349,62	124,75	1.106,98
De 25 a 54 años	19.397,68	17.136,22	11.381,98	1.561,90	111,15	2.261,45
De 55 y más años	15.889,10	4.656,22	4.126,08	530,15	4,30	11.232,88
<b>Hombres</b>						
Total	19.386,40	12.357,75	10.965,15	1.392,60	153,10	7.028,65
De 16 a 19 años	1.018,15	161,80	2.095,90	262,02	41,18	856,35
De 20 a 24 años	1.253,45	719,38	538,68	180,62	65,65	534,08
De 25 a 54 años	9.795,88	8.966,12	6.070,38	699,70	45,32	829,75
De 55 y más años	7.318,95	2.510,48	2.260,25	250,23	0,95	4.808,48
<b>Mujeres</b>						
Total	20.538,70	11.057,42	9.425,42	1.632,00	176,10	9.481,28
De 16 a 19 años	1.181,02	128,75	1.804,12	320,90	47,82	1.052,28
De 20 a 24 años	1.185,70	612,82	443,85	169,00	59,10	572,88
De 25 a 54 años	9.601,80	8.170,10	5.311,62	862,20	65,82	1.431,70
De 55 y más años	8.570,15	2.145,75	1.865,82	279,90	3,35	6.424,40

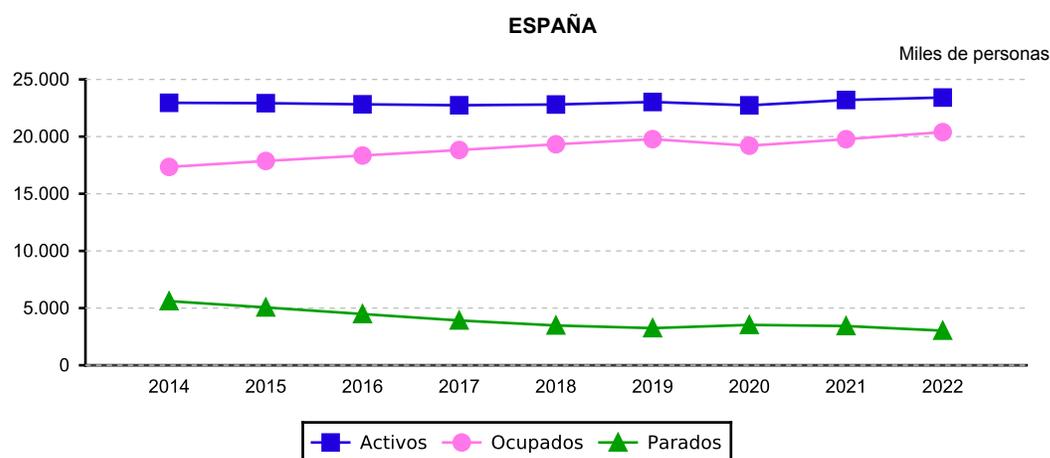
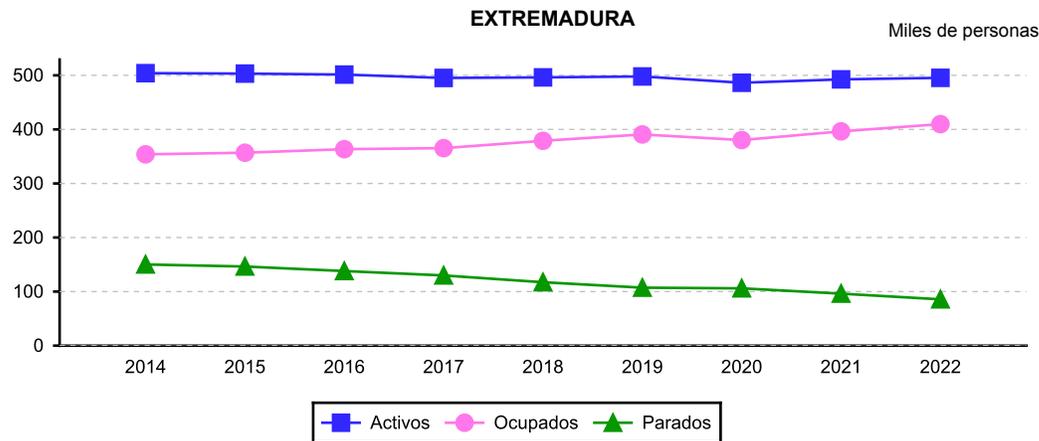
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

#### 3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2022

Media anual. Miles de personas

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	32,88	26,22	6,67	16,52	12,72	3,80	49,40	38,95	10,45	925,88	774,80	151,08
%	10,31	9,97	11,90	9,37	8,67	13,05	9,97	9,51	12,21	3,95	3,80	4,99
Industria	31,75	29,58	2,18	14,90	13,70	1,20	46,65	43,28	3,38	2.918,00	2.771,32	146,68
%	9,95	11,25	3,88	8,45	9,33	4,12	9,42	10,56	3,94	12,46	13,59	4,85
Construcción	17,52	16,28	1,28	14,45	13,20	1,25	31,98	29,48	2,50	1.433,00	1.321,02	111,98
%	5,49	6,19	2,27	8,19	8,99	4,29	6,46	7,19	2,92	6,12	6,48	3,70
Servicios	208,85	190,88	18,00	119,02	107,20	11,82	327,88	298,05	29,82	16.589,7	15.523,4	1.066,28
%	65,48	72,59	32,10	67,47	73,01	40,60	66,19	72,74	34,84	70,85	76,13	35,25
No Clasificables	27,95		27,95	11,50		11,05	39,45		39,45	1.548,55		1.548,55
%	8,76		49,84	6,52		37,94	7,96		46,09	6,61		51,20
<b>TOTAL</b>	<b>318,95</b>	<b>262,96</b>	<b>54,75</b>	<b>176,39</b>	<b>146,82</b>	<b>29,12</b>	<b>495,36</b>	<b>409,76</b>	<b>85,60</b>	<b>23.415,1</b>	<b>20.390,5</b>	<b>3.024,57</b>
Porcentaje sobre Activos	100,00	82,45	17,55	100,00	83,24	16,76	100,00	82,72	17,28	100,00	87,08	12,92

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

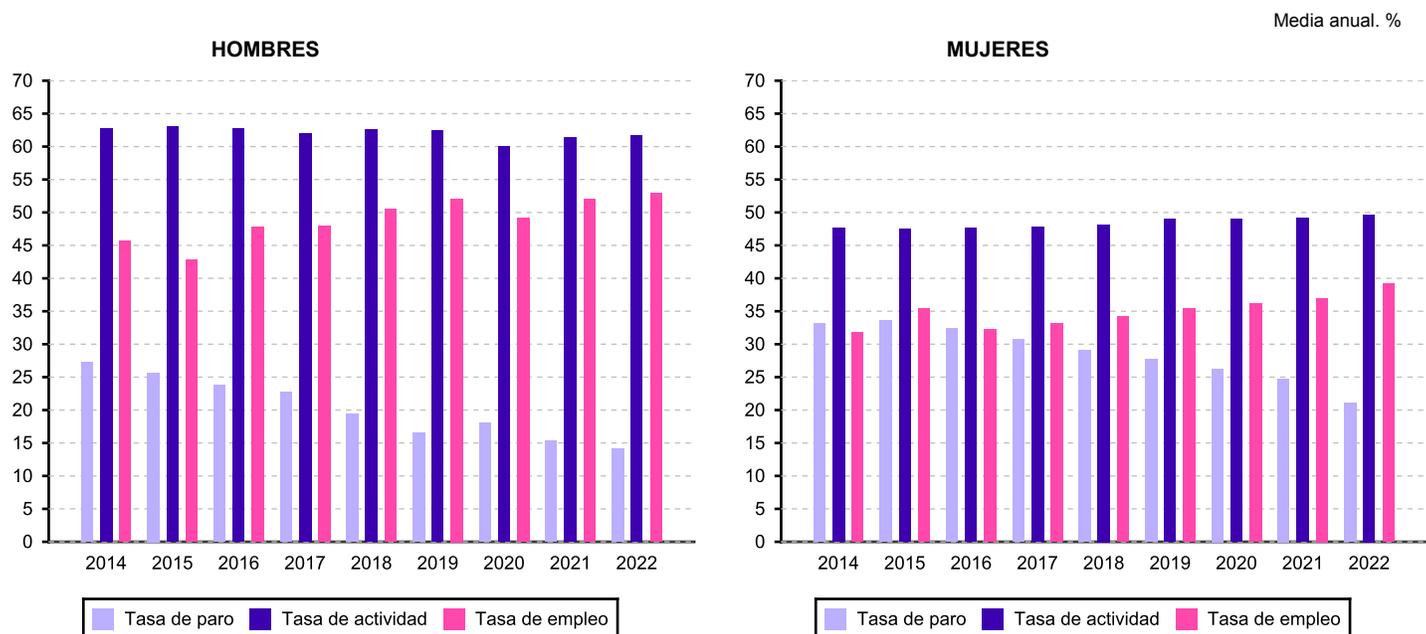
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

**3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2022**

	Media anual. %					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Ambos sexos</b>						
Total	55,58	58,65	17,30	12,92	45,98	51,07
De 16 a 19 años	12,07	14,56	59,51	45,83	4,92	7,88
De 20 a 24 años	46,80	54,61	35,66	26,24	30,24	40,28
De 25 a 54 años	87,37	87,42	16,04	11,74	73,36	77,16
De 55 y más años	26,86	29,30	15,09	11,39	22,81	25,97
<b>Hombres</b>						
Total	61,70	63,74	14,17	11,27	52,96	56,56
De 16 a 19 años	16,40	15,75	56,58	45,78	7,17	8,53
De 20 a 24 años	49,96	57,39	33,57	25,15	33,38	42,97
De 25 a 54 años	91,97	91,62	12,13	9,90	80,81	82,54
De 55 y más años	33,25	34,30	13,87	9,98	28,64	30,88
<b>Mujeres</b>						
Total	49,67	53,84	21,06	14,76	39,21	45,89
De 16 a 19 años	8,00	13,30	68,50	45,85	2,84	7,19
De 20 a 24 años	43,44	51,68	37,42	27,54	26,91	37,44
De 25 a 54 años	82,66	83,24	20,49	13,76	65,72	71,79
De 55 y más años	21,10	25,04	16,82	13,05	17,55	21,77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2022

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	243	48	88	76	24	7
Cáceres	153	27	60	45	15	5
Extremadura	396	75	148	121	39	12
España	16.510	3.197	6.592	4.722	1.526	473

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2022

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
<b>Ambos sexos</b>										
Agricultura, ganadería y pesca	38,93	15,38	0,68	22,88		774,82	273,80	13,85	486,52	0,65
Industria	43,30	5,63	0,22	37,45		2.771,32	233,72	6,48	2.529,95	1,17
Construcción	29,47	8,20	0,12	21,15		1.321,07	347,07	4,52	969,47	
Servicios	298,08	40,42	1,30	256,30		15.523,42	2.195,00	51,30	13.265,85	11,27
Total	409,72	69,62	2,30	337,75		20.390,58	3.049,55	76,18	17.251,78	13,08
<b>Hombres</b>										
Agricultura, ganadería y pesca	32,95	13,10	0,22	19,62		595,72	200,90	7,55	386,75	0,52
Industria	34,18	4,48	0,10	29,60		2.005,20	183,85	2,20	1.818,12	1,02
Construcción	28,20	7,95	0,05	20,20		1.195,78	329,50	1,78	864,50	
Servicios	136,95	22,70	0,52	113,73		7.168,53	1.272,55	22,98	5.868,72	4,27
Total	232,20	48,20	0,88	183,12		10.965,18	1.986,80	34,53	8.938,08	5,77
<b>Mujeres</b>										
Agricultura, ganadería y pesca	5,98	2,30	0,40	3,28		179,05	72,88	6,30	99,75	0,12
Industria	9,10	1,15	0,10	7,85		766,15	49,87	4,28	711,85	0,15
Construcción	1,28	0,25	0,08	0,95		125,28	17,55	2,75	104,98	
Servicios	161,20	17,75	0,82	142,58		8.354,95	922,48	28,33	7.397,15	7,00
Total	177,50	21,40	1,42	154,62		9.425,40	1.062,75	41,65	8.313,72	7,28

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2022

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	562,03	275,03	286,95	329,20	163,42	165,78	891,27	438,50	452,79	39.925,05	19.386,40	20.538,7
Activos	318,98	173,28	145,67	176,42	97,25	79,15	495,40	270,53	224,86	23.415,13	12.357,75	11.057,4
Ocupados	262,95	149,50	113,40	146,82	82,70	64,10	409,77	232,22	177,53	20.390,57	10.965,15	9.425,42
Parados	56,02	23,78	32,28	29,60	14,52	15,05	85,63	38,30	47,33	3.024,58	1.392,60	1.632,00
Parados que buscan primer empleo	4,00	2,25	1,75	2,25	1,22	1,05	6,22	3,45	2,78	329,17	153,10	176,10
Inactivos	243,05	101,75	141,28	152,78	66,18	86,62	395,88	167,98	227,92	16.509,93	7.028,65	9.481,28

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

## 3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

## 3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2022

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	88.888	48.068	136.955	4.518.648
Colocaciones	30.804	12.523	43.326	1.576.265
Parados	57.494	30.419	87.913	2.962.791

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

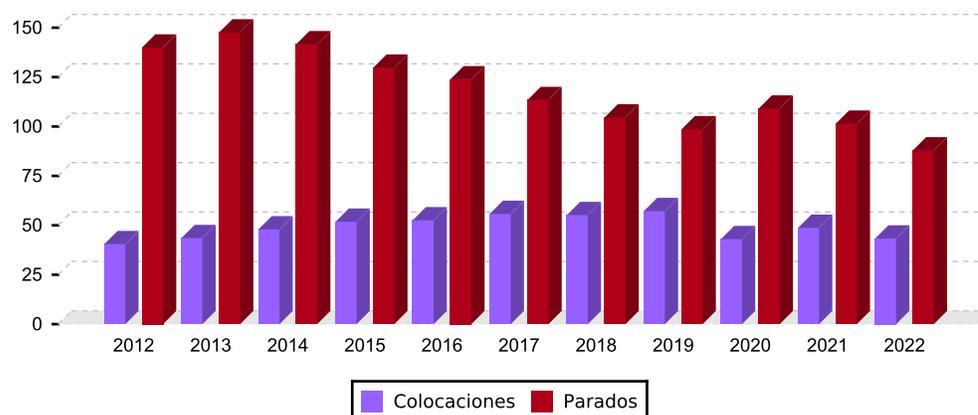
## 3.2.2. DEMANDAS Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Demandas	Paro	Demandas	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	27.069	8.838	336.851	139.048
Industria	6.759	4.990	407.463	242.112
Construcción	11.821	6.789	327.043	233.946
Servicios	84.109	62.157	3.117.995	2.098.903
Sin empleo anterior	7.197	5.139	329.295	248.783
Total	136.955	87.913	4.518.648	2.962.791

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

## 3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



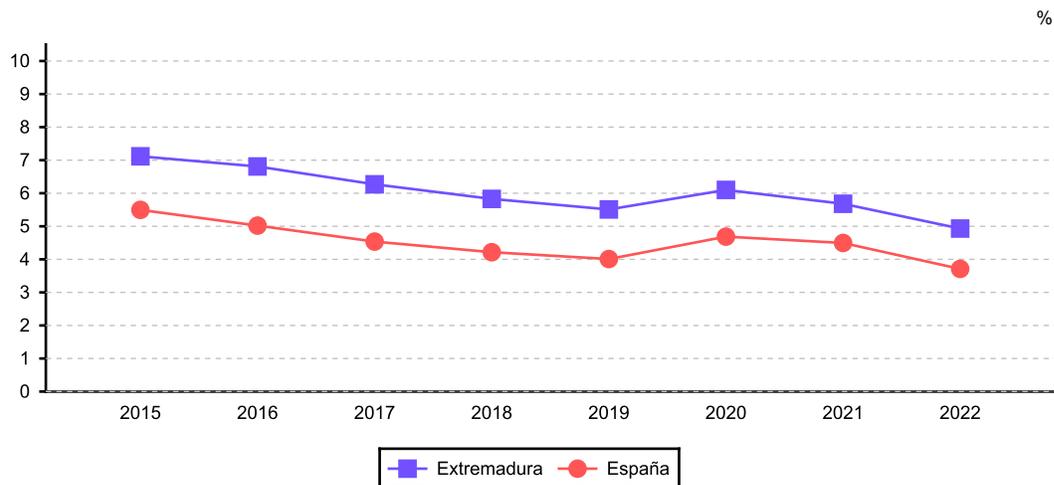
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

## 3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2022

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	7.294	3.625	3.669	209.416	107.526	101.890
De 25 y más años	80.619	29.080	51.539	2.753.370	1.091.107	1.662.262
<b>Total</b>	<b>87.913</b>	<b>32.705</b>	<b>55.208</b>	<b>2.962.786</b>	<b>1.198.633</b>	<b>1.764.152</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

## 3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social e Instituto Nacional de Estadística

## 3.3. RELACIONES LABORALES

## 3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Total convenios	52	25	7	84	3.950
Convenios de empresa	40	17	5	62	2.971
Convenios de otro ámbito	12	8	2	22	979
Empresas afectadas	23.116	9.267	12.715	45.098	1.200.471
Trabajadores afectados (miles)					
Total convenios	76.997	38.830	74.651	190.478	11.637.274
Convenios de empresa	4.237	1.148	2.691	8.076	709.993
Convenios de otro ámbito	72.760	37.682	71.960	182.402	10.927.281
Aumento salarial pactado (%)					
Total convenios	2,79	2,95	2,96	2,89	3,13
Convenios de empresa	2,77	3,16	2,90	2,87	3,55
Convenios de otro ámbito	2,79	2,95	2,96	2,89	3,10

Datos: Provisional 2022 (Registrados hasta 30 de junio de 2023)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

## 3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	9	8	10	679
Trabajadores participantes en huelgas	641	240	881	192.751
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	22.460	12.961	35.421	992.996
Jornadas no trabajadas en huelgas	11.420	7.359	18.779	709.099
Centros de trabajo convocados a huelgas	300	405	705	16.413

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

**3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR  
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	1.813	294.702
Según sexo		
Hombres	1.401	210.305
Mujeres	412	84.397
Por efecto y sectores		
Despidos colectivos		
Agricultura	23	201
Industria	71	6.096
Construcción	23	1.055
Servicios	87	16.863
Suspensión de contrato		
Agricultura		1.083
Industria	895	178.837
Construcción	8	2.910
Servicios	335	53.484
Reducción de jornada		
Agricultura	2	97
Industria	48	8.499
Construcción	4	228
Servicios	317	25.349
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	46	3.739
De 10 a 24 trabajadores	117	7.640
De 25 a 49 trabajadores	60	7.776
De 50 a 249 trabajadores	257	20.747
De 250 a 499 trabajadores	36	9.219
De 500 a 999 trabajadores	26	6.969
De 1.000 a 4.999 trabajadores	13	12.528
Más de 5.000 trabajadores	205	20.309

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

**3.3.4. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	4.072	2.072	6.144	384.891
Motivación alegada				
Despidos, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.952	1.050	3.002	227.646
Reclamaciones de cantidad, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.484	773	2.257	113.905
Sanciones y causas varias, Ministerio de Trabajo y Economía Social	636	249	885	43.340
Sector economico, Fuente				
Agricultura, Ministerio de Trabajo y Economía Social	204	114	318	12.919
Industria, Ministerio de Trabajo y Economía Social	402	252	654	63.046
Construcción, Ministerio de Trabajo y Economía Social	533	207	740	33.943
Servicios, Ministerio de Trabajo y Economía Social	2.933	1.499	4.432	269.045
Por tipo de resolución				
Con avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.078	590	1.668	135.284
Sin avenencia, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.510	788	2.298	124.617
Otras resoluciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.484	694	2.178	124.990

(1) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

**3.3.5. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	861	522	1.383	120.017
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	174	55	229	11.473
Sanciones y causas varias				
Con avenencia	43	13	56	3.794

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

**3.3.6. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	577
Trabajadores afectados	0	534.679
Empresas afectadas	0	7.020

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

**3.3.7. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	3.864	1.648	5.512	373.374
Conflictos colectivos	6	0	6	2.389
Conflictos individuales	2.623	1.117	3.740	267.097
Conflictos individuales. Despidos	969	473	1.442	115.085
Conflictos individuales. Reclamaciones derivadas del contrato	1.654	644	2.298	152.012
Seguridad Social	1.235	531	1.766	103.888
Conflictos individuales. Despidos				
Sentencia favorable al trabajador	344	137	481	26.416
Conciliación	320	207	527	50.401

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

**3.3.8. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	219	98	313	19.982
Trabajadores beneficiarios	800	315	1.115	66.930
Importe de las prestaciones (miles de euros)	4.709.249,9	1.693.573,2	6.402.823,1	535.642.866,9
Salarios	2.387.624,0	809.282,9	3.196.907,0	194.785.724,3
Indemnizaciones	2.321.625,8	884.290,3	3.205.916,1	340.857.142,6

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**3.3.9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	8.154	3.672	11.826	653.510
Con baja	8.154	3.672	11.826	653.510
En jornada de trabajo				
Leve	7.494	3.378	10.872	566.601
Grave	113	56	169	3.957
Mortal	14	9	23	716
In itinere				
In itinere	533	229	762	82.236
Enfermedades profesionales	155	45	200	22.408
Con baja	91	24	115	9.626
Sin baja	64	21	85	12.782

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

## 3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

## 3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2022

Afilación último día del mes.  
Media anual. Miles de personas

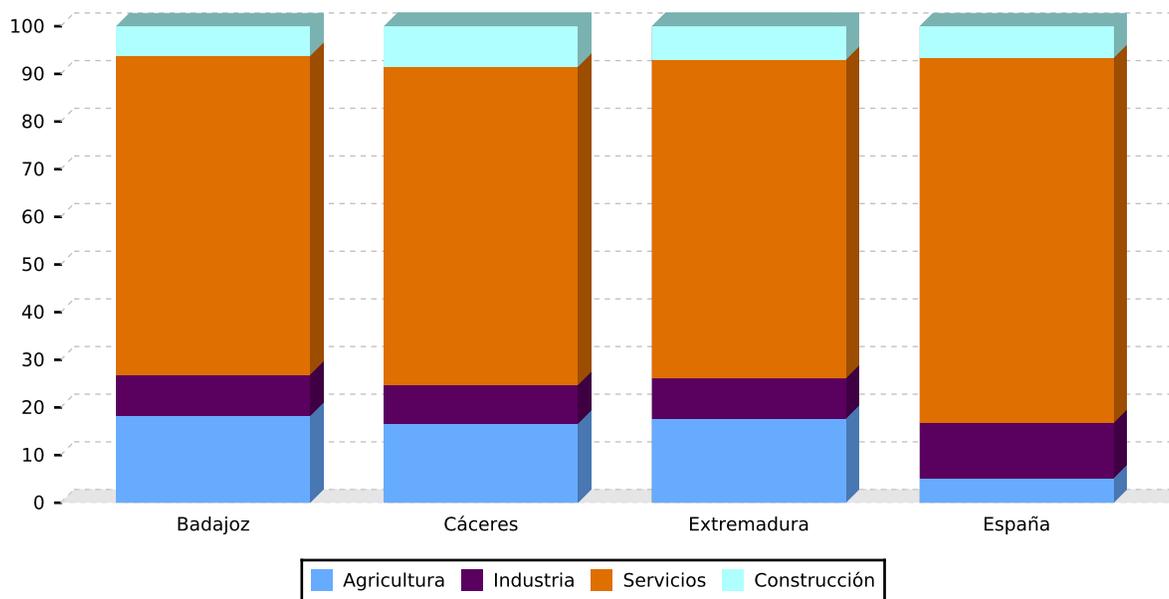
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	206,43	115,92	322,35	16.616,81
S. General	167,97	96,72	264,69	15.543,84
S. E. Agrario	35,97	17,44	53,41	699,03
S. E. Hogar	2,49	1,76	4,25	373,94
R. AUTÓNOMOS	49,49	31,28	80,76	3.324,84
R. MAR	0,00	0,00	0,00	62,62
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL RÉGIMENES	255,92	147,19	403,11	20.005,27

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

## 3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2022

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

**3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Empresas</b>		
Total	32.234	1.329.897
Agrario	6.085	106.401
Industria	2.657	105.523
Construcción	3.456	136.224
Servicios	20.036	981.749
<b>Trabajadores</b>		
Total	242.835	14.965.303
Agrario	20.516	551.218
Industria	29.153	2.124.732
Construcción	19.018	922.151
Servicios	174.148	11.367.202

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

**3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Empresas</b>		
Total	32.234	1.329.897
Persona Física	14.818	485.738
Persona Jurídica	17.416	844.159
<b>Trabajadores</b>		
Total	242.835	14.965.303
Persona Física	34.252	1.168.200
Persona Jurídica	208.583	13.797.103

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

## 3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

## 3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y RÉGIMENES. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	136.368	96.326	232.692	9.943.037
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	561	338	899	32.683
Incapacidad absoluta	4.482	3.291	7.773	325.306
Incapacidad total	12.183	6.604	18.787	593.077
Jubilación	75.764	57.804	133.567	6.253.797
Viudedad	35.774	24.182	59.956	2.351.703
Orfandad y favor familiar	7.604	4.107	11.710	386.471
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	66	58	125	60.717
Trabajadores autónomos	30.137	21.920	52.057	1.977.634
Del mar	33	28	60	119.845
Régimen general	101.229	71.003	172.232	7.305.013
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.717	2.401	6.117	236.221
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	1.185	915	2.100	243.607

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

## 3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.664	756	2.420	92.081
Jubilación	4.009	2.928	6.937	327.872
Viudedad	2.174	1.457	3.631	147.065
Orfandad y favor familiar	645	257	902	30.647
Bajas				
Incapacidad permanente	408	239	647	28.110
Jubilación	3.815	2.841	6.656	299.127
Viudedad	2.429	1.666	4.095	149.326
Orfandad y favor familiar	646	312	958	28.463

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

**3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.317	1.755	5.072	179.967
Jubilación	4.789	2.309	7.098	265.830
Total	8.106	4.064	12.170	445.797

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

**3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	94.283	52.342	146.621	3.523.831
Nivel contributivo				
Desempleo total	47.141	26.171	73.311	1.761.916
Contributiva	11.004	6.595	17.598	743.459
Trabajadores eventuales agrarios	1.247	374	1.621	29.768
Nivel asistencial				
Subsidio	18.205	10.606	28.811	718.189
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	7.531	3.995	11.525	87.566
Renta agraria	6.178	3.319	9.496	76.830
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	2.977	1.282	4.259	106.103
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios				
Hombres	3.653	1.742	5.396	26.611
Mujeres	3.877	2.252	6.130	60.956
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	38,70	22,50	33,10	28,90

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

**3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	861	485	1.346	51.109
Por tipo de Actividad				
Autónomos	815	478	1.293	43.485
Socios de cooperativas	7	2	9	2.930
Socios de sociedades laborales	17		17	629
Socios de entidades mercantiles	22	5	27	4.065
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	276	282	278	298
Importe medio líquido por beneficiario en euros	7.184	7.357	7.247	8.820

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

## 3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.  
Media anual. Personas 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	8.659	6.040	14.699	2.397.224
Hombres	4.798	3.351	8.149	1.344.370
Mujeres	3.862	2.689	6.551	1.052.832
No consta sexo	0	0	0	22
Regímenes de afiliación				
R. GENERAL	7.085	4.987	12.073	1.994.930
S.General	4.594	2.631	7.224	1.604.375
S.E. Agrario	1.917	2.018	3.935	225.233
S.E. Hogar	575	339	913	165.322
R. AUTÓNOMOS	1.574	1.053	2.627	397.423
R. MAR	0	0	0	4.842
R.CARBÓN	0	0	0	30
R.HOGAR*	0	0	0	0
TOTAL REGÍMENES	8.659	6.040	14.699	2.397.224

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

\* A extinguir

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

### 3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2022

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	14.718	2.397.580
EUROPA	6.545	996.191
EU-Unión Europea (UE-27)	6.171	829.082
EU-Reino Unido	129	66.228
EU-EEE no UE	3	2.546
EU-Albania	2	1.216
EU-Bielorrusia	3	2.156
EU-Moldavia	17	7.827
EU-Rusia	48	22.755
EU-Serbia	0	1.422
EU-Suiza	10	3.285
EU-Turquía	4	2.497
EU-Ucrania	151	55.799
EU-Resto de Europa	7	1.377
ÁFRICA	2.993	446.568
AF-Argelia	45	15.985
AF-Cabo Verde	4	1.567
AF-Camerún	17	2.818
AF-Costa de Marfil	17	2.812
AF-Gambia	11	12.382
AF-Ghana	13	10.725
AF-Guinea Bissau	10	3.178
AF-Guinea Conakry	16	5.811
AF-Guinea Ecuatorial	6	3.349
AF-Mali	45	23.113
AF-Marruecos	2.560	295.073
AF-Mauritania	6	3.578
AF-Nigeria	22	12.224
AF-Senegal	120	43.563
AF-Resto de África	102	10.390
AMERICA	3.937	711.291
AM-Argentina	215	47.219
AM-Bolivia	185	44.701
AM-Brasil	479	35.297
AM-Chile	49	11.266
AM-Colombia	580	115.861
AM-Cuba	169	29.930
AM-Ecuador	144	71.878
AM-Honduras	396	46.206
AM-Nicaragua	412	23.729
AM-Paraguay	165	39.905
AM-Perú	265	49.257
AM-Rep. Dominicana	152	31.534
AM-Uruguay	48	12.332
AM-Venezuela	429	114.930
AM-Resto de América	248	37.246
ASIA	1.196	238.824
AS-Armenia	17	4.560
AS-Bangladesh	5	8.336
AS-China	854	110.108
AS-Filipinas	26	22.829
AS-Georgia	10	7.181
AS-India	54	24.081
AS-Japón	8	2.313
AS-Pakistán	175	42.042
AS-Resto de Asia	46	17.375
OCEANÍA	2	1.180
APÁTRIDAS	5	823

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2022**

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
TA Agricultura	1	2	31	80
TA Industria	1	3	108	323
TA Construcción	0	0	144	406
TA Servicios	10	22	902	2.339
Viviendas	0	0	211	1.178
Agrarias	6	109	36	794
Explotación comunitaria de la tierra	1	78	9	108
Servicios	0	0	22	120
Transportes	1	2	4	14
Enseñanza	0	0	2	9
Otras clases cooperativas	1	5	24	284
Consumidores y usuarios	3	145	65	1.035
Total	24	366	1.558	6.690

TA: Trabajo asociado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

**3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2022**

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	4	28	211	593
Clase de sociedad laboral				
Sociedades limitadas, Ministerio de Trabajo y	4	28	211	593
Sociedades anónimas, Ministerio de Trabajo y	0	0	0	0
Sector económico				
Agricultura, Ministerio de Trabajo y Economía	0	0	5	14
Industria, Ministerio de Trabajo y Economía	2	23	30	105
Construcción, Ministerio de Trabajo y Economía	1	3	25	65
Servicios, Ministerio de Trabajo y Economía	1	2	151	409

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

**3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas de trabajo	16	9	18	244
Contratos de puesta a disposición	8.243	2.755	10.998	3.666.128
Obra o servicio	677	123	800	327.695
Circunstancias de la producción	5.691	1.885	7.576	2.407.190
Interinidad. Formación y aprendizaje. Prácticas	0	1	1	10.518
Fijos discontinuos	414	471	885	534.815
Sustitución	1.453	275	1.728	114.110
Otros contratos	8	0	8	271.800

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

**3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Formación profesional ocupacional. Cursos terminados	145	83	228	19.913
Por sexo				
Ambos sexos	1.955	969	2.924	201.092
Hombres	956	421	1.377	86.855
Mujeres	999	548	1.547	114.237

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)</b>				
Bonificación intereses	0	0	0	0
Asistencia técnica	0	0	0	257.512
Subvenciones directas por inversión	0	0	0	4.564.709
Ayudas incorporación de socios trabajadores	351.562	11.500	363.062	17.710.856
Difusión, fomento y formación	261.374	0	261.374	28.860.050
<b>Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local</b>				
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	975.285	1.073.950	2.049.235	25.447.744
Proyectos y empresas calificadas como de I+D	0	0	0	291.639
<b>Promoción del empleo autónomo</b>				
Subvenciones financieras	0	0	0	20.650.337
Subvenciones por establecimiento	10.626.500	6.526.500	17.153.000	72.881.899
Ayudas de asistencia técnica	0	0	0	346.255
Subvenciones por formación	0	0	0	16.242
<b>Integración laboral del minusválido</b>				
Centros especiales de empleo	11.980.372	3.687.143	15.667.514	520.835.042
Empleo con apoyos	0	0	0	527.991
Subvenciones contratos indefinidos	690.618	312.151	1.002.768	8.398.014
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>24.885.709</b>	<b>11.611.243</b>	<b>36.496.953</b>	<b>700.788.291</b>

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

## **Capítulo 4**

Precios y salarios

## 4. PRECIOS Y SALARIOS

### 4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2022
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura. 2022
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz. 2022
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres. 2022
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España. 2022
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

### 4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2021
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2021
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2022
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales. 2022

### 4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2022
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2022
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2022
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2022
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional R.D. 231/2022
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Salarios agrarios medios. Datos nacionales. 2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

La base 2016 del Índice de Precios de Consumo (IPC) se caracterizó por ser la primera que abrió las puertas hacia una nueva forma de concebir este indicador. Con su implantación se incorporó por primera vez en el IPC información procedente de las bases de datos de los supermercados al cálculo del índice (lo que se denomina *scanner data*). Asimismo, en esta misma línea de aprovechamiento de la información disponible en distintas fuentes, se inició el desarrollo de aplicaciones para la obtención de datos de Internet (web scraping).

Con estos cambios se dio uno de los pasos más decisivos en la concepción de este indicador en los últimos años. Con ello, sin duda, la precisión y la eficiencia del IPC aumenta progresivamente, a medida que se va incorporando información de más empresas.

En esta línea de trabajo, el IPC base 2021, es la materialización de muchos de los desarrollos iniciados en la base anterior, que renuevan el indicador y lo orientan hacia una nueva concepción de su producción, que se apoya cada vez más en el uso de bases de datos de las empresas y el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Los cambios introducidos en la nueva base 2021 se pueden agrupar en dos grandes bloques:

#### **A. Cambios relacionados con la estructura**

- Actualización de la cesta de la compra
- Actualización de la estructura de ponderaciones

#### **B. Tratamientos metodológicos**

- Introducción de nuevo método de tratamiento del vestido
- Ajustes en los criterios de las ofertas
- Cambio en la estimación de la falta de precio

Además, como se ha dicho, a lo largo de la base 2021 se continuará trabajando en el proceso para automatizar la recolección de información. En este proceso se incluyen los siguientes métodos.

#### **C. Nuevos métodos para la obtención de datos**

- Web scraping
- Scanner data
- Recogida informatizada

## 2.- Principales novedades IPC base 2021

### D. CAMBIOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA

En este bloque se incluyen las revisiones que afectan a elementos estructurales de la encuesta. El objetivo de las mismas es mantener el IPC actualizado, de forma que represente adecuadamente los hábitos de consumo de los hogares.

Para ello, se actualizan los dos aspectos básicos que reflejan el comportamiento de los hogares frente al consumo: el contenido de la muestra de bienes y servicios que componen la denominada cesta de la compra, y la estructura de ponderaciones, o importancia relativa de los mismos, basada en el gasto que los hogares realizan en cada uno de ellos.

La **revisión de la cesta de la compra**, incluye el análisis del contenido de la misma, desde el punto de vista de la pertinencia de que los artículos que la componen figuren o no en ella, en función de la importancia del gasto relativo de cada uno. De esta forma, se excluyen aquellos que han perdido relevancia en el conjunto del consumo en los últimos años, y se incorporan los que han empezado a figurar como importantes dentro de los patrones de consumo de los hogares.

Como consecuencia de estos ajustes, **la cesta de la compra del IPC base 2021 pasa a tener 955 artículos** (de los cuales 462 son de recogida tradicional y el resto se recogen mediante scanner data), frente a los 977 de la base anterior (con 480 de recogida tradicional).

Asimismo, el número de subclases (mayor nivel de desagregación para las que se publican índices) se reduce desde las 221 de la base 2016 a las 199 en la base 2021.

La siguiente tabla contiene la relación de subclases que dejan de publicarse en la nueva base.

### **Subclases que desaparecen en el IPC, base 2021**

<b>Código</b>	<b>Subclase</b>
01143	Leche en conserva
01152	Margarina y otras grasas vegetales
03132	Artículos de mercería
03141	Limpieza de artículos de vestir
<u>03220</u>	Reparación y alquiler de calzado
04323	Servicios de mantenimiento de los sistemas de calefacción
05121	Alfombras y moquetas
05323	Planchas
05402	Cubertería
<u>05511</u>	Grandes herramientas y equipos con motor 06121
	Pruebas de embarazo y anticonceptivos no orales 07224
	Lubricantes
07362	Servicios de mudanza y guardamuebles
08109	Otros servicios postales
<u>09111</u>	Equipos para la recepción, registro y reproducción de sonido
09113	Dispositivos audiovisuales portátiles
09121	Cámaras
09132	Accesorios para equipos de procesamiento de información
09149	Otros soportes
<u>09222</u>	Grandes bienes duraderos para ocio en interiores
09322	Equipos de acampada y ocio al aire libre
09331	Productos de jardinería
09522	Revistas y publicaciones periódicas
12520	Seguro relacionado con la vivienda

Por su parte, las subclases nuevas en el IPC, base 2021 son las siguientes:

### **Subclases nuevas. IPC, base 2021**

<b>Código</b>	<b>Subclase</b>
06129	Otros productos médicos n.c.o.p. 07213
	Accesorios para vehículos personales

El otro elemento que se actualiza es la **estructura de ponderaciones**. En este caso, se trata de obtener una nueva estructura, que se adapte a las pautas de consumo de los hogares, a partir de la información de gasto proporcionada por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

Aunque la estructura de ponderaciones del IPC se revisa cada año, es en el proceso de cambio de base cuando se acomete al mayor nivel de desagregación funcional y geográfico. La actualización se realiza a niveles de 7 dígitos, con información procedente de la EPF, así como del gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional, y utilizando estadísticas disponibles en los diferentes sectores de actividad de la economía.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones de los doce grandes grupos en el conjunto nacional utilizadas en el año 2021, y su correspondencia con las que entran en vigor en el año 2022:

#### Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2021	2022	Variación (%)
01. Alimentos y Bebidas no alcohólicas	23,6	22,6	-4,2
02. Bebidas alcohólicas y Tabaco	3,2	3,1	-2,5
03. Vestido y calzado	6,4	6,0	-5,5
04. Vivienda	13,6	14,2	4,9
05. Menaje	5,9	5,8	-2,4
06. Medicina	3,9	4,4	11,1
07. Transporte	12,4	13,0	4,2
08. Comunicaciones	3,7	3,6	-4,6
09. Ocio y Cultura	6,8	6,4	-6,2
10. Enseñanza	1,7	1,6	-4,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,6	13,0	12,0
12. Otros bienes y servicios	7,1	6,3	-11,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>:</b>

## E. TRATAMIENTOS METODOLÓGICOS

### B.1. Cambio del tratamiento del vestido

En el IPC algunos productos reciben tratamientos específicos diferentes de los aplicados a la mayoría de los artículos de la cesta, debido a sus especiales características. El vestido es uno de ellos.

Hay dos elementos que definen las características del mercado del vestido y determinan las oscilaciones de sus precios: por un lado, los **periodos de rebajas**, y por otro, y estrechamente ligado al anterior, las marcadas **temporadas** en las que aparecen y desaparecen los diferentes tipos de prendas de los establecimientos. Ambos factores no solo determinan la tendencia de los precios sino que exigen la aplicación de una metodología específica que permita la medición precisa de la evolución de los precios

### Las rebajas en el vestido

En el año 2002 se incluyó en el IPC la recogida de los precios con oferta o descuento y rebajados, lo que supuso la implantación de un nuevo patrón en la tendencia de este indicador. En el caso de los precios con oferta esto supuso una mayor oscilación de los mismos en el corto plazo, ya que las políticas de descuentos de las compañías comercializadoras no siguen un patrón estacional necesariamente.

Las campañas de rebajas del vestido y del calzado, en cambio, en el momento de la implantación en el IPC sí que tenían un patrón estacional muy marcado, ya que a comienzos del año 2000 el calendario de inicio y finalización de las mismas estaba regulado por ley.

En la actualidad, sin embargo, los periodos de rebajas ya no están regulados, lo que hace que a la marcada estacionalidad de las rebajas tradicionales de invierno y de verano se le hayan ido añadiendo otros periodos con reducciones de precios. Así, por ejemplo, en numerosas ocasiones se aprecia la prolongación en el tiempo de los periodos tradicionales de rebajas, ya sea anticipándose o alargando dicho periodo. Además, a lo largo del año se producen reducciones de precios en cualquier momento, desligado del periodo tradicional.

Este comportamiento del mercado del vestido no está adecuadamente recogido en el IPC, que se ciñe al esquema de rebajas tradicional, obviando comportamientos de los precios en periodos intermedios.

### La temporada en el vestido

El otro elemento diferenciador del vestido frente al resto de artículos de la cesta de la compra es la estacionalidad. A lo largo del año, hay dos temporadas claramente marcadas: primavera-verano y otoño-invierno. El inicio de ambas supone la introducción en el mercado de prendas propias de cada estación, lo que exige una metodología específica para una estimación precisa de la evolución de los precios.

El principal problema de la temporalidad en la práctica es que el calendario de entrada de cada temporada difiere en años consecutivos. Así, en un establecimiento de la muestra pueden estar disponibles ya los artículos de la temporada de primavera-verano cuando se visita a principios del mes de marzo en un año determinado, mientras que ese mismo mes del año siguiente, pueden no encontrarse aún en esa misma semana sino en la siguiente, en la que ya no se visita. Esto supone un problema desde la óptica de la medición del IPC, ya que la comparación interanual de los precios (que es la forma de analizar su evolución en este tipo de artículos) se ve truncada por ese motivo, ya que los precios de la nueva temporada entrarían en el IPC en abril, en lugar de en marzo, como el año anterior.

### Tratamiento actual hasta diciembre de 2021

Las variaciones de precios de los artículos de vestido y calzado se deben únicamente al cambio de temporada o a las rebajas. Por tanto, para facilitar la interpretación de la evolución de los precios interanual, el proceso aplicado consistía en replicar un mismo esquema cada año, tratando de que el número de precios rebajados o en temporada en cada provincia, sea

similar un año y el siguiente, dejando pendientes para el mes siguiente, o estimando si aún no se recogieron, las ofertas y las variaciones de temporada, lo que estabiliza la tasa interanual.

Evidentemente, este tratamiento suponía una modificación consciente del momento de inclusión en el IPC de los precios recogidos en campo en aras de dotar de estabilidad a la tasa anual.

#### Cambio en el tratamiento del vestido en la base 2021

Debido a que, como se ha comentado anteriormente, las ofertas son cada vez más frecuentes en estos artículos, para una correcta representación de la realidad del mercado, los precios de la nueva temporada y con rebaja deberían incorporarse en el momento en que se recojan en el establecimiento, al igual que ocurre en el resto de productos donde también se aplican descuentos. Como se ha dicho, esto conlleva la ruptura del esquema entrada-salida de temporada y de rebajas en años consecutivos, y con ello una evolución de las tasas de variación anuales más oscilantes.

Este cambio de tratamiento es necesario para que el IPC recoja de forma más precisa la tendencia de los precios en el corto plazo, sin embargo su incorporación va a provocar una ruptura en la serie, por lo que las tasas anuales a lo largo del año 2022 vendrán influidas en parte por este cambio introducido.

### ***B.2. Tratamiento de las ofertas***

#### Umbrales de disminución de precios

Desde que se comenzaron a recoger los precios con descuento en el IPC, en la base 2001, se definió un umbral mínimo para las disminuciones de los precios, y se situó en el 50%. Sin embargo, unos años después esta limitación se eliminó, ya que se consideró que cualquier descuento, sea de la magnitud que sea, si es representativo, se debe tener en cuenta.

La consecuencia de no establecer umbrales de disminuciones de precios es que las subidas correspondientes a bajadas de más del 50% son proporcionalmente mayores que la disminución, con lo que las repercusiones en los agregados del IPC son mucho mayores que las de los descensos (por ejemplo: una bajada de un 50%, se corresponde con una subida del 100% cuando el precio vuelve al nivel inicial, pero con una disminución del 70%, el aumento es de un 233%). Esto sucede en unas pocas ocasiones, pero cuando ocurre los agregados del IPC se ven afectados de forma muy sensible ante un comportamiento puntual de un precio.

Por la experiencia acumulada, en el cambio de base 2021 se restablecerán los límites establecidos originalmente

### **B.1. Tratamiento de la falta de precio**

La falta de precio no es uno de los problemas que más afectan al IPC. Cuando ésta se produce, el precio se estima con la información que proporciona la recogida de los precios en los demás establecimientos donde el producto buscado sí que tiene precio. Esta estimación se realiza, como mucho, durante dos meses consecutivos, ya que en el tercer mes el producto ausente debe haber sido sustituido.

El método de estimación del precio consiste en aplicar la tasa de variación media del resto de precios recogidos en la provincia, siempre que hayan variado más de la mitad de los mismos. Si no han variado más de la mitad de los precios, entonces se considera que la estimación más precisa es la repetición del mismo.

Este método, a pesar de tener una base metodológica consistente, llega en numerosas ocasiones a plantear problemas debido a que el número de precios de cada artículo puede ser escaso para que se pueda aplicar el criterio. Por ello, se ha considerado necesario ampliar la cobertura de precios con los que se estime.

#### Cambios en el tratamiento de la falta de precio en la base 2021

El cambio introducido consiste en utilizar la variación de precios del producto para el conjunto nacional para estimar la falta de precio.

## **F. NUEVOS MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS**

A lo largo de los últimos años la información utilizada por el IPC proveniente de bases de datos de empresas o bien recopilada por métodos telemáticos ha ido en aumento. Esto evita las visitas a los establecimientos para recolectar los precios y las principales características de los productos de la muestra.

Los procedimientos más utilizados en la mayoría de los países de nuestro entorno son *web scraping*, basado en la extracción de la información de las páginas web de las empresas más representativas de cada sector, y *scanner data*, consistente en solicitar a la empresa las bases de datos de ventas de los productos en todos sus establecimientos.

A estos dos métodos se unirá en los próximos meses la recogida de los precios en los establecimientos mediante dispositivos informáticos, lo que dotará al IPC de un mayor dinamismo, y aumentará el grado de precisión en el proceso de recogida y grabación de la información.

La base 2021, irá extendiendo paulatinamente la utilización de estos tres métodos de registro de la información a la parte de la cesta de la compra en la que sea factible.

### **C.1. Implantación de web scraping**

Se denomina *web scraping* al proceso mediante el cual se localiza y se recopila información de forma automática de la web. Para ello, es preciso programar diferentes aplicaciones

informáticas que se adapten a los diversos diseños y particularidades de cada una de las páginas web, que ofertan los productos incluidos en la cesta de la compra del IPC, así como sus principales características y sus precios de venta al público. Dichas aplicaciones tienen como objetivo localizar, extraer y organizar el contenido de las bases de datos que utilizan las empresas.

Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para la captación de los precios de manera automática y que puede suplir, siempre que se considere factible, la recolección de precios en los establecimientos físicos por la recopilación de la información de la web.

A lo largo de la base 2021 se trabajará en la incorporación de este método en aquellos sectores donde su aplicación optimice los resultados. A continuación se describen los principales aspectos metodológicos para su implantación.

### **Metodología para la adaptación de web scraping al IPC**

El proceso de implantación de web scraping en el IPC lleva acarreadas un conjunto de tareas cuyo objetivo es adaptar las características de las bases de datos así obtenidas a la estructura de cálculo del IPC. Las fases del proceso de adaptación son comunes en todos los casos, sin embargo para cada página web de la que se extraiga la información el trabajo dentro de cada fase debe ser único, dada la exclusividad de cada una de ellas.

Las fases para la implantación son las siguientes:

- **Programación de la extracción de la información.** El motor de extracción de la información debe programarse para que ésta se obtenga de forma automática con una frecuencia que habitualmente será semanal. Su diseño debe tener en cuenta las características de cada página web, la clasificación y jerarquización de los productos y la información disponible de cada uno.

Según las características del producto y del mercado donde este se comercializa se puede optar por dos tipos de extracción:

- **Extracción completa.** Se trata de obtener toda la información de la página web del informante, sin discriminar los productos por sus características. De esta forma, se dispone de toda la información sobre precios y características de los productos y no solo las de aquellos contenidos en la muestra limitada del IPC.
- **Extracción selectiva.** Se trata de localizar y extraer únicamente aquellos productos cuyas características se adapten a los de la muestra del IPC. Es, por tanto, una equiparación plena de la recogida en web a la recogida en establecimientos.

- **Adaptación de la clasificación a la ECOICOP**

Este es uno de los temas cruciales en cualquier método de obtención automatizada de la información. Cada compañía comercializadora tiene su propia clasificación, lo que hace necesario un trabajo meticuloso de asignación de los productos a las parcelas propias de la ECOICOP. Esta adaptación puede ser directa, si cada producto se

relaciona con una parcela concreta, o puede requerir un análisis en detalle del contenido de ambas clasificaciones antes de establecer la correspondencia.

Por otra parte, aunque normalmente la clasificación no se ve modificada con demasiada frecuencia, es posible que con el paso del tiempo la empresa decida realizar algún cambio en la misma, por lo que uno de los controles de calidad de la información obtenida por este método debe enfocarse en la comprobación de las clasificaciones.

- **Control de calidad de la información**

Se diseñará un sistema de control de la calidad de la información obtenida. En esencia, este debe basarse en la comprobación del número de registros, elementos comunes entre dos periodos consecutivos, análisis de los elementos no comunes, comprobación de la estabilidad de la clasificación utilizada, etc.

- **Cálculo de precios medios e índices**

El proceso de cálculo se realiza para cada página web de forma independiente. Esto significa que la integración con el IPC no se hace incorporando los precios recolectados por web scraping al cálculo del indicador, sino que se calcularán previamente los precios medios para cada producto, posteriormente los respectivos índices y sus agregaciones, y serán estos los que se incorporen a su respectiva agregación de la ECOICOP, que puede ser a diferente nivel según cada caso.

## **C.2. Extensión de scanner data**

Se denomina *Scanner Data* al proceso de obtención y utilización para el cálculo del IPC de la información procedente de las bases de datos de las empresas, que contienen el registro de las ventas realizadas de cada uno de sus productos en la línea de caja de todos sus establecimientos. Habitualmente, esta información consiste en el número de unidades vendidas y los ingresos para cada uno de los productos comercializados, codificados según la clasificación propia de cada empresa.

El método *scanner data* ya está siendo utilizado en varios países de nuestro entorno, ya que se trata de una alternativa más eficiente, precisa y completa de medir la evolución de los precios. Por ello, la oficina de estadística europea, EUROSTAT, promueve su utilización en el ámbito de la armonización de los índices de precios de los estados miembros de la UE.

A lo largo de los últimos tres años el INE, basándose en la experiencia de otros países, ha desarrollado el modelo metodológico más adecuado para el tratamiento de la información proveniente de las cadenas de supermercados e hipermercados y su posible integración en el cálculo del IPC. Una vez finalizada la fase de diseño metodológico se ha iniciado el proceso de implantación, cuyo punto de partida fue enero de 2020, cuando comenzó la incorporación de manera gradual de las diferentes cadenas de establecimientos, en la medida en que se va disponiendo de la información.

De momento la información que se incorporará al IPC será la relativa a productos de gran consumo (alimentos envasados, bebidas, productos de limpieza y mantenimiento del hogar, productos de parafarmacia, alimentos y productos para mascotas y artículos de cuidado personal)

La consecuencia inmediata de la implantación de *Scanner Data* es la eliminación de la recogida de precios en aquellos establecimientos de las cadenas incorporadas. Pero no es el único cambio. Debido a la naturaleza de la información contenida en las bases de datos (fundamentalmente, número de unidades vendidas por producto e ingresos obtenidos) el procedimiento de cálculo no puede ser el mismo que el utilizado hasta ahora en el IPC.

### **Próximas incorporaciones al procedimiento scanner data**

Las etapas para extender *Scanner Data* en el IPC serán las siguientes:

- **Contacto e incorporación de otras compañías de gran consumo**

Se continuarán los trabajos de contacto y captación de las principales compañías comercializadoras de gran consumo. Se incluyen, las más importantes en cuanto a cuota de mercado a nivel nacional y se iniciarán los trabajos de identificación de las cadenas más importantes a nivel regional.

Este proceso de incorporación de las cadenas a nivel nacional y regional es constante. Por ello, no es imprescindible que finalice cuando termine el cambio de base, sino que permanecerá abierto hasta conseguir las cadenas más representativas del mercado.

- **Estudio de viabilidad de aplicación de scanner data a otros productos.**

Además de productos de gran consumo, se va a establecer una relación de los productos susceptibles de ser incorporados a este proyecto. Se estudiará cada sector y se decidirá cuáles son sus principales distribuidores, para realizar los contactos.

- **Estudio de nuevas fórmulas de cálculo de scanner data**

En los países europeos que llevan más tiempo utilizando el scanner data en el cálculo del IPC se ha planteado la utilización de fórmulas de cálculo alternativas, diferentes de la que habitualmente se usan en el IPC, basadas en índices tipo Laspeyres. Se estudiarán estas nuevas fórmulas (métodos multilaterales) y las ventajas e inconvenientes de su utilización.

### **C.3. Implantación de la recogida informatizada**

Dentro del proyecto de modernización de los instrumentos y procedimientos de obtención de la información para el IPC, la utilización de dispositivos electrónicos para la recogida de los precios en los establecimientos tiene una importancia capital.

Es preciso señalar que el proceso de encuesta a los establecimientos no solo implica la anotación de los precios de los productos de la muestra, sino que está acompañado del registro de una información adicional absolutamente relevante para el correcto seguimiento de los mismos, como es cualquier alteración que se haya producido en el producto desde la anterior visita, o la propuesta de un cambio de producto o establecimiento si estos han dejado de ser representativos o han desaparecido del mercado.

En la actualidad, toda esta información se anota en los cuestionarios en papel, que posteriormente debe ser grabada en las dependencias del INE, para su procesamiento e inicio del proceso de validación, control y cálculo de los índices. La implantación de la recogida informatizada facilita y automatiza todo este proceso, lo cual redundará en una mayor rapidez en disponer de la información grabada (el proceso actual de anotación en papel y posterior grabación se reduce a la grabación de la información en el momento en que ésta es observada), una disminución de los potenciales errores de grabación y una mayor eficiencia en el tratamiento de la información adicional recogida.

## PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como principal objetivo estimar, a lo largo del tiempo, el valor medio de m<sup>2</sup> de las viviendas en España, mediante la elaboración de un valor medio trimestral.

Descripción de las variables utilizadas:

**Vivienda libre.** Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

**Vivienda protegida.** La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

## INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y precios percibidos agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios que genera.

**Índice de precios:** Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: 2015=100.

## INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios pagados agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción utilizados en su explotación.

**Índice de precios:** Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios pagados agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2015 = 100.

## INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales, fabricados y vendidos en el mercado interior, en la primera etapa de su comercialización, es decir, desde el lado de la oferta (productor). Los precios considerados para el cálculo son los de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización y el IVA facturado.

## ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo, el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre. De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La **Encuesta trimestral de coste laboral** (ETCL) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado. Desde el tercer trimestre de 2013, también obtiene información sobre vacantes u ofertas de empleo.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salariales, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

**Coste total.** Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

**Otros costes.** Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

**Coste salarial total.** Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

**Coste salarial ordinario.** Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

**Coste salarial pagos extraordinarios.** Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al mes (excepto atrasos).

**Coste salarial pagos atrasados.** Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

**Coste salarial extraordinario.** Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

**Coste por percepciones no salariales.** Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

**Coste I.T.** Pagos por I.T. a cargo del empleador.

**Coste por desempleo.** Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

**Coste por otras prestaciones sociales directas.** Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

**Coste por otras percepciones no salariales.** Comprende el resto de las percepciones no salariales.

**Coste por cotizaciones obligatorias.** Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

**Coste por Contingencias Comunes.** Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

**Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional.** Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

**Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias.** Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

**Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.** Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

**Coste por despido.** Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

**Percepciones por día de I.T.** Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

**Coste indemnización trabajador despedido.** Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

**Coste por hora extra.** Las horas extra pueden retribuirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

**Horas pactadas.** Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

**Horas pagadas.** Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

**Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

**Horas no trabajadas.** Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

## **SALARIOS AGRARIOS MEDIOS**

La operación estadística de Índices y Salarios Agrarios incluye, tanto el cálculo de los salarios como, principalmente, de los Índices derivados de ellos. Se trata de una operación continua de carácter coyuntural. Se realiza desde el año 1964 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las Comunidades Autónomas. La metodología que se presenta ahora sustituye a la de 1985 que se tomó como referencia hasta diciembre de 2021.

Esta operación tiene como objetivo proporcionar información sobre la ganancia media por persona trabajadora (€/día), es decir, el salario o jornal. Su objetivo es medir tanto la evolución nacional como por Comunidades Autónomas, de los índices y salarios que perciben las personas trabajadoras por cuenta ajena, a cambio de desarrollar una determinada actividad en una explotación agraria,

## 4. PRECIOS Y SALARIOS

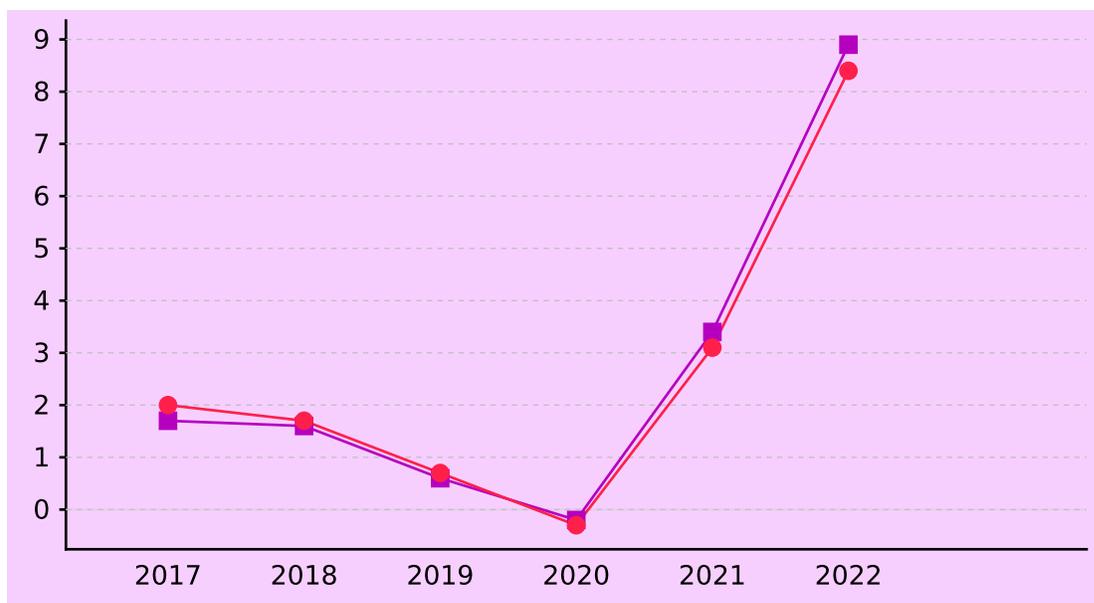
### 4.1. PRECIOS DE CONSUMO

#### 4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 2022

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
00 Índice general	109,23	9,20	108,49	8,50	108,94	8,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,95	14,00	112,20	12,20	113,28	13,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,02	4,00	103,87	3,90	103,97	4,00
03 Vestido y calzado	100,11	0,10	95,51	-4,50	98,36	-1,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	116,75	16,70	116,49	16,50	116,64	16,60
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	105,32	5,30	103,70	3,70	104,68	4,70
06 Sanidad	99,26	-0,70	101,30	1,30	100,09	0,10
07 Transporte	114,09	14,10	112,34	12,30	113,41	13,40
08 Comunicaciones	98,66	-1,30	98,74	-1,30	98,68	-1,30
09 Ocio y cultura	101,12	1,10	101,62	1,60	101,31	1,30
10 Enseñanza	101,52	1,50	100,28	0,30	101,07	1,10
11 Restaurantes y hoteles	106,50	6,50	107,35	7,40	106,81	6,80
12 Otros bienes y servicios	103,74	3,70	103,53	3,50	103,65	3,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

#### 4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

## 4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2022

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,63	-0,50	6,50	-0,50	104,47	0,80	8,10	0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,48	1,20	4,70	1,20	104,24	0,70	5,40	2,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	101,94	1,10	2,50	1,10	102,48	0,50	2,70	1,60
03 Vestido y calzado	92,22	-15,60	1,60	-15,60	91,11	-1,20	1,70	-16,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	115,04	-0,70	21,90	-0,70	115,46	0,40	31,30	-0,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,94	1,20	2,30	1,20	102,01	0,10	2,90	1,20
06 Sanidad	100,38	0,00	0,90	0,00	100,11	-0,30	0,80	-0,20
07 Transporte	106,32	2,20	13,10	2,20	109,34	2,80	14,40	5,10
08 Comunicaciones	99,65	0,20	-0,70	0,20	99,55	-0,10	-0,70	0,10
09 Ocio y cultura	100,18	-1,20	1,00	-1,20	100,41	0,20	0,90	-1,00
10 Enseñanza	100,65	0,00	1,00	0,00	100,65	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	101,08	-0,20	2,60	-0,20	102,74	1,60	3,80	1,40
12 Otros bienes y servicios	100,62	-0,30	1,60	-0,30	101,34	0,70	1,70	0,40

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	107,74	3,10	10,30	3,40	107,86	0,10	8,70	3,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,76	1,50	6,80	3,50	110,69	4,70	11,00	8,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,90	0,40	3,00	2,00	103,33	0,40	3,50	2,50
03 Vestido y calzado	93,22	2,30	-0,60	-14,70	104,28	11,90	-2,00	-4,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	128,56	11,30	40,50	11,00	115,27	-10,30	20,60	-0,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,71	0,70	3,20	1,90	103,47	0,70	3,80	2,70
06 Sanidad	100,23	0,10	0,50	-0,10	100,43	0,20	0,50	0,10
07 Transporte	117,43	7,40	20,60	12,80	111,14	-5,30	14,00	6,80
08 Comunicaciones	99,58	0,00	-0,50	0,20	100,04	0,50	-0,20	0,60
09 Ocio y cultura	100,43	0,00	1,30	-0,90	101,18	0,70	2,20	-0,20
10 Enseñanza	100,65	0,00	1,00	0,00	100,65	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,49	0,70	4,30	2,10	105,30	1,80	5,80	3,90
12 Otros bienes y servicios	102,00	0,70	2,40	1,10	102,52	0,50	2,90	1,60

## 4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2022

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	108,92	1,00	9,40	4,60	108,92	1,80	10,60	6,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,60	1,70	12,90	10,10	112,60	2,00	14,70	12,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,16	-0,20	3,30	2,30	103,16	0,20	3,60	2,50
03 Vestido y calzado	104,23	0,00	-2,60	-4,60	104,23	-1,90	-3,20	-6,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	114,28	-0,90	18,70	-1,30	114,28	3,80	20,00	2,40
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	104,35	0,80	4,30	3,60	104,35	0,70	4,70	4,30
06 Sanidad	100,47	0,00	0,10	0,10	100,47	0,00	0,10	0,10
07 Transporte	114,66	3,20	16,10	10,20	114,66	5,30	20,80	16,00
08 Comunicaciones	99,89	-0,10	-0,30	0,50	99,89	-0,10	-0,40	0,40
09 Ocio y cultura	100,31	-0,90	1,40	-1,10	100,31	1,00	1,80	-0,10
10 Enseñanza	100,65	0,00	1,00	0,00	100,65	0,00	0,80	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,54	1,20	6,80	5,10	106,54	0,70	7,50	5,90
12 Otros bienes y servicios	103,55	1,00	3,90	2,60	103,55	0,30	3,80	3,00

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	110,39	-0,40	11,50	6,00	111,03	0,60	11,50	6,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,93	0,00	15,70	12,40	115,79	0,70	16,50	13,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,87	0,50	4,50	3,00	104,38	0,50	5,00	3,50
03 Vestido y calzado	91,32	-10,70	-0,20	-16,40	91,12	-0,20	0,80	-16,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	122,12	3,00	25,20	5,40	128,61	5,30	28,00	11,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	105,55	0,40	5,60	4,70	105,40	-0,10	5,20	4,60
06 Sanidad	99,74	-0,70	-0,30	-0,60	99,72	0,00	-0,20	-0,60
07 Transporte	118,17	-2,10	17,50	13,60	113,53	-3,90	12,30	9,10
08 Comunicaciones	97,85	-2,00	-2,20	-1,60	97,80	0,00	-2,30	-1,60
09 Ocio y cultura	102,41	1,10	2,00	1,00	103,41	1,00	2,20	2,00
10 Enseñanza	100,74	0,10	0,90	0,10	100,74	0,00	0,90	0,10
11 Restaurantes y hoteles	107,96	0,60	7,70	6,50	108,97	0,90	8,20	7,50
12 Otros bienes y servicios	103,82	-0,10	3,90	2,90	104,35	0,50	4,30	3,40

## 4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2022

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	110,02	-0,90	9,40	5,60	110,84	0,70	7,70	6,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	116,14	0,30	16,90	13,60	119,18	2,60	17,40	16,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,08	-0,30	4,20	3,20	104,61	0,50	3,60	3,70
03 Vestido y calzado	92,27	1,30	-3,60	-15,50	105,85	14,70	-2,60	-3,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	120,14	-6,60	14,60	3,70	110,17	-8,30	0,40	-4,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	105,42	0,00	5,40	4,60	106,15	0,70	6,00	5,30
06 Sanidad	99,76	0,00	-0,20	-0,60	99,75	0,00	-0,50	-0,60
07 Transporte	112,70	-0,70	10,50	8,30	114,47	1,60	10,00	10,00
08 Comunicaciones	97,62	-0,20	-2,60	-1,80	97,49	-0,10	-2,00	-1,90
09 Ocio y cultura	102,08	-1,30	1,30	0,70	101,17	-0,90	0,60	-0,20
10 Enseñanza	101,26	0,50	1,20	0,60	101,98	0,70	1,30	1,30
11 Restaurantes y hoteles	108,84	-0,10	8,20	7,40	108,92	0,10	8,20	7,50
12 Otros bienes y servicios	104,43	0,10	4,40	3,50	105,29	0,80	4,70	4,30

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	110,63	-0,20	7,40	6,20	110,92	0,30	6,50	6,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	119,67	0,40	17,50	17,10	121,94	1,90	19,30	19,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,68	0,10	3,80	3,80	108,82	4,00	7,90	7,90
03 Vestido y calzado	106,97	1,10	-3,90	-2,10	105,46	-1,40	-3,50	-3,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,07	-4,60	-1,80	-9,30	106,40	1,30	-8,10	-8,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	106,87	0,70	6,30	6,10	107,12	0,20	6,30	6,30
06 Sanidad	99,99	0,20	-0,30	-0,40	100,01	0,00	-0,30	-0,30
07 Transporte	114,13	-0,30	8,50	9,70	108,37	-5,00	4,10	4,10
08 Comunicaciones	97,44	-0,10	-2,10	-2,00	97,50	0,10	-1,90	-1,90
09 Ocio y cultura	100,89	-0,30	0,60	-0,50	101,94	1,00	0,50	0,50
10 Enseñanza	102,10	0,10	1,40	1,40	102,10	0,00	1,40	1,40
11 Restaurantes y hoteles	110,09	1,10	9,40	8,70	110,55	0,40	9,10	9,10
12 Otros bienes y servicios	105,77	0,50	4,80	4,80	106,26	0,50	5,30	5,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

## 4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2022

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,84	-0,40	6,80	-0,40	104,67	0,80	8,40	0,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,59	1,00	5,10	1,00	104,42	0,80	5,70	1,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,10	1,10	2,90	1,10	102,52	0,40	2,80	1,50
03 Vestido y calzado	93,84	-13,60	3,80	-13,60	92,66	-1,30	3,70	-14,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	115,49	-0,70	22,60	-0,70	115,92	0,40	32,40	-0,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,62	1,70	3,00	1,70	102,63	0,00	3,70	1,70
06 Sanidad	100,48	0,00	1,00	0,00	99,86	-0,60	0,60	-0,60
07 Transporte	106,70	2,30	13,50	2,30	109,84	2,90	15,10	5,30
08 Comunicaciones	99,64	0,20	-0,70	0,20	99,53	-0,10	-0,80	0,10
09 Ocio y cultura	100,16	-1,30	0,80	-1,30	100,68	0,50	1,40	-0,80
10 Enseñanza	100,92	0,00	1,30	0,00	100,92	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	100,80	-0,20	2,40	-0,20	102,36	1,60	3,50	1,40
12 Otros bienes y servicios	101,13	0,10	2,20	0,10	101,46	0,30	1,90	0,40

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	107,88	3,10	10,60	3,50	107,90	0,00	8,60	3,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,72	1,20	7,10	3,10	110,96	4,90	11,30	8,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,86	0,30	3,10	1,80	103,22	0,40	3,50	2,20
03 Vestido y calzado	95,47	3,00	1,70	-12,10	104,30	9,30	-2,60	-4,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	129,10	11,40	41,60	11,00	115,29	-10,70	20,90	-0,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	103,07	0,40	3,60	2,20	103,64	0,60	3,80	2,70
06 Sanidad	100,00	0,10	0,70	-0,50	100,30	0,30	0,70	-0,20
07 Transporte	118,34	7,70	21,60	13,50	111,63	-5,70	14,60	7,00
08 Comunicaciones	99,56	0,00	-0,50	0,10	100,02	0,50	-0,20	0,60
09 Ocio y cultura	100,50	-0,20	1,30	-1,00	101,35	0,90	2,20	-0,20
10 Enseñanza	100,92	0,00	1,30	0,00	100,92	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,01	0,60	3,90	2,00	104,95	1,90	5,20	3,90
12 Otros bienes y servicios	102,14	0,70	2,60	1,00	102,44	0,30	2,90	1,30

## 4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2022

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,10	1,10	9,50	4,70	111,00	1,70	10,70	6,50
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,93	1,80	13,40	10,20	115,18	2,00	15,00	12,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,14	-0,10	3,30	2,10	103,19	0,10	3,40	2,20
03 Vestido y calzado	105,09	0,80	-2,10	-3,20	102,53	-2,40	-3,20	-5,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	114,34	-0,80	18,80	-1,70	118,54	3,70	19,90	1,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	105,02	1,30	4,70	4,10	105,98	0,90	5,30	5,00
06 Sanidad	100,05	-0,20	-0,30	-0,50	99,99	-0,10	-0,50	-0,50
07 Transporte	115,39	3,40	17,00	10,60	121,81	5,60	22,10	16,80
08 Comunicaciones	99,86	-0,20	-0,30	0,40	99,78	-0,10	-0,40	0,40
09 Ocio y cultura	100,50	-0,80	1,40	-1,00	101,28	0,80	1,60	-0,20
10 Enseñanza	100,92	0,00	1,30	0,00	100,92	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,22	1,20	6,30	5,20	106,85	0,60	6,80	5,80
12 Otros bienes y servicios	103,68	1,20	3,70	2,60	103,80	0,10	3,60	2,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	110,66	-0,30	11,70	6,20	111,41	0,70	11,90	6,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	115,65	0,40	16,40	12,80	116,98	1,10	17,70	14,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,75	0,50	4,30	2,70	104,48	0,70	5,00	3,40
03 Vestido y calzado	93,62	-8,70	2,00	-13,80	93,40	-0,20	3,10	-14,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	122,11	3,00	25,30	5,00	129,13	5,80	28,40	11,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	106,13	0,10	6,30	5,20	105,73	-0,40	5,50	4,80
06 Sanidad	98,50	-1,50	-1,50	-2,00	98,15	-0,40	-1,80	-2,30
07 Transporte	119,11	-2,20	18,60	14,20	114,20	-4,10	13,10	9,50
08 Comunicaciones	97,82	-2,00	-2,20	-1,60	97,77	-0,10	-2,30	-1,70
09 Ocio y cultura	102,07	0,80	2,00	0,60	103,01	0,90	2,00	1,50
10 Enseñanza	101,07	0,10	1,30	0,10	101,07	0,00	1,30	0,10
11 Restaurantes y hoteles	107,64	0,70	7,10	6,60	108,62	0,90	7,80	7,60
12 Otros bienes y servicios	103,47	-0,30	3,70	2,40	104,36	0,90	4,50	3,20

## 4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2022

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	110,39	-0,90	9,80	5,90	111,29	0,80	8,10	6,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	117,16	0,20	18,00	14,30	120,38	2,70	18,40	17,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,27	-0,20	4,30	3,20	104,82	0,50	3,70	3,80
03 Vestido y calzado	94,97	1,70	-0,30	-12,60	108,90	14,70	0,00	0,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	120,23	-6,90	14,40	3,40	109,86	-8,60	-0,20	-5,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	106,04	0,30	6,20	5,10	106,87	0,80	7,10	5,90
06 Sanidad	98,20	0,10	-1,80	-2,30	98,22	0,00	-2,20	-2,30
07 Transporte	113,25	-0,80	11,10	8,60	115,18	1,70	10,40	10,40
08 Comunicaciones	97,58	-0,20	-2,60	-1,80	97,45	-0,10	-2,00	-2,00
09 Ocio y cultura	101,73	-1,20	1,00	0,20	100,60	-1,10	0,10	-0,90
10 Enseñanza	101,88	0,80	1,80	1,00	102,80	0,90	1,90	1,90
11 Restaurantes y hoteles	108,52	-0,10	7,70	7,50	108,53	0,00	8,10	7,50
12 Otros bienes y servicios	104,60	0,20	4,60	3,50	105,45	0,80	5,00	4,30

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	111,12	-0,10	7,80	6,60	111,48	0,30	7,00	7,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	121,07	0,60	18,40	18,10	123,39	1,90	20,40	20,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,65	-0,20	3,80	3,60	109,22	4,40	8,10	8,10
03 Vestido y calzado	108,50	-0,40	-2,10	-0,10	108,10	-0,40	-0,50	-0,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,69	-4,70	-2,30	-10,00	106,26	1,50	-8,60	-8,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	107,90	1,00	7,40	6,90	108,21	0,30	7,30	7,30
06 Sanidad	98,69	0,50	-1,80	-1,80	98,65	0,00	-1,90	-1,90
07 Transporte	114,84	-0,30	8,90	10,10	108,74	-5,30	4,30	4,30
08 Comunicaciones	97,39	-0,10	-2,10	-2,00	97,46	0,10	-2,00	-2,00
09 Ocio y cultura	100,42	-0,20	-0,10	-1,10	101,19	0,80	-0,30	-0,30
10 Enseñanza	102,97	0,20	2,00	2,00	102,97	0,00	2,00	2,00
11 Restaurantes y hoteles	109,99	1,30	9,70	8,90	110,46	0,40	9,40	9,40
12 Otros bienes y servicios	106,01	0,50	4,90	4,90	106,31	0,30	5,20	5,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

## 4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2022

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,29	-0,80	6,00	-0,80	104,16	0,80	7,60	0,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,30	1,50	4,10	1,50	103,96	0,60	4,90	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	101,62	1,10	1,70	1,10	102,39	0,80	2,50	1,80
03 Vestido y calzado	89,59	-18,80	-2,00	-18,80	88,60	-1,10	-1,50	-19,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	114,39	-0,70	20,90	-0,70	114,79	0,40	29,70	-0,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,91	0,30	1,30	0,30	101,08	0,20	1,70	0,50
06 Sanidad	100,23	0,10	0,80	0,10	100,48	0,20	1,00	0,40
07 Transporte	105,71	2,00	12,40	2,00	108,55	2,70	13,30	4,70
08 Comunicaciones	99,66	0,20	-0,60	0,20	99,57	-0,10	-0,70	0,10
09 Ocio y cultura	100,21	-1,00	1,30	-1,00	99,94	-0,30	-0,10	-1,20
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,30	0,00	100,17	0,00	0,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	101,56	-0,40	2,90	-0,40	103,38	1,80	4,30	1,40
12 Otros bienes y servicios	99,85	-0,80	0,70	-0,80	101,14	1,30	1,50	0,50

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	107,51	3,20	9,90	3,30	107,81	0,30	8,70	3,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,80	1,80	6,30	4,00	110,27	4,20	10,50	8,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,97	0,60	2,80	2,40	103,55	0,60	3,70	3,00
03 Vestido y calzado	89,59	1,10	-4,30	-18,80	104,26	16,40	-0,90	-5,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	127,77	11,30	38,90	10,90	115,23	-9,80	20,20	0,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,16	1,10	2,70	1,60	103,21	1,00	3,80	2,60
06 Sanidad	100,56	0,10	0,30	0,40	100,63	0,10	0,20	0,50
07 Transporte	115,98	6,80	19,10	11,90	110,38	-4,80	13,00	6,50
08 Comunicaciones	99,60	0,00	-0,50	0,20	100,08	0,50	-0,10	0,60
09 Ocio y cultura	100,31	0,40	1,10	-0,90	100,88	0,60	2,20	-0,30
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,30	0,00	100,17	0,00	0,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	104,31	0,90	5,00	2,30	105,90	1,50	6,80	3,90
12 Otros bienes y servicios	101,79	0,60	2,10	1,20	102,64	0,80	3,00	2,00

## 4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2022

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	108,64	0,80	9,20	4,40	110,70	1,90	10,60	6,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,07	1,60	12,20	10,10	114,42	2,10	14,30	12,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,22	-0,30	3,20	2,70	103,74	0,50	4,00	3,20
03 Vestido y calzado	102,84	-1,40	-3,30	-6,70	101,73	-1,10	-3,20	-7,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	114,20	-0,90	18,50	-0,80	118,64	3,90	20,10	3,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	103,33	0,10	3,80	2,70	103,80	0,50	3,90	3,20
06 Sanidad	101,09	0,50	0,70	1,00	101,17	0,10	1,10	1,10
07 Transporte	113,50	2,80	14,70	9,50	118,93	4,80	18,70	14,70
08 Comunicaciones	99,96	-0,10	-0,20	0,50	99,89	-0,10	-0,30	0,50
09 Ocio y cultura	100,00	-0,90	1,40	-1,20	101,31	1,30	2,10	0,10
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,30	0,00	100,17	0,00	0,10	0,00
11 Restaurantes y hoteles	107,09	1,10	7,80	5,10	108,00	0,80	8,70	6,00
12 Otros bienes y servicios	103,35	0,70	4,20	2,70	104,04	0,70	4,20	3,40

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,97	-0,70	11,10	5,70	110,42	0,40	10,90	6,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,77	-0,60	14,70	11,80	113,89	0,10	14,60	11,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,12	0,40	4,90	3,60	104,18	0,10	5,00	3,60
03 Vestido y calzado	87,60	-13,90	-3,80	-20,60	87,43	-0,20	-3,00	-20,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	122,14	3,00	25,10	6,00	127,85	4,70	27,40	11,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	104,66	0,80	4,60	4,10	104,90	0,20	4,80	4,30
06 Sanidad	101,54	0,40	1,60	1,40	102,02	0,50	2,10	1,90
07 Transporte	116,67	-1,90	15,80	12,50	112,48	-3,60	11,10	8,50
08 Comunicaciones	97,90	-2,00	-2,20	-1,50	97,86	0,00	-2,20	-1,60
09 Ocio y cultura	102,98	1,60	2,00	1,80	104,08	1,10	2,50	2,90
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,10	0,00	100,17	0,00	0,10	0,00
11 Restaurantes y hoteles	108,50	0,50	8,70	6,40	109,56	1,00	9,10	7,50
12 Otros bienes y servicios	104,34	0,30	4,30	3,70	104,35	0,00	4,00	3,70

## 4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2022

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,42	-0,90	8,70	5,10	110,11	0,60	7,00	5,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,52	0,60	15,00	12,50	117,26	2,40	15,80	15,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,71	-0,50	4,00	3,10	104,18	0,50	3,40	3,60
03 Vestido y calzado	87,91	0,50	-8,90	-20,30	100,91	14,80	-6,80	-8,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	120,02	-6,10	14,80	4,20	110,62	-7,80	1,20	-3,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	104,48	-0,40	4,20	3,90	105,08	0,60	4,30	4,50
06 Sanidad	102,04	0,00	2,10	1,90	101,98	-0,10	1,90	1,90
07 Transporte	111,83	-0,60	9,70	7,90	113,34	1,30	9,30	9,30
08 Comunicaciones	97,70	-0,20	-2,50	-1,70	97,56	-0,10	-1,90	-1,90
09 Ocio y cultura	102,66	-1,40	1,80	1,50	102,13	-0,50	1,30	0,90
10 Enseñanza	100,17	0,00	0,10	0,00	100,58	0,40	0,40	0,40
11 Restaurantes y hoteles	109,36	-0,20	8,90	7,30	109,59	0,20	8,30	7,50
12 Otros bienes y servicios	104,17	-0,20	4,00	3,50	105,04	0,80	4,30	4,40

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,84	-0,20	6,70	5,50	110,02	0,20	5,70	5,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	117,46	0,20	15,90	15,40	119,64	1,90	17,60	17,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,73	0,50	3,80	4,20	108,02	3,10	7,40	7,40
03 Vestido y calzado	104,50	3,60	-6,90	-5,20	101,18	-3,20	-8,20	-8,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,60	-4,50	-1,10	-8,30	106,59	0,90	-7,50	-7,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	105,31	0,20	4,50	4,70	105,47	0,20	4,90	4,90
06 Sanidad	101,90	-0,10	2,00	1,80	102,00	0,10	1,90	1,90
07 Transporte	112,99	-0,30	7,90	9,00	107,78	-4,60	4,00	4,00
08 Comunicaciones	97,52	0,00	-2,00	-1,90	97,58	0,10	-1,90	-1,90
09 Ocio y cultura	101,68	-0,40	1,70	0,50	103,23	1,50	2,00	2,00
10 Enseñanza	100,58	0,00	0,40	0,40	100,58	0,00	0,40	0,40
11 Restaurantes y hoteles	110,27	0,60	9,00	8,20	110,69	0,40	8,60	8,60
12 Otros bienes y servicios	105,42	0,40	4,50	4,80	106,20	0,70	5,50	5,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

## 4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2022

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,57	-0,40	6,10	-0,40	104,40	0,80	7,60	0,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,59	0,70	4,80	0,70	104,47	0,80	5,60	1,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	101,31	0,50	1,60	0,50	102,23	0,90	2,30	1,40
03 Vestido y calzado	95,14	-13,00	3,70	-13,00	93,72	-1,50	3,60	-14,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	112,57	-0,10	18,10	-0,10	113,25	0,60	25,40	0,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	102,10	0,50	2,90	0,50	102,69	0,60	3,70	1,10
06 Sanidad	100,50	0,00	0,90	0,00	100,58	0,10	1,00	0,10
07 Transporte	105,46	1,90	11,30	1,90	108,36	2,70	12,80	4,70
08 Comunicaciones	99,67	0,20	-0,60	0,20	99,58	-0,10	-0,70	0,10
09 Ocio y cultura	100,37	-0,90	1,20	-0,90	101,05	0,70	1,50	-0,20
10 Enseñanza	100,83	0,00	1,20	0,00	100,84	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	101,46	0,00	2,90	0,00	102,22	0,80	3,60	0,80
12 Otros bienes y servicios	101,29	0,40	1,90	0,40	101,90	0,60	2,30	1,00

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	107,57	3,00	9,80	3,50	107,38	-0,20	8,30	3,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,73	1,20	6,80	2,70	109,33	3,40	10,10	6,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,79	0,50	3,00	2,00	103,13	0,30	3,40	2,30
03 Vestido y calzado	97,29	3,80	3,00	-11,10	105,58	8,50	1,30	-3,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	124,21	9,70	33,10	10,20	114,65	-7,70	18,80	1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	103,62	0,90	4,20	2,00	105,16	1,50	5,40	3,60
06 Sanidad	100,85	0,30	1,10	0,40	101,07	0,20	1,30	0,60
07 Transporte	116,02	7,10	18,60	12,10	110,47	-4,80	12,80	6,70
08 Comunicaciones	99,60	0,00	-0,50	0,20	100,09	0,50	-0,10	0,70
09 Ocio y cultura	100,76	-0,30	1,20	-0,50	102,30	1,50	2,90	1,00
10 Enseñanza	100,82	0,00	1,20	0,00	100,82	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,22	1,00	4,40	1,70	104,94	1,70	5,80	3,40
12 Otros bienes y servicios	102,39	0,50	2,80	1,50	102,86	0,50	3,10	2,00

## 4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2022

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	108,26	0,80	8,70	4,10	110,27	1,90	10,20	6,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,66	1,20	11,00	7,50	112,61	1,80	12,90	9,40
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,15	0,00	3,40	2,30	103,59	0,40	4,10	2,80
03 Vestido y calzado	108,44	2,70	1,70	-0,90	107,80	-0,60	2,40	-1,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	113,81	-0,70	17,50	0,90	117,70	3,40	19,00	4,40
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	105,98	0,80	5,90	4,40	106,70	0,70	6,50	5,10
06 Sanidad	101,07	0,00	1,20	0,60	101,09	0,00	1,10	0,60
07 Transporte	113,64	2,90	14,90	9,80	119,21	4,90	19,20	15,20
08 Comunicaciones	99,96	-0,10	-0,20	0,50	99,90	-0,10	-0,30	0,50
09 Ocio y cultura	101,55	-0,70	2,30	0,30	102,80	1,20	3,10	1,50
10 Enseñanza	100,84	0,00	1,20	0,00	100,84	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,70	0,70	6,30	4,20	107,10	1,30	7,20	5,60
12 Otros bienes y servicios	103,16	0,30	3,50	2,30	103,69	0,50	3,60	2,80

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,99	-0,30	10,80	5,80	110,26	0,30	10,50	6,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,95	0,30	13,50	9,80	113,48	0,50	13,80	10,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,97	0,40	4,50	3,10	104,24	0,30	4,70	3,40
03 Vestido y calzado	96,84	-10,20	5,00	-11,50	96,23	-0,60	5,60	-12,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	120,76	2,60	23,00	7,10	125,14	3,60	24,80	11,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	106,87	0,20	7,20	5,20	107,17	0,30	7,60	5,50
06 Sanidad	101,22	0,10	1,10	0,70	101,20	0,00	1,10	0,70
07 Transporte	116,95	-1,90	16,20	13,00	112,61	-3,70	11,50	8,80
08 Comunicaciones	97,91	-2,00	-2,10	-1,50	97,87	0,00	-2,20	-1,60
09 Ocio y cultura	104,03	1,20	3,70	2,70	105,12	1,00	4,10	3,80
10 Enseñanza	100,86	0,00	1,20	0,00	100,87	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	108,06	0,90	7,60	6,50	108,52	0,40	7,60	7,00
12 Otros bienes y servicios	103,65	0,00	3,60	2,70	104,05	0,40	4,00	3,10

## 4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2022

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,50	-0,70	8,90	5,30	109,87	0,30	7,30	5,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	114,02	0,50	14,40	10,80	116,61	2,30	15,40	13,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,40	0,20	4,30	3,60	104,58	0,20	3,70	3,80
03 Vestido y calzado	99,71	3,60	3,90	-8,80	108,16	8,50	1,40	-1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	118,60	-5,20	14,20	5,20	110,79	-6,60	2,60	-1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	107,70	0,50	7,80	6,10	108,58	0,80	8,00	6,90
06 Sanidad	101,33	0,10	1,10	0,80	101,30	0,00	1,10	0,80
07 Transporte	110,98	-1,40	9,40	7,20	112,59	1,40	8,80	8,80
08 Comunicaciones	97,71	-0,20	-2,50	-1,70	97,57	-0,10	-1,90	-1,90
09 Ocio y cultura	103,66	-1,40	3,40	2,30	103,48	-0,20	3,10	2,20
10 Enseñanza	101,55	0,70	1,20	0,70	102,22	0,70	1,50	1,40
11 Restaurantes y hoteles	108,70	0,20	7,90	7,10	108,90	0,20	7,90	7,30
12 Otros bienes y servicios	104,14	0,10	4,10	3,20	104,63	0,50	4,40	3,70

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	109,73	-0,10	6,80	5,50	109,90	0,20	5,70	5,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	117,18	0,50	15,30	13,90	119,04	1,60	15,70	15,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	105,02	0,40	4,10	4,20	108,02	2,90	7,20	7,20
03 Vestido y calzado	111,76	3,30	0,00	2,20	111,38	-0,30	1,80	1,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,89	-3,50	1,00	-5,20	107,68	0,70	-4,50	-4,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	109,39	0,70	8,30	7,70	110,17	0,70	8,50	8,50
06 Sanidad	101,49	0,20	1,20	1,00	101,51	0,00	1,00	1,00
07 Transporte	112,54	0,00	7,70	8,70	106,96	-5,00	3,30	3,30
08 Comunicaciones	97,53	0,00	-2,00	-1,90	97,58	0,10	-1,90	-1,90
09 Ocio y cultura	103,33	-0,10	3,20	2,00	105,14	1,80	3,80	3,80
10 Enseñanza	102,32	0,10	1,50	1,50	102,19	-0,10	1,40	1,40
11 Restaurantes y hoteles	108,62	-0,30	7,60	7,10	109,38	0,70	7,80	7,80
12 Otros bienes y servicios	105,03	0,40	4,30	4,10	105,40	0,40	4,50	4,50

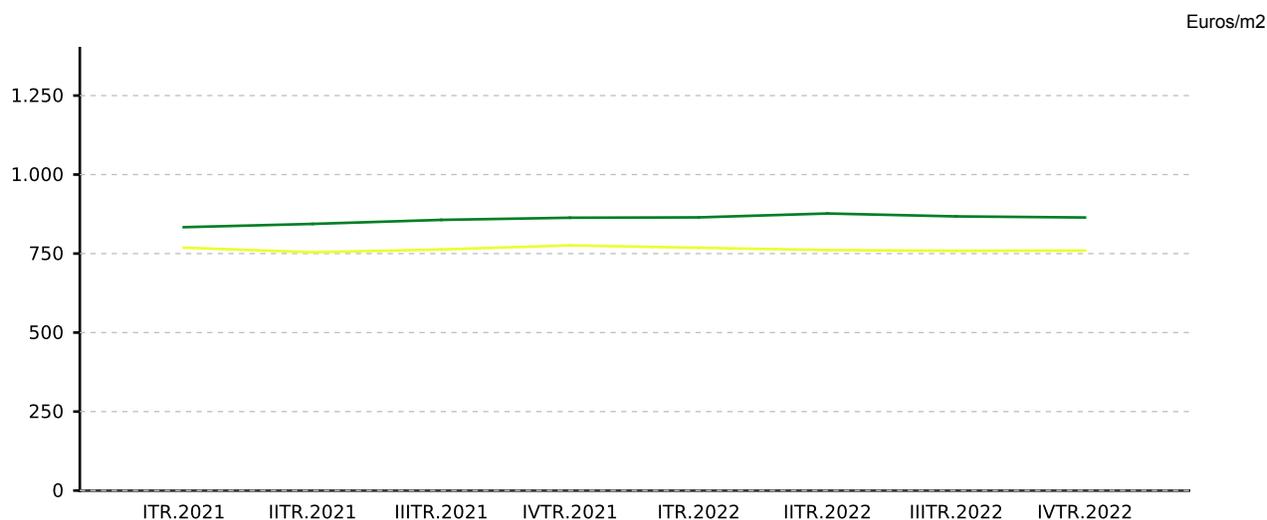
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2021

## 4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2021	2022	%Variación
Euros			
<b>Badajoz</b>			
Vivienda libre	859,78	888,80	3,38
Vivienda protegida	767,42	761,80	-0,73
<b>Cáceres</b>			
Vivienda libre	835,75	838,55	0,34
Vivienda protegida	762,85	764,75	0,25
<b>Extremadura</b>			
Vivienda libre	849,35	868,28	2,23
Vivienda protegida	765,45	761,95	-0,46
<b>España</b>			
Vivienda libre	1.657,58	1.740,98	5,03
Vivienda protegida	1.142,88	1.147,00	0,36

Fuente: Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana

## 4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana

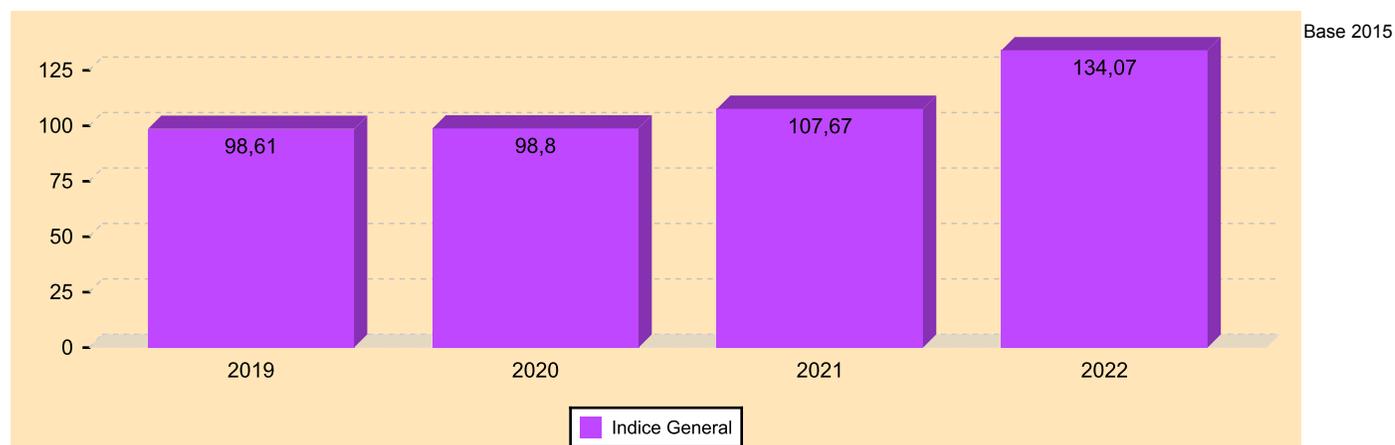
## 4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

## 4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2022

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
GENERAL	134,07
PRODUCTOS AGRÍCOLAS	135,16
Cereales	183,89
Leguminosas grano	139,88
Tubérculos (patatas)	160,32
Cultivos industriales	143,99
Cultivos forrajeros	151,19
Hortalizas	124,73
Cítricos	101,19
Frutas no cítricas	127,68
Vitivinícola (vino y mosto)	133,28
Aceite	121,72
Semillas	185,92
Flores y plantas ornamentales	103,21
PRODUCTOS ANIMALES	132,52
Ganado para abasto	128,70
Vacuno	134,10
Ovino	123,25
Caprino	113,00
Porcino	129,91
Aves	119,94
Conejo	144,26
Productos ganaderos	143,51
Leche	137,85
Huevos	161,63
Lana	57,20

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

## 4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

**4.2.3. INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2022**

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	147,89
Semillas y plantones	109,23
Fertilizantes	202,75
Alimentos del ganado	148,92
Protección fitopatológica	128,14
Tratamientos zoonosarios	107,11
Conservación y reparación de maquinaria	125,88
Energía y lubricantes	182,49
Carburantes	187,00
Electricidad	183,08
Lubricantes	117,83
Conservación y reparación de edificios	116,28
Material y pequeño utillaje	121,13
Gastos generales	122,42
BIENES DE INVERSIÓN	121,01
Maquinaria y otros bienes de equipo	118,27
Obras de inversión	123,06

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

**4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

## 4.2.5. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES.

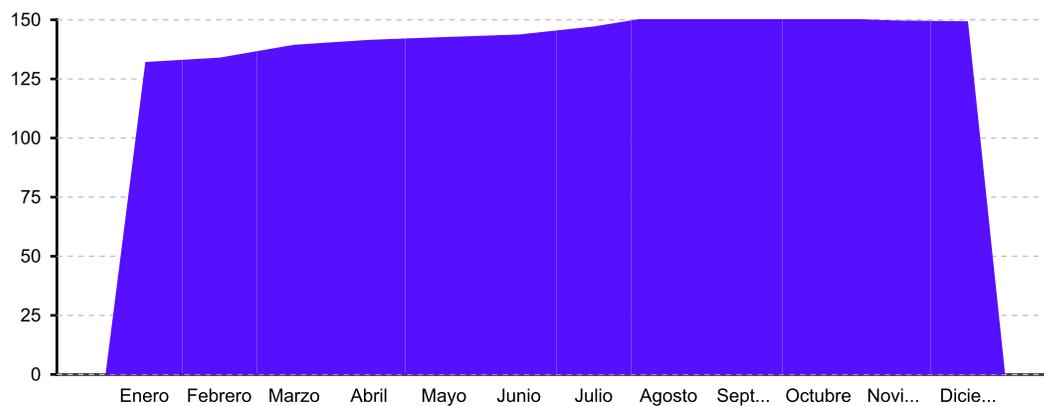
2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	144,73	157,72
Bienes de consumo	117,89	118,22
-Bienes de consumo duradero	102,30	115,59
-Bienes de consumo no duradero	118,65	118,39
Bienes de equipo	154,56	112,15
Bienes intermedios	145,64	139,18
Energía	192,77	238,95
Total industria sin energía	129,03	125,41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Base 2015

## 4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2022

Base 2015



INDICE GENERAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	132,17	134,02	139,44	141,50	142,72	143,81	147,18	152,29	153,58	150,89	149,75	149,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

## 4.3. SALARIOS

## 4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2022

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
<b>Hora efectiva</b>								
Coste laboral	16,66	17,89	18,68	19,97	20,64	21,80	22,55	23,55
Coste laboral. Índice	99,70	107,10	111,80	119,50	104,40	110,30	114,10	119,10
Coste salarial	12,09	13,33	13,69	15,03	15,17	16,35	16,63	17,83
Coste salarial. Índice	97,40	107,40	110,30	121,10	102,80	110,80	112,70	120,80
Otros costes laborales	4,57	4,56	4,99	4,94	5,47	5,45	5,92	5,72
Otros costes laborales. Índice	106,30	106,00	116,00	114,90	109,20	108,80	118,20	114,20
<b>Trabajador y mes</b>								
Coste laboral	2.152,29	2.327,10	2.226,90	2.479,20	2.729,01	2.871,64	2.754,75	2.996,63
Coste laboral. Índice	102,60	111,00	106,20	118,20	107,40	113,00	108,40	117,90
Coste salarial	1.561,62	1.734,47	1.631,47	1.866,23	2.006,61	2.153,88	2.032,05	2.268,00
Coste salarial. Índice	100,30	111,40	104,80	119,80	105,80	113,50	107,10	119,50
Otros costes laborales	590,67	592,63	595,43	612,97	722,40	717,76	722,70	728,63
Otros costes laborales. Índice	109,40	109,80	110,30	113,50	112,20	111,50	112,20	113,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

## 4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2022

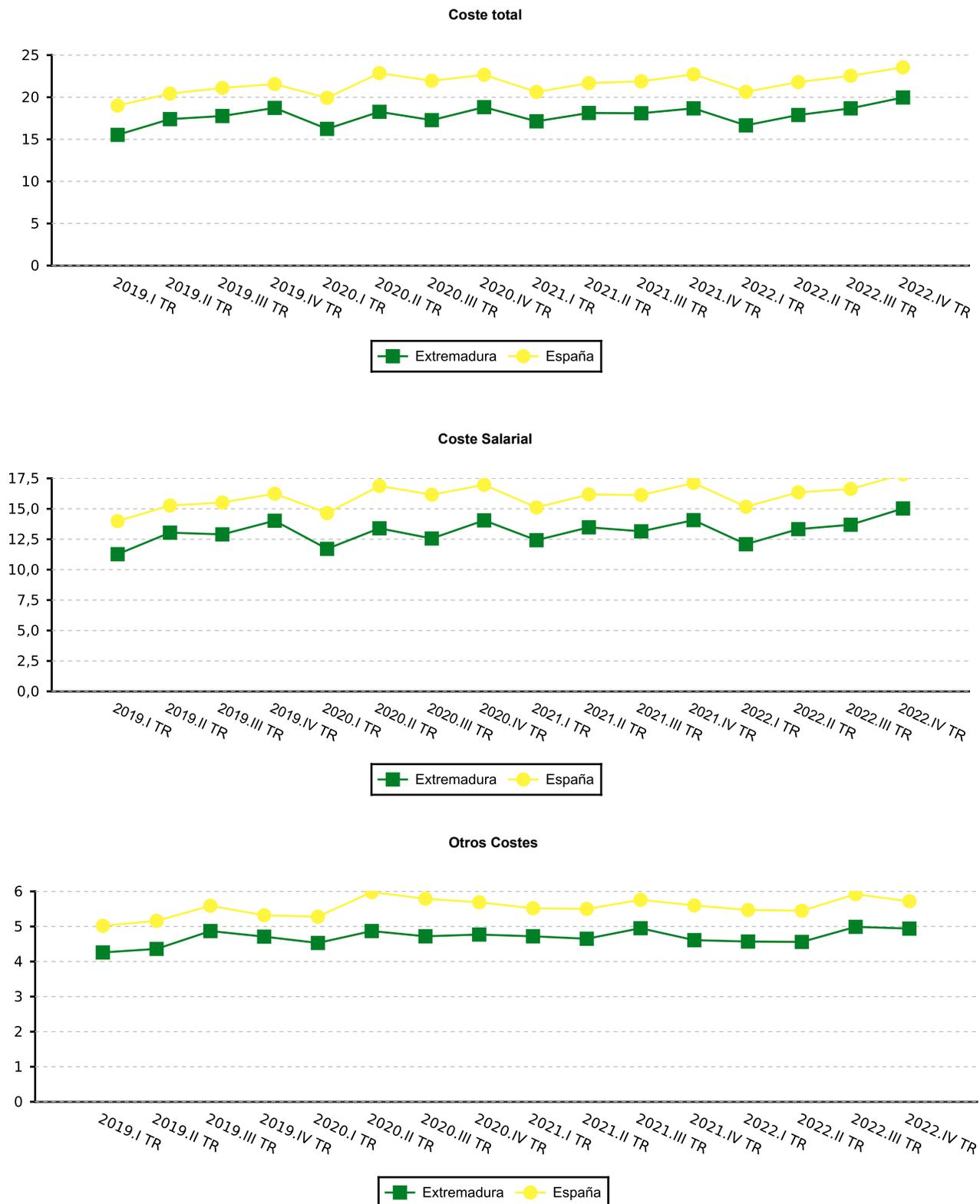
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
<b>Coste laboral. Tasa</b>								
Trabajador y mes	2,60	1,80	6,10	7,70	4,70	3,80	4,00	4,20
Hora efectiva	-2,80	-1,30	3,20	6,90	0,00	0,60	3,00	3,70
<b>Coste salarial. Tasa</b>								
Trabajador y mes	2,70	2,00	7,00	7,70	5,20	4,30	4,10	4,70
Hora efectiva	-2,70	-1,10	4,10	6,80	0,40	1,10	3,10	4,10
<b>Otros costes laborales. Tasa</b>								
Trabajador y mes	2,40	1,20	3,80	7,80	3,50	2,20	3,80	2,80
Hora efectiva	-3,20	-1,90	0,80	7,20	-0,90	-0,90	2,80	2,10

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

## 4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



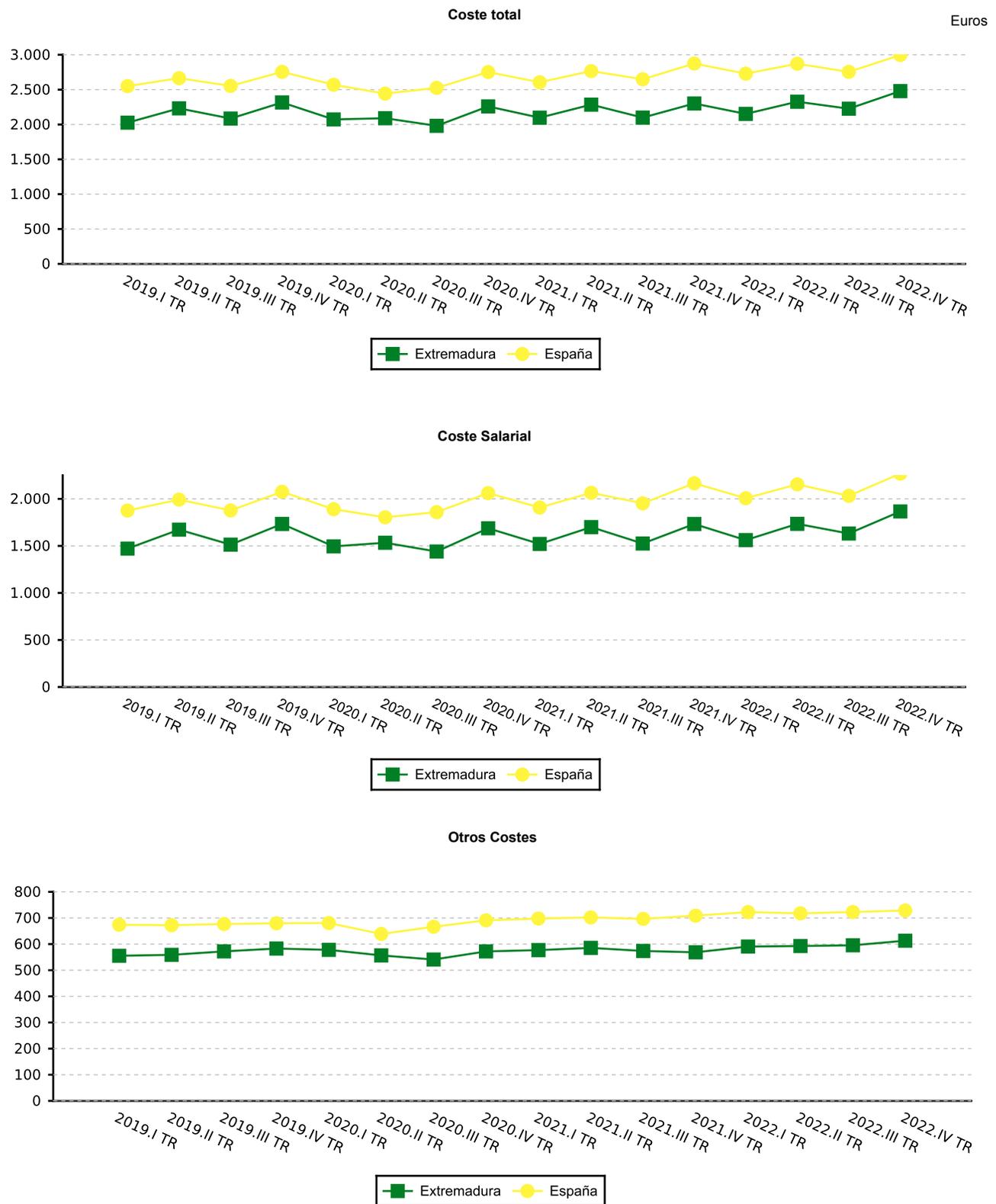
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

## 4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2022

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
<b>Ambas jornadas</b>								
Horas pactadas	146,50	147,60	148,70	147,90	150,50	151,00	153,40	151,30
Horas efectivas	129,20	130,10	119,20	124,10	132,30	131,70	122,20	127,20
Horas no trabajadas	17,70	17,80	29,90	24,20	18,90	20,00	31,90	24,80
<b>Tiempo completo</b>								
Horas pactadas	167,00	167,20	166,50	167,00	168,40	168,60	168,50	168,60
Horas efectivas	146,70	147,10	132,20	139,50	147,60	146,60	133,00	141,30
Horas no trabajadas	20,60	20,40	34,80	28,00	21,40	22,60	36,10	28,00
<b>Tiempo parcial</b>								
Horas pactadas	79,40	83,40	88,00	85,30	88,40	91,00	97,60	91,40
Horas efectivas	71,70	74,50	75,10	73,90	78,80	81,00	82,30	78,50
Horas no trabajadas	8,10	9,20	13,50	12,10	10,20	10,70	16,20	13,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

## 4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

**4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2022 (\*)**

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total convenios	2,79	2,95	2,96	2,89	3,13
Convenios de empresa	2,77	3,16	2,90	2,87	3,55
Convenios de otro ámbito	2,79	2,95	2,96	2,89	3,10

(\*) Datos avance. Efectos económicos en 2022. Convenios registrados hasta junio 2023

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

**4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 99/2023**

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	36,00		
Euros/Mes			
Euros/Jornada legal		1.080,00	
Euros/Hora efectivamente trabajada			8,45
Incremento sobre salario anterior (%)	8,00		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

## 4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	4,56	9,60	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	5,13	12,60	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	5,70	10,90	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	6,44	13,10	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	6,96	8,00	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,45	6,90	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,04	7,90	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	8,44	5,00	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	8,82	4,40	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	9,35	6,00	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				6,61	198,33	15,20	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				7,04	211,32	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				7,45	223,40	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				7,75	232,41	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				8,02	240,53	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				8,30	249,00	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				10,06	301,83	21,20	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				11,85	355,38	17,70	13,35	400,45	2,60
			Sin distinción de edad								
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30
R.D. 1046/2013		2014							21,51	0,00	645,30
R.D. 1106/2014		2015							21,62	0,50	648,60
R.D. 1171/2015		2016							21,84	1,00	655,20
R.D. 742/2016		2017							23,59	8,00	707,70
R.D. 1077/2017		2018							24,53	4,00	735,90
R.D. 1462/2018		2019							30,00	22,30	900,00
R.D. 231/2020		2020							31,66	5,60	950,00
R.D. 817/2021		2021							32,17	1,60	965,00

---

		Sin distinción de edad		
R.D. 152/2022	2022	33,33	3,60	1.000,00
R.D. 99/2023	2023	36,00	8,00	1.080,00

---

(1) Este R.D. surte efecto desde el 1° de junio. (2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

**4.3.9. SALARIOS AGRARIOS MEDIOS. DATOS NACIONALES 2022**

OCUPACIÓN	MEDIA ANUAL (€/jornal)
GENERAL	50,6
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	55,2
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos y viveros	55,1
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	53,8
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	51,3
Operadores de maquinaria agrícola móvil	53,0
Peones agrícolas	48,2
Peones ganaderos	51,6
Peones agropecuarios	48,6

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

## **Capítulo 5**

Educación, cultura y  
deporte

## 5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### 5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. Educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2022 / 2023 avance
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria y/o bachillerato y/o formación profesional: profesores por titularidad del centro. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y otros programas formativos: alumnos por titularidad del centro y enseñanza. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2022/2023 avance
- 5.1.22. Evolución de las tasas de abandono educativo temprano. Extremadura

### 5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por convocatoria y sexo. 2022
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad (PAU GENÉRICA). Total, de alumnado aprobado 2022
- 5.2.3. Número total de estudiantes matriculados por ámbito de estudios Curso 2022/2023 avance
- 5.2.4. Evolución de los alumnos matriculados en la universitaria 1º y 2º Ciclo. Extremadura
- 5.2.5. Evolución de los estudiantes matriculados en doctorado. Extremadura
- 5.2.6. Número de personal docentes e investigador clasificado por categoría y sexo (PDI Total). Curso 2021/2022

### **5.3. Actividades culturales**

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2022
- 5.3.2. Visitantes a museos de Extremadura. 2023
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2022
- 5.3.4. Cinematografía. 2021
- 5.3.5. Producción editorial. Número de títulos. 2021
- 5.3.6. Evolución de la producción editorial de los títulos de folleto y libros

### **5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares**

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2022
- 5.4.2. Acceso a internet de las viviendas por forma de conexión. 2022
- 5.4.3. Productos en formato físico comprados en internet en los últimos tres meses. 2022
- 5.4.4. Servicios de Internet usados en los últimos tres meses. 2022
- 5.4.5. Uso de productos TIC en niños de 10 a 15 años. 2022

### **5.5. Actividades deportivas**

- 5.5.1. Federaciones deportivas por sexo

## CONCEPTOS Y FUENTES

### EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional asume la elaboración de las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias, competencia que venía desarrollando anteriormente el Instituto Nacional de Estadística. A partir del proceso de transferencias de las competencias en materia educativa del Ministerio a las Comunidades Autónomas, las citadas estadísticas las realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

**Enseñanzas de Régimen General:** E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, y Otros programas formativos. Para las enseñanzas en las que se imparte el régimen a distancia, la información correspondiente a este régimen se presenta diferenciada

**Enseñanzas de Régimen Especial.** Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior), Estudios Superiores de Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño, Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Máster de Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

**Enseñanzas de Educación de Adultos.** Se realiza la clasificación de las enseñanzas en de carácter formal y de carácter no formal, tomando como referencia la Clasificación Nacional de Educación del INE (CNED-2014), aunque las enseñanzas orientadas a la preparación de pruebas para la obtención de títulos o para el acceso a enseñanzas del sistema educativo también se consideran de carácter formal. Se incluyen dentro de las Enseñanzas de carácter formal: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas; Educación Secundaria para Personas Adultas; Preparación de Pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O., de Bachiller, de Técnico (F.P. Grado Medio) y de Técnico Superior (F.P. Grado Superior); y Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Y dentro de las Enseñanzas de carácter no formal: Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes y Otras enseñanzas de carácter no formal.

**Centros Docentes.** Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En este curso a efecto de clasificación de centros por enseñanza que imparte, la impartición de FP Básica por un centro tiene los mismos efectos para su clasificación que la impartición de los Grado Medio y Superior (centro que imparte FP).

**Grupos/Unidades.** Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

**Profesorado.** Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se desagrega según la clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, a los que se les une una categoría en la que se recoge el profesorado de actuaciones que no suponen la creación de un centro educativo y que existen asociadas a la impartición de F.P. Básica y Otros programas formativos. En el profesorado de Educación de Adultos también se recoge el profesorado de las actuaciones asociadas.

Dado que la clasificación estadística por tipo de centro se hace en función de las enseñanzas que imparte un centro en el curso de referencia, cualquier cambio en su oferta educativa puede suponer una modificación de la categoría en la que se incluye, lo que afecta a la comparación con otros cursos.

## **EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

La estadística de Enseñanza universitaria aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y graduados, así como su género, edad, nacionalidad, forma de acceso al sistema universitario, etc.

**Curso Académico.** Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

**Estudiante universitario.** Es la persona que se encuentra matriculada, en la fecha de referencia, en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en alguna universidad española.

**Centro de Enseñanza.** Son los encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos. Los centros se clasifican según su titularidad en propios y adscritos.

Los centros propios son aquéllos en los que de forma habitual está organizada una universidad, esto es: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, etc.

**Estudio o Enseñanza.** Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de primer y segundo ciclo, grado o máster.

**Rama de enseñanza.** Son las distintas áreas en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

**Ámbito de estudio.** Son los distintos ámbitos de estudios según la clasificación internacional de educación (ISCED-F 2013) en que se agrupan los estudios oficiales.

## **ACTIVIDADES CULTURALES**

### ***Bibliotecas***

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte recopila la información de las bibliotecas públicas españolas anualmente proporcionando datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, excepto las escolares.

**Biblioteca.** Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

**Punto de servicio.** Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

### **Museos.**

Los datos estadísticos sobre museos de la región han sido facilitados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Secretaría General de Cultura, Servicio de Museos y Artes Visuales de la Junta de Extremadura.

### **Medios de Comunicación**

Se toma como fuente para este bloque el Marco general de los medios de comunicación en España elaborado por la **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, cuya actividad gira en torno a la comunicación, y su interés común en conocer más y mejor cómo es el consumo de medios en España.

El universo de estudio es la población de 14 o más años.

### **Cinematografía**

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual, recoge en su Anuario el balance anual de la cinematografía en España, en los ámbitos de producción, distribución, exhibición y comercialización.

### **Producción Editorial**

La Estadística de Producción Editorial de Libros, operación estadística de periodicidad anual perteneciente al Plan Estadístico Nacional, es desarrollada, desde el año de referencia 2020 en adelante, por el Ministerio de Cultura y Deporte a través de la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, organismo encargado de su elaboración hasta la edición de 2019.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas editadas en el país y puestas a disposición del público.

### **Actividades deportivas**

El Ministerio de Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva utiliza el sistema DEPORTE Data para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva que el Ministerio produce, sistematiza o difunde e incorpora las metodologías correspondientes a la misma. DEPORTE Data está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. Nos valemos de esta fuente de información para alimentar nuestras estadísticas regionales.

## **EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES**

El objetivo general de la Encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos del desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de Internet. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

## 5. EDUCACIÓN Y CULTURA

### 5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

#### 5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2022 / 2023 (a)	2021 / 2022
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	649	643
EDUCACIÓN INFANTIL (2)	32.729	33.323
EDUCACIÓN PRIMARIA	58.000	58.871
ESO	43.386	43.258
BACHILLERATO	15.138	15.100
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	20.919	19.807
OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS	112	279
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	171.015	171.281

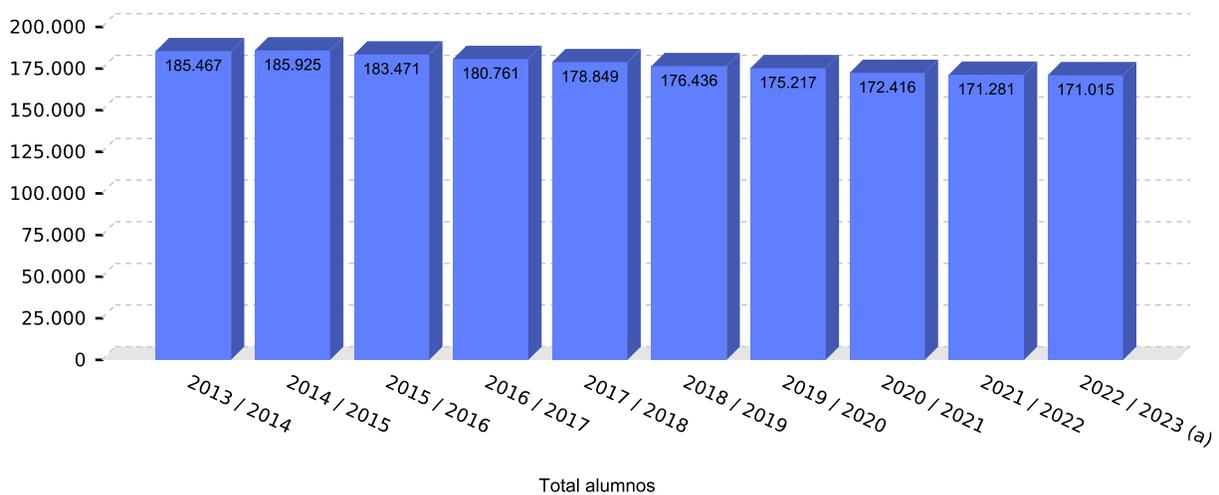
(a) Datos avance

(1) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

#### 5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

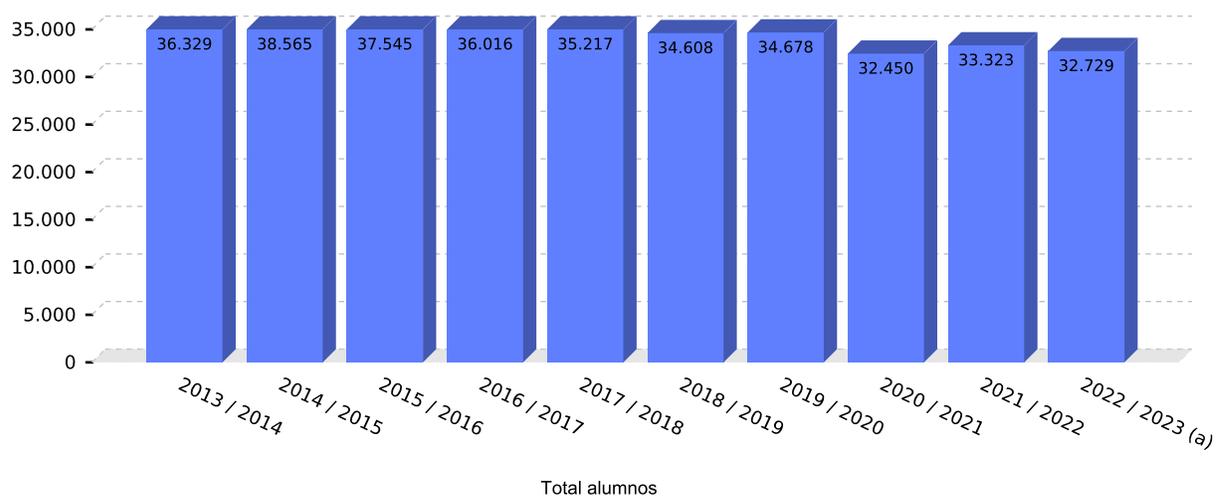
### 5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2022 / 2023 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>CENTROS</b>				
Públicos	360	263	623	14.763
Privados	53	31	84	7.899
Total	413	294	707	22.662
<b>UNIDADES ESCOLARES</b>				
Públicas	1.226	738	1.964	62.958
Privadas	203	153	356	35.587
Total	1.429	891	2.320	98.545
<b>PROFESORES</b>				
Públicos	500	329	829	34.438
Privados	63	30	93	24.036
Total	563	359	922	58.474
<b>ALUMNOS</b>				
Públicos	17.629	9.066	26.695	1.027.039
Privados	3.795	2.239	6.034	590.373
Total	21.424	11.305	32.729	1.617.412

(a) Datos avances

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

### 5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: NÚMERO DE PROFESORES POR TITULARIDAD. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Titularidad				
Centros públicos	500	329	829	34.438
Centros privados	63	30	93	24.036

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	21.424	17.629	3.795	5.114	4.537	577	16.310	13.092	3.218
CÁCERES	19.443	15.878	3.565	3.133	2.786	347	16.310	13.092	3.218
EXTREMADURA	32.729	26.695	6.034	8.247	7.323	924	24.482	19.372	5.110
ESPAÑA	1.612.257	1.024.887	587.370	468.283	248.879	219.404	1.143.974	776.008	367.966

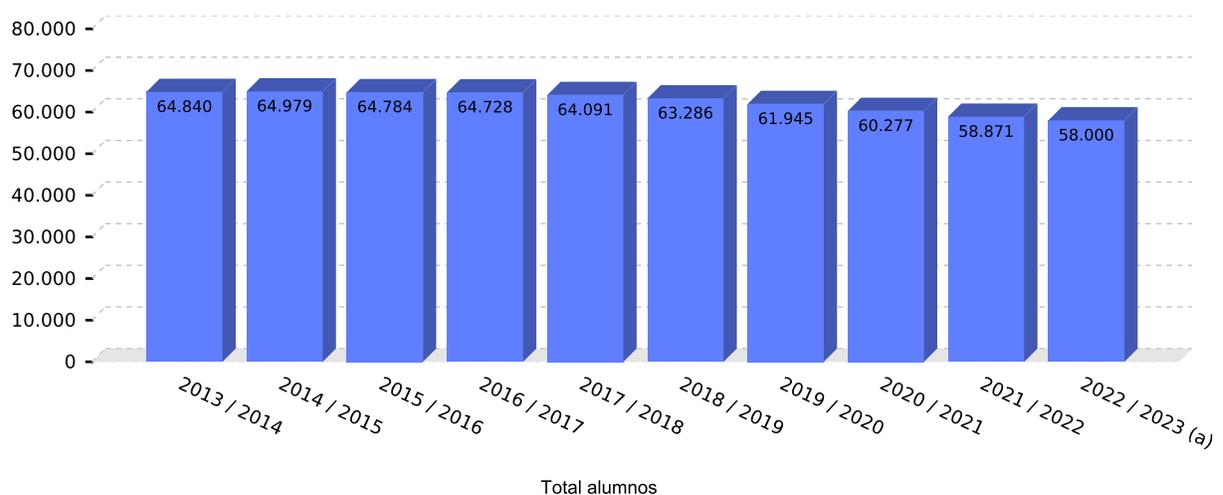
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>CENTROS</b>				
Públicos	234	168	402	10.301
Privados	41	24	65	3.575
Total	275	192	467	13.876
<b>UNIDADES ESCOLARES</b>				
Públicos	1.860	1.029	2.889	93.583
Privados	355	233	588	39.017
Total	2.215	1.262	3.477	132.600
<b>PROFESORES</b>				
Públicos	4.558	2.683	7.241	230.707
Privados	37	8	45	7.630
Total	4.595	2.691	7.286	238.337
<b>ALUMNOS</b>				
Públicos	30.841	14.837	45.678	1.884.314
Privados	7.476	4.846	12.322	899.292
Total	38.317	19.683	58.000	2.783.606

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA**


(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>CENTROS</b>				
Públicos	5	6	11	2.215
Privados	11	0	11	458
Total	16	6	22	2.673
<b>UNIDAD ESCOLAR</b>				
Públicos	43	32	75	5.050
Privados	74	0	74	2.670
Total	117	32	149	7.720
<b>PROFESORES</b>				
Públicos	93	43	136	5.475
Privados	111	0	111	3.866
Total	204	43	247	9.341
<b>ALUMNOS</b>				
Públicos	191	121	312	25.841
Privados	337	0	337	15.265
Total	528	121	649	41.106

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS : CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>CENTROS</b>				
<b>Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)</b>				
Públicos	80	55	135	4.284
Privados	36	23	59	3.250
TOTAL	116	78	194	7.534
<b>Bachillerato</b>				
Públicos	79	40	119	3.525
Privados	15	8	23	1.578
TOTAL	94	48	142	5.103
<b>Ciclos Formativos de Formación Profesional (1)</b>				
Públicos	192	121	313	6.303
Privados	26	11	37	2.691
TOTAL	218	132	350	8.994
<b>Otros programas formativos</b>				
Públicos	4	3	7	490
Privados	2	0	2	138
TOTAL	6	3	9	628

(a) Datos avance

(1) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO . CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>PROFESORES (1)</b>				
Por titularidad del centro				
Públicos	5.096	3.205	8.301	265.797
Privados	108	35	143	20.431
<b>Total</b>	<b>5.204</b>	<b>3.240</b>	<b>8.444</b>	<b>286.228</b>

(a) Datos avance

(1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZA. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>ALUMNOS</b>				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	22.159	11.045	33.204	1.396.899
Privados	6.470	3.712	10.182	688.583
<b>TOTAL</b>	<b>28.629</b>	<b>14.757</b>	<b>43.386</b>	<b>2.085.482</b>
Bachillerato (1)				
Públicos	8.413	4.754	13.167	497.388
Privados	1.377	594	1.971	190.123
<b>TOTAL</b>	<b>9.790</b>	<b>5.348</b>	<b>15.138</b>	<b>687.511</b>
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1) (2)				
Públicos	10.861	7.275	18.296	717.644
Privados	1.893	730	2.623	362.301
<b>TOTAL</b>	<b>12.754</b>	<b>8.005</b>	<b>20.919</b>	<b>1.079.945</b>
Otros programas formativos				
Públicos	0	0	112	10.752
Privados	0	0	0	3.644
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>14.396</b>

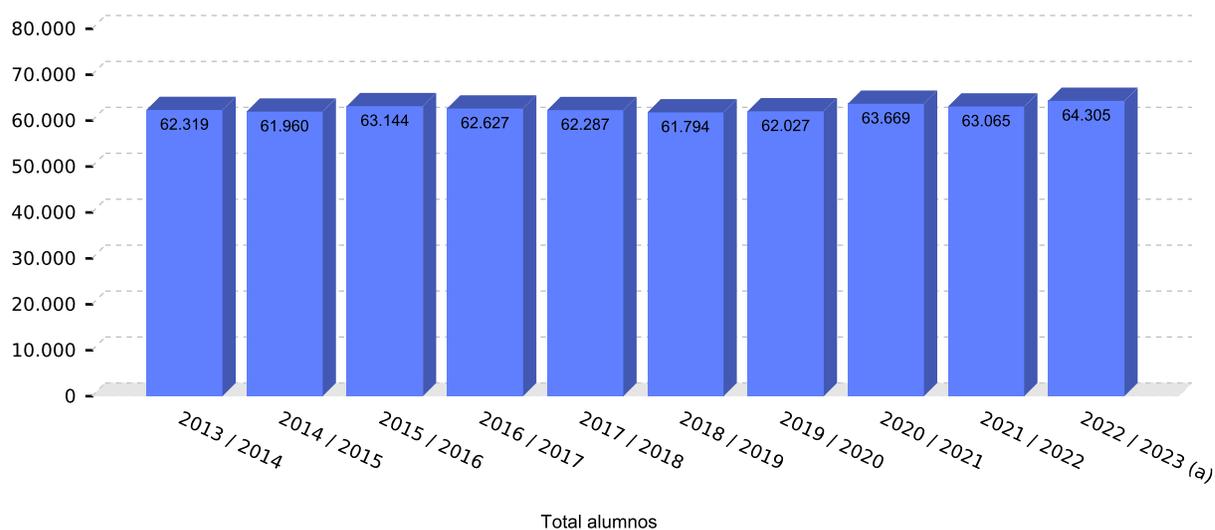
(a) Datos avance

(1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos

(2) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

### 5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

### 5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2022 / 2023 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE CENTROS (1)	31	26	57	1.448
Nº DE PROFESORES	429	264	693	11.161

(a) Datos avance

(1) Incluye centros y alumnos que imparten/reciben enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Enseñanzas de Carácter Formal</b>				
EE. Iniciales I	85	201	286	31.614
EE. Iniciales II	61	124	185	19.304
Educación Secundaria para Personas Adultas. Presencial	1.504	1.141	2.645	52.098
Educación Secundaria para Personas Adultas. A distancia	809	504	1.313	45.905
Preparación pruebas libres de Educación para Personas Adultas	809	747	1.556	12.277
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio	20	0	20	2.274
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior	187	111	298	10.091
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	311	140	451	11.725
<b>Enseñanzas de Carácter No-Formal (1)</b>				
Lengua castellana para inmigrantes	225	436	661	69.927
Otras enseñanzas de carácter no formal	2.074	1.617	3.691	216.303
Otras lenguas españolas	0	0	0	27.699

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TODOS LOS CENTROS</b>				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	1	0	1	144
Centros EE. de la Música (1)	6	4	10	461
Centros EE. de la Danza	1	2	3	71
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	1	2	3	961
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	20
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	340
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	3	3	104
<b>Públicos</b>				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	1	0	1	105
Centros EE. de la Música (1)	6	2	8	292
Enseñanzas de la danza	0	2	2	33
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	1	1	2	703
Escuelas de Arte Dramático	0	1	1	13
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	340
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	0	0	7
<b>Privados</b>				
Escuela de Arte y Escuelas Superiores de Artes plásticas y diseño	0	0	0	39
Centros EE. de la Música (1)	0	2	2	169
Enseñanzas de la danza	1	0	1	38
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	1	1	258
Escuelas de Arte Dramático	0	0	0	6
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros Específicos de EE. Deportivas	0	4	4	97

(a) Datos avance

1) Los "Centros de EE. de la Música" también pueden impartir Enseñanzas de la Danza reglada.

2) En "Escuelas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

3) El Total no corresponde al Total Nacional, ya que no se dispone de la información para Comunitat Valenciana.

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2022 / 2023 (a)**

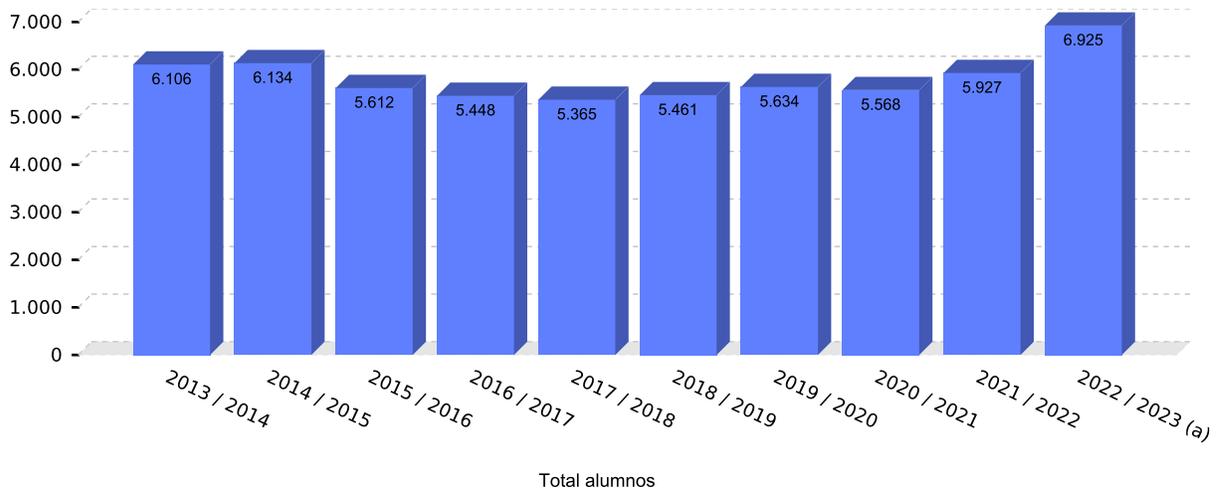
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TODOS LOS CENTROS</b>				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	43	0	43	5.610
Centros EE. de la Música	213	73	286	14.546
Centros EE. de la Danza	2	19	21	1.353
Esc. de Música y Danza (1)	3	9	12	11.891
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	737
Escuelas Oficiales de Idiomas	131	103	234	6.004
Centros EE. Deportivas	0	41	41	890
<b>CENTROS PÚBLICOS</b>				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	43	0	43	4.640
Centros EE. de la Música	213	56	269	11.696
Centros EE. de la Danza	0	19	19	1.073
Esc. de Música y Danza (1)	3	8	11	9.124
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	556
Escuelas Oficiales de Idiomas	131	103	234	6.004
Centros EE. Deportivas	0	0	0	204
<b>Total</b>				
Total	390	205	595	33.297
<b>CENTROS PRIVADOS</b>				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	970
Centros EE. de la Música	0	17	17	2.850
Centros EE. de la Danza	2	0	2	280
Esc. de Música y Danza (1)	0	1	1	2.767
Centros EE. de Arte Dramático	0	0	0	181
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros EE. Deportivas	0	41	41	686
Total	2	59	61	7.734

(a) Datos avance

(1) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

## 5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

## 5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2022 / 2023 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TODOS LOS CENTROS</b>				
E. Especial	31	8	39	5.903
E. Infantil	542	442	984	174.725
E. Primaria	1.484	1.165	2.649	380.787
E.S.O	962	713	1.675	240.156
Bachillerato	231	131	362	48.452
Ciclos Formativos de F.P.	427	338	765	91.162
Otros programas formativos	3	2	5	3.807
EE. Artísticas	0	0	0	8.763
EE. de Idiomas	150	241	391	34.474
EE. Deportivas	0	0	0	552
<b>CENTROS PÚBLICOS</b>				
E.Especial	8	8	16	4.175
E. Infantil	483	388	871	132.270
E. Primaria	1.325	1.025	2.350	297.077
E.S.O	815	577	1.392	178.785
Bachillerato	207	119	326	36.971
Ciclos Formativos de F.P	390	327	717	68.044
Otros programas formativos	2	2	4	2.828
EE. Artísticas	0	0	0	7.220
EE. de Idiomas	150	241	391	34.474
EE. Deportivas	0	0	0	164
<b>CENTROS PRIVADOS</b>				
E.Especial	23	0	23	1.728
E. Infantil	59	54	113	42.455
E. Primaria	159	140	299	83.710
E.S.O	147	136	283	61.371

Bachillerato	24	12	36	11.481
Ciclos Formativos de F.P	37	11	48	23.118
Otros programas formativos	1	0	1	979
EE. Artísticas	0	0	0	1.543
EE. de Idiomas	0	0	0	0
EE. Deportivas	0	0	0	388

---

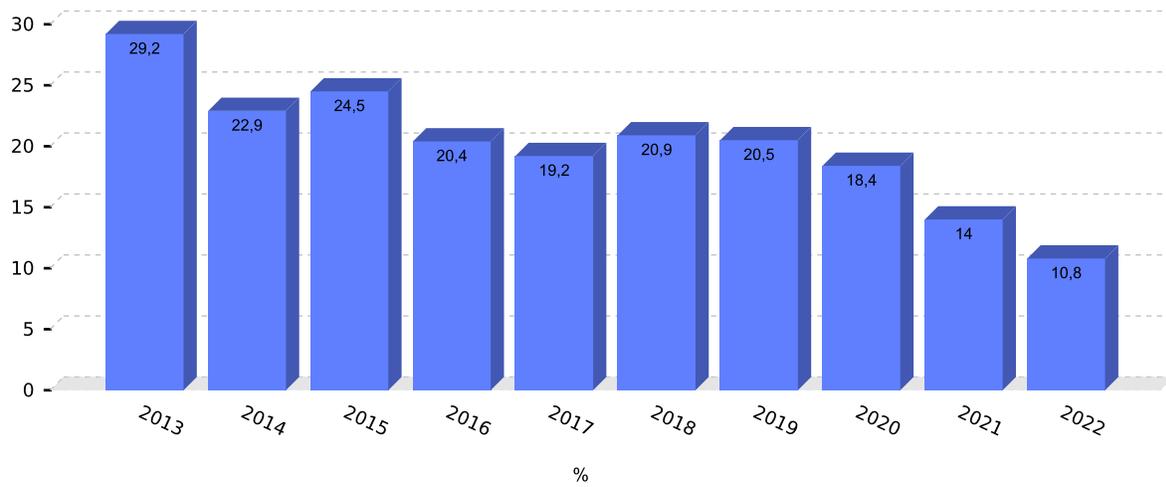
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

**5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2022 / 2023 (a)**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TODOS LOS CENTROS</b>				
UNIÓN EUROPEA	1.191	375	1.566	213.729
RESTO DE EUROPA	61	60	121	61.869
ÁFRICA	499	1.293	1.792	267.919
AMÉRICA	1.137	801	1.938	252.308
Norte	36	39	75	9.709
Central	354	263	617	56.792
Sur	747	499	1.246	185.807
ASIA	331	177	508	89.221
OCEANÍA	1	1	2	406
NO CONSTA	0	0	0	5.519
<b>CENTROS PÚBLICOS</b>				
UNIÓN EUROPEA	1.058	346	1.404	159.584
RESTO DE EUROPA	55	48	103	42.124
ÁFRICA	458	1.278	1.736	239.190
AMÉRICA	994	602	1.596	191.125
Norte	27	30	57	4.761
Central	306	195	501	44.526
Sur	661	377	1.038	141.838
ASIA	262	135	397	58.393
OCEANÍA	1	1	2	170
NO CONSTA	0	0	0	4.842
TOTAL	3.822	3.012	6.834	886.553
<b>CENTROS PRIVADOS</b>				
UNIÓN EUROPEA	133	29	162	54.145
RESTO DE EUROPA	6	12	18	19.745
ÁFRICA	41	15	56	28.729
AMÉRICA	143	199	342	61.183
Norte	9	9	18	4.948
Central	48	68	116	12.266
Sur	86	122	208	43.969
ASIA	69	42	111	30.828
OCEANÍA	0	0	0	236
NO CONSTA	0	0	0	677
TOTAL	535	496	1.031	256.726

Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

## 5.1.22. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO. EXTREMADURA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

## 5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

## 5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR TIPO DE CONVOCATORIA Y SEXO 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>ALUMNOS MATRICULADOS</b>						
Ordinaria_Fase general	233	95	138	13.708	6.328	7.380
Ordinaria_Fase específica	545	162	383	39.571	14.855	24.716
Ordinaria_Fase general y específica	4.496	1.823	2.673	197.154	83.345	113.809
Extraordinaria_Fase general	171	86	85	5.498	2.830	2.668
Extraordinaria_Fase específica	241	89	152	13.987	4.870	9.117
Extraordinaria_Fase general y específica	779	342	437	24.839	11.748	13.091
<b>ALUMNOS APROBADOS</b>						
Ordinaria_Fase general	197	74	123	12.216	5.567	6.649
Ordinaria_Fase específica	444	141	303	31.706	11.922	19.784
Ordinaria_Fase general y específica	4.254	1.731	2.523	189.535	80.222	109.313
Extraordinaria_Fase general	126	63	63	3.872	2.011	1.861
Extraordinaria_Fase específica	190	75	115	10.190	3.614	6.576
Extraordinaria_Fase general y específica	637	285	352	18.582	8.915	9.667
<b>Alumnos presentados. Prueba</b>						
Ordinaria_Fase general	232	94	138	13.484	6.211	7.273
Ordinaria_Fase específica	531	158	373	37.513	14.128	23.385
Ordinaria_Fase general y específica	4.484	1.817	2.667	196.231	82.959	113.272
Extraordinaria_Fase general	166	84	82	5.215	2.698	2.517
Extraordinaria_Fase específica	223	84	139	12.305	4.325	7.980
Extraordinaria_Fase general y específica	761	336	425	23.870	11.352	12.518

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

## 5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU GENÉRICA). ALUMNADO APROBADO POR CONVOCATORIA 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>ALUMNOS APROBADOS</b>						
Solo fase general	323	137	186	16.088	7.578	8.510
Solo fase específica	634	216	418	41.896	15.536	26.360
Fase general y específica	4.891	2.016	2.875	208.117	89.137	118.980
Entre 25 y 45 años	156	115	41	6.846	3.539	3.307
Mayores de 45 años	18	10	8	1.345	538	807

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

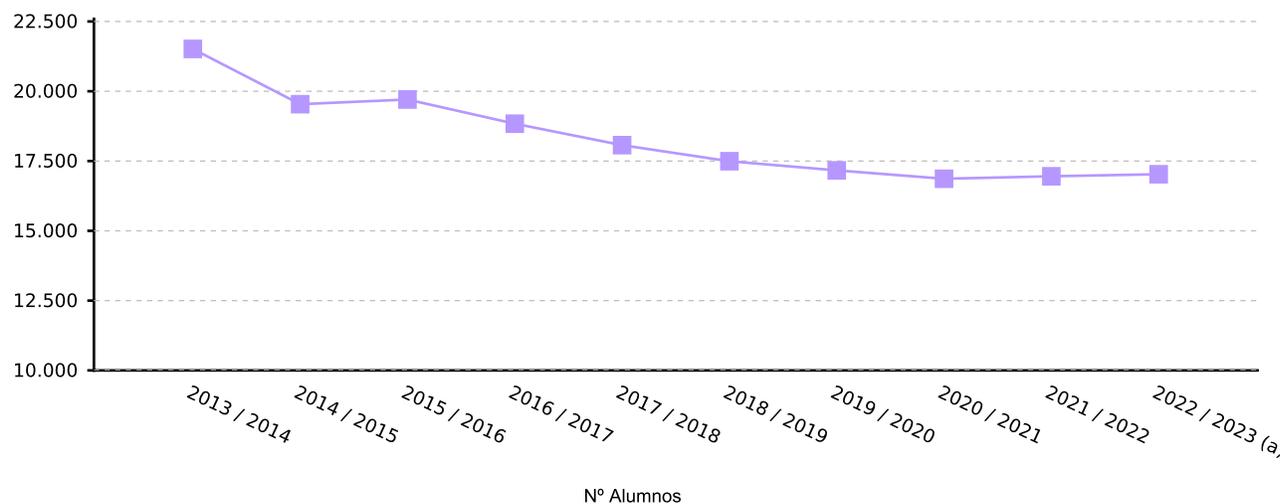
## 5.2.3. MATRICULADOS POR ÁMBITO DE ESTUDIO. EXTREMADURA

2022-2023

TITULACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	17.027	7.419	9.608
Total Educación	3.623	1.046	2.577
Formación de docentes de enseñanza infantil	1.232	138	1.094
Formación de docentes de enseñanza primaria	2.073	871	1.202
Otra Formación de personal docente y ciencias de la educación	318	37	281
Total Artes y humanidades	973	404	569
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	293	146	147
Artes	89	27	62
Lenguas	409	93	316
Humanidades	182	138	44
Total Ciencias sociales, periodismo y documentación	1.038	371	667
Psicología	281	53	228
Economía	179	104	75
Otras Ciencias sociales y del comportamiento	290	85	205
Periodismo e información	288	129	159
Total Negocios, administración y derecho	3.084	1.509	1.575
Administración y gestión de empresas	1.898	996	902
Otra Educación comercial y empresarial	113	44	69
Derecho	1.073	469	604
Total Ciencias	1.651	773	878
Ciencias de la vida	892	354	538
Ciencias Físicas, químicas, geológicas	406	225	181
Matemáticas y Estadística	353	194	159
Total Informática	552	497	55
Informática	552	497	55
Total Ingeniería, industria y construcción	1.662	1.185	477
Ingenierías	1.440	1.042	398
Arquitectura y construcción	222	143	79
Total Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	1.171	591	580
Agricultura, ganadería y pesca	601	428	173
Veterinaria	570	163	407
Total Salud y servicios sociales	2.772	704	2.068
Medicina	696	222	474
Enfermería y atención a enfermos	1.332	289	1.043
Otras Ciencias de la Salud	693	183	510
Trabajo social y orientación	51	10	41
Total Servicios	501	339	162
Deportes	382	300	82
Turismo y Hostelería	119	39	80
Otros Servicios	0	0	0

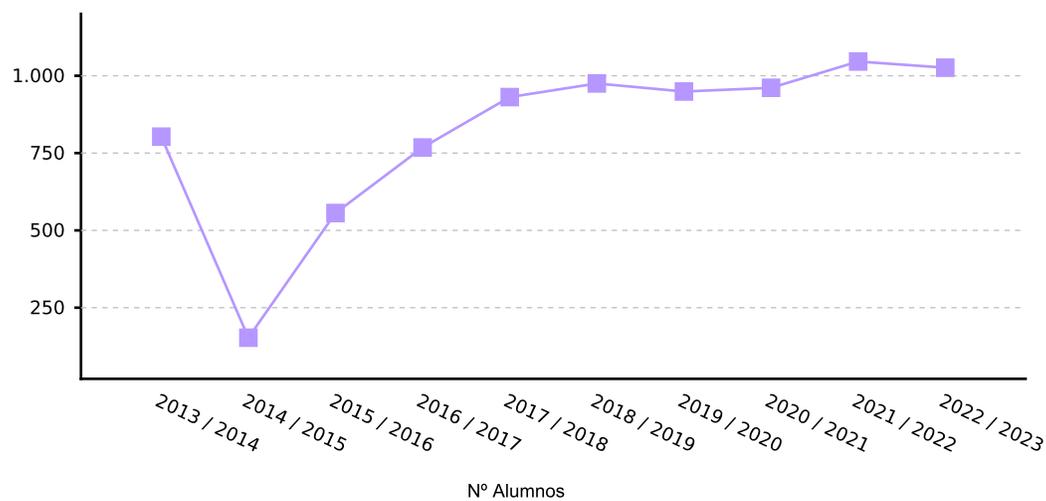
Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

## 5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD (1º Y 2º CICLO). EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

## 5.2.5. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

## 5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

## 5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Número de bibliotecas</b>		
Unidades administrativas. Bibliotecas	401	3.758
Puntos de servicio fijos	401	3.685
Puntos de servicio móviles	0	73
<b>Población servida</b>		
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio fijos	341	3.322
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio móviles	0	2.039
Habitantes residentes en municipios con bibliotecas. Puntos de servicio	1.014.078	46.553.726
<b>Usuarios de las bibliotecas</b>		
Visitantes. Bibliotecas	1.210.302	55.282.996
Usuarios inscritos. Bibliotecas	487.557	13.376.719
Usuarios prestatarios. Bibliotecas	93.149	2.491.549
<b>Actividades culturales</b>		
Bibliotecas que han realizado actividades culturales	252	3.348
Actividades culturales realizadas. Bibliotecas	4.851	164.320

Fuente: Ministerio de Cultura. Bibliotecas públicas españolas en cifras.

## 5.3.2. VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2023

	Nº DE VISITANTES
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	43.195
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	15.854
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	23.240
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	151.590
Colección visigoda.Museo Arte romano (Mérida)	34.734
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	28.477
Museo de Cáceres	152.938
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla y Casa-Museo Guayasamin (Cáceres)	7.640
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	32.479
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	14.977
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	10.850
Museo Helga de Alvear (Cáceres)	127.186

Nota: A partir de 2013 los datos del Museo de Arte Visigodo de Mérida se contabilizan junto con los del Museo Nacional de Arte Romano

Fuente: Junta de Extremadura. Cs. Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

**5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2022**

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población lectora de prensa diaria	80,50	88,70
Población oyente de radio	47,70	54,40
Población consumidora de televisión	88,20	79,30

Nota: Datos referidos a la población de 14 años o más

Los datos de radio y tv se refieren a la audiencia diaria acumulada

Fuente: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC)

**5.3.4. CINEMATOGRAFÍA 2021**

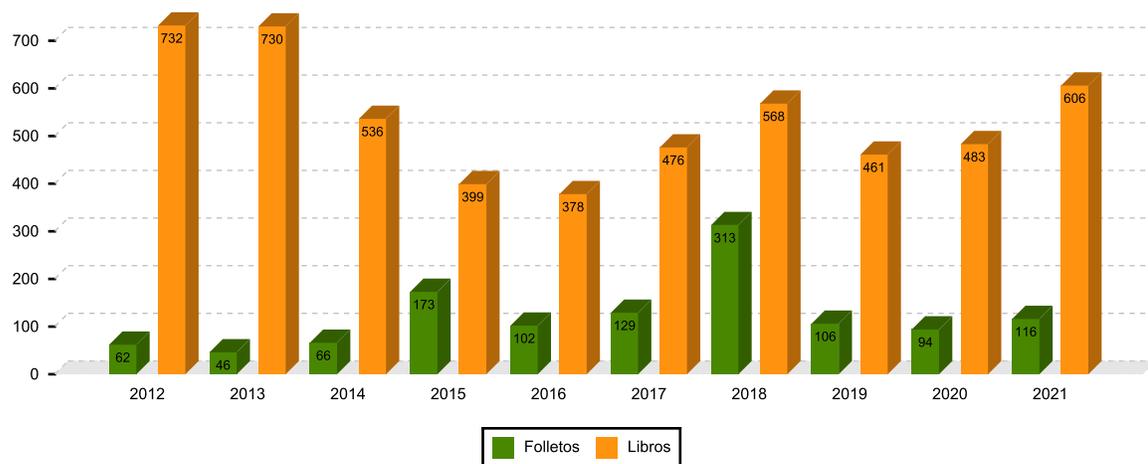
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	311.824	161.777	473.601	39.690.199
Películas extranjeras	1.541.990	621.706	2.163.696	212.245.441
Espectadores:				
Películas nacionales	54.745	29.109	83.854	6.727.404
Películas extranjeras	270.776	110.291	381.067	34.998.788

Fuente: Ministerio de Cultura.

**5.3.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL. NÚMERO DE TÍTULOS 2021**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Libros	359	247	606	54.107
Folletos	60	56	116	8.961

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de Producción Editorial de Libros.

**5.3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS TÍTULOS DE FOLLETOS Y LIBROS**

Fuente: Ministerio de Cultura.

## 5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

## 5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	384.791	100,00	16.935.042	100,00
Viviendas con algún tipo de ordenador	262.482	76,70	12.964.410	83,70
Viviendas con teléfono fijo	213.337	55,80	11.189.449	67,20
Viviendas con teléfono móvil	379.139	99,20	16.562.524	99,50
Viviendas que disponen de acceso a Internet	362.308	94,60	15.960.470	95,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

## 5.4.2. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total de viviendas que declaran acceso a Internet	364.046	100,00	16.271.986	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	364.046	100,00	16.271.986	100,00
Conexión fija de banda ancha por ADSL, red de cable, fibra óptica, vía satélite, WIFI públ. WiMax	280.914	77,20	14.055.530	86,40
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano	301.157	82,70	13.341.227	82,00

## 5.4.3. PRODUCTOS EN FORMATO FÍSICO COMPRADOS EN INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total
Total	430.163	100,00	19.582.540	100,00
Ropa, zapatos o accesorios, joyas	337.515	78,46	13.460.679	68,74
Artículos deportivos (excluye ropa deportiva)	154.133	35,83	6.471.152	33,05
Juguetes para niños o artículos para su cuidado	120.146	27,93	4.534.573	23,16
Muebles, accesorios para el hogar	129.345	30,07	5.948.811	30,38
Música en formato físico: CD, vinilos	15.812	3,68	1.054.893	5,39
Películas o series en formato físico: DVD, Blu-ray	8.943	2,08	748.050	3,82
Libros impresos, revistas o periódicos en formato físico	125.009	29,06	5.524.940	28,21
Ordenadores, tablets, teléfonos móviles	131.950	30,67	6.046.354	30,88
Equipamiento electrónico o electrodomésticos	99.863	23,22	4.372.967	22,33
Medicamentos o suplementos dietéticos	56.652	13,17	3.771.039	19,26
Entregas de restaurantes, de comida rápida, servicios de catering	134.821	31,34	7.973.185	40,72
Alimentos o bebidas de tiendas, supermercados	47.047	10,94	4.129.588	21,09
Cosméticos, productos de belleza o bienestar	114.834	26,70	6.479.582	33,09
Productos de limpieza o de higiene personal	72.700	16,90	3.753.773	19,17
Bicicletas, ciclomotores, coches... o sus piezas de repuesto	49.640	11,54	2.278.400	11,63
Otros bienes físicos	108.626	25,25	5.909.022	30,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

## 5.4.4. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet en los últimos 3 meses	719.776	100,00	33.481.950	100,00
Correo electrónico	564.453	78,40	28.508.380	85,10
Telefonar a través de Internet	577.646	80,30	26.815.545	80,10
Participar en redes sociales	505.714	70,30	22.401.636	66,90
Usar mensajería instantánea, intercambiar mensajes (p.ej. WhatsApp...)	697.486	96,90	32.519.503	97,10
Leer noticias, periódicos, revistas on-line	576.127	80,00	27.285.896	81,50
Buscar información sobre bienes y servicios	527.419	73,30	26.779.546	80,00
Jugar o descargar juegos	237.579	33,00	11.867.654	35,40
Escuchar música	527.332	73,30	25.342.117	75,70
Ver películas o vídeos de empresas comerciales	423.673	58,90	21.953.146	65,60
Ver contenidos de video de sitios para compartir	505.994	70,30	24.249.891	72,40
Buscar información sobre temas de salud	460.298	64,00	22.979.908	68,60
Concertar una cita con un médico a través de una página web	341.993	47,50	19.436.031	58,00
Acceder a archivos personales de salud	230.761	32,10	14.219.354	42,50
Acceder a otros servicios de salud on line en lugar de ir al hospital	195.747	27,20	12.364.188	36,90
Ventas de bienes y servicios	163.330	22,70	7.040.397	21,00
Banca electrónica	478.136	66,40	24.664.290	73,70
Realizar algún curso on line	179.347	24,90	9.661.222	28,90
Utilizar material de aprendizaje on line	179.347	24,90	9.661.222	28,90
Comunicarse utilizando sitios web educativos	230.333	32,00	10.705.651	32,00
Emitir opiniones sobre asuntos de tipo social o político	133.211	18,50	6.177.968	18,50
Tomar parte en consultas on line sobre asuntos cívicos o políticos	100.355	13,90	4.483.441	13,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

**5.4.5. USO DE PRODUCTOS TIC EN NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total
Uso ordenador en los últimos 3 meses	91,40	93,10
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	94,80	94,90
Disponen de teléfono móvil	82,60	69,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

## 5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

## 5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2022

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.109.236	998.085	95.676	16.703
Actividades subacuáticas	26.907	5.382	125	38
Aeronáutica	11.681	645	252	6
Ajedrez	26.384	3.053	498	73
Atletismo	51.062	41.404	570	301
Automovilismo	20.459	3.094	855	88
Badminton	5.872	3.847	268	172
Baile deportivo	806	3.245	22	43
Baloncesto	246.464	130.644	4.299	2.251
Balonmano	61.232	37.629	1.205	1.147
Billar	3.187	107	51	1
Boxeo	6.704	1.293	72	7
Caza	329.600	4.245	33.912	350
Ciclismo	68.730	5.945	2.312	254
Colombicultura	22.840	3.989	865	272
Colombófila	3.275	118	41	0
Deporte discapacidad física	1.487	366	25	6
Deporte discapacidad intelectual	6.606	2.778	938	616
Deporte para ciegos	1.250	377	1	0
Deporte parálisis y daño cerebral	822	397	108	48
Esgrima	4.143	1.854	7	3
Fútbol	1.049.824	87.827	26.207	1.739
Fútbol americano	4.493	846	7	8
Galgos	11.137	1.235	907	85
Gimnasia	3.410	43.471	36	375
Golf	211.878	81.500	1.956	617
Halterofilia	2.396	1.470	10	20
Hípica	18.394	50.376	437	647
Judo	73.141	25.650	1.594	471
Karate	50.456	24.644	916	451
Kickboxing y Muaythai	10.026	2.932	188	57
Luchas olímpicas	12.292	3.764	433	110
Montaña y escalada	185.691	103.914	2.072	1.427
Motociclismo	18.033	1.146	210	7
Natación	35.972	30.803	675	623
Orientación	3.424	2.052	177	107
Padel	63.792	32.769	1.203	512
Patinaje	28.365	42.833	88	220
Pesca y casting	50.119	3.382	6.678	474
Petanca	8.881	2.156	105	27
Piragüismo	6.928	3.201	122	63
Remo	9.108	6.158	0	1
Rugby	31.617	6.844	331	14

## 5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

### 5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2022

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Salvamento y socorrismo	7.563	4.138	98	112
Surfing	39.769	35.295	12	4
Taekwondo	30.885	16.082	625	305
Tenis	58.784	24.737	600	170
Tenis de mesa	13.695	2.161	218	60
Tiro a vuelo	1.701	140	62	6
Tiro con arco	14.891	5.440	426	88
Tiro olímpico	43.572	5.870	1.279	91
Triatlón	25.603	8.682	559	179
Vela	14.364	4.052	174	45
Voleibol	29.242	66.196	845	1.912

Fuente: Ministerio de Cultura

## **Capítulo 6**

Sanidad y acción social

## 6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

### 6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2022
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2022
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según clase de centro. 2022
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según clase de centro. 2022
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2022
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2022
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2022
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2021
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2021
- 6.1.10 Vacunas declaradas. Extremadura. 2022
- 6.1.11 Profesionales sanitarios colegiados. Extremadura. 2022

### 6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2022
- 6.2.2 Altas hospitalarias según sexo, diagnóstico principal, provincia de hospitalización y provincia de residencia. 2021
- 6.2.3 Altas hospitalarias en Extremadura, según la provincia de residencia. 2021
- 6.2.4 Altas hospitalarias con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2021
- 6.2.5 Altas hospitalarias según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2021
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte. 2022
- 6.2.7 Evolución de las muertes fetales tardías por sexo.
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad de la madre y maduridad. 2022
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. 2022

### 6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2022
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2022
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2022
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2022
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2022
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2022
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones económicas con discapacidad
- 6.3.8 Pensiones no contributivas asistenciales (AYPES). Nº de beneficiarios. 2022
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2022
- 6.3.10 Pensiones asistenciales. AYPES. Por sexo y tipo de pensión asistencial. 2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Dependencia funcional.** Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

**Finalidad asistencial.** La clasificación por finalidad que se recoge en la aplicación corresponde a la establecida en el anexo del RD 1277/2003 de 10 de octubre, que distingue los tipos de proveedores de servicios sanitarios.

**Camas instaladas.** Son las que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología.

**Atención Primaria.** Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

**Área de Salud.** Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional.

**Centros de Salud.** - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".

**Consultorios locales.** Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice "Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud".

**Estancias.** Se define como la fecha de alta menos la de ingreso, no computándose estancias iguales a cero.

**Diagnóstico principal.** Afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo

que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

## MORBILIDAD

Número de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

**Enfermedades de declaración obligatoria.** Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales, y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

**Paciente o enfermo.** Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado y haya dado lugar a un alta hospitalaria.

**Alta hospitalaria.** Es el procedimiento por el que un paciente ingresado en un Centro o Establecimiento Sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

### Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillon que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

**Muertes fetales tardías.** Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

**Maturidad:** la madurez es una variable derivada que se calcula gracias a la variable semanas de gestación. Se distingue entre parto prematuro con menos de 37 semanas de gestación y a término en otro caso.

## RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Centros de día.** Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

**Residencias de Válidos.** Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por si mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

**Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases).** Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

**Centros de atención a minusválidos psíquicos.** Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

**Centros Ocupacionales.** Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

**Centros de día y Unidades Ocupacionales.** Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

**Prestaciones LISMI.** Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

## 6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

### 6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

#### 6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	24	832
PÚBLICOS	24	832
Servicios o Institutos de Salud de las Comunidades	15	316
Otras entidades u organismos públicos de dependencia	1	10
Privados	8	411
Otros		95
PRIVADOS	24	832
Servicios o Institutos de Salud de las Comunidades	15	316
Otras entidades u organismos públicos de dependencia	1	10
Privados	8	411
Otros		95

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.  
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

#### 6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	4.149	158.567
PÚBLICOS	3.797	95.737
Servicios o Institutos de Salud de las Comunidades	3.447	94.015
Otras entidades u organismos públicos de dependencia	350	1.722
PRIVADOS	352	62.830
Privados	352	46.681
Otros		16.149

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.  
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

**6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	19	538
Hospitales especializados	2	49
Hospitales de media y larga estancia	3	127
Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías		92
Otros centros con internamiento		26
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>832</b>

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.  
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

**6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN CLASE DE CENTRO 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Hospitales generales	3.133	123.062
Hospitales especializados	325	5.264
Hospitales de media y larga	691	15.713
Hospitales de salud mental y		12.014
Otros centros con internamiento		2.514
<b>TOTAL</b>	<b>4.149</b>	<b>158.567</b>

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.  
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

**6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2022**

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 camas	10	559	557	49.750
De 200 a 499 camas	6	1.866	144	44.639
De 500 o más camas	2	1.724	76	64.178
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>4.149</b>	<b>777</b>	<b>158.567</b>

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.  
Fuente: Ministerio de Sanidad. Catálogo Nacional de Hospitales

**6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2022**

Áreas de salud	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/ Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/ Enfermeros
Badajoz	237	1.135	238	1.130
Mérida	159	1.038	149	1.108
Villanueva-Don Benito	159	844	171	784
Llerena-Zafra	110	898	117	844
Cáceres	217	862	258	725
Coria	59	707	63	662
Plasencia	146	732	143	747
Navalmoral	60	870	65	803
Total	1.147	7.086	1.204	6.804

M.F.: Médico de Familia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

**6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2022**

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	60	53	113
Equipos de atención primaria	60	52	112
Centros de salud	59	52	111
Consultorios locales	169	246	415
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	15	9	24
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	11	5	16
Unidades de salud bucodental	21	17	38
Unidades de fisioterapia	53	38	91

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

**6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2021**

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0000 TODOS LOS DIAGNÓSTICOS A00-Z99 (excluyendo los códigos V, W, X, Y)	266.048	231.724	148.486	155.510
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99, U07.1	24.289	15.550	12.065	8.824
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	667	609	420	295
0102 Infecciones intestinales mal definidas A09	193	215	120	84
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	466	142		28
0104 Septicemia A40-A41	3.305	2.417	1.638	1.957
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	101	13	18	
0106 COVID-19 U07.1	17.468	10.860	9.127	5.962
0107 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de A00-B99	2.089	1.294	742	498
0200 NEOPLASIAS C00-D49	28.567	20.279	14.677	10.790
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	4.173	2.178	2.179	1.512
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	4.583	1.005	1.828	260
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	186	116	246	197
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	4	1.209	24	1.381
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		954		431
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		418		227
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	862		620	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	2.295	407	1.110	266
0209 Otras neoplasias malignas Resto de C00-C97	12.977	9.913	6.705	4.436
0210 Carcinoma in situ D00-D09	468	226	237	175
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	204	79	276	106
0212 Leiomioma uterino D25		1.003		530
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de D00-D49	2.816	2.771	1.452	1.269
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL	2.240	2.694	1.340	1.243

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0301 Anemias D50-D64	1.657	2.200	943	903
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	583	494	397	340
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	3.872	3.353	1.959	2.436
0401 Diabetes mellitus E08-E13	2.322	1.200	708	532
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de E00-E89	1.550	2.153	1.251	1.904
0500 TRASTORNOS MENTALES F01-F99	45.578	42.844	44.960	58.697
0501 Demencia F01-F03	263	200	2.717	77
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	752	194	5.379	1.470
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	550	164	482	57
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	11.955	6.165	21.590	13.382
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	6.858	2.801	4.439	13.351
0506 Otros trastornos mentales y del comportamiento Resto de F01-F99	25.200	33.320	10.353	30.360
0600 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	5.676	5.941	2.060	2.025
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	102	198	28	40
0602 Esclerosis múltiple G35	51	187	18	27
0603 Epilepsia G40	963	822	293	342
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	1.145	849	480	334
0605 Otras enfermedades inflamatorias del sistema nervioso Resto de G00-G99	3.415	3.885	1.241	1.282
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	605	505	837	588
0701 Catarata H25-H26, H28	34	31	140	122
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de H00-H59	571	474	697	466
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	289	427	300	253
0900 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO I00-I99	54.584	36.638	15.529	14.656
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I16	4.132	5.170	1.115	1.850
0902 Angina de pecho I20	656	500	157	105
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	4.355	1.581	2.213	858

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	2.846	917	783	306
0905 Enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	2.237	2.004	1.065	1.276
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	3.483	3.319	1.278	1.274
0907 Insuficiencia cardíaca I50	6.008	7.241	3.032	4.413
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	18.998	11.067	4.038	3.392
0909 Aterosclerosis I70	4.271	806	34	70
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	15	18	80	89
0911 Otras enfermedades del sistema circulatorio Resto de I00-I99	7.583	4.015	1.734	1.023
1000 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO J00-J99	24.224	16.128	11.423	7.102
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	237	204	170	108
1002 Neumonía J12-J18	6.088	4.528	3.716	2.346
1003 Bronquitis y bronquiolitis agudas J20-J22	2.427	2.047	905	798
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	187	155	117	107
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	751	435	491	351
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	5.651	1.204	2.227	364
1007 Asma J45	160	395	25	206
1008 Otras enfermedades del sistema respiratorio J60-J99	8.723	7.160	3.772	2.822
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	24.497	18.742	15.623	12.177
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de sostén K00-K08	110	127	11	11
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	272	284	94	93
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	534	329	197	54
1104 Úlcera péptica K25-K28	515	161	273	51
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	580	636	203	167
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	1.298	649	736	629
1107 Hernia inguinal K40	686	110	1.227	107
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	805	975	971	814

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	795	517	302	282
1110 Otras gastroenteritis, colitis no infecciosas y las no especificadas K52	1.319	1.460	502	661
1111 Obstrucción intestinal sin mención de hernia K56	1.991	1.604	1.444	1.169
1112 Divertículos intestinales K57	1.117	1.028	822	614
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	1.198	645	869	384
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	1.145	1.076	647	561
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	1.471	159	285	35
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	769	740	450	522
1117 Colelitiasis K80	3.311	3.113	2.386	2.600
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	1.934	1.464	1.709	1.469
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	2.488	1.814	1.213	864
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de K00-K95	2.160	1.851	1.282	1.090
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	2.151	1.766	1.085	1.219
1201 Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo L00-L08	843	734	632	528
1202 Dermatitis, eczema y trastornos papuloescamosos L20-L45	93	90	23	127
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de L00-L99	1.215	942	430	564
1300 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO M00-M99	6.626	7.476	3.338	4.248
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	555	458	446	377
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	1.105	1.976	662	1.451
1303 Trastorno interno de rodilla M23	254	131	267	153
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	1.004	791	425	478
1305 Trastornos sistémicos del tejido conjuntivo M30-M36	283	274	106	101
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	835	706	247	470
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	838	830	394	322
1308 Dorsalgia M54	145	274	101	163
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	679	516	348	311

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1310 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo M26-M27, M53, M80-M99	927	1.520	342	422
1400 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO N00-N99	10.965	12.258	7.439	7.079
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	975	1.300	698	684
1402 Insuficiencia renal N17-N19	2.569	2.225	1.081	656
1403 Litiasis urinaria N20-N23	647	801	834	617
1404 Otras enfermedades del sistema urinario N25-N39	4.655	5.515	2.745	3.384
1405 Hiperplasia prostática N40	934		1.097	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	1.023		738	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	4	265	37	249
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		428		265
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		158		131
1410 Otros trastornos del sistema genitourinario Resto de N00-N99	158	1.566	209	1.093
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		18.824		8.340
1501 Aborto legalmente inducido O04		1		
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		1.001		306
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		11.384		4.830
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		4.474		1.321
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		792		1.502
1506 Otros partos O82		120		8
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		372		35
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94, O95-O99, O9A, O09		680		338
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	2.613	2.355	1.610	1.163
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	1.319	1.175	684	316
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de P00-P96	1.294	1.180	926	847
1700 ANOMALÍAS CONGNITAS Q00-Q99	1.002	518	199	143
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	10.649	8.886	5.161	3.379

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	722	525	269	204
1802 Dolor abdominal R10	411	813	168	306
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	801	488	451	30
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de R00-R99	8.715	7.060	4.273	2.839
1900 LESIONES Y ENVENENAMIENTOS S00-T88	15.481	15.032	7.271	9.572
1901 Traumatismo intracraneal S06	1.580	969	565	515
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	419	277	305	209
1903 Fractura de radio y cúbito S52	294	451	268	453
1904 Fractura del fémur S72	2.525	5.605	1.292	3.794
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	977	944	410	699
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	3.552	2.050	2.298	1.720
1907 Quemaduras T20-T32	126	11	345	87
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto	468	703	273	482
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	5.198	3.605	1.317	1.452
1911 Otros efectos y efectos no especificados de causas externas Resto de S00-T88	342	417	198	161
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	2.041	1.408	1.229	1.211
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	53	34	15	17
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	38	2	62
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38		7	27	2
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	873	627	432	316
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de Z00-Z99	1.114	702	753	814
ALTAS SIN DIAGNÓSTICOS	101	101	381	365

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

## 6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2021

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
<b>BADAJOS TOTAL</b>	Ambos sexos	504.566	7.477	2.979	4.802	10.097	22.374	31.545	60.263	88.434	82.439	194.158
	Hombres	272.687	4.121	1.723	2.792	4.601	8.362	14.064	29.719	64.797	50.649	91.859
	Mujeres	231.880	3.356	1.256	2.010	5.496	14.013	17.480	30.544	23.636	31.790	102.298
<b>CACERES TOTAL</b>	Ambos sexos	336.727	4.654	1.727	3.193	6.122	13.767	18.916	31.333	58.274	64.912	133.828
	Hombres	167.568	2.835	756	1.476	2.986	5.440	7.986	19.204	31.001	30.187	65.696
	Mujeres	169.159	1.819	971	1.717	3.136	8.327	10.930	12.129	27.273	34.726	68.132
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
<b>BADAJOS TOTAL</b>	Ambos sexos	497.772	7.753	3.255	5.177	9.465	21.534	30.246	59.523	80.249	83.567	197.002
	Hombres	266.048	4.321	1.825	2.996	4.283	7.550	12.459	29.259	57.044	52.609	93.703
	Mujeres	231.724	3.432	1.430	2.181	5.182	13.984	17.788	30.264	23.205	30.958	103.300
<b>CACERES TOTAL</b>	Ambos sexos	303.996	3.790	927	1.850	5.076	12.207	15.888	28.188	52.287	57.107	126.676
	Hombres	148.486	2.305	479	920	2.139	4.561	7.320	16.930	26.903	25.769	61.160
	Mujeres	155.510	1.485	448	930	2.937	7.646	8.568	11.258	25.384	31.338	65.516

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

## 6.1.10. VACUNAS DECLARADAS. EXTREMADURA. 2022

	COHORTE	TASA DE COBERTURA
Gripe - De 65 a 74 años	-	61,98
DTPa - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2021	100,00
Hib - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2021	100,00
VPI - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2021	100,00
HB - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2021	100,00
DTPa - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2021	97,20
Hib - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2021	97,20
VPI - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2021	97,20
HB - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2021	97,19
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2015	90,08
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2007	73,36
Meningococo C - (1 dosis) - Primovacunación	2021	100,00
Meningococo C - (1 dosis después del primer año) - Recuerdo1	2021	93,92
Meningococo ACWY - Recuerdo2	2009	85,38
Neumococo (VCN) - Primovacunación	-	100,00
Neumococo (VCN) - Recuerdo	-	97,36
Triple vírica (SRP) - Primera dosis	2020	100,00
Triple vírica (SRP) - Segunda dosis	2017	90,29
Varicela (VVZ) - Primera dosis	2019	99,20
Varicela (VVZ) - Segunda dosis	2017	88,11
Varicela (VVZ) - Adolescentes	2009	27,49
Virus del papiloma humano - Primera dosis	2009	90,18
Virus del papiloma humano - Segunda dosis	2009	84,07
Tosferina (dTpa) - Embarazadas	-	82,20
Gripe - De 65 y más años	-	69,27
Gripe - De 75 y más años	-	76,21
Gripe - De 60 a 64 años	-	39,27
Gripe - Embarazadas	-	32,96
Gripe - Personal sanitario	-	40,95

Fuente: Ministerio de Sanidad

## 6.1.11. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS. EXTREMADURA. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Medicina	3.923	2.287	6.210
Enfermería	4.384	4.147	8.531
Enfermería. Obstétrico-Ginecológica	141	127	268
Odontología	396	248	644
Farmacia	1.080	683	1.763
Veterinaria	1.001	1.058	2.059
Psicología	510	234	744
Física			6
Química			36
Biología			0
Fisioterapia	829	401	1.230
Podología	267	164	431
Óptica-Optometría	208	117	325
Logopedia	122	83	205
Prótesis dental	86	42	128
Terapia Ocupacional	434	298	732

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 6.2. MORBILIDAD

## 6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Botulismo	0	14
Brucelosis	0	29
Campilobacteriosis	263	20.817
Carbunco	1	2
Criptosporidiosis	2	805
Dengue	4	503
Difteria	0	1
Encefalopatías espongiformes de	2	11
Enfermedad invasora por Haemophilus	10	463
Enfermedad meningocócica invasora	1	127
Enfermedad neumocócica invasora	36	3.132
Enfermedad por virus Chikungunya	0	10
Enfermedad por virus Zika	0	13
Fiebre del Nilo Occidental	0	5
Fiebre exantemática mediterránea	1	205
Fiebre hemorrágica por virus de Crimea	0	2
Fiebre Q	21	440
Fiebre recurrente transmitida por	1	15
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	0	45
Giardiasis	12	3.298
Hepatitis A	3	304
Hepatitis B	1	325
Hepatitis C	4	2.218
Hidatidosis	6	79
Infección Gonocócica	73	23.333
Infección por Chlamydia trachomatis	52	26.518
Infección por el virus de la inmu-	15	2.956
Infección por Escherichia coli productora	8	641
Infección por mpox (Viruela de los	32	7.516
Legionelosis	55	1.992
Leishmaniasis	3	304
Lepra	0	10
Leptospirosis	8	50
Linfogranuloma venéreo	2	912
Listeriosis	3	460
Paludismo	3	672
Parotiditis	43	2.363
Poliomielitis	0	0
Rubeola	0	0
Salmonelosis (excluye fiebre tifoidea y	257	8.816
Sarampión	0	1
Shigelosis	0	643
Sífilis congénita	1	2
Sífilis no congénita	58	8.217

## 6.2. MORBILIDAD

## 6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2022

---

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tétanos	1	5
Tos ferina	4	250
Toxoplasmosis Congénita	0	3
Triquinosis	0	1
Tuberculosis	29	3.927
Tularemia	0	6
Varicela	49	8.415
Yersiniosis	9	1.034

---

Fuente: Centro Nacional De Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

**6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021**

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0000 TODOS LOS DIAGNÓSTICOS A00-Z99 (excluyendo los códigos V, W, X, Y)	30.646	32.665	31.299	33.485	17.914	18.860	19.724	20.153
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99, U07.1	2.074	1.644	2.073	1.646	1.094	885	1.123	903
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	78	67	79	68	49	36	53	38
0102 Infecciones intestinales mal definidas A09	44	38	46	40	20	15	19	15
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	30	11	28	10		2	1	2
0104 Septicemia A40-A41	290	268	291	268	160	196	167	199
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	6	2	6	3	1		1	
0106 COVID-19 U07.1	1.409	1.115	1.408	1.117	779	577	786	579
0107 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de A00-B99	217	143	215	139	85	59	96	70
0200 NEOPLASIAS C00-D49	3.394	3.067	3.580	3.224	1.934	1.700	2.161	1.902
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	418	232	418	237	219	156	242	167
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	478	100	481	103	214	46	229	53
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	34	21	88	49	124	85	72	64
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	3	560	4	573	4	308	4	322
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		167		159		70		93
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		58		64		37		42
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	133		210		104		154	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	360	82	365	83	207	36	221	38
0209 Otras neoplasias malignas Resto de C00-C97	1.293	929	1.345	1.015	634	419	755	515
0210 Carcinoma in situ D00-D09	85	80	84	81	62	45	68	48
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	28	11	29	12	44	20	46	21
0212 Leiomioma uterino D25		243		254		137		156
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de D00-D49	562	583	556	593	322	341	370	383
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD D50-D89	310	382	305	379	168	166	183	182
0301 Anemias D50-D64	229	297	226	296	108	119	112	126
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	81	85	79	83	60	47	71	56
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	515	567	531	645	312	468	333	495
0401 Diabetes mellitus E08-E13	269	163	265	164	119	100	131	104
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de E00-E89	246	404	266	481	193	368	202	391
0500 TRASTORNOS MENTALES F01-F99	738	609	750	625	647	642	668	662
0501 Demencia F01-F03	19	21	19	22	4	10	4	10
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	62	20	63	20	85	31	86	35
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	72	14	79	13	30	4	35	5
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	187	106	181	100	193	124	202	134
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	114	169	115	172	140	195	138	205
0506 Otros trastornos mentales y del comportamiento Resto de F01-F99	282	279	292	298	195	278	202	273
0600 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	800	788	846	810	353	340	427	406
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	12	15	12	16	8	6	8	6
0602 Esclerosis múltiple G35	15	37	15	40	2	5	4	5
0603 Epilepsia G40	185	154	196	169	65	63	76	74
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	182	145	182	144	96	70	91	71
0605 Otras enfermedades inflamatorias del sistema nervioso Resto de G00-G99	406	436	441	440	182	196	248	250
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	282	221	281	215	354	269	382	299
0701 Catarata H25-H26, H28	30	28	31	27	111	100	111	102
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de H00-H59	252	193	250	188	243	169	271	197

**6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021**

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	93	133	105	141	102	124	100	125
0900 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO I00-I99	5.382	4.174	5.277	4.149	2.388	2.099	2.710	2.269
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I16	537	674	544	672	135	221	144	228
0902 Angina de pecho I20	122	81	120	79	39	26	41	30
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	623	233	622	230	394	143	392	145
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	476	157	472	159	180	71	227	77
0905 Enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	254	233	251	234	126	125	129	132
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	769	701	787	719	269	249	280	249
0907 Insuficiencia cardíaca I50	709	832	711	841	387	556	397	553
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	923	716	906	697	479	418	508	445
0909 Aterosclerosis I70	159	49	108	42	7	12	64	22
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	13	6	18	10	65	72	63	70
0911 Otras enfermedades del sistema circulatorio Resto de I00-I99	797	491	737	465	307	206	465	318
1000 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO J00-J99	3.443	2.372	3.444	2.388	1.676	1.165	1.748	1.218
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	95	84	96	85	43	30	42	30
1002 Neumonía J12-J18	712	498	714	497	406	278	416	286
1003 Bronquitis y bronquiolitis agudas J20-J22	394	324	385	323	148	121	157	127
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	149	131	147	132	76	85	83	87
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	323	194	329	211	265	180	279	206
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	653	142	653	143	284	47	287	50
1007 Asma J45	34	63	35	64	8	35	9	35
1008 Otras enfermedades del sistema respiratorio J60-J99	1.083	936	1.084	933	446	389	475	397
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	4.407	3.343	4.437	3.380	3.310	2.269	3.490	2.393
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de sostén K00-K08	44	38	35	34	6	5	19	15
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	46	42	40	39	21	22	28	29
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	94	66	99	68	32	12	37	15
1104 Úlcera péptica K25-K28	88	36	88	37	37	7	40	8
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	98	112	98	117	27	27	32	30
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	392	229	395	232	183	142	186	149
1107 Hernia inguinal K40	455	55	471	57	788	70	826	73
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	230	226	235	236	267	240	285	252
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	83	59	82	59	30	34	35	34
1110 Otras gastroenteritis, colitis no infecciosas y las no especificadas K52	233	233	227	231	108	122	108	126
1111 Obstrucción intestinal sin mención de hernia K56	232	213	230	215	178	146	188	153
1112 Divertículos intestinales K57	169	163	169	163	101	79	104	81
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	343	180	355	186	275	130	279	136
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	138	132	137	130	74	60	81	62
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	145	14	134	13	34	3	40	4
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	79	74	77	73	63	51	74	55
1117 Colelitiasis K80	600	692	615	698	411	563	426	592
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	264	223	266	228	230	202	237	207
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	272	240	268	240	153	120	163	123
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de K00-K95	400	316	414	323	292	234	302	249
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	282	225	300	270	254	234	261	214
1201 Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo L00-L08	154	109	162	112	152	89	157	88
1202 Dermatitis, eczema y trastornos papuloescamosos L20-L45	14	10	13	9	4	3	4	3
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de L00-L99	114	106	125	149	98	142	100	123

**6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021**

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1300 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO M00-M99	1.744	2.013	1.901	2.105	963	1.170	1.202	1.355
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	132	109	163	121	130	90	125	87
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	261	475	287	539	184	402	180	377
1303 Trastorno interno de rodilla M23	200	100	224	103	177	87	207	97
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	283	395	307	405	118	222	164	268
1305 Trastornos sistémicos del tejido conjuntivo M30-M36	30	40	29	41	13	17	12	19
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	153	162	145	162	50	63	86	105
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	218	208	224	214	83	78	137	109
1308 Dorsalgia M54	26	39	33	41	24	40	26	42
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	282	243	316	243	114	90	173	138
1310 Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo M26-M27, M53, M80-M99	158	242	172	236	70	81	92	113
1400 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO N00-N99	2.032	2.506	2.068	2.615	1.438	1.598	1.546	1.655
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	209	256	211	259	123	125	136	134
1402 Insuficiencia renal N17-N19	318	260	315	257	138	93	143	96
1403 Litiasis urinaria N20-N23	229	232	231	236	232	172	262	185
1404 Otras enfermedades del sistema urinario N25-N39	664	761	670	760	415	506	434	509
1405 Hiperplasia prostática N40	255		273		294		328	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	318		323		174		179	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	4	211	8	325	18	184	16	169
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		114		114		75		80
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		68		65		53		52
1410 Otros trastornos del sistema genitourinario Resto de N00-N99	35	604	37	599	44	390	48	430
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		5.836		5.845		2.713		2.835
1501 Aborto legalmente inducido O04		1		1				
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		478		476		201		204
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		3.352		3.368		1.421		1.493
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		1.346		1.349		406		439
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		321		311		559		563
1506 Otros partos O82		26		28		2		5
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		122		121		13		13
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94, O95-O99, O9A, O09		190		191		111		118
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	246	210	238	206	258	212	253	220
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	58	57	58	57	47	26	46	26
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de P00-P96	188	153	180	149	211	186	207	194
1700 ANOMALÍAS CONGNITAS Q00-Q99	225	123	245	147	68	55	126	103
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	1.788	1.556	1.802	1.576	956	709	964	715
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	200	146	232	166	115	70	85	51
1802 Dolor abdominal R10	111	185	112	185	58	78	62	86
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	10	4	8	5	26	13	27	13
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de R00-R99	1.467	1.221	1.450	1.220	757	548	790	565
1900 LESIONES Y ENVENENAMIENTOS S00-T88	2.406	2.435	2.608	2.526	1.301	1.613	1.637	1.713
1901 Traumatismo intracraneal S06	128	95	123	93	80	73	87	77
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	123	71	115	66	62	35	77	41
1903 Fractura de radio y cúbito S52	109	158	135	167	98	172	122	178
1904 Fractura del fémur S72	289	723	291	734	167	486	168	485

**6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021**

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	203	263	243	286	93	169	131	174
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	876	465	1.010	491	493	339	640	369
1907 Quemaduras T20-T32	13	2	30	6	38	18	26	16
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto a su origen T36-T65	87	126	86	125	40	79	43	82
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	498	458	501	485	194	215	303	263
1911 Otros efectos y efectos no especificados de causas externas Resto de S00-T88	79	73	73	72	36	27	40	28
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	466	439	492	572	272	368	339	423
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	21	20	21	20	5	5	5	6
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	31	1	32	2	41	2	43
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38		2	1	2	2	1	2	1
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	185	116	176	144	88	61	123	91
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de Z00-Z99	259	270	293	374	175	260	207	282
ALTAS SIN DIAGNÓSTICOS	20	23	18	22	66	61	70	66

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

**6.2.3. ALTAS HOSPITALARIAS EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2021**

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL (residencia)	63.311	36.774
ANDALUCÍA	49	16
Almería		3
Cádiz	3	7
Córdoba	2	1
Granada	2	
Huelva	15	
Jaén	1	
Málaga	6	2
Sevilla	20	3
ARAGÓN		
Huesca		
Teruel		
Zaragoza		
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		1
BALEARIS, ILLES	2	3
CANARIAS	1	4
Palmas, Las	1	3
Santa Cruz de Tenerife		1
CANTABRIA	1	1
CASTILLA Y LEÓN	7	31
Ávila	1	2
Burgos	2	
León	1	2
Palencia		
Salamanca		24
Segovia	1	
Soria		
Valladolid	1	2
Zamora	1	1
CASTILLA - LA MANCHA	6	7
Albacete	2	
Ciudad Real		
Cuenca		1
Guadalajara	1	2
Toledo	3	4
CATALUÑA	20	14
Barcelona	18	12
Girona		2
Lleida	1	
Tarragona	1	
COMUNITAT VALENCIANA	4	5
Alicante/Alacant		
Castellón/Castelló		
Valencia/València	4	5
EXTREMADURA	62.806	36.488
Badajoz	61.226	1.077
Cáceres	1.580	35.411
GALICIA	6	2
Coruña, A	2	2
Lugo		
Ourense		
Pontevedra	4	
MADRID, COMUNIDAD DE	42	44
MURCIA, REGIÓN DE		3
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE		1
PAÍS VASCO	4	4
Araba/Álava		
Bizkaia	3	2
Gipuzkoa	1	2
RIOJA, LA	2	1
Ceuta		1
Melilla	1	2
Extranjero	360	146

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

**6.2.4. ALTAS HOSPITALARIAS CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2021**

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	64.784	39.877
ANDALUCÍA	1.189	181
Almería	8	1
Cádiz	35	20
Córdoba	113	19
Granada	9	8
Huelva	33	7
Jaén	3	2
Málaga	48	24
Sevilla	940	100
ARAGÓN	2	14
Huesca		1
Teruel		
Zaragoza	2	13
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	42	20
BALEARS, ILLES	9	9
CANARIAS	1	13
Palmas, Las		7
Santa Cruz de Tenerife	1	6
CANTABRIA	13	28
CASTILLA Y LEÓN	68	206
Ávila	2	5
Burgos	1	3
León	6	14
Palencia		
Salamanca	51	165
Segovia	1	
Soria	1	
Valladolid	5	19
Zamora	1	
CASTILLA - LA MANCHA	115	166
Albacete	8	1
Ciudad Real	51	7
Cuenca	1	1
Guadalajara	3	4
Toledo	52	153
CATALUÑA	92	42
Barcelona	81	40
Girona	8	1
Lleida	3	1
Tarragona		
COMUNITAT VALENCIANA	71	65
Alicante/Alacant	30	29
Castellón/Castelló	5	3
Valencia/València	36	33
EXTREMADURA	62.303	36.991
Badajoz	61.226	1.580
Cáceres	1.077	35.411
GALICIA	11	11
Coruña, A	7	2
Lugo	2	2
Ourense	1	
Pontevedra	1	7
MADRID, COMUNIDAD DE	821	2.093
MURCIA, REGIÓN DE	5	5
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	32	20
PAÍS VASCO	9	7
Araba/Álava	1	
Bizkaia	5	4
Gipuzkoa	3	3
RIOJA, LA	1	6
Ceuta		
Melilla		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

**6.2.5. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2021**

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 Y MÁS AÑOS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS	Ambos	64.784	1.042	1.072	1.762	2.510	5.394	6.187	6.591	9.534	10.418	20.275
	Hombres	31.299	578	647	1.008	1.023	1.227	1.885	3.402	5.651	6.202	9.675
	Mujeres	33.485	464	425	754	1.487	4.166	4.301	3.189	3.883	4.216	10.600
CÁCERES	Ambos	39.877	829	523	907	1.342	3.032	3.571	4.085	6.317	6.510	12.762
	Hombres	19.724	474	278	487	582	757	1.202	2.149	3.657	3.956	6.182
	Mujeres	20.153	355	245	419	760	2.275	2.368	1.936	2.660	2.554	6.580
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS	Ambos	63.311	1.080	1.115	1.813	2.398	5.186	5.779	6.205	9.247	10.284	20.204
	Hombres	30.646	602	664	1.054	987	1.133	1.718	3.190	5.499	6.144	9.655
	Mujeres	32.665	478	451	759	1.411	4.053	4.061	3.015	3.748	4.141	10.548
CÁCERES	Ambos	36.774	775	399	698	1.229	2.733	3.233	3.693	5.710	5.968	12.336
	Hombres	17.914	449	211	378	503	621	1.047	1.899	3.251	3.620	5.935
	Mujeres	18.860	326	188	320	726	2.112	2.186	1.794	2.459	2.348	6.401

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

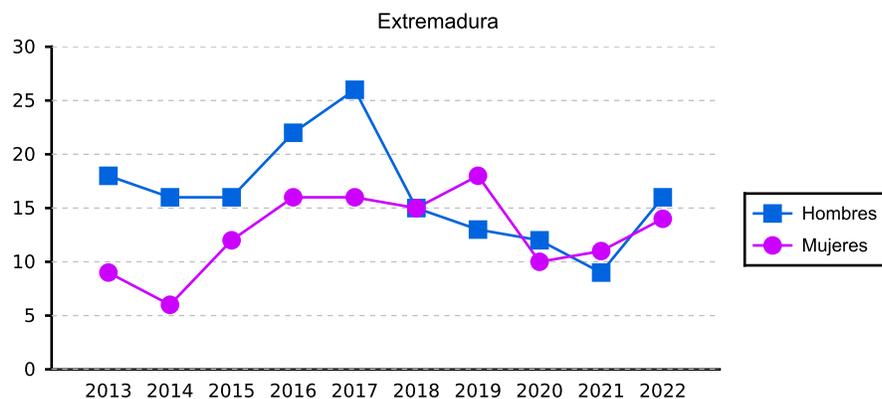
**6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2022**

	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.719	3.628	2.560	2.480
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	298	307	230	200
Tumores	1.077	674	732	470
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	18	36	20	20
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	90	155	96	129
Trastornos mentales y del comportamiento	69	124	74	147
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	130	190	95	119
Enfermedades del sistema circulatorio	990	1.116	583	684
Enfermedades del sistema respiratorio	457	313	296	205
Enfermedades del sistema digestivo	183	178	135	143
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	16	32	5	19
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	34	85	20	37
Enfermedades del sistema genitourinario	121	180	82	121
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	7	1	2	4
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7	2	4	7
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio n.c.o.p.	78	139	64	99
Causas externas de mortalidad	144	96	122	76

(1) Incluye Covid-19

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según causa de muerte

## 6.2.7. EVOLUCIÓN DE LAS MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) POR SEXO. EXTREMADURA



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	18,00	16,00	16,00	22,00	26,00	15,00	13,00	12,00	9,00	16,00
Mujeres	9,00	6,00	12,00	16,00	16,00	15,00	18,00	10,00	11,00	14,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nacimientos. Movimiento Natural de la Población

## 6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD DE LA MADRE Y MADURIDAD. 2022

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Total	A término	Prematuro	Total	A término	Prematuro	Total	A término	Prematuro
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	1	0	1	2	1	1	3	1	2
De 25 a 29 años	5	3	2	0	0	0	5	3	2
De 30 a 34 años	7	3	4	1	1	0	8	4	4
De 35 a 39 años	6	1	5	5	1	4	11	2	9
De 40 a 44 años	1	0	1	1	0	1	2	0	2
De 45 a 49 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	21	7	14	9	3	6	30	10	20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nacimientos. Movimiento Natural de la Población

**6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2022**

---

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HSH (Hombres que mantienen relaciones con hombres)	90		90
Usuarios de droga via parental (UDVP)	701	138	839
Hemoderivados	20	3	23
Transfusión	5	2	7
Madre - Hijo	2	17	19
Heterosexual	122	58	180
Otros / N.C.	110	29	139
Total categorías	1.050	247	1.297

---

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

## 6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	4	138	3	113	7	251
Centros de cumplimiento de medidas judiciales	1	50	0	0	1	50
Pisos de acogida tutelados	3	18	5	30	8	48
Pisos semiautónomos de jóvenes	2	14	3	20	5	34
Pisos cumplimiento medidas judiciales	2	14	2	14	4	28
Centro de acción educativa de integración y necesidades especiales de menores con diversidad funcional (CAE)	2	12	0	0	2	12

\* El número de plazas corresponde a plazas ocupadas.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

**6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2022**

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
<b>RESIDENCIAS</b>						
Autonómicas de gestión directa	13	1.299	8	927	21	2.226
Autonómicas de gestión indirecta	5	337	4	267	9	604
Municipales de gestión directa e indirecta	76	2.327	116	3.632	192	5.959
Total Residencias Públicas	94	3.963	128	4.826	222	8.789
Privadas sin fin de lucro	14	958	18	1.177	32	2.135
Privadas tipo empresas	20	2.034	29	2.443	49	4.477
Total Residencias Privadas	34	2.992	47	3.620	81	6.612
Total Residencias	128	6.955	175	8.446	303	15.401
Centros de DÍA de la Junta de Extremadura	9	167	8	165	17	332
Centros de DÍA municipales	97	2.464	98	1.885	195	4.349
Centros de DÍA públicos	106	2.631	106	2.050	212	4.681
Centros de DÍA. Entidades Privadas Sin Fin de Lucro	11	325	9	260	20	585
Centros de DÍA. Empresas	16	553	23	686	39	1.239
Centros de DÍA privados	27	878	32	946	59	1.824
Total centros de DÍA	133	3.509	138	2.996	271	6.505

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

**6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	29	15	44
Centros y servicios de rehabilitación funcional	30	17	47
Centros residenciales	38	20	58
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo extenso (RAE).	16	10	26
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo limitado (RAL)	14	6	20
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Vivienda tutelada	8	4	12
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Módulo familiar (MF)	1	0	1
Centros o unidades de Día	19	13	32
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	24	13	37

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

**6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	11	5	16
Equipos de salud mental- Infante juvenil	2	2	4
Centro sociosanitario	1	1	2
Servicios de centro residencial de rehabilitación (CRR)	2	2	4
Pisos dependientes de CRR	1	1	2
Servicios de pisos supervisados	3	0	3
Equipos de conductas adictivas (CEDEX)	11	5	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	2	5
Comunidades terapéuticas	4	1	6
Cdades.terap. especific.para mujeres con/sin hijos o embarazadas	1	1	2
Centros de tratamiento breve	1	1	2
Unidades de desintoxicación hospitalaria en Extremadura	0	0	1
C.terap.para menores con problemas cond.adictivas y familiares	1	3	1
Centros de reincorporación socio laboral de atención a personas con conductas adictivas	5		8

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de salud.

**6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2022**

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	11.106	14.117	25.909,41
Cáceres	5.417	6.967	14.588,93
Extremadura	16.523	21.084	40.498,35
España	595.616	771.113	1.487.916,00

(\*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

**6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2022**

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	67	68	135	3.394
Subsidio por ayuda de tercera persona	6	8	14	335
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte		8	8	767
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	1	7	8	4.741
Total	70	79	148	8.706

(\*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

## 6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

## 6.3.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. ASISTENCIALES (AYPES). Nº DE BENEFICIARIOS. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	8	0	8	1.908
Vejez	0	0	0	19
Total	8	0	8	1.927

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones . Anuario Estadístico.

**6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2022**

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Febrero	10	1.498,60	1	149,86	11	1.648,46
Marzo	9	1.348,74	1	149,86	10	1.498,60
Abril	9	1.348,74	1	149,86	10	1.498,60
Mayo	8	1.198,88	0	0,00	8	1.198,88
Junio	7	2.098,04	0	0,00	7	2.098,04
Julio	7	1.049,02	0	0,00	7	1.049,02
Agosto	7	1.049,02	0	0,00	7	1.049,02
Septiembre	7	1.049,02	0	0,00	7	1.049,02
Octubre	6	899,16	0	0,00	6	899,16
Noviembre	6	899,16	0	0,00	6	899,16
Diciembre	6	1.798,32	0	0,00	6	1.798,32
MEDIA ANUAL	8	1.123,95	0	42,82	8	1.166,77

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

**6.3.10. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). POR SEXO Y TIPO DE PENSION ASISTENCIAL. 2022**

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enfermedad	3	3	6	0	0	0	3	3	6
Vejez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	3	6	0	0	0	3	3	6

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

## **Capítulo 7**

Justicia

## 7. JUSTICIA

### 7.1. Organización y actividad de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2022
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2022
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2022

### 7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2022

### 7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2022
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, sexo y nº de delitos 2022
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2022
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2022
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena y sexo 2022
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena y nacionalidad 2022
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena y delito detallado 2022
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2022
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2022

### 7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2022
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, sexo y nº de infracciones penales 2022
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2022
- 7.4.4. Medidas adoptadas según sexo y tipo de medida 2022

### 7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Personas enjuiciadas por violencia de género 2022
- 7.5.4. Porcentaje de procedimientos terminados 2022

### 7.6. Violencia doméstica

- 7.6.1. Denuncias presentadas 2022
- 7.6.2. Casos de violencia doméstica según relación con la víctima
- 7.6.3. Personas enjuiciadas por violencia doméstica 2022
- 7.6.4. Órdenes de protección según presentador 2022

### **7.7. Disoluciones Matrimoniales**

- 7.7.1. Disoluciones matrimoniales según clase 2022
- 7.7.2. Disoluciones matrimoniales según duración del matrimonio 2022
- 7.7.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2022

### **7.8. Otras Estadísticas Judiciales**

- 7.8.1. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según causa 2022
- 7.8.2. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según pronunciamiento 2022
- 7.8.3. Decretos sobre litigios de arrendamientos urbanos según dictamen 2022
- 7.8.4. Ejecuciones hipotecarias presentadas. Evolución 2018-2022
- 7.8.5. Monitorios presentados. Evolución 2018-2022
- 7.8.6. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. Evolución 2018-2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Estadística Judicial del Poder Judicial

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que, con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

**Audiencia.** Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

**Juzgado.** Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

**Tribunal Supremo.** Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

**Tribunales Superiores de Justicia.** Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

**Audiencias provinciales.** Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.** Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

**Juzgados de Primera Instancia.** Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

**Juzgados de Instrucción.** Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

**Juzgados de lo Penal.** Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

**Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.** Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

**Juzgados de lo Social.** Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

**Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.** La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

**Juzgado de Violencia sobre la Mujer:** Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

**Juzgados de Menores.** Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

**Juzgados de Paz.** Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

## JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

**Acto de conciliación** Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

**Asunto ingresado o resuelto** Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

**Exhorto** Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

**Juicio verbal** Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y, en segundo término, por su pequeño interés económico.

## ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado: sexo, edad y nacionalidad del infractor.

**Delito** Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Quedando incluidas las faltas que a partir de la reforma del Código Penal en julio de 2015 se convirtieron en delitos leves.

**Edad** La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

**Grado de comisión** Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

**Nacionalidad** Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

**Pena** Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

**Persona condenada** Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

**Sexo** El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

## ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

**Edad** La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

**Infracción penal** Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

**Medida adoptada** Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

**Menor condenado** Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

**Nacionalidad** Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

**Sexo** El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Los datos se refieren a las medidas cautelares inscritas en el Registro.

**Medida cautelar** Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

**Víctima** Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ofrece datos anuales sobre la violencia que se produce en el hogar, y que comprende todos los actos violentos que perpetra un miembro de la unidad familiar contra al menos otro de los miembros, recogidos en los apartados de violencia doméstica de los boletines estadísticos trimestrales de los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción, de lo penal, de menores y audiencias provinciales.

**Enjuiciamiento** Forma legal de proceder en la tramitación y terminación en los procedimientos judiciales.

**Presentador de la orden** Persona que dirige la solicitud de orden de protección ante la justicia.

**Denunciado** Persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género.

**Relación de la víctima con el denunciado en violencia doméstica** Hace referencia al tipo de relación existente (de afectividad, familiar u otro tipo de relación) entre el denunciado y la víctima (con la restricción de sexo distinta a la de violencia de género).

**Persona denunciada y víctima a la vez en un asunto de violencia doméstica** Persona de 14 o más años con orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciada y como víctima a la vez en un mismo asunto calificado de violencia doméstica.

## DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar, el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al

contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

**Divorcio** Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

**Edad** La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

**Nulidad matrimonial** Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial, los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

**Separación** Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

## OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

**Arrendamiento de vivienda** Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

**Arrendamiento para uso distinto del de vivienda** Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualesquiera que sean las personas que los celebren.

**Sentencia** La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

**Ejecuciones hipotecarias** Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

**Monitorios** Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

**Lanzamientos practicados por los servicios comunes** En las localidades donde existen servicios comunes de

notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). En ningún caso debe sumarse el número de los practicados por los Juzgados de Primera instancia con el de los practicados en los servicios comunes.

## 7. JUSTICIA

### 7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2022

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	0	6
	Jdos. de lo Mercantil	3	1	4
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	8	22
	Jdos. Familia	1	0	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	21	46
	Jdos. de Menores	1	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal			1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	0	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	21	46
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	8	22
	Jdos. de Menores	1	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	3	8
	A.P. Secciones Penales	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
T.S.J. Sala Civil y Penal			1	
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	2	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.			1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social	5	3	8
	T.S.J. Sala Social			1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

#### 7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2022

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	122	57	99	11,60	2,14	1,23
España	5.728	2.553	4.389	11,70	2,24	1,31

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2022**

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil ( 1 )	25.640	50.581	47.646	27.251	14.953	15.120	19.713	11.689	8.996	43.878
Jurisdicción Penal ( 2 )	14.576	59.868	58.116	15.952	10.189	35.168	3.331	7.035	9.733	6.651
Jurisdicción Cont.-Admva.	1.204	2.161	2.400	931	1.654	836	339	247	185	362
Jurisdicción Social	4.797	7.136	6.435	5.426	4.064	813	2.508	1.195	1.192	797

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

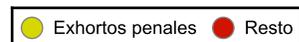
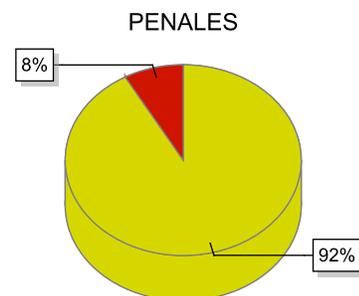
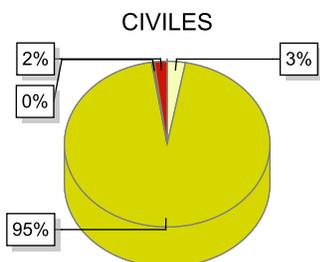
## 7.2. JUZGADOS DE PAZ

## 7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2022

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	8.517	10.276	18.793	705.582
Asuntos resueltos. Exhortos penales	7.750	9.530	17.280	665.426
Resto	727	811	1.538	40.690
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	6.668	6.108	12.776	755.912
Asuntos resueltos. Juicios verbales	32	25	57	7.677
Actos de conciliación	140	226	366	11.206
Exhortos civiles	6.376	5.754	12.130	687.456
Resto	86	168	254	46.273

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Estadística de los Juzgados de Paz.

## Asuntos Resueltos. Extremadura



## 7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

## 7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 20 años	362	288	74	24.229	19.318	4.911
De 21 a 25 años	715	573	142	40.745	32.757	7.988
De 26 a 30 años	799	635	164	41.300	33.568	7.732
De 31 a 35 años	761	612	149	41.754	33.789	7.965
De 36 a 40 años	812	669	143	41.923	34.007	7.916
De 41 a 50 años	1.382	1.149	233	68.764	55.927	12.837
De 51 a 60 años	882	720	162	34.772	28.399	6.373
De 61 a 70 años	299	240	59	11.405	9.180	2.225
Más de 70 años	86	73	13	3.732	2.916	816
Total Edades	6.098	4.959	1.139	308.624	249.861	58.763

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

## 7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE DELITOS. 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Número de delitos</i>						
1 delito	4.668	3.733	935	238.089	189.441	48.648
2 delitos	923	786	137	47.332	39.996	7.336
3 delitos	277	236	41	13.175	11.546	1.629
Más de 3 delitos	230	204	26	10.028	8.878	1.150
<i>Número de penas</i>						
1 pena	2.104	1.519	585	109.299	79.251	30.048
Hombres, Condenados	1.753	1.491	262	94.580	79.046	15.534
3 penas	719	590	129	34.945	29.384	5.561
Hombres, Condenados	588	518	70	28.794	25.398	3.396
5 penas	239	214	25	12.186	10.680	1.506
Más de 5 penas	695	627	68	28.820	26.102	2.718

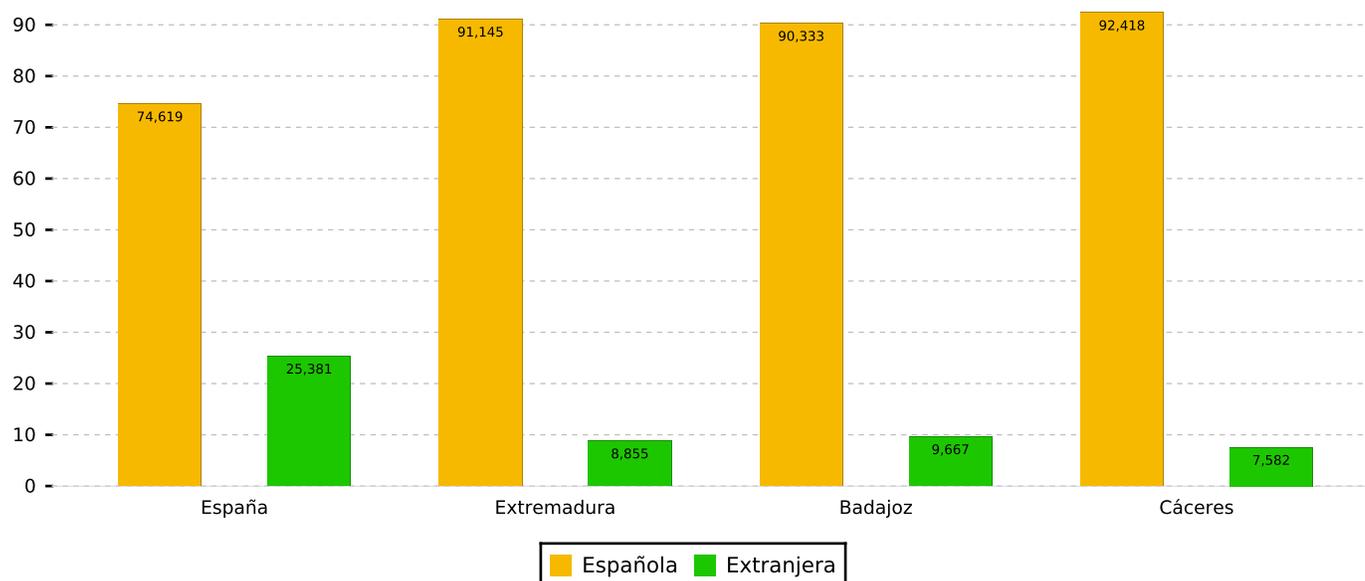
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

## 7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2022

	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Badajoz	3.364	2.757	607	360	276	84
Cáceres	2.194	1.783	411	180	143	37
Extremadura	5.558	4.540	1.018	540	419	121
España	230.291	183.721	46.570	78.333	66.140	12.193

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

## 7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

**7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y SEXO. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	5.034	3.450	8.484	426.416
Hombres	4.151	2.883	7.034	351.758
Mujeres	883	567	1.450	74.658

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

**7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y NACIONALIDAD. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Europa	4.844	3.273	8.117	349.726
España	4.567	3.191	7.758	316.356
Resto UE	265	79	344	25.187
Resto de Europa	12	3	15	8.183
América	117	81	198	36.937
África	66	90	156	36.289
Asia	7	6	13	3.444
Oceanía	0	0	0	20

Nota: Con la entrada en vigor del Brexit a partir de enero de 2020, los delitos cuya nacionalidad es Resto de UE no incluyen al Reino Unido.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

## 7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
TOTAL	8.484	1,89	426.416	3,79
1. Homicidio y sus formas	19	-17,39	1.088	-4,98
1.1. Homicidio	6	-14,29	362	-9,73
1.2. Asesinato	2	100,00	193	4,89
1.3. Homicidio por imprudencia	11	-26,67	533	-4,82
3. Lesiones	1.515	-2,88	72.816	3,02
6. Contra la libertad	893	-1,11	31.060	-0,61
6.2. Amenazas	706	-2,49	24.650	-1,92
6.9. Coacciones y detenciones ilegales	187	4,47	6.410	4,76
7. Torturas e integridad moral	365	15,51	9.842	1,46
7.1. Trato degradante y violencia	363	14,87	9.789	2,09
7.2. Tortura	2		37	-60,22
7.3. Otros	0		16	-11,11
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	72	0,00	3.785	-2,47
12. Contra las relaciones familiares	193	9,66	5.074	-0,26
12.3. Contra los derechos y deberes	193	9,66	5.060	-0,45
12.3.1. Quebrantamiento de los deberes de	0	-100,00	30	57,89
12.3.2. Sustracción de menores	3		40	8,11
12.3.3. Abandono de familia	190	8,57	4.990	-0,74
12.99. Otros delitos contra las relaciones	0		14	250,00
13. Contra el patrimonio y orden	2.246	1,03	127.772	0,87
13.1. Hurtos	872	3,93	58.193	1,14
13.2. Robos	377	-0,26	23.210	2,86
13.2.1. Robo con violencia	81	-1,22	8.010	7,84
13.2.2. Robo con fuerza	296	0,00	15.200	0,42
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	33	106,25	1.523	2,42
13.5. Usurpación	59	5,36	4.067	-5,46
13.6. Defraudaciones	604	3,42	25.426	0,27
13.6.1. Estafas	434	-1,14	18.357	-0,09
13.6.2. Apropiación indebida	76	-19,15	4.451	-8,58
13.6.3. Defraudaciones de fluido eléctrico	94	84,31	2.618	23,72
13.9. Daños	221	-5,96	10.933	1,33

## 7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2022

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
13.14. Receptación y el blanqueo de capitales	46	-17,86	2.343	-4,25
13.99. Otros delitos contra el patrimonio y	34	-42,37	2.077	-5,20
17. Contra la seguridad colectiva	2.030	2,84	120.682	9,53
17.3. Contra la salud pública	323	10,24	13.094	4,49
17.4. Contra la seguridad vial	1.692	2,24	107.396	10,23
17.99 Otros delitos contra la seguridad	15	-42,31	192	-14,29
18. Falsedades	101	2,02	7.292	-3,75
18.2. Falsedades documentales	94	3,30	6.920	-3,63
18.2.1 Falsificación documentos públicos	82	20,59	6.169	-2,50
18.2.2 Falsificación documentos privados	7	-65,00	468	-23,53
18.2.3 Falsificación de certificados	5	66,67	240	25,00
18.2.4 Falsificación de tarjetas de crédito	0		43	-14,00
18.99 Otros delitos de las falsedades	7	-12,50	372	-5,82
19. Contra la Administración Pública	47	74,07	1.311	-30,04
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	37	76,19	961	-38,20
19.99 Otros delitos contra la Administración	10	66,67	350	9,72
20. Contra la Administración de Justicia	530	5,16	21.448	6,91
20.5. Acusación y denuncia falsa	23	-34,29	814	-31,31
20.5.1 Acusación y denuncias falsas	11	57,14	239	-16,43
20.5.2 Simulación del delito	12	-57,14	575	-36,04
20.8. Quebrantamiento de condena	482	8,56	19.798	9,87
20.99 Otros delitos contra la Administración	25	0,00	836	-2,45
22. Contra el orden público	314	7,53	18.264	9,19
22.2. Atentados contra la autoridad y de la	259	0,39	15.948	8,76
22.2.1 Atentados contra la autoridad	133	-6,34	7.598	4,70
22.2.2 Resistencia y desobediencia	126	8,62	8.350	12,73
22.99 Otros delitos contra el orden público	55	61,76	2.316	12,26
R Resto de delitos	159	0,63	5.982	-0,35

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

**7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2022**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.1 Prisión	2.854	2.494	360	151.794	131.754	20.040
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.551	2.211	340	123.447	107.452	15.995
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.284	1.179	105	71.871	62.637	9.234
2.5 Privación derecho tenencia de armas	1.013	941	72	40.013	37.379	2.634
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.549	1.406	143	58.913	54.220	4.693
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.501	1.377	124	55.302	51.197	4.105
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.922	1.747	175	63.908	58.339	5.569
3. Multa	4.766	3.706	1.060	267.305	209.957	57.348
4. Expulsión del territorio nacional	2	2	0	991	926	65
Resto de penas	259	200	59	8.728	7.127	1.601
<b>TOTAL</b>	<b>17.701</b>	<b>15.263</b>	<b>2.438</b>	<b>842.272</b>	<b>720.988</b>	<b>121.284</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

**7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2022**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1.1 Prisión	2.854	2.586	268	151.794	109.113	42.681
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.551	2.291	260	123.447	91.035	32.412
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.284	1.183	101	71.871	56.661	15.210
2.5 Privación derecho tenencia de armas	1.013	921	92	40.013	28.605	11.408
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.549	1.402	147	58.913	43.489	15.424
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.501	1.363	138	55.302	41.063	14.239
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.922	1.753	169	63.908	47.999	15.909
3. Multa	4.766	4.387	379	267.305	199.207	68.098
4. Expulsión del territorio nacional	2	0	2	991	0	991
Resto de penas	259	230	29	8.728	7.103	1.625
<b>TOTAL</b>	<b>17.701</b>	<b>16.116</b>	<b>1.585</b>	<b>842.272</b>	<b>624.275</b>	<b>217.997</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

## 7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

## 7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 años	20	14	18	9	38	23	1.882	638
15 años	33	9	20	6	53	15	2.541	688
16 años	33	6	35	10	68	16	3.144	743
17 años	34	8	34	5	68	13	3.668	722

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

## 7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE INFRACCIONES PENALES. 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 Infracción Penal	207	153	54	8.568	6.801	1.767
1 Delito	207	153	54	8.568	6.801	1.767
1 Falta	0	0	0	0	0	0
Más de 1 Infracción Penal	87	74	13	5.458	4.434	1.024

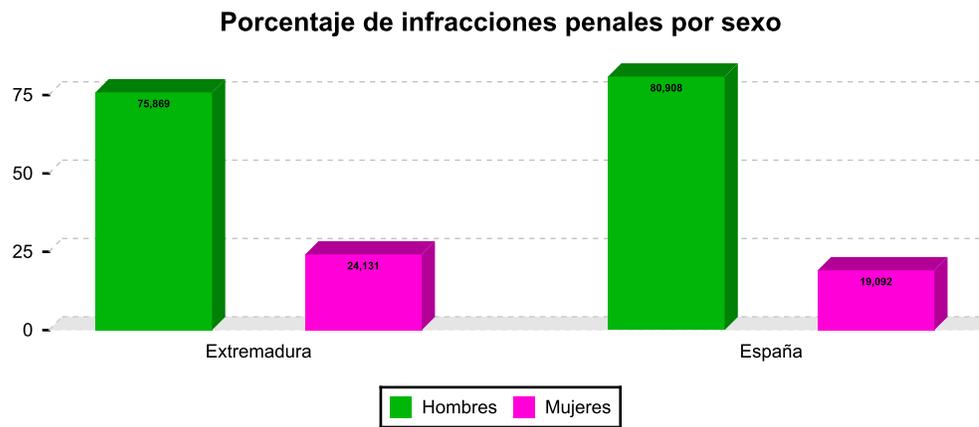
Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

## 7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO.2022

	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	208	87	295
Cáceres	185	38	223
Extremadura	393	125	518
España	20.892	4.930	25.822

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.



## 7.4.4. MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE MEDIDA. 2022

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Asistencia a un centro de día	0	0	0	128	110	18
Amonestación	15	10	5	696	487	209
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	15	12	3	350	239	111
Internamiento	26	25	1	3.399	2.950	449
Internamiento abierto	0	0	0	107	86	21
Internamiento cerrado	4	4	0	594	543	51
Internamiento semiabierto	18	18	0	2.242	1.957	285
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	4	3	1	456	364	92
Libertad vigilada	123	89	34	10.067	8.345	1.722
Prohibición de aproximarse a víctima	61	56	5	1.819	1.505	314
Prestación en beneficio comunidad	141	107	34	2.141	1.801	340
Permanencia de fin de semana	28	21	7	467	411	56
Privación permiso de conducir	0	0	0	35	34	1
Realización de tareas socio-educativas	50	40	10	3.432	2.613	819
Tratamiento ambulatorio	6	3	3	297	232	65
Sentencia condenatoria sin medidas	0	0	0	6	5	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

## 7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

## 7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2021					
Badajoz	1.743	118	51,40	6,77	34,14
Cáceres	846	12	43,00	1,42	27,19
Extremadura	2.589	130	48,30	5,02	31,87
España	159.352	15.720	66,00	9,86	23,39
2022					
Badajoz	1.984	105	59,32	5,29	28,68
Cáceres	1.153	14	58,92	1,21	29,75
Extremadura	3.137	119	59,18	3,79	29,07
España	176.380	16.839	75,21	9,55	22,63

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

## 7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2021					
Badajoz	595	436	73,28	158	26,55
Cáceres	230	179	77,83	50	21,74
Extremadura	825	615	74,55	208	25,21
España	37.270	26.254	70,44	10.883	29,20
2022					
Badajoz	569	412	72,41	145	25,48
Cáceres	343	284	82,80	59	17,20
Extremadura	912	696	76,32	204	22,37
España	39.909	27.229	68,23	12.505	31,33

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**7.5.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2022**

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Española</b>						
Badajoz	17	17	0	333	332	1
Cáceres	9	9	0	149	149	0
Extremadura	26	26	0	482	481	1
España	1.938	1.925	13	15.691	15.637	54
<b>Extranjera</b>						
Badajoz	1	1	0	38	38	0
Cáceres	0	0	0	12	11	1
Extremadura	1	1	0	50	49	1
España	463	462	1	7.189	7.150	39

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**7.5.4. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS. 2022**

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sentencia. Absolutoria	0,95	1,06	0,99	1,46
Sentencia. Condenatoria	23,45	18,82	21,83	14,51
Sobreseimiento. Libre	4,94	1,65	3,79	2,34
Sobreseimiento. Provisional	40,87	33,06	38,14	39,66
Elevación al órgano	17,62	27,76	21,17	21,56
Otras	12,17	17,65	14,09	20,46

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

## 7.6. VIOLENCIA DOMÉSTICA.

## 7.6.1. DENUNCIAS PRESENTADAS. 2022

	Denuncias presentadas según características del denunciado				Denuncias por cada 10.000 habitantes
	Hombres		Mujeres		
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	
Extremadura	305	17	162	10	4,66
España	10.985	2.860	5.587	1.958	4,53

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

## 7.6.2. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2021	2022	Evolución	2021	2022	Evolución
Cónyuge	0	1		74	80	8,11
Excónyuge	0	0		91	101	10,99
Relación afectiva	6	3	-50,00	197	237	20,30
Exrelación afectiva	4	1	-75,00	232	257	10,78
Otras	57	46	-19,30	3.186	3.374	5,90

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

## 7.6.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2022

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura						
Española	31	22	9	75	46	29
Extranjera	4	3	1	2	2	0
España						
Española	906	661	245	2.019	1.583	436
Extranjera	137	76	61	443	303	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**7.6.4. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEGÚN PRESENTADOR. 2022**

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
<b>Extremadura</b>					
Víctima	39	34	87,18	5	12,82
Otras personas	7	6	85,71	1	14,29
Ministerio Fiscal	2	1	50,00	1	50,00
De oficio	1	0	0,00	1	100,00
<b>España</b>					
Víctima	2.968	2.035	68,56	932	31,40
Otras personas	523	370	70,75	151	28,87
Ministerio Fiscal	270	249	92,22	21	7,78
De oficio	57	46	80,70	11	19,30

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

## 7.7. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

## 7.7.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN CLASE. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades	0	1	1	39
<b>TOTAL NULIDADES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
Separaciones mutuo acuerdo	36	19	55	2.825
Separaciones contenciosas	5	1	6	385
<b>TOTAL SEPARACIONES</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>61</b>	<b>3.210</b>
Divorcios consensuados	754	432	1.186	65.033
Divorcios no consensuados	189	82	271	16.269
<b>TOTAL DIVORCIOS</b>	<b>943</b>	<b>514</b>	<b>1.457</b>	<b>81.302</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

## 7.7.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2022

	MENOS DE 2 AÑOS		DE 2 A 10 AÑOS		10 Y MÁS AÑOS	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
España	54	2.004	686	26.497	2.470	52.801
Extremadura	0	30	8	442	53	984
Badajoz	0	13	7	292	34	638
Cáceres	0	17	1	151	19	346

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

## 7.7.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2022

	SEPARACIONES				DIVORCIOS			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<b>Esposo</b>								
Menores de 24 años	0	0	0	3	0	1	1	207
De 25 a 44 años	15	1	16	815	338	181	519	29.471
De 45 a 64 años	19	10	29	1.728	542	287	829	44.216
De 65 y más años	7	9	15	586	59	38	97	5.660
<b>Esposa</b>								
Menores de 24 años	0	0	0	11	0	3	3	551
De 25 a 44 años	16	1	17	954	438	225	663	36.278
De 45 a 64 años	18	14	33	1.732	467	260	727	39.377
De 65 y más años	7	4	11	435	33	20	53	3.347

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

## 7.8. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

## 7.8.1. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA. 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	115	14.449
Denegación de prórroga	2	1.413
Otras causas	14	2.611
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA</b>	<b>131</b>	<b>18.473</b>
Falta de pago de la renta o de la fianza	10	1.098
Denegación de prórroga	0	88
Otras causas	1	146
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA</b>	<b>11</b>	<b>1.332</b>
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS</b>	<b>142</b>	<b>19.805</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

## 7.8.2. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO. 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	115	15.967
Estimando la demanda parcialmente	4	1.228
Desestimando la demanda	12	1.278
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA</b>	<b>131</b>	<b>18.473</b>
Estimando la demanda totalmente	8	1.056
Estimando la demanda parcialmente	2	124
Desestimando la demanda	1	152
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA</b>	<b>11</b>	<b>1.332</b>
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS</b>	<b>142</b>	<b>19.805</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

**7.8.3. DECRETOS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN DICTAMEN.2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Terminación por entrega de la posesión	55	4.718
Terminación por enervación	11	1.800
Terminación por archivo para ejecución	210	20.545
Otras causas	85	8.113
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA</b>	<b>361</b>	<b>35.176</b>
Terminación por entrega de la posesión	7	438
Terminación por enervación	5	277
Terminación por archivo para ejecución	40	2.613
Otras causas	12	962
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA</b>	<b>64</b>	<b>4.290</b>
<b>TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS</b>	<b>425</b>	<b>39.466</b>

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

**7.8.4. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2018-2022**

		2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	Número	354	222	198	277	328
	Evolución		-37,29	-10,81	39,90	18,41
Cáceres	Número	221	100	60	80	90
	Evolución		-54,75	-40,00	33,33	12,50
Extremadura	Número	575	322	258	357	418
	Evolución		-44,00	-19,88	38,37	17,09
España	Número	27.483	17.411	20.458	27.874	24.935
	Evolución		-36,65	17,50	36,25	-10,54

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

**7.8.5. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2018-2022**

		2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	Número	8.360	10.135	9.574	10.014	11.728
	Evolución		21,23	-5,54	4,60	17,12
Cáceres	Número	4.251	4.856	4.039	5.394	5.867
	Evolución		14,23	-16,82	33,55	8,77
Extremadura	Número	12.611	14.991	13.613	15.408	17.595
	Evolución		18,87	-9,19	13,19	14,19
España	Número	576.841	721.179	709.182	804.686	956.254
	Evolución		25,02	-1,66	13,47	18,84

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

**7.8.6. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2018-2022**

		2018	2019	2020	2021	2022
Badajoz	Número	383	346	230	237	288
	Evolución		-9,66	-33,53	3,04	21,52
Cáceres	Número	144	149	112	137	106
	Evolución		3,47	-24,83	22,32	-22,63
Extremadura	Número	527	495	342	385	394
	Evolución		-6,07	-30,91	12,57	2,34
España	Número	72.023	68.247	53.911	65.306	63.352
	Evolución		-5,24	-21,01	21,14	-2,99

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

## 8. SECTOR AGRARIO

### 8.1. CENSO AGRARIO 2020

#### 8.1.1. CENSO AGRARIO 2020. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	64.275	914.819
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.785.472	23.913.682
Superficie agrícola (ST)	3.171.365	28.931.479
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	56.357	851.388
ST/Expl.	49,34	31,63
SAU/Expl.	43,34	26,14
SAU/ST(%)	87,83	82,66
UTA/Expl.	0,88	0,93

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

#### 8.1.2. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Superficie Total (ST)	3.171.365	28.931.479
SAU	2.785.472	23.913.682
SAU al aire libre	2.785.377	23.848.757
Cultivos herbáceos	608.066	9.113.705
Barbechos (1)	165.487	2.542.057
Cultivos Leñosos	376.320	4.657.182
Pastos permanentes	1.635.389	7.533.082
Huertos para consumo propio	115	2.731
SAU en invernadero o abrigo alto accesible	96	64.925
Otras tierras (2)	385.892	5.017.797

(1) Incluye las tierras sembradas para abono en verde

(2) Incluye SAU no utilizada, Superficie forestal y otras superficies sin aprovechamiento agrícola o ganadero

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2020**

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Otras Superficies sin aprovechamiento agrícola o ganadero (1)	245.728	2.822.022
Superficie forestal	138.430	2.142.400
Superficie agrícola no utilizada	1.734	53.375
<b>Total</b>	<b>385.892</b>	<b>5.017.797</b>

(1) Incluye erial, espartizal y matorral

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2020

**8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2020**

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.788.147	12.376.036
Arrendamiento	932.160	8.949.100
Régimen comunal	32.939	1.929.370
Otros regímenes de tenencia	32.226	659.177
<b>Total</b>	<b>2.785.472</b>	<b>23.913.683</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.5. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2020**

	Número	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	61.055	855.548
PF - Titular es jefe/a	56.028	738.206
PF - Jefe es otro no titular	2.900	66.536
PF - Titularidad compartida (cónyuge)	1.285	25.818
PF - Titularidad compartida (familiar no cónyuge)	842	24.988
Persona jurídica	3.220	59.323
Sociedad Mercantil	2.336	35.201
Otra condición jurídica	884	24.122
<b>Total</b>	<b>128.550</b>	<b>1.829.742</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

## 8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2020

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Cereales para grano</b>		
Hectáreas	336.962	6.276.347
Número	15.291	237.419
<b>Leguminosas para grano</b>		
Hectáreas	36.231	555.692
Número	3.275	53.105
<b>Raíces y Tubérculos</b>		
Hectáreas	921	83.449
Número	745	41.598
<b>Cultivos industriales</b>		
Hectáreas	20.996	1.091.668
Número	2.173	48.366
<b>Hortalizas, melones y fresas</b>		
Hectáreas	28.561	232.373
Número	4.144	76.875
<b>Flores y plantas ornamentales</b>		
Hectáreas	18	1.064
Número	12	849
<b>Semillas y plantas destinadas a la venta</b>		
Hectáreas	200	6.663
Número	42	1.021
<b>Cultivos cosechados en verde</b>		
Hectáreas	184.178	862.587
Número	8.431	95.272
<b>Otros cultivos herbáceos</b>		
Hectáreas	0	3.864
Número	0	185

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Cítricos</b>		
Hectáreas	477	274.865
Número	1.607	78.023
<b>Frutales originarios de clima templado</b>		
Hectáreas	24.920	182.571
Número	6.452	62.944
<b>Frutales originarios de clima subtropical</b>		
Hectáreas	7.854	65.085
Número	4.621	36.847
<b>Bayas (excluidas las fresas y bayas)</b>		
Hectáreas	81	4.705
Número	167	1.373
<b>Frutales de fruto seco</b>		
Hectáreas	23.326	756.770
Número	5.619	133.136
<b>Olivar</b>		
Hectáreas	239.255	2.464.420
Número	43.165	420.485
<b>Viñedo</b>		
Hectáreas	79.412	860.024
Número	8.394	137.300
<b>Viveros</b>		
Hectáreas	164	5.296
Número	64	1.602
<b>Otros cultivos leñosos</b>		
Hectáreas	831	43.445
Número	1.741	50.355

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.8. GANADERÍA. 2020**

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.503	889.072	90.557	6.760.391
Ovino	9.953	3.834.066	61.131	16.009.410
Caprino	3.218	268.935	29.155	2.668.891
Porcino	5.880	1.682.085	34.673	30.091.215
Equino	5.193	20.477	37.127	239.990
Aves de corral	840	8.595.072	18.883	211.580.762
Conejas madre	20	3.129	2.808	771.274
Colmenas	513	300.224	6.681	950.180

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.9. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	56.357	851.388
<b>Mano de obra familiar</b>		
Titular	22.272	318.520
Otros miembros de la familia	6.849	116.828
<b>Mano de obra no familiar</b>		
No familiar. Contratada	25.525	378.387
No familiar. Subcontratada	1.711	37.652

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.10. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Orientacion tecnico economica (OTE)</b>		
15 Cereales, oleaginosas y leguminosas	5.133	109.434
16 Cultivos agrícolas diversos	2.994	51.699
21 Horticultura (huerta y flores) en invernadero	32	26.832
22 Horticultura (huerta y flores) al aire libre	311	13.071
23 Horticultura y cultivos diversos	39	2.275
35 Viticultura	3.117	81.753
36 Frutales y bayas y cítricos	6.147	137.611
37 Olivar	22.326	247.639
38 Cultivos leñosos diversos	3.812	43.908
45 Bovinos de leche	65	12.495
46 Bovinos de carne y cría de bovinos	4.260	53.115
47 Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	56	3.010
48 Ovinos, caprinos y otros herbívoros	6.521	39.379
51 Porcinos	1.796	10.249
52 Aves	130	2.797
53 Granívoros diversos combinados	16	733
61 Policultivos	2.487	40.546
73 Ganadería mixta predominio herbívoros	815	3.370
74 Ganadería mixta, predominio granívoros	855	2.445
83 Agricultura general y herbívoros	393	5.138
84 Otros cultivos y ganadería	2.122	13.908
90 Explotaciones cuya producción total es 0	268	5.508

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.11. COMPARATIVA DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA ECOLÓGICA CON RESPECTO AL TOTAL. 2020**

	Porcentaje %	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
SAU (sin huertos)	3,96	7,83
Tierra arable	2,57	4,51
Leguminosas y proteaginosas secas para grano	7,67	7,74
Cultivos cosechados en verde	3,76	5,79
Hortalizas, melones y fresas	2,96	7,69
Resto de cultivos herbáceos y barbechos	1,78	3,35
Cultivos permanentes al aire libre	9,36	12,03
Cítricos	16,49	6,85
Frutales y bayas	6,79	19,66
Olivar	12,24	8,96
Viñedo (uva para vinos)	2,47	14,12
Otros cultivos permanentes	7,38	4,95
Pastos permanentes	3,38	10,36

Nota: el total incluye la superficie agrícola utilizada ecológica más la superficie agrícola utilizada convencional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.12. COMPARATIVA DEL GANADO ECOLÓGICO CON RESPECTO AL TOTAL DE GANADO POR TIPO. 2020**

	Porcentaje %			
	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	1,40	1,74	2,69	3,16
Ovino	0,69	1,58	2,37	3,89
Caprino	0,50	0,30	2,45	3,41
Porcino	0,17	0,19	0,48	0,28
Aves de corral	0,83	0,11	1,29	0,52

Nota: el total de ganado incluye el ganado ecológico y el ganado convencional

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

**8.1.13. JEFES/AS DE LA EXPLOTACIÓN POR RELACIÓN CON EL TITULAR Y SEXO. 2020**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Total</b>		
Ambos sexos	64.275	914.871
Hombres	46.381	653.237
Mujeres	17.894	261.634
<b>Jefe/a es el titular</b>		
Ambos sexos	56.028	738.206
Hombres	39.889	517.343
Mujeres	16.139	220.863
<b>Jefe/a es distinto del titular</b>		
Ambos sexos	8.247	176.665
Hombres	6.492	135.894
Mujeres	1.755	40.771

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2020

## 8.2. AGRICULTURA

## 8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL SUELO SEGÚN USOS Y APROVECHAMIENTOS. 2022

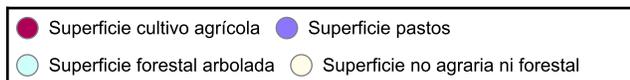
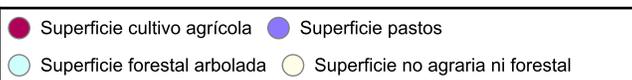
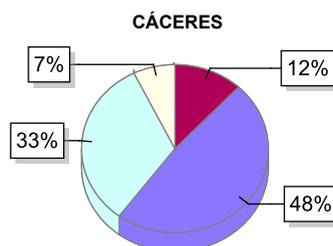
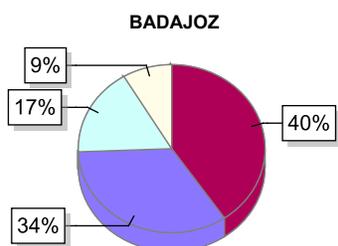
	Hectáreas		
	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
SUPERFICIE DE CULTIVO AGRÍCOLA	880.688	237.160	1.117.848
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	406.454	117.066	523.520
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	311.834	92.567	404.401
Barbechos y otras tierras agrícolas no ocupadas, excluidos baldíos	162.400	27.527	189.927
SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO PRINCIPAL PASTOS	738.858	958.916	1.697.774
Prados naturales	0	6.622	6.622
Pastizales	731.509	946.548	1.678.057
Eriales	7.349	5.746	13.095
SUPERFICIES FORESTALES ARBOLADAS, ARBUSTIVAS Y DE MATORRAL (*)	371.370	647.068	1.018.438
SUPERFICIE NO AGRARIA NI FORESTAL (**)	185.777	143.726	329.503
TOTAL SUPERFICIE	2.176.693	1.986.870	4.163.563

(\*) Incluye superficies de aprovechamiento secundario pastos. También incluye los pequeños terrenos yermos, roquedos y arenas incluidos en el monte, así como las construcciones e infraestructuras siempre que estén destinadas al servicio del monte en el que se ubican.

(\*\*) Incluye uso urbano, otros usos artificiales (vías de comunicación, industria, minería, aeropuertos, puertos, instalaciones eléctricas, parques solares y eólicos, etc.), aguas y humedales

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2021

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	207.644	11.735	219.379	8.220.148	2,67
Cebada	139.339	1.528	140.867	8.863.659	1,59
Avena	79.719	8.257	87.976	1.147.791	7,66
Maíz	323.722	235.875	559.597	4.597.658	12,17
Arroz	119.384	33.566	152.950	624.352	24,50
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	12.102	1.092	13.194	431.796	3,06
Cultivos Industriales					
Girasol	7.336	359	7.695	759.995	1,01
Tabaco	0	25.579	25.579	26.022	98,30
Soja	856	808	1.664	4.658	35,72
Pimiento pimentón	0	4.083	4.083	8.205	49,76
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.998.949	227.684	2.226.633	4.754.380	46,83
Espárrago	1.817	2.242	4.059	62.174	6,53
Melón	13.287	1.837	15.124	652.603	2,32
Cultivos Frutales					
Pera	7.584	1.115	8.699	316.513	2,75
Cereza	100	43.985	44.085	129.933	33,93
Melocotón y nectarina	106.318	18.388	124.706	1.205.935	10,34
Viñedo					
Vino + mosto (HI)	2.594.471	42.112	2.636.583	43.841.958	6,01
Olivar					
Aceituna de mesa	104.228	91.940	196.168	718.192	27,31
Aceite	103.842	14.557	118.399	1.492.069	7,94

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

## 8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2022

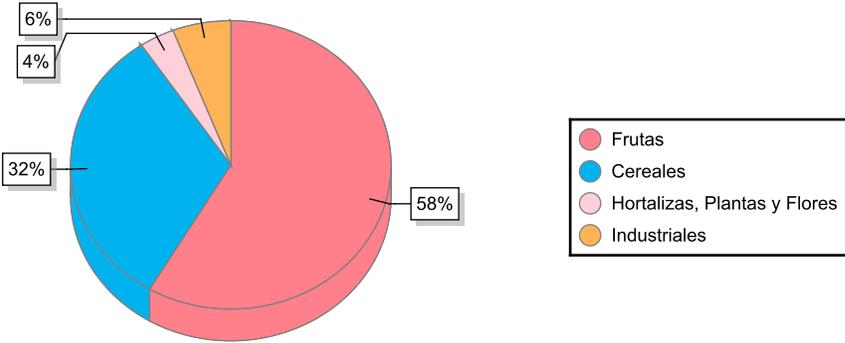
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CEREALES	195.020	26.994	222.014
Trigo duro	5.055	262	5.317
Trigo blando	75.481	4.423	79.904
Cebada	46.294	708	47.002
Avena	38.072	5.982	44.054
Maíz	8.630	11.640	20.270
Arroz	882	1.080	1.962
Otros cereales	20.606	2.899	23.505
INDUSTRIALES	28.904	11.700	40.604
Tabaco	0	5.946	5.946
Girasol	16.838	3.090	19.928
Pimiento pimentón	0	1.385	1.385
Otros industriales	2.406	467	2.873
Leguminosas	9.660	812	10.472
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	21.819	2.617	24.436
Tomate	16.121	1.663	17.784
Espárrago	187	435	622
Melón	463	48	511
Ajo	472	0	472
Otras hortalizas	4.576	471	5.047
PATATAS	512	190	702
FRUTAS	311.650	92.407	404.057
Cereza	30	7.490	7.520
Melocotón	2.642	613	3.255
Nectarina	3.786	615	4.401
Ciruela	5.153	1.338	6.491
Pera	265	49	314
Aceituna de mesa	46.666	23.978	70.644
Otras_incluida uva de mesa	21.121	11.060	32.181
Uva vinificación	75.759	2.732	78.491
Aceituna de almazara	156.228	44.532	200.760

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. 2022

EXTREMADURA



NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones  
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 8.2.6. PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2022

Has

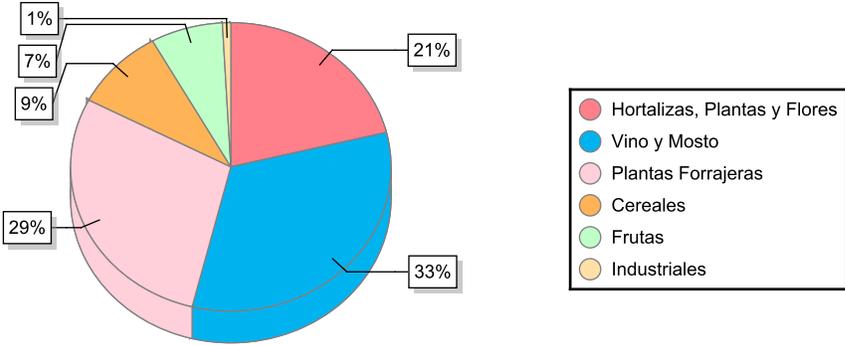
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CEREALES	583.315	173.886	757.201
Trigo duro	13.253	619	13.872
Trigo blando	215.819	14.063	229.882
Cebada	123.010	1.181	124.191
Avena	80.801	8.983	89.784
Maíz	94.706	134.806	229.512
Arroz	5.705	7.177	12.882
Otros cereales	50.021	7.057	57.078
INDUSTRIALES	38.034	31.065	69.099
Tabaco	0	19.753	19.753
Girasol	21.956	4.899	26.855
Pimiento pimentón	0	4.115	4.115
Otros industriales	3.513	1.393	4.906
Leguminosas	12.565	905	13.470
PLANTAS FORRAJERAS	1.592.925	772.065	2.364.990
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	1.569.070	170.353	1.739.423
Tomate	1.407.274	143.574	1.550.848
Espárrago	767	2.277	3.044
Melón	11.915	1.524	13.439
Ajo	5.806	0	5.806
Otras hortalizas	90.971	13.372	104.343
Plantones de vivero	11.200	319	11.519
Flores y plantas ornamentales	1.500	1.040	2.540
Plantaciones	39.637	8.247	47.884
PATATAS	10.767	7.174	17.941
FRUTAS	433.719	164.918	598.637
Cereza	176	39.854	40.030
Melocotón	34.774	8.127	42.901
Nectarina	60.517	10.202	70.719
Ciruela	78.513	20.032	98.545
Pera	4.393	807	5.200
Aceituna de mesa	22.143	23.023	45.166
Otras_incluida uva de mesa	46.163	27.248	73.411
Uva vinificación	93.378	5.382	98.760
Aceituna de almazara	93.662	30.243	123.905
VINO Y MOSTO	2.688.090	1.729	2.689.819
ACEITE DE OLIVA	53.565	4.407	57.972
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	6.969.485	1.325.597	8.295.082

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. 2022

EXTREMADURA



NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

**8.2.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN SEGÚN CLASES. 2020 - 2021**

Tm

	2020	2021
<b>Badajoz</b>		
Extra (hasta 1º)	36.137	85.058
Virgen (hasta 2º)	3.452	8.125
Lampante (más de 2º)	4.528	10.659
TOTAL	44.117	103.842
<b>Cáceres</b>		
Extra (hasta 1º)	4.840	11.727
Virgen (hasta 2º)	572	1.386
Lampante (más de 2º)	596	1.444
TOTAL	6.008	14.557
<b>Extremadura</b>		
Extra (hasta 1º)	40.977	96.785
Virgen (hasta 2º)	4.024	9.511
Lampante (más de 2º)	5.124	12.103
TOTAL	50.125	118.399
<b>España</b>		
Extra (hasta 1º)	602.010	726.494
Virgen (hasta 2º)	488.974	509.532
Lampante (más de 2º)	265.428	256.043
TOTAL	1.356.412	1.492.069

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

**8.2.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA 2021**

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	378	8.699
Cerezo	7.528	44.085
Melocotón y Nectarina	7.514	124.706
Ciruelo	6.457	101.100
Higuera	7.904	38.621
Otros frutales	21.793	40.870

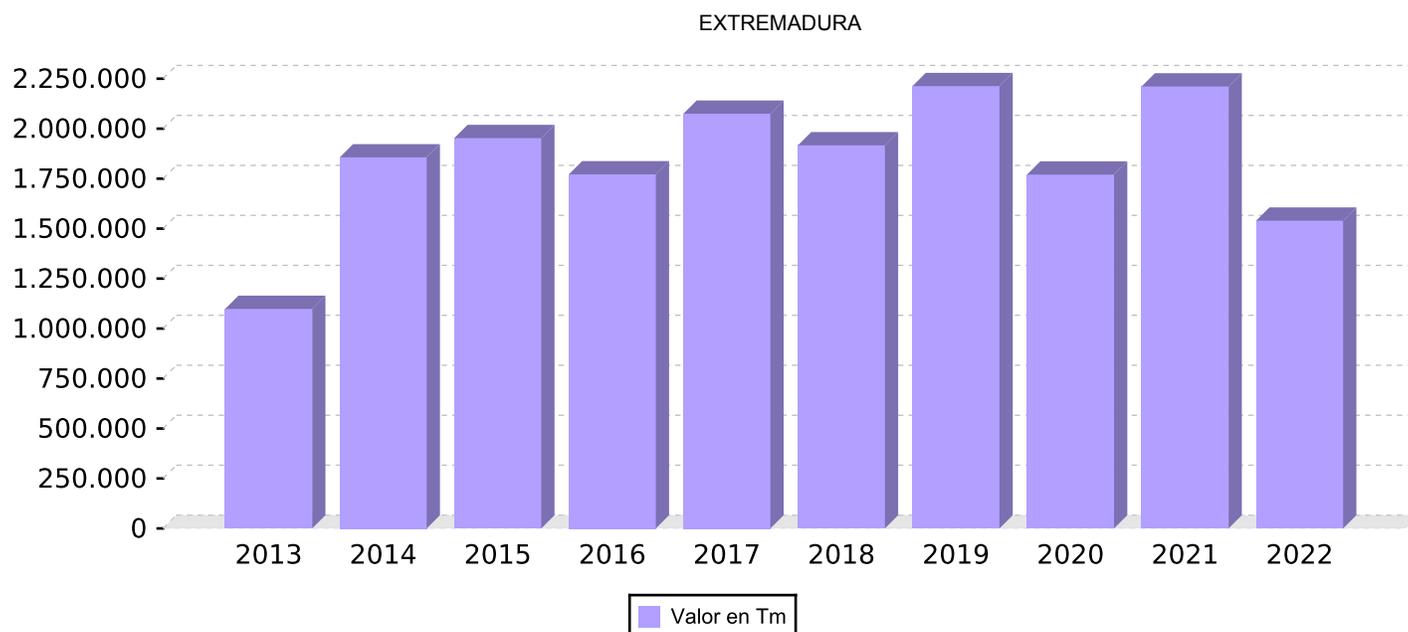
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

**8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA . AVANCE 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	15.904	1.600	17.504
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.399.101	140.755	1.539.856

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

**8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA**

NOTA: 2022 son datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 8.3. GANADERÍA

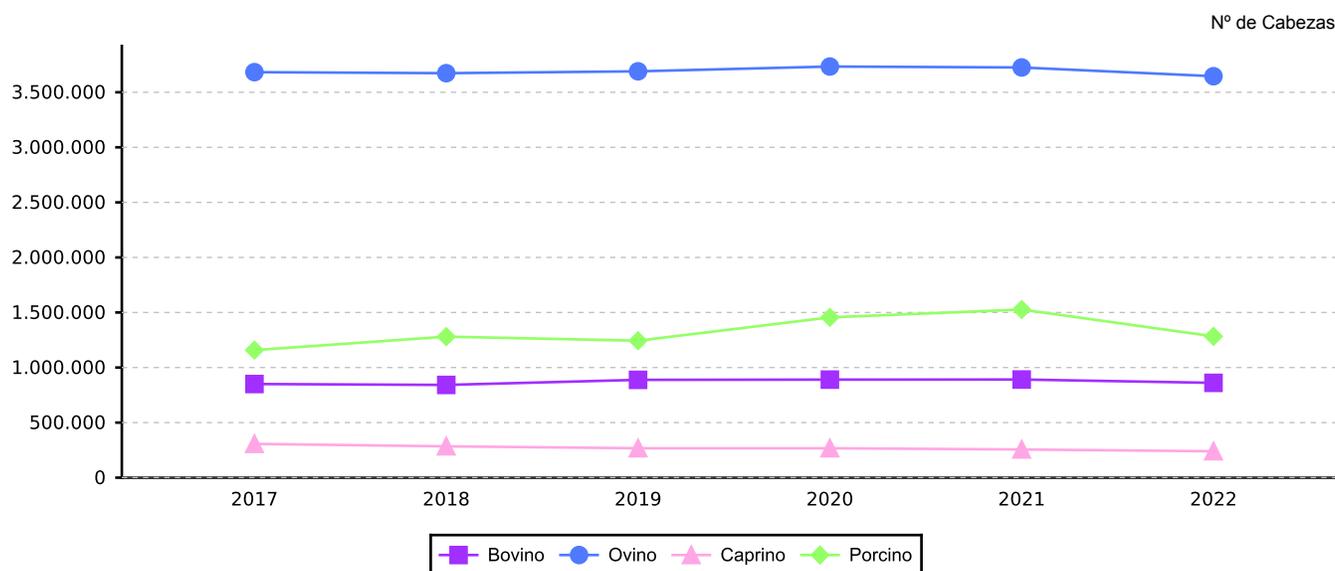
## 8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2022 \*

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	315.964	544.871	860.835	6.455.125
Ovino	2.452.315	1.193.594	3.645.909	14.452.585
Caprino	129.577	110.028	239.605	2.463.451
Porcino	1.134.876	148.371	1.283.247	34.073.380

(\*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

## 8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

**8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2022\***

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	315.964	544.871	860.835	6.455.125
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	11.111	30.313	41.424	1.747.120
Otro destino: Macho	33.303	59.415	92.718	236.161
Otro destino: Hembra	42.182	73.111	115.293	505.563
TOTAL	86.596	162.839	249.435	2.488.844
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	6.056	14.733	20.789	215.381
Hembras: Para sacrificio	5.394	11.779	17.173	133.485
Hembras: Para reposición	16.178	27.424	43.602	435.974
TOTAL	27.628	53.936	81.564	784.840
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	9.763	14.928	24.691	139.701
Hembras novillas: Para sacrificio	631	1.019	1.650	13.938
Vacas: De ordeño	1.267	1.005	2.272	809.987
Vacas: De no ordeño	178.021	291.735	469.756	2.077.907
TOTAL	189.682	308.687	498.369	3.041.533

(\*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

**8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2022\***

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.452.315	1.193.594	3.645.909	14.452.586
Corderos	654.158	300.222	954.380	3.080.704
Sementales	59.972	31.923	91.895	363.368
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.738.185	861.449	2.599.634	11.008.514
Nunca han parido: No cubiertas	104.291	51.687	155.978	613.352
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	121.673	60.301	181.974	872.165
Que ya han parido: Ordeñadas	64.433	56.809	121.242	2.008.521
Que ya han parido: No ordeñadas	1.447.788	692.652	2.140.440	7.514.476

(\*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

**8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2022\***

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	129.577	110.028	239.605	2.463.451
Chivos	28.191	20.092	48.283	449.983
Sementales	4.238	3.641	7.879	82.509
HEMBRAS				
Total	97.148	86.295	183.443	1.930.959
Nunca han parido: No cubiertas	6.800	6.041	12.841	135.639
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	8.743	7.767	16.510	188.214
Que ya han parido: Ordeñadas	65.197	63.771	128.968	1.206.853
Que ya han parido: No ordeñadas	16.408	8.716	25.124	400.253

(\*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

**8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2022\***

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	1.134.876	148.371	1.283.247	34.073.380
Lechones	274.967	26.195	301.162	9.760.315
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	140.537	16.073	156.610	7.819.564
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	585.950	93.753	679.703	13.803.195
Verracos	4.761	540	5.301	30.917
CERDAS REPRODUCTORAS	128.661	11.810	140.471	2.659.389
Cerdas reproductoras nunca han parido	10.665	614	11.279	626.745
Cerdas reproductoras ya han parido	117.996	11.196	129.192	2.032.644

(\*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

**8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS</b>		
Termeras	11.077	915.817
Novillas	37.005	465.403
Vacas	27.578	410.764
Toros	41.208	813.520
TOTAL	116.868	2.605.504
<b>PESO CANAL TOTAL (Toneladas)</b>		
Termeras	2.698,80	219.039,04
Novillas	9.846,57	121.573,54
Vacas	8.355,84	122.122,65
Toros	14.825,97	271.012,89
TOTAL	35.727,17	733.748,12
<b>PESO CANAL MEDIO (Kgs)</b>		
Termeras	243,64	239,17
Novillas	266,09	261,22
Vacas	302,99	297,31
Toros	359,78	333,14

NOTA: los datos de Badajoz y Cáceres son confidenciales

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

**8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS</b>				
Cordero menor o igual a 10 kg	0	2.250	2.250	2.875.059
Cordero mayor de 10 kg	116.059	112.143	228.202	5.398.873
Ovino mayor	9	302	311	1.092.531
TOTAL	116.068	114.695	230.763	9.366.463
<b>PESO CANAL TOTAL (Toneladas)</b>				
Cordero menor o igual a 10 kg	0,00	15,91	15,91	20.413,18
Cordero mayor de 10 kg	1.508,42	1.678,92	3.187,33	74.105,98
Ovino mayor	0,46	11,67	12,13	17.143,50
TOTAL	1.508,88	1.706,50	3.215,38	111.662,65
<b>PESO CANAL MEDIO (Kgs)</b>				
Cordero menor o igual a 10 kg	0,00	7,47	7,47	7,31
Cordero mayor de 10 kg	13,12	13,72	13,68	13,68
Ovino mayor	21,33	17,89	17,99	23,14

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

**8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS</b>				
Cabritos lechales	3.474	4.871	8.345	888.456
Chivos	204	95	299	54.870
Caprino mayor	10	2	12	329.708
TOTAL	3.688	4.968	8.656	1.273.034
<b>PESO CANAL TOTAL (Toneladas)</b>				
Cabritos lechales	20,24	28,93	49,17	4.415,75
Chivos	2,38	1,21	3,59	689,45
Caprino mayor	0,18	0,04	0,22	6.300,42
TOTAL	22,80	30,18	52,98	11.405,62
<b>PESO CANAL MEDIO (Kgs)</b>				
Cabritos lechales	5,83	5,94	5,89	4,97
Chivos	11,67	12,75	12,01	12,57
Caprino mayor	18,00	20,00	18,33	19,11

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

**8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS</b>				
Lechones	18.789	9.523	28.312	1.730.338
Otros porcinos	490.609	16.059	506.668	54.540.805
TOTAL	509.398	25.582	534.980	56.271.143
<b>PESO CANAL TOTAL (Toneladas)</b>				
Lechones	179,31	60,73	240,04	13.450,04
Otros porcinos	65.044,08	1.749,64	66.793,72	5.013.952,07
TOTAL	65.223,40	1.810,36	67.033,76	5.027.402,11
<b>PESO CANAL MEDIO (Kgs)</b>				
Lechones	9,54	6,38	8,48	7,77
Otros porcinos	143,99	126,60	143,54	124,15

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

**8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Cría en jaula y en suelo de Producción Comercial</b>				
Miles de docenas	26.277	0	26.277	995.477
Ponedoras	1.067.231	0	1.067.231	42.443.270
<b>Cría campera y producción ecológica de Producción Comercial y Autoconsumo</b>				
Miles de docenas	769	406	1.175	143.840
Ponedoras	39.321	27.308	66.629	7.002.936
<b>TOTAL</b>				
Miles de docenas	27.046	406	27.452	1.139.317
Ponedoras	1.106.552	27.308	1.133.860	49.446.206

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

**8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2022**

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>VACAS</b>				
Comercialización total	10.179	8.539	18.718	7.168.116
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	70	542	612	63.181
Venta a industrias (1)	10.109	7.997	18.106	7.104.935
<b>OVEJAS</b>				
Comercialización total	3.345	7.374	10.719	517.270
Comercialización				
Venta directa	487	407	894	20.045
Venta a industrias	2.858	6.967	9.825	497.225
<b>CABRAS</b>				
Comercialización total	19.254	18.794	38.048	463.408
Comercialización				
Venta directa	419	1.211	1.630	27.884
Venta a industrias	18.835	17.583	36.418	435.523
<b>TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA</b>	<b>32.778</b>	<b>34.707</b>	<b>67.485</b>	<b>8.148.794</b>

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

**8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>LANA TOTAL</b>				
Nº de animales esquilados	1.798.155,00	893.359,00	2.691.514,00	11.467.046,0
Producción de lana (Tm)	4.162,95	1.975,87	6.138,82	21.991,62
<b>Lana blanca fina</b>				
Nº de animales esquilados	1.784.070,00	802.012,00	2.586.082,00	3.187.070,00
Producción de lana (Tm)	4.139,04	1.820,57	5.959,61	7.611,91
<b>Lana blanca entrefina</b>				
Nº de animales esquilados	5.863,00	88.356,00	94.219,00	6.281.773,00
Producción de lana (Tm)	10,20	150,21	160,41	10.356,35
<b>Lana blanca basta</b>				
Nº de animales esquilados	3.860,00	868,00	4.728,00	1.857.099,00
Producción de lana (Tm)	5,60	1,23	6,83	3.790,49
<b>Lana negra</b>				
Nº de animales esquilados	4.362,00	2.123,00	6.485,00	141.104,00
Producción de lana (Tm)	8,11	3,86	11,98	232,87

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

**8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>COLMENAS</b>				
Explotaciones apícolas Estantes	6.252	13.772	20.024	563.208
Explotaciones apícolas Transhumante	309.431	312.721	622.152	2.400.093
Total	315.683	326.493	642.176	2.963.302
<b>PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)</b>				
Explotaciones apícolas Estantes	26.508,48	105.768,96	132.277,44	4.867.633,12
Explotaciones apícolas Transhumante	1.641.531,46	3.005.248,81	4.646.780,26	22.526.342,61
Total	1.668.039,94	3.111.017,77	4.779.057,70	27.393.975,73
<b>PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)</b>				
Explotaciones apícolas Estantes	2.875,92	6.335,12	9.211,04	354.150,21
Explotaciones apícolas Transhumante	179.469,98	181.378,18	360.848,16	1.425.770,65
Total	182.345,90	187.713,30	370.059,20	1.779.920,85

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

**8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. AVANCE 2022**

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN MILES DE EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	67,99	146,70	214,69	149.596	327.750	477.346
Porcino	206,40	22,92	229,31	473.629	48.176	521.805
Ovino-Caprino	79,57	33,89	113,46	156.731	83.754	240.485
Aves de corral	63,38	46,48	109,86	75.954	60.575	136.529
Otro ganado	1,06	0,76	1,82	2.830	1.992	4.822
TOTAL CARNE Y GANADO	418,39	250,75	669,14	858.740	522.247	1.380.987
Leche (Millones de litros)	31,80	32,54	64,34	23.622	26.636	50.258
Huevos (Millones de docenas)	27,05	0,41	27,45	40.553	609	41.162
Lana (Tm)	4.162,95	1.975,88	6.138,83	2.636	1.251	3.888
Miel y cera (Tm)	1.850,38	3.298,73	5.149,12	6.186	12.322	18.508
Piezas cazadas (Tm)	1.576,66	2.898,25	4.474,90	3.164	4.718	7.881
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				76.161	45.536	121.697
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				934.901	567.783	1.502.684

NOTA: Datos provisionales sujetos a modificaciones

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

## 8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

## 8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	37.310	1.829.988
Entidades Locales	116.836	4.118.577
Privadas	1.829.988	13.322.352
<b>SUPERFICIE ARBOLADA</b>	<b>1.984.134</b>	<b>19.270.917</b>
Estado/CCAA	6.535	340.072
Entidades Locales	33.052	1.891.149
Privadas	848.730	7.010.824
<b>SUPERFICIE NO ARBOLADA</b>	<b>888.317</b>	<b>9.242.045</b>
<b>SUPERFICIE FORESTAL</b>	<b>2.872.451</b>	<b>28.512.962</b>

Fuente: Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Anuario de Estadística Forestal. IFN4 (Inventario Forestal Nacional)

## 8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2021

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	122.188	6.869.987
Frondosas	1.826.272	10.463.408
Mixtas	21.333	1.405.857
No consta	15.535	499.939
<b>Total arbolado</b>	<b>1.985.328</b>	<b>19.239.191</b>

Fuente: Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Anuario de Estadística Forestal. Mapa Forestal de España (Extremadura MFE25, resto CCAA MFE25 o MFE50)

**8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2021**

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	160.246	10.193.747
Frondosas	33.484	7.824.154
Total	193.730	18.017.901

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

**8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2021**

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	21.439	543.030
Frondosas	92.636	941.028
Total	114.075	1.484.058

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

**8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2021**

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura (estimado)	89.925	46,30	256.394	9,60
España	3.464.965	45,20	2.847.787	14,10

NOTA: El porcentaje se calcula respecto a la superficie pública o privada total

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

**8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2021**

	Hectáreas	
	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.	SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.
Extremadura	1.774	103.577
España	441.164	2.480.043

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MITECO. Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Anuario de Estadística Forestal

## 8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

## 8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2022

Miles Tm.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	33,89	744,07
Fosfatados	14,36	242,12
Potásicos	13,85	306,82
Total	62,10	1.293,01

Nota: El MAPA no publica datos por CCAA para 2021.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

## 8.5.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA SEGÚN TIPO DE MÁQUINA. 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tractores	423	138	561	10.200
Maquinaria automotriz	27	9	36	1.671
Maquinaria arrastrada o suspendida	646	175	821	16.889
Remolques	111	47	158	2.946
Otras máquinas	0	0	0	0

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

**8.5.3. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2022**

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para la producción de grano	6.191	314	6.505	242.721
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	730	40	771	36.435
Tubérculos y raíces	0	0	0	1.360
Cultivos industriales	105	1	105	26.857
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	2.781	650	3.431	53.525
Hortalizas frescas y fresas (1)	386	79	465	25.380
Barbecho	3.432	290	3.722	185.706
Frutales	922	158	1.080	9.293
Bayas cultivadas	7	11	18	1.733
Frutos secos	1.629	823	2.452	290.086
Plataneras y subtropicales	958	323	1.281	9.893
Cítricos	36	2	38	25.821
Viñedos	1.755	252	2.007	149.934
Olivar	24.666	5.356	30.021	262.379
Pastos y praderas permanentes	7.084	2.619	9.703	1.169.620
Pastos pobres	176	473	649	203.731
Dehesa	31.696	15.921	47.617	86.187
Total	82.553	27.312	109.866	2.780.659

(1) Incluye setas, hortalizas de hoja y tallo, coles, hortalizas cultivadas por el fruto, hortalizas de bulbo y tubérculos, leguminosas de verdeo, y otras.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

**8.5.4. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2022**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	95	66	161	4.796
Ovino	88	24	112	2.470
Caprino	22	4	26	749
Porcino	5	7	12	174
Equino	18	6	24	436
Aves de corral	0	8	8	435
Abejas	3	5	8	324
Otro Ganado (1)	0	0	0	9
Total	231	120	351	9.393

(!) Incluye conejos y cría de caracoles

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

## **Capítulo 9**

Industria

## 9. INDUSTRIA

### 9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad 2021
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad 2022
- 9.1.3. Índice de Producción Industrial (IPI). 2022

### 9.2. Incentivos Regionales

- 9.2.1 Solicitudes por zonas recibidas. Periodo del 01/06/1988 al 31/12/2022
- 9.2.2 Solicitudes según el tipo de empresa. Periodo del 01/06/1988 al 31/12/2022
- 9.2.3 Proyectos aprobados. Periodo del 01/06/1988 al 31/12/2022
- 9.2.4 Proyectos aprobados según el tipo de empresa. Periodo del 01/06/1988 al 31/12/2022

### 9.3. Ramas de actividad: Energía

- 9.3.1. Energía eléctrica renovable. 2022
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica.
- 9.3.3. Consumo de productos petrolíferos. Extremadura. 2021-2022
- 9.3.4. Energía eléctrica facturada por sectores de actividad. Extremadura. 2021-2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de las siguientes estadísticas:

- “Estadística Estructural de Empresas: sector industrial”: que tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, incluyendo las industrias extractivas y manufacturera, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua y saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- “Encuesta Industrial de Productos”, destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.
- “Índice de Producción Industrial”: que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

**Cifra de negocio.** Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

**Sueldos y salarios.** Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.

**Personal ocupado.** Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella. Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

**Inversión en activos materiales.** Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

**Valor de la producción comercializada:** es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes, pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

**Índice de Producción Industrial (IPI):** es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración

y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

El IPI mide la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios. Para su obtención se realiza una encuesta continua de periodicidad mensual que investiga todos los meses más de 11.500 establecimientos.

## INCENTIVOS REGIONALES

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

**Proyectos promocionables:** Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

## RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de energía eléctrica renovable han sido tomados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los de producción y distribución de energía eléctrica de la Vicepresidencia tercera del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas y de los consumos de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

**Producción bruta.** Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

**Producción neta.** Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

**Consumo neto.** Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

**Distribución.** Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores

mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

**Potencia instalada.** Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

## 9. INDUSTRIA

### 9.1. INDICADORES GENERALES

#### 9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2021

Unidades: Locales/ Miles de euros/Personas

	Número de locales	Cifra de negocio	Sueldos y salarios	Inversión en activos	Personal ocupado
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	5.092	9.127.504	635.329	630.578	31.077
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	119	88.898	15.788	7.407	861
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.319	6.156.498	481.977	169.425	26.296
10 Alimentación	1.328	2.831.086	190.071	78.862	10.535
11 Fabricación de bebidas	169	245.104	20.687	8.187	1.107
13 Industria textil	96	8.759	1.347	62	188
14 Confección de prendas de vestir	65	4.335	717	7	112
15 Industria del cuero y del calzado	14	316	0	0	20
16 Madera y corcho	347	292.603	22.169	7.052	1.333
17 Industria del papel	9	74.085	5.229	1.364	211
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	216	31.826	5.297	549	691
20 Industria química	87	447.305	17.844	9.644	811
22 Caucho y materias plásticas	20	155.334	16.612	4.369	622
23 Productos minerales no metálicos diversos	320	309.079	41.027	10.864	1.906
24 Metalurgia	29	681.219	20.481	7.098	796
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	840	624.001	62.261	31.448	3.841
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	11	2.258	418	172	24
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	27	42.549	6.136	998	304
28 Maquinaria y equipo mecánico	56	178.613	32.419	4.951	1.130
29 Vehículos de motor, remolques y semiremolques	26	6.946	1.388	99	108
31 Fabricación de muebles	324	42.259	7.708	610	812
32 Otras industrias manufactureras	146	46.442	8.502	1.098	763
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	181	72.750	13.987	1.668	688
D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	500	2.632.824	76.770	444.577	1.198
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	500	2.632.824	76.770	444.577	1.198
E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	154	249.284	60.795	9.169	2.722
36 Captación, depuración y distribución de agua	61	136.107	31.248	6.086	1.239
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	18	11.820	3.463	0	164
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	66	98.825	25.868	3.084	1.296
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	9	2.532	216	0	24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Estructural de Empresas: sector industrial

**9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2022**

Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	3.515.078	134.875.646	2,61
Textil y confección	280.630	8.431.521	3,33
Cuero y calzado	5.141	3.535.731	0,15
Madera y corcho	5.141	8.058.897	0,06
Papel, artes gráficas y edición	252.027	23.948.133	1,05
Refino de petróleo y químicas	341.059	116.429.951	0,29
Manufacturas de caucho y plástico	360.248	22.831.922	1,58
Productos minerales no metálicos	110.525	21.171.460	0,52
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	572.338	38.181.119	1,50
Productos metálicos	553.149	41.536.487	1,33
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	763.597	19.320.019	3,95
Maquinaria y equipo	650.218	22.172.006	2,93
Material de transporte	1.350.503	67.255.700	2,01
Otras industrias manufactureras	2.044.719	12.069.161	16,94
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1.604.949	16.464.084	9,75
Energía eléctrica, gas y vapor	969.444	45.866.576	2,11
Total Industria	9.312.135	602.148.412	1,55

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

## 9.1.3. INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) BASE 2015. AÑO 2022

IPI media anual año 2022 (base 2015)	Extremadura		España	
	Índice (media anual)	Variación anual	Índice (media anual)	Variación anual
<b>Índice General</b>	<b>107,4</b>	<b>1,9</b>	<b>105,5</b>	<b>2,4</b>
Bienes de Consumo (XC)	104,7	6,8	106,1	2,5
Bienes de Consumo Duradero (CD)	36,3	40,6	108,0	2,4
Bienes de Consumo No Duradero (CN)	108,2	6,3	107,3	3,8
Bienes de equipo (EQ)	149,2	18,8	107,5	5,6
Bienes intermedios (IN)	127,7	-8,4	107,4	-1,6
Energía (EN)	97,1	2,8	100,1	5,3
Índice no energético	117,5	1,2	107,4	2,1
<b>Industrias Extractivas (B)</b>	<b>116,5</b>	<b>-8,6</b>	<b>99,1</b>	<b>7,8</b>
08 Otras industrias extractivas	106,5	-8,6	117,7	7,5
<b>Industria manufacturera (C)</b>	<b>117,5</b>	<b>6,1</b>	<b>107,1</b>	<b>2,0</b>
10 Industria de la alimentación	114,8	3,5	104,0	-0,3
11 Fabricación de bebidas	67,4	26,3	110,9	5,8
13 Industria textil	20,7	107,6	98,3	0,9
14 Confección de prendas de vestir	8,0	64,1	118,8	6,3
15 Industria del cuero y del calzado			79,2	12,7
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	117,5	-6,1	116,1	0,3
17 Industria del papel	95,4	-5,8	101,5	-2,4
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	50,5	40,6	70,2	-2,2
19 Coquerías y refino de petróleo			99,9	4,4
20 Industria química	118,0	-18,7	106,5	-4,5
21 Fabricación de productos farmacéuticos			133,4	9,9
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	130,8	18,2	111,5	0,8
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	134,9	-5,2	115,3	-1,4
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	132,4	-29,0	91,2	-9,2
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	137,3	27,0	108,8	1,6
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			120,5	2,1
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	217,3	-1,1	119,4	6,8
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	155,4	38,9	131,4	4,7
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	60,5	42,5	88,1	6,7
30 Fabricación de otro material de transporte	139,4	-47,8	99,4	6,8
31 Fabricación de muebles	86,6	167,1	114,8	2,8
32 Otras industrias manufactureras	54,1	13,0	119,4	4,7
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	75,6	25,6	117,0	5,7
<b>Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)</b>	<b>96,5</b>	<b>16,4</b>	<b>98,2</b>	<b>4,9</b>
<b>Captación, depuración y distribución de agua ( E )</b>	<b>102.6</b>	<b>11,9</b>	<b>105,4</b>	<b>-0,2</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**9.2 INCENTIVOS REGIONALES****9.2.1 SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022**

ZONA	Expedientes	Inversión (Euros)	Empleo
Extremadura	13	1.819.493.695	1.124
España	230	7.364.921.289	8.277

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2022

**9.2.2 SOLICITUDES SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022**

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada
Extremadura	Gran empresa	6	1.724.955.349
	PYME	7	94.538.347
	Total. Extremadura	13	1.819.493.695
España	Gran empresa	75	6.271.897.631
	PYME	155	1.093.023.658
	Total. España	230	7.364.921.289

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Memoria anual 2022

**9.2.3 PROYECTOS APROBADOS. PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022**

ZONA	Expedientes	Inversión aprobada (€)	Subvención (€)	Empleo a crear	Empleo a mantener
Extremadura	3	18.781.180	4.017.964	88	114
España	135	846.401.947	150.911.351	2.006	15.735

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Memoria anual 2022

**9.2.4 PROYECTOS APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022**

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión aprobada	Subvención
Extremadura	Gran empresa	1	8.701.588	1.218.222
	PYME	2	10.079.592	2.799.742
	Total. Extremadura	3	18.781.180	4.017.964
España	Gran empresa	32	437.771.287	61.452.637
	PYME	103	408.630.660	89.458.714
	Total. España	135	846.401.947	150.911.351

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Memoria anual 2022

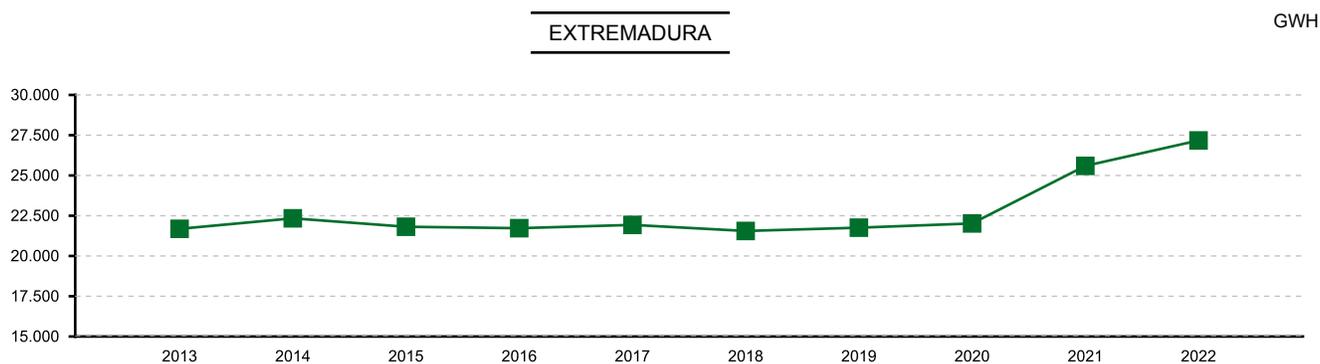
## 9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

## 9.3.1. ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE. 2022

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS	ENERGÍA VENDIDA (Gigawattios / hora)		POTENCIA INSTALADA (Megawattios)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cogeneración	15	15.474	10	5.502
Solar FV	6.645	26.783	3.898	16.179
Solar TE	1.585	4.124	849	2.299
Eólica	123	59.880	39	29.212
Hidráulica	12	4.085	23	2.145
Biomasa	259	5.100	37	1.024
Residuos		2.285		688
Trat. Residuos	26	2.207	8	627
Otras técn. renovables		21		5

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

## 9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Vicepresidencia tercera del gobierno. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

**9.3.3. CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS. EXTREMADURA. 2021-2022**

	Toneladas	
	2022	2021
Gasolinas y Gasóleos	942.266	927.446
Gasolinas	107.451	96.256
Gasolina 95 Octanos	104.365	92.517
Gasolina 98 Octanos	3.087	3.741
Gasóleos	834.816	831.189
Gasóleo Tipo A	681.974	660.013
Gasóleo Tipo B	141.699	158.475
Gasóleo Tipo C	11.138	12.695
Fuelóleos Bia	3.273	2.801
Gasolinas y Gasóleo tipo A	789.427	756.273

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

**9.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EXTREMADURA. 2021-2022**

	Mw/h	
	2022	2021
Total energía	3.786.690	3.874.735
Usos Domésticos	1.254.950	1.239.610
Usos Industriales	2.531.741	2.635.121
Administración y Servicios Públicos	486.316	469.256
Actividades Económicas	1.959.022	2.100.833
Producción y distribución energía eléctrica	86.402	65.032

Fuente: Compañías eléctricas. Endesa e Iberdrola

## **Capítulo 10**

Construcción

## 10. CONSTRUCCIÓN

### 10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2022
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2022
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2022

### 10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2021
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: N° de edificios según destino. 2022
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie para construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2022
- 10.2.5. Obras en edificación: N° de certificados y de edificios según clase de promotor. 2022
- 10.2.6. Obras en edificación: N° de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2022

### 10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2021
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2021
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2021
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen del “Boletín Estadístico” de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible obedecen a la diferente conceptualización temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

### INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

### EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible como fuente de información de la actividad de edificación.

**Edificio.** Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

**Edificio residencial.** El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

**Obra de nueva planta.** La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

**Obra de rehabilitación.** Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos

### CONSTRUCCIÓN

estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

**Obra de demolición total.** La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

**Superficie útil.** Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

**Vivienda.** Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

**Viviendas libres.** Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

**Viviendas de promoción pública.** Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

**Viviendas protegidas.** Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

**Viviendas iniciadas.** Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

**Viviendas terminadas.** Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

## 10. CONSTRUCCIÓN

### 10.1. LICITACIÓN OFICIAL

#### 10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN. 2022

	Importes en miles de euros			
	SEOPAN		MINISTERIO FOMENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	260.761	11.481.123	198.224	8.735.029
Obra Civil	415.953	18.592.944	421.623	16.288.171
Total	676.714	30.074.067	619.847	25.023.201

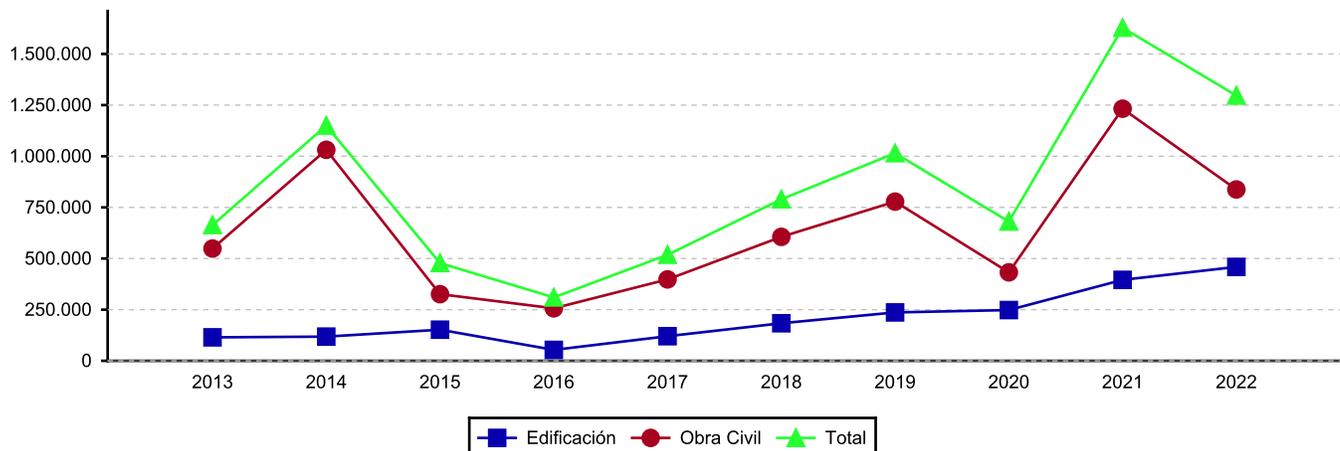
Fuente: SEOPAN y Ministerio de transporte y movilidad sostenible

#### 10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2022

	Importes en miles de euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Edificación</b>		
Administración Pública	198.043	8.767.265
Grupo Fomento	714	1.363.967
<b>Obra Civil</b>		
Administración Pública	421.440	16.234.14
Grupo Fomento	188.383	4.679.480

Fuente: Ministerio de transporte y movilidad sostenible

#### 10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de transporte y movilidad sostenible

**10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2022**

miles de euros

	CENTRAL	AUTONÓMICA	LOCAL
Badajoz	63.300	165.107	137.473
Cáceres	177.869	41.671	84.091
Extremadura	248.373	206.778	221.563
España	8.376.223	10.148.983	11.548.86

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

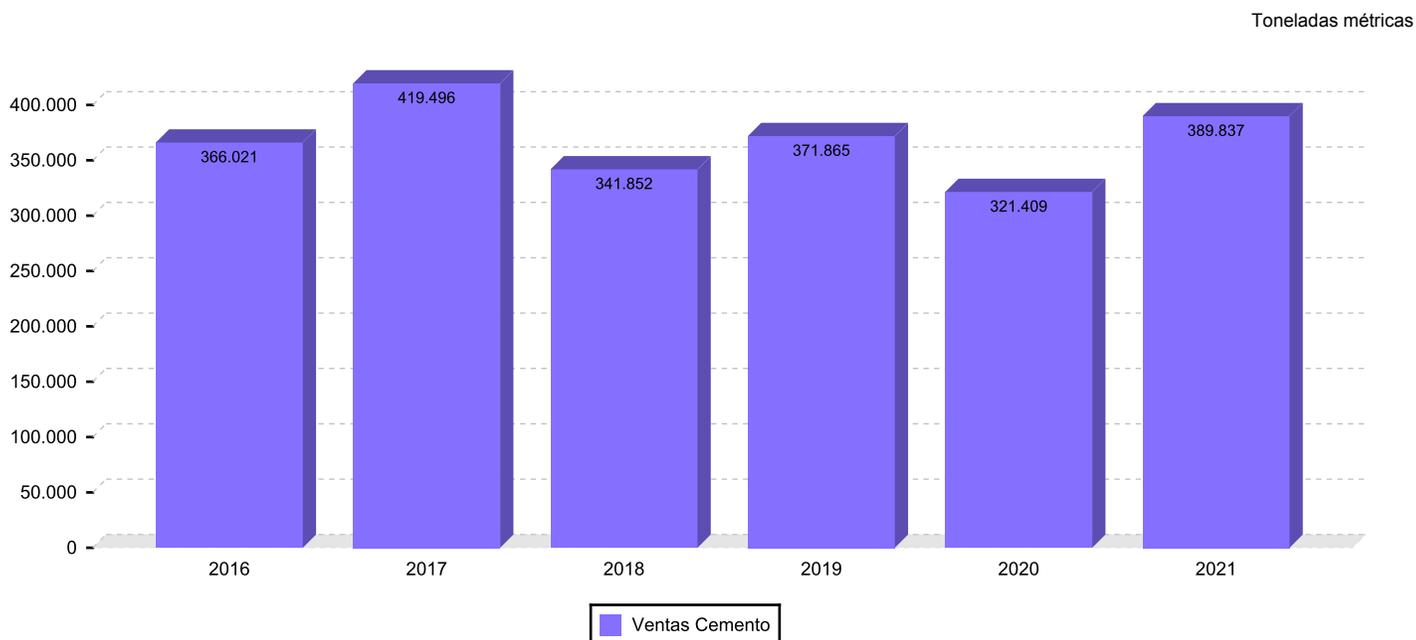
## 10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

## 10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2021

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	199.644	218.285	-18.641
Cáceres	190.193	190.199	-6
Extremadura	389.837	408.484	-18.647
España	12.774.755	15.028.940	-2.254.185

Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

## 10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

**10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Obra nueva</b>		
Viviendas	840	30.792
Viv. Unifamiliares adosadas	109	6.343
Viv. Unifamiliares aisladas	690	19.344
Viv. en bloque	41	5.056
Servicios Comerciales	169	1.293
Otros destinos	196	2.900
<b>Ampliación edificios</b>		
Viviendas	115	2.791
Otros destinos	45	866
<b>Reforma y/o restauración</b>		
Viviendas	1.111	23.649
Otros destinos	281	5.540

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

**10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Obra Nueva</b>		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	279.870	20.185.158
Servicios Comerciales	57.686	1.416.734
Otros destinos	58.772	4.518.630
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	139.921	11.724.438
Servicios Comerciales	18.647	606.345
Otros destinos	24.592	2.535.954
<b>Ampliación edificios</b>		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	21.989	483.735
Otros destinos	25.097	780.033
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	7.483	246.605
Otros destinos	9.343	442.361
<b>Reforma y/o restauración</b>		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	39.561	1.538.709
Otros destinos	51.810	1.207.504

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

**10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° de certificados	1.465	40.554
<b>N° DE EDIFICIOS</b>		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	54	1.235
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.294	29.952
Sociedades Mercantiles	294	13.023
Cooperativas	5	461
Otros promotores privados	12	1.217

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

**10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>N° DE EDIFICIOS</b>		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	49	1.358
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	771	19.740
Sociedades Mercantiles	634	61.406
Cooperativas	0	4.327
Otros promotores privados	6	2.015
<b>VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS</b>	<b>156.478</b>	<b>12.282.99</b>

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

## 10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

## 10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA</b>		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	722	26.299
Edificios no residenciales	329	5.976
Total	1.051	32.275
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	113	14.663
Edificios no residenciales	50	6.444
Total	163	21.107
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	1.242	27.413
Viviendas creadas en rehabilitación	48	10.062
Demolición		
Edificios a demoler	255	5.450
Viviendas a demoler	29	6.151

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

## 10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2021

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>EDIFICIOS RESIDENCIALES</b>		
Vivienda	705	26.031
Residencia colectiva	17	268
Total	722	26.299
<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b>		
Explotación agraria, ganadera o pesca	43	2.153
Industria	22	1.093
Transporte y comunicaciones	1	62
Almacenes	32	1.607
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	107
Servicios comerciales	9	433
Otros servicios	16	787
Total	125	6.242

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

**10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2021**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>EDIFICIOS RESIDENCIALES</b>		
Vivienda	110	14.225
Residencia colectiva	3	438
Total	113	14.663
<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b>		
Explotación agraria, ganadera o pesca	17	1.558
Industria	18	2.279
Transporte y comunicaciones	0	48
Almacenes	9	1.189
Servicios burocráticos (Oficinas)	0	142
Servicios comerciales	1	719
Otros servicios	4	509
Total	49	6.444

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

**10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>INICIADAS</b>		
Vivienda libre	1.636	96.996
Vivienda protegida	60	10.217
Total	1.696	107.213
<b>TERMINADAS</b>		
Vivienda libre	1.153	79.935
Vivienda protegida	254	9.114
Total	1.407	89.049

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

## **Capítulo 11**

Servicios

## 11. SERVICIOS

### 11.1. Turismo

- 1.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2022
- 1.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2022
- 1.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2022
- 1.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2022
- 1.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2022

### 11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2019
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2019
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2019
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2019
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2019
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2020
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2022
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2022
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2019
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2019
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2020
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2020
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2021
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2021
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2021
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

### 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por sectores. 2022

### 11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica a 1 de enero 2023
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados a 1 de enero de 2023
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal a 1 de enero 2023

## CONCEPTOS Y FUENTES

### TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la "Encuesta de Ocupación Hotelera" elaborada por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jovenes y Deportes de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

**Establecimiento hotelero.** Incluye los hoteles, hoteles apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes.

**Apartamentos turísticos.** Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

**Plazas (de un establecimiento turístico).** Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

**Pernoctación.** Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

**Viajero.** Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

**Estancia media.** Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

**Grado de ocupación.** Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

### SERVICIOS

## TRANSPORTES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros.

**Red de carreteras.** Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,
- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

**Carretera.** Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

**Calzada.** Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes, así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

### Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.

### Red de carreteras por características técnicas de la vía

**Autopistas.** Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

**Autovías.** Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

**Carreteras multicarril.** Carreteras que, sin ser autopistas o autovías, tienen al menos dos carriles destinados a la circulación

## SERVICIOS

para cada sentido, con separación o delimitación de los mismos, pudiendo tener accesos o cruces a nivel. En el cómputo de carriles de estas carreteras no se tendrán en cuenta los carriles adicionales, los de espera, los de trenzado, ni los de cambio de velocidad.

**Carreteras convencionales.** Son aquéllas que no reúnen las características propias de las autopistas, autovías y vías rápidas (carreteras de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes).

### Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km2 superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

**Inversiones realizadas en la red de carreteras.** Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT,S.A.) y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el "Anuario Estadístico General" de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm<sup>3</sup>, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.

- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
  - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm<sup>3</sup>, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
  - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm<sup>3</sup>, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
  - c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm<sup>3</sup> para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

**Permisos de conducir.** El Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm<sup>3</sup>, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máximo de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos, pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
  1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.
  2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
  3. Triciclos y cuadriciclos de motor.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que

autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
  1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
  2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E Autoriza** para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

## TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

**Parque de vehículos.** Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado-exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- Auto-taxi: vehículo destinado al servicio público de viajeros y provisto de un aparato taxímetro, que ordinariamente presta servicio en suelo urbano o urbanizable definido en la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, o en su caso, en el área unificada de servicio, si fuere más amplia que el suelo referido, previa delimitación con arreglo a lo dispuesto en la normativa de ordenación de transportes terrestres.
- Turismo: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- Autobús: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- Ambulancia: vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- Vehículo mixto: vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

**Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera.** Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquella que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

**Parque de vehículos.** Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado-exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local y provincial: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país

de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

**Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera.** Son aquellas que ofrecen y realizan servicios de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

**Transporte interior de mercancías.** La información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

**Tipo de servicio.** Se entiende por “transporte público” el transporte remunerado por cuenta de terceros y por “transporte privado” aquél que no se realiza por cuenta ajena.

## TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

**Número de viajeros.** Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

## ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la “Estadística sobre las Actividades de I+D” del INE.

**Investigación y desarrollo tecnológico.** Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

**Gastos internos en I+D.** Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos

intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

**Personal empleado en actividades de I+D.** Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

**Personal empleado en actividades de I+D en equivalencia jornada completa (EJC).** Es la suma del personal que trabaja en régimen de jornada completa (al menos el 90% de su jornada laboral en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja en régimen de jornada parcial.

**Investigadores en I+D:** son científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los correspondientes proyectos.

## **DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS**

Información recogida del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

## 11. SERVICIOS

## 11.1. TURISMO

## 11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
<b>Paradores 4 estrellas</b>						
Paradores 4 estrellas	1	164	5	492	6	656
<b>Hoteles</b>						
Hoteles de 5 estrellas	2	274	2	112	4	386
Hoteles de 4 estrellas	18	2.603	23	2.620	41	5.223
Hoteles de 3 estrellas	23	1.997	21	1.748	44	3.745
Hoteles de 2 estrellas	27	1.101	22	974	49	2.075
Hoteles de 1 estrella	13	398	22	768	35	1.166
Hotel Apartamento 3 estrellas	3	154	0	0	3	154
Hotel Apartamento 2 estrellas	1	54	0	0	1	54
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	30	1	30
<b>Hostales</b>						
Hostales de 2 estrellas	35	886	54	1.329	89	2.215
Hostales de 1 estrella	53	1.173	63	1.194	116	2.367
<b>Pensiones</b>						
Pensiones	17	241	16	194	33	435
<b>Apartamentos turísticos</b>						
Apartamentos turísticos	157	1.698	413	3.288	570	4.986
<b>Albergues turísticos</b>						
Albergues turísticos	22	815	31	1.182	53	1.997
<b>Camping</b>						
Camping de 1ª categoría	1	296	8	2.846	9	3.142
Camping de 2ª categoría	1	346	16	5.196	17	5.542
Camping de 3ª categoría	0	0	0	0	0	0
<b>Hoteles rurales</b>						
Hoteles rurales	26	667	51	1.287	77	1.954
<b>Apartamentos rurales</b>						
Apartamentos rurales	39	483	217	2.757	256	3.240
<b>Casas rurales</b>						
Casas rurales	193	1.779	530	4.714	723	6.493
<b>Casas Chozos rurales</b>						
Casas Chozos rurales	4	60	6	164	10	224
<b>Restaurantes</b>						
Restaurantes de 4 Tenedores	2	435	4	399	6	834
Restaurantes de 3 Tenedores	11	1.861	19	1.864	30	3.725
Restaurantes de 2 Tenedores	107	17.771	180	19.797	287	37.568
Restaurantes de 1 Tenedor	741	54.589	584	36.304	1.325	90.893
<b>Cafeterías</b>						
Cafeterías de 3 Tazas	8	631	4	307	12	938
Cafeterías de 2 Tazas	25	1.925	19	1.564	44	3.489
Cafeterías de 1 Taza	193	10.234	335	14.341	528	24.575
<b>Salones de banquetes</b>						
Salones de banquete básica	123	37.684	90	29.327	213	67.011
Salones de banquete media	13	5.829	11	5.225	24	11.054
<b>Empresas de catering</b>						
Empresas de catering	37		35		72	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Dirección General de Turismo.

## 11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2022

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	612.486	108.656	721.142	1.085.667	164.440	1.250.107	1,73
Cáceres	567.514	93.818	661.332	1.044.436	156.375	1.200.811	1,82
Extremadura	1.180.001	202.475	1.382.476	2.130.103	320.815	2.450.918	1,77
España	53.314.484	49.568.084	102.882.56	120.037.593	200.328.515	320.366.108	3,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

## 11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2022

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	612.486	1.085.667	567.514	1.044.436	1.180.001	2.130.103
Residentes en el extranjero	108.657	164.440	93.819	156.374	202.474	320.815
TOTAL GENERAL	721.143	1.250.107	661.333	1.200.810	1.382.475	2.450.918
Unión europea (sin España)	76.007	111.822	61.666	102.019	137.673	213.841
Alemania	6.291	10.247	8.129	13.436	14.420	23.683
Austria	842	1.909	997	1.465	1.839	3.374
Bélgica	3.729	5.050	5.328	9.898	9.058	14.948
Dinamarca	506	712	649	1.470	1.156	2.182
Finlandia	196	264	532	748	728	1.012
Francia	14.427	18.986	14.454	23.689	28.881	42.675
Grecia	200	663	144	477	344	1.140
Irlanda	972	1.383	1.455	2.003	2.426	3.386
Italia	4.791	8.071	4.072	8.377	8.863	16.448
Luxemburgo	124	134	90	163	214	297
Países Bajos	3.926	5.573	5.760	9.238	9.686	14.811
Polonia	813	1.881	1.420	1.919	2.233	3.800
Portugal	35.842	50.675	16.299	25.711	52.141	76.386
República Checa	261	341	360	586	621	927
Suecia	579	1.363	556	738	1.136	2.101
Otros países de la UE	2.508	4.570	1.421	2.101	3.927	6.671
Noruega	375	468	424	534	798	1.002
Reino Unido (Desde 2020)	7.388	12.158	9.258	16.149	16.647	28.307
Suiza	1.379	2.424	1.803	3.299	3.182	5.723
Otros países europeos	2.684	4.595	2.023	4.628	4.707	9.223
EE UU	2.940	5.986	5.091	8.676	8.031	14.662
Otros países América	9.063	14.521	8.751	14.183	17.815	28.704
Países África	4.084	5.199	914	1.700	4.998	6.899
Japón	254	655	119	227	373	881
República China	1.202	1.687	1.090	1.306	2.292	2.993
Resto del mundo	3.281	4.925	2.680	3.653	5.958	8.580

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

**11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2022**

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	611.809	109.334	721.143	1.059.019	191.088	1.250.107
Cáceres	559.960	101.373	661.333	1.014.800	186.011	1.200.811
Extremadura	1.171.769	210.707	1.382.476	2.073.819	377.099	2.450.918
España	92.763.399	10.119.168	102.882.56	299.130.235	21.235.872	320.366.107

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

**11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2022**

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	42,32	25,98	38,59	49,65	33,03	45,83
Cáceres	43,36	20,28	36,83	49,13	25,25	42,06
Extremadura	42,82	22,81	37,71	49,40	49,40	43,93
España	59,78	36,53	57,31	67,40	43,65	64,58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

## 11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## 11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2021

	Kilómetros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Administración central</b>		
Autopistas, autovías y carreteras multicarril	617	12.164
Otras carreteras	1.071	14.295
<b>Comunidades autónomas</b>		
Autopistas de peaje	0	368
Autovías y autopistas libres	124	2.879
Carreteras multicarril	34	848
Otras carreteras	3.874	67.539
<b>Diputaciones provinciales y cabildos</b>		
Carreteras provinciales y cabildos	3.782	67.828
<b>Total</b>		
Total	9.502	165.921

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

## 11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2021

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA				DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE
		TOTAL	<5m.	5 a 7m	>7m			
<b>Administración central</b>								
Badajoz	882	623	2	118	503	18	241	0
Cáceres	806	448	1	140	307	20	338	0
Extremadura	1.688	1.071	3	258	810	38	579	0
España	26.460	14.295	93	2.470	11.732	480	10.278	1.407
<b>Comunidades autónomas</b>								
Badajoz	2.079	2.041	0	151	1.890	21	17	0
Cáceres	1.653	1.533	0	108	1.425	13	107	0
Extremadura	3.732	3.574	0	259	3.315	34	124	0
España	71.649	67.539	6.314	21.607	39.618	848	2.879	383
<b>Diputaciones provinciales y cabildos</b>								
Badajoz	1.914	1.914	278	638	998	0	0	0
Cáceres	1.869	1.869	496	1.160	213	0	0	0
Extremadura	3.782	3.782	774	1.797	1.211	0	0	0
España	67.828	66.537	16.319	34.824	15.394	413	629	249
<b>TOTAL</b>								
Badajoz	4.875	4.578	280	907	3.391	39	258	0
Cáceres	4.328	3.850	497	1.408	1.945	33	445	0
Extremadura	9.202	8.427	777	2.314	5.336	72	703	0
España	165.937	148.371	22.726	58.901	66.744	1.741	13.786	2.039

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

**11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2021**

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	882	806	1.688	26.460	6,38
De las CC.AA	2.079	1.653	3.732	71.649	5,21
De diputaciones y cabildos	1.914	1.869	3.782	67.828	5,58
Total	4.875	4.328	9.202	165.937	5,55

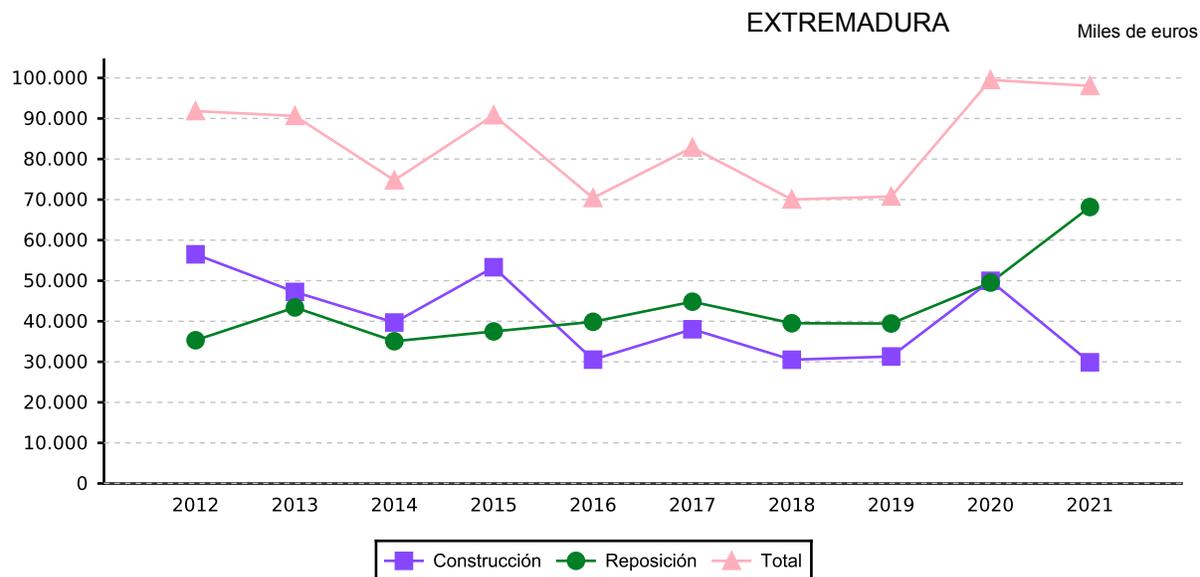
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

**11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2021**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	12.907	12.682	25.904	1.075.227	2,41
Construcción	37	1.515	1.552	992.748	0,16
Total	12.944	14.197	27.456	2.067.975	1,33
Comunidades autónomas					
Reposición	26.520	5.616	32.136	798.729	4,02
Construcción	7.318	7.533	14.851	268.134	5,54
Total	33.838	13.149	46.987	1.066.863	4,40
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	6.777	3.343	10.120	318.525	3,18
Construcción	9.560	3.920	13.480	195.588	6,89
Total	16.337	7.263	23.600	514.113	4,59
TOTAL					
Reposición	46.204	21.641	68.160	2.192.481	3,11
Construcción	16.915	12.968	29.883	1.456.470	2,05
Total	63.119	34.609	98.043	3.648.951	2,69

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

## 11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2021

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,69	93,72	814,03
España	0,33	3,50	212,00	742,40

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

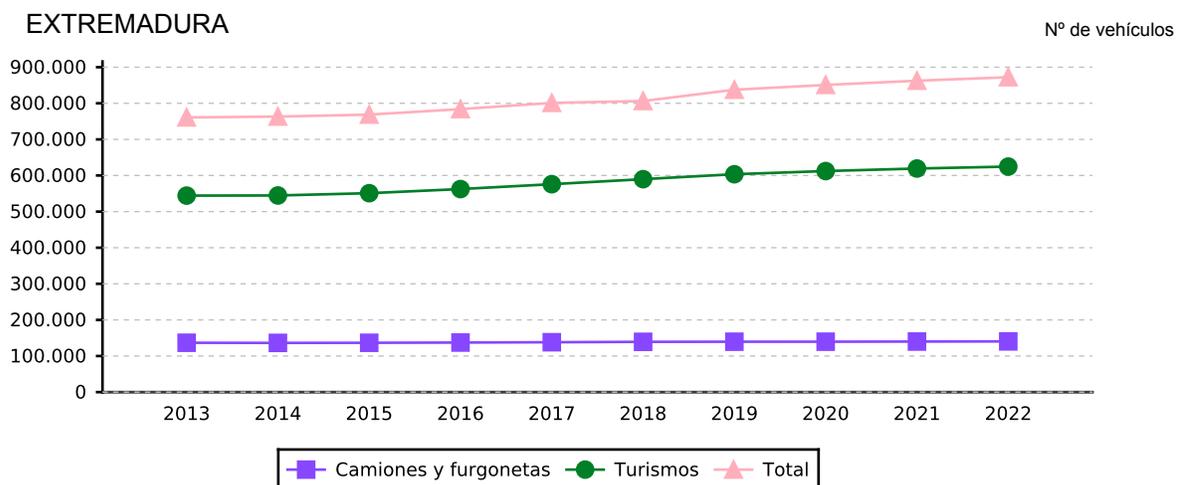
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

## 11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2022

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Camiones y Furgonetas	79.354	61.088	140.442	5.075.068	2,77
Autobuses	804	612	1.416	65.377	2,17
Turismos	394.490	230.178	624.668	25.222.554	2,48
Motocicletas	41.307	25.111	66.418	4.006.804	1,66
Tractores Industriales	4.355	1.690	6.045	245.075	2,47
Otros vehículos	20.577	12.655	33.232	1.053.565	3,15
Total	540.887	331.334	872.221	35.668.443	2,45

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

## 11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



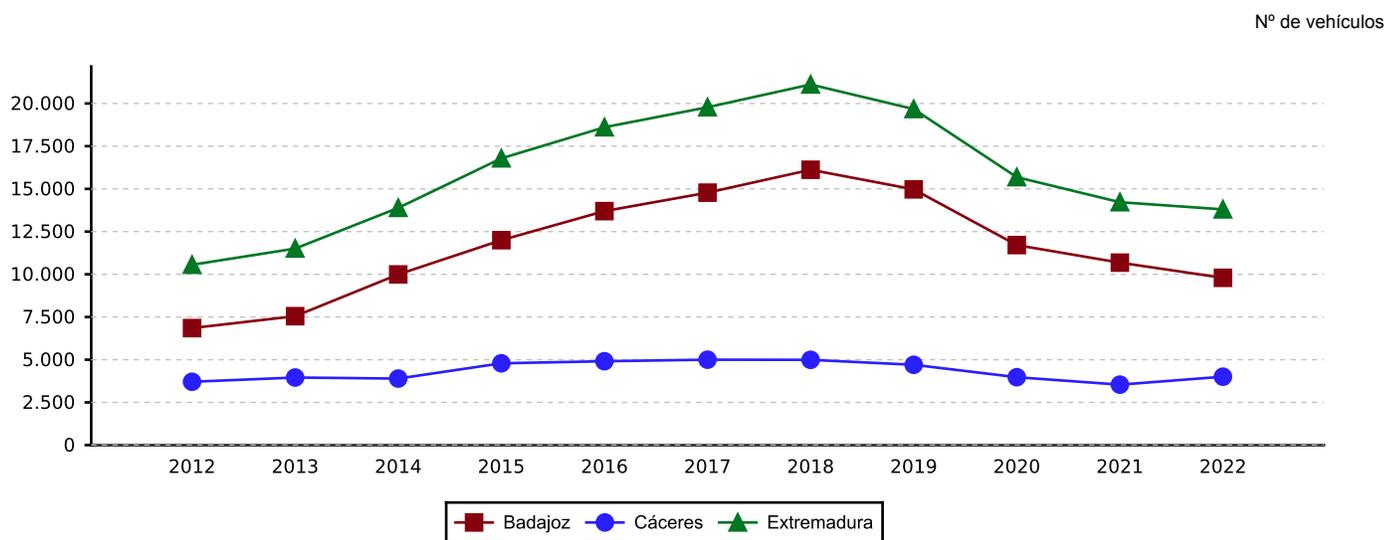
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

## 11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2022

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	6.945	2.681	9.626	914.863	1,05
Camiones y Furgonetas	1.135	624	1.759	148.052	1,19
Tractores Industriales	351	42	393	19.015	2,07
Otros vehículos	37	20	57	8.928	0,64
Autobuses	20	15	35	2.853	1,23
Motocicletas	1.306	624	1.930	183.360	1,05
Total	9.794	4.006	13.800	1.277.071	1,08

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

## 11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

## 11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A-1	279	98	377	17.995
Permiso Clase A-2	1.108	433	1.541	63.485
Permiso Clase A	570	260	830	48.658
Permiso Clase B	7.294	3.643	10.937	543.524
Permiso Clase BTP	0	0	0	0
Permiso Clase C1	51	7	58	2.351
Permiso Clase C	697	322	1.019	3.264
Permiso Clase D1	11	4	15	539
Permiso Clase D	77	44	121	7.582
Permiso Clase E	623	237	860	3.582
TOTAL	10.710	5.048	15.758	690.980
LICENCIA DE CICLOMOTORES	540	144	684	31.775
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	2	0	2	13
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	16	0	16	344

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

## 11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2021

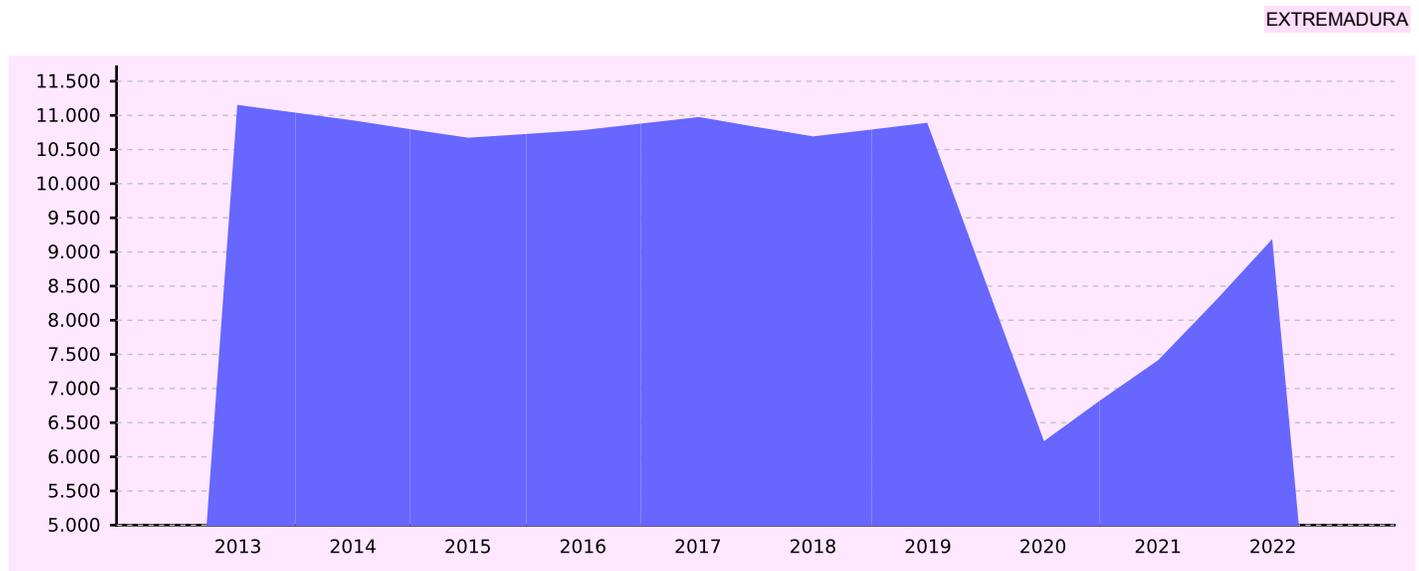
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.415	1.112	216	1.086	1.057	29	1
España	141.744	82.617	13.691	45.430	43.879	1.551	6

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

**11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2021**

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	865	62.698	1,38
Autobuses (Servicio público)	119	3.161	3,76
Autobuses (Servicio privado)	18	827	2,18
Mixto	1	583	0,17
Total	1.003	67.269	1,49

Fuente: Ministerio de Fomento

**11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

**11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2021**

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			TRANSPORTE PRIVADO (1)
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	13.370	8.846	8.846	0	4.524
España	516.567	378.285	364.616	13.669	138.282

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			TRANSPORTE PRIVADO (1)
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	190.575	140.567	140.567	0	50.008
España	7.016.937	5.622.07	5.512.320	109.753	1.394.864

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

**11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. 2021**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL) (1)	2.566	104.158
Transporte Público (Radio nacional)	2.566	100.845
Transporte Público (Radio local) (2)	0	3.600
TRANSPORTE PRIVADO (TOTAL)	2.662	65.746
TOTAL	7.794	274.349

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento

**11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2022**

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	24.260	909	24.260	909
Interregional	7.293	2.723	9.950	3.415

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

**11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2022**

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	3.001	744	4.563	1.192
Aragón	157	106	81	68
Asturias (Principado de)	56	39	145	97
Cantabria			20	14
Castilla y León	767	257	1.158	356
Castilla - La Mancha	1.089	310	1.602	434
Cataluña	358	303	183	165
Comunidad Valenciana	546	347	450	301
Extremadura	24.260	909	24.260	909
Galicia	109	78	113	76
Madrid (Comunidad de)	811	260	1.137	386
Murcia (Región de)	108	66	208	129
Navarra (Comunidad Foral de)	63	47	155	104
País Vasco	230	166	135	94
España	31.553	3.633	34.210	4.324

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

### 11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2022

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	386.020	6.240	771	387.234	6.410	721
Productos alimenticios y forrajes	469.475	6.628	948	559.434	8.009	1.269
Combustibles minerales sólidos	746	17	4			
Productos petrolíferos	90.480	1.337	81	108.201	1.655	146
Minerales y residuos para refundición	8.991	127	64	24.527	519	180
Productos metalúrgicos	43.653	696	240	33.185	469	204
Minerales y materiales de construcción	841.679	11.947	562	854.744	12.146	617
Abonos	35.463	503	27	48.252	826	102
Productos químicos	29.348	271	98	39.030	370	105
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	521.602	3.787	836	562.956	3.805	980
Operaciones en vacío	2.171.761			2.053.006		
<b>Total</b>	<b>4.599.218</b>	<b>31.553</b>	<b>3.633</b>	<b>4.670.570</b>	<b>34.210</b>	<b>4.324</b>

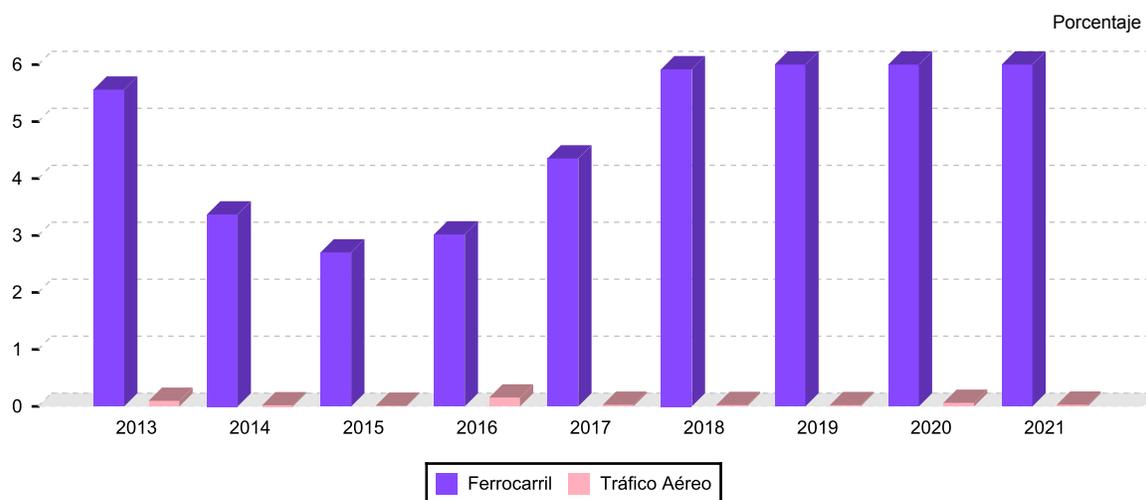
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

### 11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



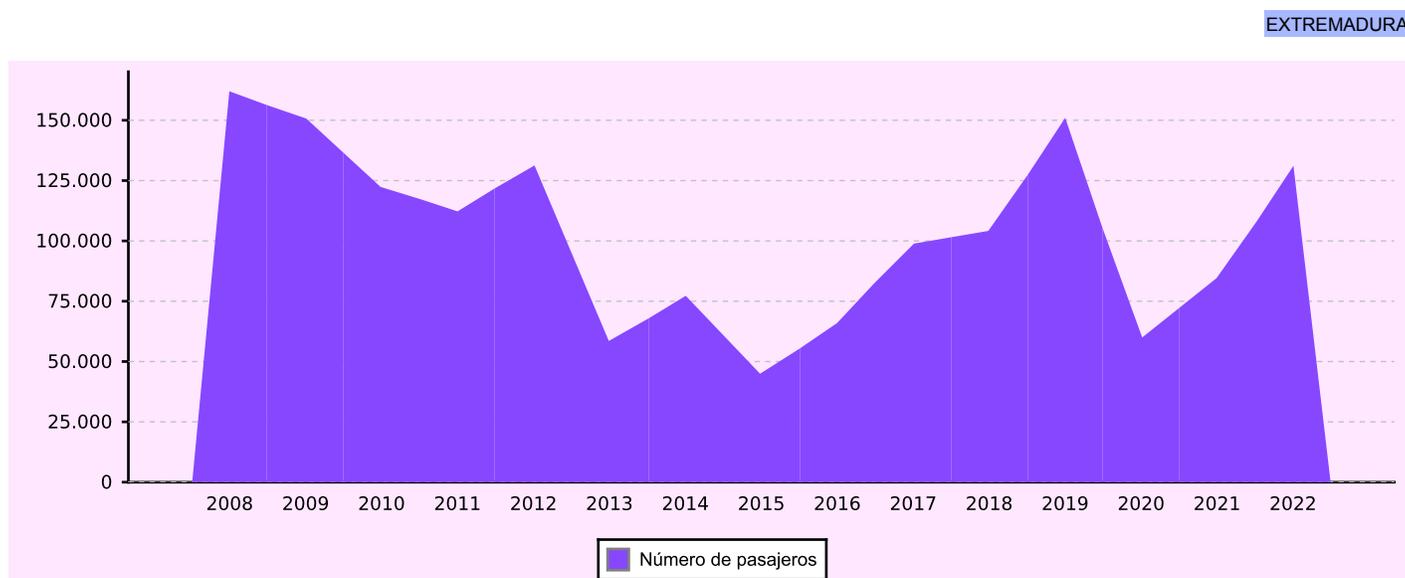
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

### 11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

### 11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

## 11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

## 11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D. AÑO 2022

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TOTAL SECTORES</b>		
Gastos internos (miles de euros)	158.054	19.324.755
Gastos internos (%)	0,8	100,0
Personal en EJC: Total	2.979,3	263.407,1
Personal en EJC: Mujeres	1.210,0	107.396,6
Investigadores en EJC: Total	1.994,2	161.750,5
Investigadores en EJC: Mujeres	806,3	63.990,1
<b>SECTOR EMPRESAS</b>		
Gastos internos (miles de euros)	45.894	10.901.728
Gastos internos (%)	0,4	100,0
Personal en EJC: Total	832,1	125.529,2
Personal en EJC: Mujeres	266,4	39.629,6
Investigadores en EJC: Total	397,5	64.911,9
Investigadores en EJC: Mujeres	147,8	20.117,3
<b>SECTOR IPSFL</b>		
Gastos internos (miles de euros)	..	67.311
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	888,6
Personal en EJC: Mujeres	..	456,2
Investigadores en EJC: Total	..	528,5
Investigadores en EJC: Mujeres	..	268,2
<b>SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
Gastos internos (miles de euros)	32.248	3.329.694
Gastos internos (%)	1,1	100,0
Personal en EJC: Total	619,3	44.958,1
Personal en EJC: Mujeres	311,0	24.496,8
Investigadores en EJC: Total	250,0	23.741,7
Investigadores en EJC: Mujeres	132,1	12.009,0
<b>SECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR</b>		
Gastos internos (miles de euros)	..	5.026.022
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	92.031,2
Personal en EJC: Mujeres	..	42.814,0
Investigadores en EJC: Total	..	72.598,4
Investigadores en EJC: Mujeres	..	31.595,6

.. Dato sujeto a secreto estadístico

\*Sector empresas basado en la Empresa Estadística

EJC: Equivalencia a jornada completa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

## 11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

## 11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2023

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	25.156	64,05	15.429	64,77	40.585	64,32	1.831.1	57,09
Sociedades Anónimas	372	0,95	197	0,83	569	0,90	49.115	1,53
Sociedades de Responsabilidad Limitada	9.655	24,58	5.281	22,17	14.936	23,67	1.058.4	33,00
Sociedades Colectivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	83	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	60	0,00
Comunidades de Bienes	2.159	5,50	1.781	7,48	3.940	6,24	107.171	3,34
Sociedades Cooperativas	397	1,01	186	0,78	583	0,92	18.743	0,58
Asociaciones y otros tipos	1.419	3,61	851	3,57	2.270	3,60	134.211	4,18
Organismos Autónomos y otros	116	0,30	95	0,40	211	0,33	8.635	0,27
Total	39.274	100,00	23.820	100,00	63.094	100,00	3.207.5	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2023

## 11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2023

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	20.171	51,36	12.802	53,74	32.973	53,74	1.719.297	53,60
De 1 a 2 asalariados	11.852	30,18	6.960	29,22	18.812	29,22	897.786	27,99
De 3 a 5 asalariados	4.069	10,36	2.307	9,69	6.376	9,69	309.528	9,65
De 6 a 9 asalariados	1.552	3,95	905	3,80	2.457	3,80	128.079	3,99
De 10 a 19 asalariados	930	2,37	467	1,96	1.397	1,96	81.822	2,55
De 20 a 49 asalariados	485	1,23	250	1,05	735	1,05	45.896	1,43
De 50 a 99 asalariados	119	0,30	89	0,37	208	0,37	12.646	0,39
De 100 a 199 asalariados	65	0,17	22	0,09	87	0,09	6.373	0,20
De 200 a 249 asalariados	12	0,03	4	0,02	16	0,02	1.290	0,04
De 250 a 999 asalariados	12	0,03	12	0,05	24	0,05	3.710	0,12
De 1.000 a 4.999 asalariados	6	0,02	1	0,00	7	0,00	963	0,03
De 5.000 o más asalariados	1	0,00	1	0,00	2	0,00	190	0,01
Total	39.274	100,00	23.820	100,00	63.094	100,00	3.207.580	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2023

## 11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2023

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	2	1	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	111	19	34	18	17	5	0
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.213	289	418	218	85	60	18
11 Fabricación de bebidas	133	23	48	25	13	8	3
12 Industria del tabaco	4	1	1	1	0	0	0
13 Industria textil	93	60	20	8	0	1	0
14 Confección de prendas de vestir	92	58	21	5	1	1	0
15 Industria del cuero y del calzado	18	17	1	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	313	128	104	44	11	8	1
17 Industria del papel	11	3	1	2	1	2	0
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	229	122	57	28	7	1	0
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0	0	0	0	0	0
20 Industria química	81	20	28	13	6	3	3
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	41	15	8	5	4	1	2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	281	93	89	47	18	7	4
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	23	2	11	3	1	3	0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	858	347	303	107	28	14	4
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	14	6	4	4	0	0	0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	22	6	6	0	4	2	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	57	13	18	6	9	6	1
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	30	7	13	4	3	0	0
30 Fabricación de otro material de transporte	2	2	0	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	322	179	105	22	3	2	0
32 Otras industrias manufactureras	172	98	44	20	3	1	1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	146	52	58	19	7	2	1
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	350	277	47	10	6	4	1
36 Captación, depuración y distribución de agua	52	6	19	15	1	3	1
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	15	5	2	2	2	3	0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	58	9	12	15	6	4	4
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	1	0	0	1	0	0
41 Construcción de edificios	4.406	2.116	1.355	486	144	51	10
42 Ingeniería civil	405	311	33	18	9	19	5
43 Actividades de construcción especializada	3.704	1.985	1.101	337	91	47	6
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.270	1.029	862	220	46	21	4
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.645	2.361	1.250	498	150	68	13
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.796	6.628	3.647	1.166	60	32	7
49 Transporte terrestre y por tubería	2.993	1.537	917	265	60	32	7
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	0	1	0	0	0
51 Transporte aéreo	1	1	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	299	117	108	30	14	5	0
53 Actividades postales y de correos	171	122	22	8	6	2	1
55 Servicios de alojamiento	755	389	197	83	19	11	2
56 Servicios de comidas y bebidas	5.519	1.917	2.245	1.003	84	25	11

SERVICIOS

**11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2023**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	111	83	20	7	0	0	0
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	93	53	18	10	5	1	0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	35	11	19	4	0	0	0
61 Telecomunicaciones	121	56	34	17	4	3	0
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	286	176	60	24	11	6	1
63 Servicios de información	59	42	11	5	0	0	0
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	39	6	25	2	1	0	0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	14	2	8	4	0	0	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.532	1.111	348	58	4	0	0
68 Actividades inmobiliarias	2.276	1.856	343	54	6	1	0
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.551	1.602	614	213	38	8	1
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	294	145	91	36	4	2	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.835	1.386	321	63	20	13	0
72 Investigación y desarrollo	107	72	16	6	4	3	2
73 Publicidad y estudios de mercado	454	355	73	17	4	1	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	679	512	125	18	8	4	0
75 Actividades veterinarias	474	326	118	22	2	0	0
77 Actividades de alquiler	451	267	105	43	14	7	0
78 Actividades relacionadas con el empleo	32	27	4	0	1	0	0
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	204	115	77	9	1	0	0
80 Actividades de seguridad e investigación	49	25	5	7	1	5	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	701	349	157	63	53	26	3
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.214	899	223	46	18	3	2
85 Educación	2.102	1.381	440	137	27	33	22
86 Actividades sanitarias	2.586	1.733	548	182	31	14	2
87 Asistencia en establecimientos residenciales	137	26	9	7	29	39	15
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	312	46	53	32	57	61	24
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	677	498	94	36	17	5	0
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	71	40	21	4	0	3	1
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	342	143	163	23	4	3	0
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.047	530	307	125	23	9	1
94 Actividades asociativas	1.024	416	326	145	33	21	15
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	564	416	125	21	0	0	0
96 Otros servicios personales	3.070	2.066	816	143	9	3	2
<b>Total</b>	<b>67.254</b>	<b>37.144</b>	<b>18.926</b>	<b>6.339</b>	<b>1.349</b>	<b>728</b>	<b>202</b>

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
0	1	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
0	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
18	3	0	3	0	0	10 Industria de la alimentación
3	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	0	0	1	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
0	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	0	1	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
3	1	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
2	1	0	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
4	1	0	1	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
0	0	0	1	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
4	2	1	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
0	1	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
1	0	0	1	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
0	1	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
1	1	0	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
1	1	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
1	0	0	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
0	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
4	0	0	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
10	0	0	0	0	0	41 Construcción de edificios
5	1	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
6	0	0	0	0	0	43 Actividades de construcción especializada
4	3	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
13	8	0	1	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
7	3	0	1	2	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
7	2	0	1	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
0	1	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
1	0	0	1	0	0	53 Actividades postales y de correos
2	1	0	0	0	0	55 Servicios de alojamiento

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
11	5	2	1	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas
0	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
0	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
1	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	0	1	2	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	0	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
0	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
1	0	0	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
1	1	0	0	1	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
0	1	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
2	0	0	1	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
0	1	0	0	1	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	1	0	0	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
0	3	0	0	1	0	80 Actividades de seguridad e investigación
3	4	1	3	1	1	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
2	2	1	0	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
22	3	0	0	1	0	85 Educación
2	1	1	2	0	1	86 Actividades sanitarias
15	2	1	1	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
24	17	1	4	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
0	0	0	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	0	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
0	0	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
1	1	1	1	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
15	6	0	1	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
2	0	0	0	0	0	96 Otros servicios personales
202	82	12	27	7	2	Total

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2023

## 12 COMERCIO EXTERIOR

### 12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. Balanza comercial

12.1.2. Exportaciones e Importaciones por sección y capítulo. Extremadura. 2022

12.1.3. Comercio exterior por áreas geográficas y países. Extremadura. 2022

12.1.4. Exportaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2022

12.1.5. Importaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2022

## RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial n° L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni "aduanas regionales" ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

**Exportaciones y expediciones.** Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

**Importaciones e introducciones.** Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

**TARIC.** Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

**Tasa de cobertura de comercio exterior**

(Exportaciones x 100) / Importaciones

**Bienes de Consumo.** Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

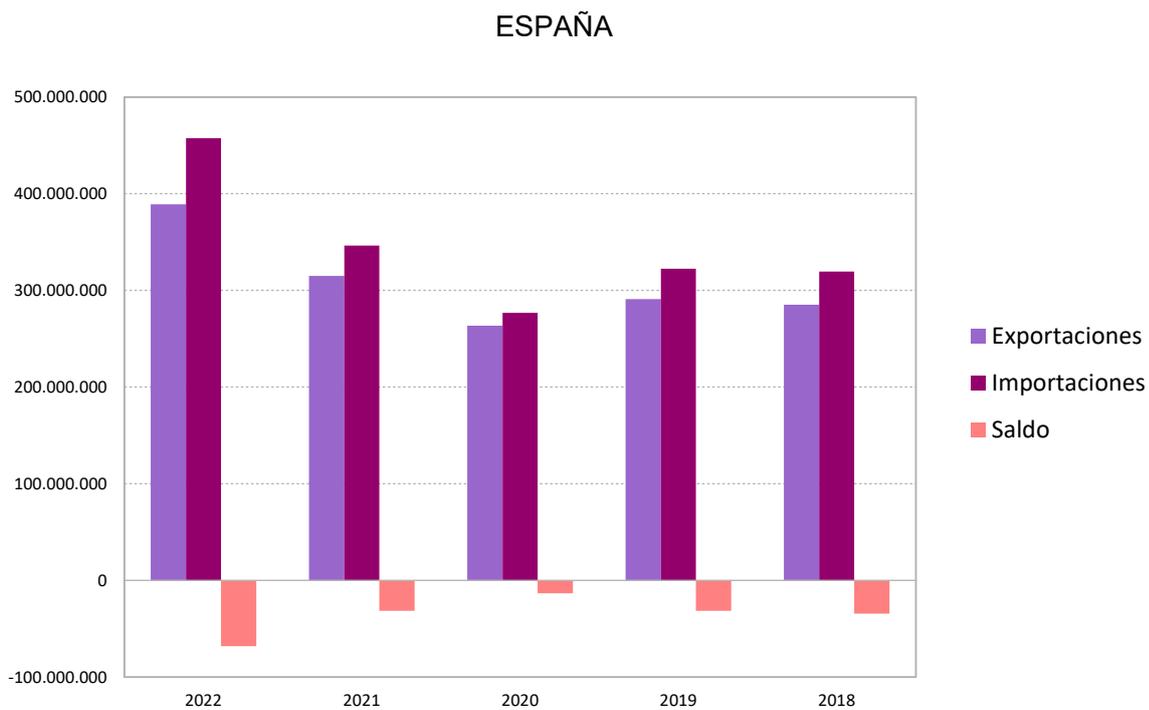
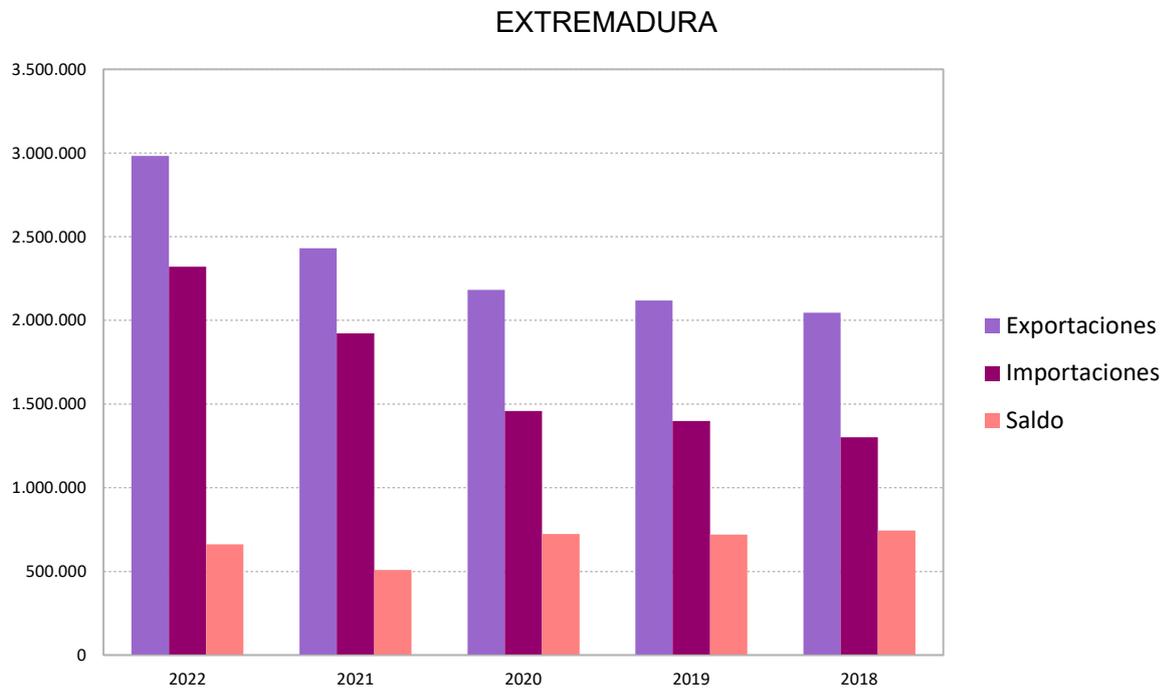
**Bienes de Capital.** Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

**Bienes Intermedios.** Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

## 12. COMERCIO

### 12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

#### 12.1.1. BALANZA COMERCIAL



Nota: Los datos de España son provisionales

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

## 12.1.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2022

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
<b>01 Animales vivos y productos del reino animal</b>		
01 Animales vivos.	22.243,89	6.628,99
02 Carne y despojos comestibles	69.141,37	44.893,57
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	4.390,46	4.077,19
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	14.419,21	2.485,68
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	7.338,28	901,53
<b>TOTAL</b>	<b>117.533,20</b>	<b>58.986,96</b>
<b>02 Productos del reino vegetal</b>		
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.462,80	1.602,83
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	66.312,24	11.984,62
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	273.384,30	15.685,09
09 Café; té; yerba mate y especias	6.595,68	21.874,44
10 Cereales	28.749,66	39.226,12
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	12.321,77	6.529,58
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	8.893,69	18.192,62
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	8.155,81	3.377,62
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	84,31	225,00
<b>TOTAL</b>	<b>405.960,26</b>	<b>118.697,93</b>
<b>03 Grasas y aceites animales o vegetales</b>		
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	89.074,61	74.399,06
<b>TOTAL</b>	<b>89.074,61</b>	<b>74.399,06</b>
<b>04 Productos de las industrias alimentarias</b>		
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	9.154,30	1.629,29
17 Azúcares y artículos de confitería	14.872,62	5.191,87
18 Cacao y sus preparaciones	6.746,64	764,40
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	11.317,73	4.219,87
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	460.551,89	61.802,69
21 Preparaciones alimenticias diversas	106.737,16	10.705,34
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	95.086,54	8.456,72
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	25.557,09	17.820,67
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	75.882,67	0,26
<b>TOTAL</b>	<b>805.906,65</b>	<b>110.591,12</b>
<b>05 Productos minerales</b>		
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	18.080,73	3.728,80
26 Minerales. escorias y cenizas	1.845,05	190,61
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	21.766,65	15.821,18
<b>TOTAL</b>	<b>41.692,44</b>	<b>19.740,59</b>
<b>06 Productos de las industrias químicas</b>		
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	7.722,95	14.228,07
29 Productos químicos orgánicos	1.229,16	13.193,73
30 Productos farmacéuticos	79.198,82	6.100,82
31 Abonos	18.867,72	18.156,64
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	1.356,66	5.983,97
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	18.684,07	28.490,43
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	29.938,42	33.120,99
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	2.397,65	6.999,07
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	87,52	0,12
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,22	2,07
38 Productos diversos de las industrias químicas	18.332,87	49.342,38
<b>TOTAL</b>	<b>177.816,07</b>	<b>175.618,29</b>

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
07 Materias plásticas y sus manufacturas		
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	76.355,15	108.922,48
40 Caucho y manufacturas de caucho	114.010,10	102.030,56
TOTAL	190.365,25	210.953,04
08 Pieles. cueros y sus manufacturas		
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	560,20	10,33
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	874,84	8.019,31
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	3,80	31,86
TOTAL	1.438,84	8.061,50
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.		
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	23.632,24	15.735,76
45 Corcho y sus manufacturas	210.420,28	78.382,66
46 Manufacturas de espartería o de cestería	54,78	40,55
TOTAL	234.107,31	94.158,97
10 Pastas de madera o de materias fibrosas		
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	60,00	6,00
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	19.070,64	54.011,26
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	214,47	3.420,69
TOTAL	19.345,11	57.437,94
11 Materias textiles y sus manufacturas		
50 Seda	0,00	0,00
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	6.389,13	3.540,93
52 Algodón	18,09	19,37
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	0,00	1,71
54 Filamentos sintéticos o artificiales	18,51	898,23
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	59,25	273,03
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	226,26	352,30
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	270,55	596,25
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	124,35	174,09
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	3,99	1.542,82
60 Tejidos de punto	3,73	38,02
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	470,19	14.350,37
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	925,81	17.021,25
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	699,22	2.434,95
TOTAL	9.209,08	41.243,34
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....		
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	843,13	11.571,24
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	59,01	693,93
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	68,50	38,15
67 Plumas y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	47,10	1.536,66
TOTAL	1.017,73	13.839,97
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...		
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	4.579,39	1.565,45
69 Productos cerámicos	1.251,40	2.213,31
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	93.465,39	44.336,45
TOTAL	99.296,18	48.115,21
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas		
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	1.901,29	1.319,97
TOTAL	1.901,29	1.319,97
15 Metales comunes y sus manufacturas		
72 Fundición. hierro y acero.	290.702,83	203.362,43
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	113.293,62	37.874,01
74 Cobre y manufacturas de cobre.	790,28	2.365,57

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	5,14
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	157.588,13	113.776,96
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	1,67
79 Cinc y manufacturas de cinc	2.035,06	1.760,43
80 Estaño y manufacturas de estaño.	14,91	0,31
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,00	15,38
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	357,29	1.959,65
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	6.060,56	4.868,30
TOTAL	570.842,69	365.989,83
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..		
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	148.162,85	534.225,13
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	13.554,42	320.283,31
TOTAL	161.717,27	854.508,44
17 Material de transporte		
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	264,14	59,55
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	18.007,04	30.383,99
88 Navegación aérea o espacial.	4,04	60,83
89 Navegación marítima o fluvial.	35,74	40,81
TOTAL	18.310,97	30.545,18
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....		
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	14.289,80	18.064,27
91 Relojería.	1.036,13	388,04
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	8,10	630,28
TOTAL	15.334,02	19.082,59
19 Armas y municiones. partes y accesorios		
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	1.497,37	4.396,45
TOTAL	1.497,37	4.396,45
20 Mercancías y productos diversos		
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	11.731,54	6.486,57
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	631,41	2.289,05
96 Manufacturas diversas.	1.168,24	1.751,72
TOTAL	13.531,18	10.527,34
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad		
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	16,59	921,50
98 Conjuntos industriales	2.858,79	146,16
99 No clasificables	4.055,02	2.048,97
TOTAL	6.930,40	3.116,63
TOTAL	2.982.827,91	2.321.330,36

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

### 12.1.3. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2022

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
UNIÓN EUROPEA	2.454.962,2	1.660.635,3	794.326,9	1,5
Alemania	380.318,1	188.449,1	191.869,0	2,0
Austria	9.587,0	10.616,0	-1.029,0	0,9
Bélgica	94.531,0	67.914,1	26.616,9	1,4
Bulgaria	8.651,2	13.093,0	-4.441,8	0,7
Chipre	1.537,8	251,9	1.286,0	6,1
Croacia	2.999,8	300,1	2.699,6	10,0
Dinamarca	34.905,5	7.724,0	27.181,5	4,5
Eslovaquia	2.723,1	6.437,0	-3.713,9	0,4
Eslovenia	10.944,6	669,8	10.274,8	16,3
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	2.519,6	40,4	2.479,1	62,3
Finlandia	4.254,4	3.252,7	1.001,7	1,3
Francia	546.094,8	153.172,0	392.922,8	3,6
Grecia	6.033,2	4.021,6	2.011,7	1,5
Hungría	13.339,6	13.146,0	193,6	1,0
Irlanda	5.334,1	46.903,3	-41.569,1	0,1
Italia	208.979,4	107.890,3	101.089,1	1,9
Letonia	3.745,2	650,6	3.094,6	5,8
Lituania	2.940,0	542,9	2.397,1	5,4
Luxemburgo	629,9	11.424,3	-10.794,5	0,1
Malta	688,8	3.189,5	-2.500,7	0,2
Países Bajos	99.379,8	333.275,6	-233.895,8	0,3
Polonia	56.591,2	138.312,8	-81.721,5	0,4
Portugal	919.707,7	525.254,9	394.452,8	1,8
República Checa	9.057,3	5.548,1	3.509,2	1,6
Rumanía	12.934,3	6.687,1	6.247,1	1,9
Suecia	16.534,7	11.868,1	4.666,5	1,4
RESTO DE EUROPA	207.538,7	57.260,7	150.278,0	3,6
Albania	272,0	15,6	256,4	17,5
Andorra	1.075,5	18,6	1.056,9	57,9
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	2.192,2	1,8	2.190,4	1.222,3
Bosnia-Herzegovina	658,3	94,5	563,7	7,0
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	494,3	3,3	491,0	149,0
Islandia	469,7	0,5	469,1	855,5
Islas Feroe	0,0	0,0	0,0	-
Kosovo	635,3	0,0	635,3	-
Liechtenstein	0,0	2,5	-2,5	0,0
Macedonia	801,1	210,0	591,1	3,8
Moldavia	251,4	94,6	156,8	2,7
Montenegro	22,7	0,0	22,7	-
Noruega	6.355,4	855,7	5.499,7	7,4
Reino Unido	151.994,6	16.022,8	135.971,7	9,5
Rusia	12.844,6	60,0	12.784,6	214,0
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	1,0	0,0	1,0	-
Serbia	6.800,9	713,0	6.087,8	9,5
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	15.052,9	15.897,1	-844,2	0,9
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	3.210,7	22.017,6	-18.806,9	0,1
Ucrania	4.406,4	1.253,0	3.153,4	3,5
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
ÁFRICA	69.338,7	19.496,9	49.841,9	3,6
Angola	1.660,6	0,0	1.660,6	-
Argelia	5.078,2	3.419,7	1.658,5	1,5
Benin	186,4	0,0	186,4	-
Botswana	21,2	0,0	21,2	-
Burkina Faso	2.300,7	0,0	2.300,7	-
Burundi	0,0	0,0	0,0	-
Cabo Verde	1.138,7	23,4	1.115,3	48,7
Camerún	706,1	0,2	705,9	4.294,5
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	31,6	0,0	31,6	-
Congo	269,0	0,0	269,0	-
Costa de Marfil	2.218,9	0,5	2.218,4	4.261,0
Djibouti	0,1	0,0	0,1	-
Egipto	2.565,7	3.105,7	-540,0	0,8
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	0,0	1,7	-1,7	0,0
Gabón	0,0	0,0	0,0	-
Gambia	72,1	0,0	72,1	-
Ghana	743,3	144,9	598,4	5,1
Guinea	789,8	0,0	789,8	-
Guinea Bissau	522,8	0,0	522,8	-
Guinea Ecuatorial	1.530,5	0,0	1.530,5	-
Kenia	1,6	1,3	0,3	1,2
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	109,7	0,0	109,7	-
Libia	1.120,8	0,0	1.120,8	-
Madagascar	0,0	4,5	-4,5	0,0
Malawi	28,0	0,0	28,0	-
Mali	457,8	0,0	457,8	-
Marruecos	29.425,4	7.024,6	22.400,8	4,2
Mauricio	312,6	4,3	308,3	72,2
Mauritania	978,5	0,0	978,5	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	5,1	0,3	4,8	17,9
Namibia	0,0	3,7	-3,7	0,0
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0
Nigeria	1.316,7	509,7	807,0	2,6
República Centroafricana	159,7	0,0	159,7	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,1	0,0	0,1	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	75,1	0,0	75,1	-
Senegal	765,1	0,1	765,0	7.390,1
Seychelles	0,0	0,0	0,0	-
Sierra Leona	4,5	0,0	4,5	-
Somalia	4,3	0,0	4,3	-
Sudáfrica	9.325,1	1.219,6	8.105,5	7,6
Sudán	264,8	0,0	264,8	-
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	31,6	326,1	-294,5	0,1
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.807,4	0,0	1.807,4	-
Túnez	2.582,5	3.529,1	-946,5	0,7
Uganda	30,8	0,0	30,8	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	696,0	177,6	518,4	3,9
Zimbabwe	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
EE.UU.	50.090,3	20.125,5	29.964,9	2,5
Estados Unidos	50.090,3	20.125,5	29.964,9	2,5
RESTO DE AMÉRICA	113.191,7	47.778,7	65.413,1	2,4
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	34,6	0,0	34,6	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	3.356,5	6.992,2	-3.635,7	0,5
Aruba	0,0	0,0	0,0	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Belice	0,0	0,7	-0,7	0,0
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	323,8	34,0	289,8	9,5
Brasil	34.740,5	8.229,2	26.511,3	4,2
Canadá	7.795,6	8.583,6	-787,9	0,9
Chile	19.274,2	1.888,3	17.386,0	10,2
Colombia	11.207,1	3.804,4	7.402,6	2,9
Costa Rica	1.722,5	379,5	1.343,0	4,5
Cuba	4.307,4	141,1	4.166,3	30,5
Dominica	28,7	0,3	28,5	110,9
Ecuador	1.503,9	80,2	1.423,7	18,8
El Salvador	401,3	6,8	394,5	58,9
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.175,2	88,9	1.086,3	13,2
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	6,3	0,5	5,9	13,6
Honduras	128,1	0,3	127,8	435,1
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Jamaica	885,1	0,0	885,1	-
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.852,6	14.324,1	-2.471,5	0,8
Montserrat	0,0	0,0	0,0	-
Nicaragua	144,3	10,7	133,7	13,5
Panamá	2.365,6	0,9	2.364,7	2.621,1
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	105,2	71,0	34,2	1,5
Perú	3.154,7	1.032,8	2.121,9	3,1
República Dominicana	5.462,6	34,1	5.428,5	160,1
San Cristóbal y Nieves	33,8	0,0	33,8	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,0	0,0	-
Santa Lucía	41,6	0,0	41,6	-
Surinam	29,1	0,0	29,1	-
Trinidad y Tobago	31,0	9,7	21,3	3,2
Uruguay	2.375,6	2.065,3	310,3	1,2
Venezuela	704,6	0,0	704,6	14.169,0

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
JAPÓN	24.493,6	1.338,4	23.155,2	18,3
Japón	24.493,6	1.338,4	23.155,2	18,3
RESTO DE ASIA	56.791,8	513.164,1	-456.372,3	0,1
Afganistán	0,0	0,0	0,0	-
Arabia Saudí	7.526,0	6.405,9	1.120,1	1,2
Armenia	199,6	1,9	197,7	106,9
Azerbaiján	82,8	62,7	20,1	1,3
Bahrein	120,1	8.471,0	-8.350,8	0,0
Bangladesh	59,3	2.800,5	-2.741,2	0,0
Brunei Darussalam	0,0	0,0	0,0	-
Bután	0,0	0,0	0,0	-
Camboya (Campuchea)	27,8	3.152,6	-3.124,9	0,0
China	14.658,5	409.847,0	-395.188,5	0,0
Cisjordania/Franja de Gaza	83,9	0,0	83,9	-
Corea del Norte	21,3	2,8	18,5	7,5
Corea del Sur	6.529,3	1.942,3	4.587,0	3,4
Emiratos Arabes Unidos	3.015,0	2.658,7	356,3	1,1
Filipinas	379,6	790,5	-410,9	0,5
Georgia	345,7	359,6	-13,9	1,0
Hong-Kong	4.754,5	192,9	4.561,7	24,7
India	2.492,8	31.372,1	-28.879,3	0,1
Indonesia	2.424,4	2.406,4	18,0	1,0
Irak	86,4	0,0	86,4	-
Irán	0,0	0,5	-0,5	0,0
Islas Maldivas	0,0	0,0	0,0	-
Israel	2.896,6	1.978,7	917,9	1,5
Jordania	436,2	159,7	276,5	2,7
Kazajistán	1.254,7	0,2	1.254,5	7.012,1
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	1.339,0	0,0	1.339,0	-
Laos	0,0	0,4	-0,4	0,0
Líbano	629,6	1,3	628,3	477,7
Macao	497,0	0,2	496,7	2.043,8
Malasia	1.737,1	21.431,8	-19.694,7	0,1
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	126,8	-126,8	0,0
Nepal	0,0	0,0	0,0	0,0
Omán	325,3	724,1	-398,8	0,4
Pakistán	472,0	660,2	-188,2	0,7
Qatar	486,0	270,6	215,4	1,8
Singapur	1.214,1	209,7	1.004,4	5,8
Siria	0,0	0,0	0,0	-
Sri Lanka	0,0	47,1	-47,1	0,0
Tailandia	787,8	5.199,7	-4.411,9	0,2
Taiwán	1.471,3	6.829,9	-5.358,6	0,2
Tajikistán	0,0	0,0	0,0	-
Timor-Leste	0,0	0,0	0,0	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	172,0	7,4	164,6	23,3
Vietnam	265,0	5.048,9	-4.784,0	0,1
Yemen	1,1	0,0	1,1	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
<b>OCEANÍA</b>	<b>5.629,1</b>	<b>157,1</b>	<b>5.472,0</b>	<b>35,8</b>
Antártida	0,0	0,0	0,0	0,0
Australia	5.077,7	147,6	4.930,1	34,4
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	-
Guam	0,0	0,0	0,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,1	-0,1	0,0
Isla Niue	0,0	0,3	-0,3	0,0
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	59,1	0,0	59,1	1.761,2
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,1	-0,1	0,0
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Zelanda	483,3	8,6	474,6	55,9
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	0,1	0,0	0,1	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,4	-0,4	0,0
Tonga	8,9	0,0	8,9	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	-
<b>DIVERSOS</b>	<b>524,3</b>	<b>1.298,0</b>	<b>-773,8</b>	<b>0,4</b>
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	406,7	0,0	406,7	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	117,6	0,0	117,6	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País E	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	19,1	-19,1	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	1.278,9	-1.278,9	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
<b>OTROS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.982.827,9</b>	<b>2.321.330,4</b>	<b>661.497,5</b>	<b>1,3</b>

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

**12.1.4. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2022**

MES	Miles de Euros			
	EXPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	182.896,0	69.270,3	4.330,5	109.295,1
Febrero	212.258,8	76.891,8	9.082,2	126.284,9
Marzo	209.432,9	71.789,8	6.426,6	131.216,6
Abril	230.670,8	84.134,3	5.277,6	141.258,9
Mayo	289.677,4	96.151,5	4.766,1	188.759,8
Junio	310.682,8	141.107,9	8.935,9	160.639,0
Julio	285.833,6	127.570,2	8.020,1	150.243,3
Agosto	256.350,3	125.090,3	5.386,9	125.873,0
Septiembre	262.468,6	111.811,7	10.071,7	140.585,2
Octubre	273.213,2	103.850,3	10.075,8	159.287,1
Noviembre	266.869,6	103.594,2	11.584,3	151.691,2
Diciembre	202.474,0	94.130,1	7.310,6	101.033,3
TOTAL AÑO	2.982.827,9	1.205.392,3	91.268,3	1.686.167,3

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

**12.1.5. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2022**

MES	Miles de Euros			
	IMPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	157.297,9	19.597,6	42.319,5	95.380,8
Febrero	152.544,8	14.768,3	37.796,8	99.979,7
Marzo	198.393,3	35.200,0	40.105,2	123.088,1
Abril	190.578,4	19.332,6	39.514,6	131.731,2
Mayo	209.523,2	21.713,3	39.224,1	148.585,8
Junio	232.960,3	23.473,9	39.374,9	170.111,4
Julio	190.091,0	22.006,8	42.308,4	125.775,7
Agosto	193.106,3	21.781,9	31.274,1	140.050,3
Septiembre	177.768,5	25.306,1	30.045,7	122.416,7
Octubre	194.544,5	26.296,7	44.954,9	123.292,8
Noviembre	231.823,1	33.240,8	39.189,4	159.392,9
Diciembre	192.699,0	33.036,3	51.309,6	108.353,1
TOTAL AÑO	2.321.330,4	295.754,5	477.417,4	1.548.158,5

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

## **Capítulo 13**

Finanzas y actividad  
mercantil

**13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**

**13.1. Sistema Crediticio**

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 31/12/2022
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 31/12/2022
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 31/12/2022
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 31/12/2022
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 31/12/2022
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 31/12/2022

**13.2. Actividades Mercantiles**

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2022
- 13.2.2. Deudores concursados. Tipo de concurso. 31/12/2022
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2022

**13.3. Inversiones Extranjeras**

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos 2022
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia 2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

**Sistema financiero.** Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

**Banca Privada.** Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

**Cooperativas de crédito.** Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

**Depósitos.** Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista, pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

### ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- “Estadística de sociedades mercantiles”: dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).

- “Estadística de hipotecas”: proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

**Sociedad mercantil.** Asociación voluntaria y organizada de personas que, mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

**Activo.** Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

**Pasivo.** Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

**Hipoteca.** Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe “sin asignar”.

## 13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

### 13.1. SISTEMA CREDITICIO

#### 13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2022

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	484	1	485
Cáceres	176	0	176
Extremadura	660	1	661
España	17.648	87	17.735

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

#### 13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2022

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	1.803	47	1.850	79.811
Otros sectores residentes	10.658	4.556	15.214	1.166.763

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

#### 13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2022

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	963	456	1.420	95.644
Otros sectores residentes	12.970	8.772	21.742	1.410.799

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

#### 13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2022

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES (OSR)				
OSR_Vista	11.833	8.222	20.055	1.293.586
OSR_CTas				12.541
OSR_Plazo	1.137	550	1.688	104.673

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

**13.1.5. RATIOS DE LA BANCA. 31/12/2022**

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria (*)	Personas / Oficinas	4.014	9.884	5.131	7.574
Empleados en la banca por oficina (*)	Personas / Oficinas	4	5	5	13
Créditos por oficina	Miles Euros/Hab	33.930	44.790	35.996	106.440
Depósitos por oficina	Miles Euros/Hab	39.263	80.762	47.153	127.077
Créditos por habitante	Euros/Hab	8.454	4.532	7.016	14.054
Depósitos por habitante	Euros/Hab	9.782	8.171	9.165	16.779

(\*) Entidades de crédito y EFC

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

**13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2022**

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	2	17	2	25	42
Banca Pueyo, S.A.	7	99	2	9	108
Banco Bilbao Bizcaya Argentaria, S.A.	7	30	2	8	38
Banco de Sabadell, S.A.	2	3	1	2	5
Banco Santander, S.A.	10	28	5	16	44
Bancofar	0	0	1	1	1
Bankinter, S.A.	2	3	1	2	5
Caixabank, S.A.	6	40	5	24	64
Caja R. de Almedralejo, S.C.C.	5	66	2	18	84
Caja R. de Extremadura, S.C.C.	17	88	5	21	109
Caja R. del Sur, S.C.C.	0	2	0	0	2
Caja R. Cajamar, S.C.C.	1	3	0	1	4
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	0	0	1
Financiera Carrión, S.A., E.F.C.	0	1	0	0	1
Ibercaja Banco, S.A.	8	82	1	3	85
Renta 4 Banco, S.A.	1	1	1	1	2
Triodos Bank. N.V., S.E.	1	1	0	0	1
Unicaja Banco, S.A.	4	20	8	45	65
Total	74	485	36	176	661

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

## 13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

## 13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO (miles de euros). 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Sociedades Anónimas</b>				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	0	0	0	433
<b>Sociedades de Responsabilidad Limitada</b>				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	774	340	1.114	98.665
<b>Sociedades Anónimas</b>				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	0	0	0	282.846
<b>Sociedades de Responsabilidad Limitada</b>				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	41.729	14.103	55.836	4.903.399
<b>Total General*</b>				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	774	340	1.114	99.116
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	41.729	14.103	55.836	5.190.287

(\*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

## 13.2.2. DEUDORES CONCURSADOS. TIPO DE CONCURSO. 31/12/2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Voluntario	122	34	156	8.296
Necesario	0	0	0	70
Consecutivo	10	0	10	2.722
Total	132	34	166	11.088

Fuente: Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

**13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2022**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>Rústicas</b>		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas. Capital prestado	149.810	2.111.774
Hipotecas constituidas. Número	676	11.594
<b>Urbanas</b>		
Fincas urbanas - Viviendas		
Hipotecas constituidas. Capital prestado	689.723	67.460.681
Hipotecas constituidas. Número	7.786	463.614
Fincas urbanas - Solares		
Hipotecas constituidas. Capital prestado	49.726	4.622.019
Hipotecas constituidas. Número	179	6.873
Fincas urbanas - Otras		
Hipotecas constituidas. Capital prestado	172.110	21.658.454
Hipotecas constituidas. Número	1.641	126.486
<b>Total General</b>		
Hipotecas constituidas. Capital prestado	1.061.369	95.852.928
Hipotecas constituidas. Número	10.282	608.567

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas.

## 13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

## 13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2022

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	0,03	86.717	0,73	0,00
B. Industrias extractivas	0	0,00	22.891	0,19	0,00
C. Industria manufacturera	3	0,03	38.319	0,32	0,01
D. Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado	4.454	47,58	136.157	1,15	3,27
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0,00	906.060	7,63	0,00
F. Construcción	0	0,00	868.460	7,31	0,00
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	7	0,07	1.883.031	15,85	0,00
H. Transporte y almacenamiento	360	3,85	1.162.551	9,78	0,03
I. Hostelería	1.252	13,37	1.162.545	9,78	0,11
J. Información y comunicaciones	0	0,00	62.761	0,53	0,00
K. Actividades financieras y de seguros	0	0,00	31.598	0,27	0,00
L. Actividades inmobiliarias	298	3,19	32.206	0,27	0,93
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.953	31,55	270.397	2,28	1,09
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	31	0,33	253.724	2,14	0,01
O. Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	362.945	3,05	0,00
P. Educación	0	0,00	446.313	3,76	0,00
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0,00	553.091	4,66	0,00
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	598.418	5,04	0,00
S. Otros servicios	0	0,00	339.121	2,85	0,00
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	1.181.786	9,95	0,00
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	1.481.981	12,47	0,00
Total	9.361	100,00	11.881.073	100,00	0,08

Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

## 13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2022

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Total países	9.361	40,76	36.882.869	148,79	0,03
Países OCDE	8.107	35,30	34.120.073	137,65	0,02
Países de Europa	8.105	35,29	20.941.992	84,48	0,04
Países UE-15	8.105	35,29	13.356.859	53,88	0,06
Países UE-27	8.105	35,29	13.462.356	54,31	0,06
Países América del Norte			10.899.553	43,97	
Países latinoamericanos	1.254	5,46	1.174.534	4,74	0,11
Países resto de América			83.956	0,34	
Países asiáticos y Oceanía	2	0,01	3.014.691	12,16	0,00
Países africanos			768.144	3,10	
Paraisos Fiscales			87.299	0,35	

Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

## **Capítulo 14**

Haciendas públicas

## 14. HACIENDAS PÚBLICAS

### 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 14.1.1. Presupuesto general inicial de ingresos por capítulos. 2023
- 14.1.2. Evolución del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.3. Presupuesto de ingresos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2023
- 14.1.4. Presupuesto de ingresos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2023
- 14.1.5. Presupuesto de ingresos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2023
- 14.1.6. Presupuesto de ingresos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2023
- 14.1.7. Presupuesto general inicial de gastos por capítulos. 2023
- 14.1.8. Evolución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.9. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2023
- 14.1.10. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2023
- 14.1.11. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2023
- 14.1.12. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2023
- 14.1.13. Presupuesto de gastos consolidado (Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos) por grupos de funciones. 2023
- 14.1.14. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación funcional. 2023
- 14.1.15. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación funcional. 2023
- 14.1.16. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación funcional. 2023
- 14.1.17. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación funcional. 2023
- 14.1.18. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación orgánica. 2023
- 14.1.19. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación orgánica. 2023
- 14.1.20. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación orgánica. 2023
- 14.1.21. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación orgánica. 2023
- 14.1.22. Dotación de los FF.C.I. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2022
- 14.1.23. Evolución de la dotación del F.F.C.I. en Extremadura

### 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

- 14.2.1. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2022
- 14.2.2. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación funcional. 2022
- 14.2.3. Presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2022
- 14.2.4. Agregación consolidada de los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Extremadura. 2021

## CONCEPTOS Y FUENTES

### PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

La fuente de información de este apartado procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, elaborados por la Secretaría de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Ley General Presupuestaria considera el **presupuesto** como la “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal”. Las obligaciones constituyen los gastos y los derechos se corresponden con los ingresos.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas regulan a través de sus órganos competentes, y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, aprobación y control de sus Presupuestos, si bien lo hacen atendiendo a una serie de normas recogidas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre las que destacan las siguientes:

- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual e igual periodo que los del Estado, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades integrantes de las mismas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos.
- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado.

En el Artículo I de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023 se establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico se integran:

1.- Los presupuestos con carácter limitativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura
- b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura
- d) Los presupuestos de los organismos autónomos
  1. Consejo de la Juventud de Extremadura
  2. Instituto de la Mujer de Extremadura
  3. Servicio Extremeño de Salud
- e) Los presupuestos de los consorcios:
  1. Consorcio Gran Teatro de Cáceres.
  2. Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo.
  3. Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza.
  4. Consorcio Museo Vostell-Malpartida.
  5. Consorcio Agencia Extremeña de la energía – AGENEX.
- f) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

2.- Los presupuestos con carácter estimativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:

1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
  2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.
- b) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las sociedades mercantiles autonómicas siguientes:
1. Sociedad de Gestión Pública de Extremadura. S.A.
  2. Extremadura Avante, SLU.
  3. Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A.
  4. Urvipexsa, S.A.U.
- c) Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico:
1. Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
  2. Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
  3. Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura.
  4. Extremeña de la Cultura.
  5. Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura.
  6. FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
  7. Godofredo Ortega Muñoz.
  8. Helga de Alvear.
  9. Jóvenes y Deportes.
  10. Orquesta de Extremadura.
  11. Relaciones Laborales de Extremadura.
- d) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes del sector público institucional autonómico:
1. Consorcio Ciudad Monumental; Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
  2. Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.
  3. Consorcio FEVAL-Instituto Ferial de Extremadura.
  4. Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción.
  5. Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
  6. Consorcio Teatro López de Ayala.
- e) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica.

El **presupuesto de ingresos** es tradicional clasificarlo atendiendo al origen de los mismos y a su naturaleza económica. Esta última clasificación da lugar a la distribución por capítulos. No existe, por tanto, imputación de ingresos a programas, ya que en este caso se daría a los mismos un carácter finalista, es decir, que sólo podrían utilizarse para financiar los gastos correspondientes a un determinado programa.

El estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2022, los cuales se destinarán a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

A la hora de analizar dicho presupuesto de ingresos, debe tenerse en cuenta el contexto económico en el que éstos se producen, así como la incidencia de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, derogando la hasta ahora vigente Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de la Comunidades Autónomas de régimen común

y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aquellas comunidades que hayan aceptado el nuevo sistema de financiación.

La normativa reguladora del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que constituye el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. A través de la mencionada modificación, la LOFCA ha incorporado el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, en aquellos aspectos que requieren rango de ley Orgánica. Por último citar la Ley 27/2010 de 16 de Julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la cual deroga la anterior Ley 28/2002. En el ámbito local citar el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deroga la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, excepto las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena y la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con excepción de las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, décima, undécima y duodécima, así como de la disposición transitoria novena.

En la clasificación de los ingresos según origen de los mismos, muestra especial relevancia la Participación en los Ingresos Estatales (PIE), las Transferencias del Estado y las Transferencias de Fondos de la UE (FEDER, FEAGA, FSE y Fondos de Cohesión). En un orden de importancia menor se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), que tiene como finalidad corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Los principales conceptos empleados en el análisis del Presupuesto de Ingresos por Capítulos son:

**Impuestos directos.** Recoge los ingresos procedentes de impuestos que se aplican a la posesión de patrimonio y a la obtención de renta.

**Impuestos indirectos.** Engloba los ingresos cuyo origen reside en la utilización del patrimonio y en la circulación de bienes y servicios.

**Tasas, precios públicos y otros ingresos.** Ingresos derivados de la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la ejecución de una actividad administrativa que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

**Transferencias corrientes.** Ingresos recibidos de otros entes públicos, sin contrapartida directa, que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

**Ingresos patrimoniales.** Ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio y de actividades desarrolladas en régimen de derecho privado, destacando los intereses procedentes de depósitos bancarios y los ingresos por alquileres de fincas rústicas y urbanas.

**Enajenación de Inversiones Reales.** Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital.

**Transferencias de capital.** Engloba ingresos no tributarios y sin contrapartida destinados a financiar operaciones de capital.

**Activos financieros.** Recoge el ingreso procedente de la enajenación de activos financieros procedentes de préstamos

concedidos y del reintegro de depósitos y fianzas recibidas.

**Pasivos financieros.** Refleja los ingresos derivados de la recepción de créditos o préstamos cualquiera que sea su clase o plazo y de reintegros de depósitos y fianzas.

El **presupuesto de gastos** se estructura teniendo en cuenta:

- La organización administrativa. Esta categoría se corresponde con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura ésta permite conocer por una parte el presupuesto de gastos de la Junta de Extremadura y, por otro, el de sus Organismos Autónomos y dentro de la primera el desglose presupuestario por Consejerías y el del Parlamento extremeño.
- Las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir. Esta categoría se corresponde con la clasificación funcional del presupuesto de gastos. En esta clasificación la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

La clasificación funcional sería:

- 1.- Actuaciones de carácter general
- 2.- Actuaciones de carácter social
- 3.- Actuaciones de carácter económico

- La naturaleza económica de los gastos. Esta categoría se corresponde con la clasificación por capítulos, artículos y conceptos. Los capítulos de la clasificación económica son:

**Gastos de Personal.** Recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales, si las hubiere, de los empleados públicos, en virtud del trabajo que realicen.

**Gastos corrientes en bienes y servicios.** Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades que no impliquen incremento de patrimonio.

**Gastos financieros.** Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de actividades financieras.

**Transferencias corrientes:** Aportaciones sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

**Fondo de Contingencia.** contiene los créditos presupuestarios que se destinarán, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

**Inversiones Reales.** Comprende los gastos realizados directamente por la entidad pública destinados a la creación o a la adquisición de bienes o servicios de capital, y los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo del servicio. También tienen la consideración de inversiones reales los gastos de naturaleza inmaterial que teniendo carácter amortizable contribuyen al mantenimiento de la actividad pública en ejercicios futuros.

**Trasferencias de capital.** Gastos realizados sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones de capital (proyectos de inversión).

**Activos financieros.** Créditos y subvenciones de capital que reciben las entidades públicas, destinados a la creación o al incremento de patrimonio, también incluye los fondos destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

**Pasivos financieros.** Refleja la amortización o devolución de préstamos recibidos o de otros pasivos financieros (depósitos y fianzas constituidas).

Otros conceptos empleados en este apartado son:

**Presupuesto consolidado:** Es el que resulta de la eliminación de las transferencias internas entre las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos o entre la Entidad Local y sus Organismos Autónomos.

### **Fondos de Compensación Interterritorial**

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FFCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 188.1 prescribe que el Estado debe velar "...por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

Siguiendo este mandato constitucional, y después de sucesivos textos legales (Ley 7/1984, de 31 de marzo; Ley 29/1990, de 26 de diciembre; y Ley 31/1994, de 24 de noviembre), en la actualidad, este instrumento de política regional está regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, modificada en su artículo 2.1 por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.

En la vigente normativa se contempla una partición del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos nuevos fondos: el Fondo de Compensación (que se ciñe al mandato constitucional, en cuanto que contempla únicamente gastos de inversión) y el Fondo Complementario (que puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

Un segundo elemento característico del sistema actual es la inclusión las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FFCI. Esta cobertura territorial ampliada no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FFCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FFCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

Finalmente, hay que subrayar que los FFCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El artículo 2 de la ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial estableció:

1.-El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5% más el 0,07% de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".
- c) Adicionalmente, con el 1% de la cantidad determinada en el punto 1) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se añade en función de la variable "región ultraperiférica". Esta variable fue introducida a través de la Ley 23/2009 antes citada.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial se reparte entre las distintas Comunidades beneficiarias en función de las variables de población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). Efectuado el reparto del fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye en función de las variables inversa de renta e insularidad.

## PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local elabora anualmente la publicación "Presupuestos de las Entidades Locales", de la que se extrae la información que publicamos en este apartado.

La legislación actual permite que las Entidades Locales organicen con libertad la gestión de servicios locales, para ello unas veces crean dentro de su Administración General los órganos necesarios al efecto y otras, para facilitar la gestión, crean entes con personalidad jurídica propia: Organismos Autónomos o Sociedades mercantiles.

En este apartado se publica de forma resumida la información presupuestaria básica de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La financiación de las Corporaciones Locales se compone de una serie de ingresos, que pueden clasificarse en ingresos por operaciones corrientes, por operaciones de capital y por operaciones financieras. Los derivados de operaciones corrientes comprenden: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital incluyen: enajenación de inversiones reales y transferencias de capital. Los que tienen su origen en operaciones financieras son: activos financieros y pasivos financieros.

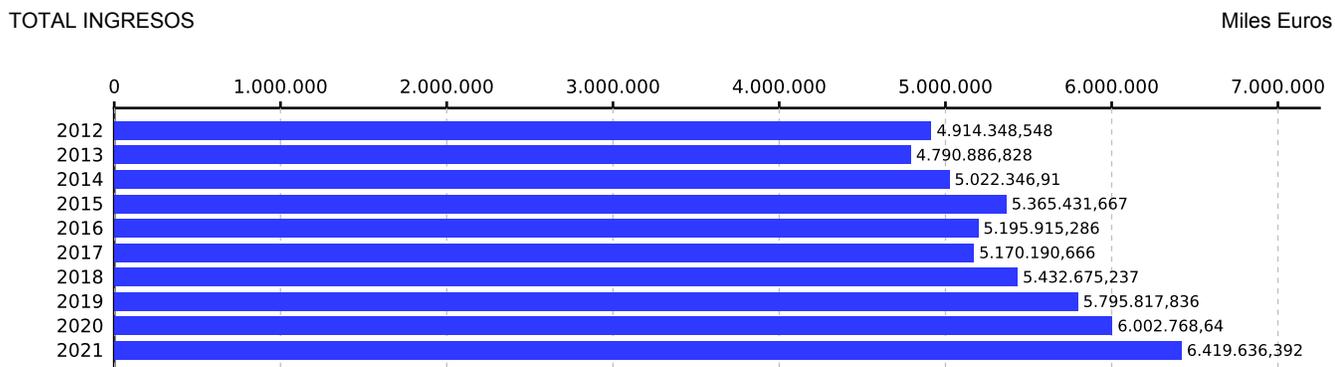
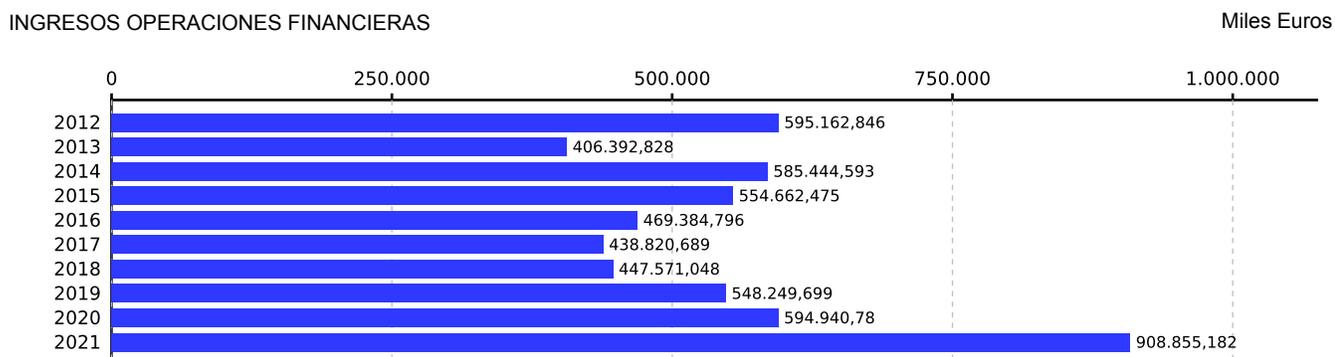
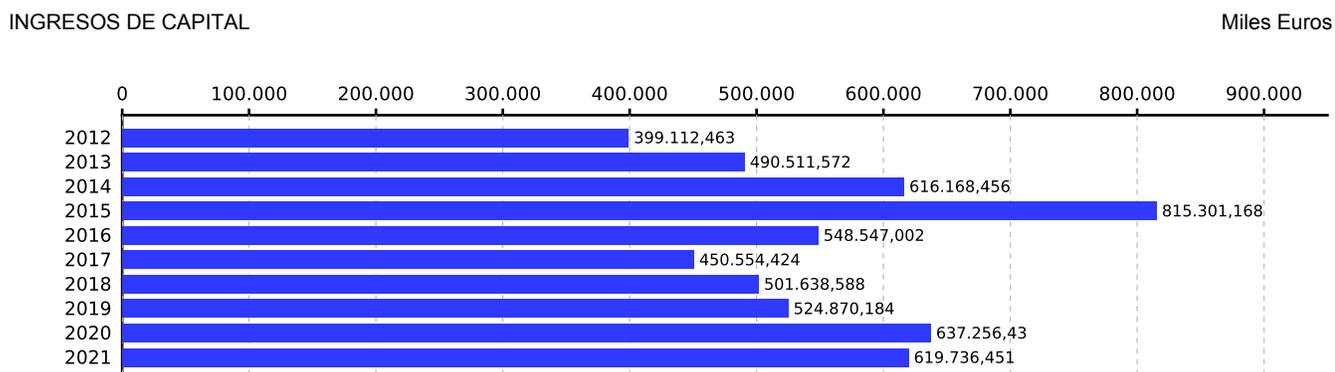
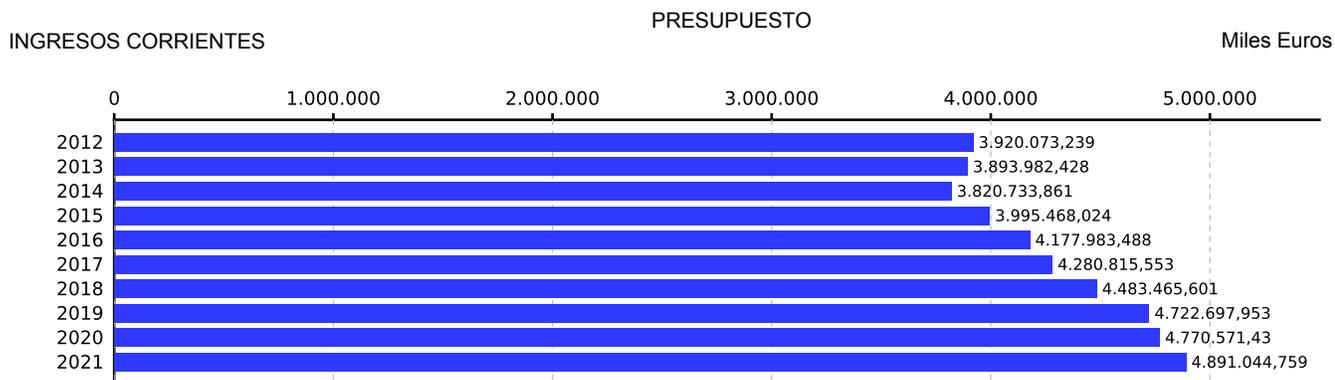
El gasto de las Corporaciones Locales se estructura, como en las Comunidades Autónomas, por capítulos (estructura económica) y según los objetivos que pretende conseguir (estructura funcional).

**14. HACIENDAS PÚBLICAS****14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2021**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910				780.698.910
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890				1.181.564.89
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534			723.153	101.621.687
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	1.828.913.252	14.186.179	13.192.840	4.675.226.65
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045				8.948.045
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	1.828.913.252	14.186.179	13.915.993	6.748.060.18
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585				486.585
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	38.646.531	194.000	9.233.038	667.323.435
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	38.646.531	194.000	9.233.038	667.810.020
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182			129.525	908.984.707
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182			129.525	908.984.707
<b>TOTAL</b>	<b>6.419.636.392</b>	<b>1.867.559.783</b>	<b>14.380.179</b>	<b>23.278.556</b>	<b>8.324.854.91</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### 14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	780.698.910	12,16
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.181.564.890	18,41
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	100.898.534	1,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.818.934.380	43,91
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.948.045	0,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.891.044.759	76,19
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	486.585	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	619.249.866	9,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	619.736.451	9,65
9. PASIVOS FINANCIEROS	908.855.182	14,16
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	908.855.182	14,16
TOTAL	6.419.636.392	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.828.913.252	97,93
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.646.531	2,07
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.186.179	98,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.000	1,35
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	723.153	3,11
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.192.840	56,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.233.038	39,66
9. PASIVOS FINANCIEROS	129.525	0,56
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

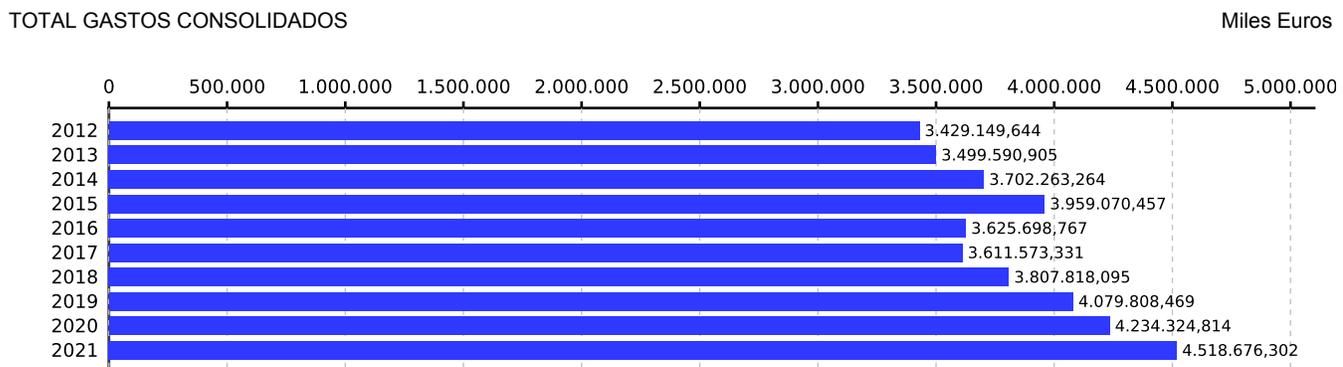
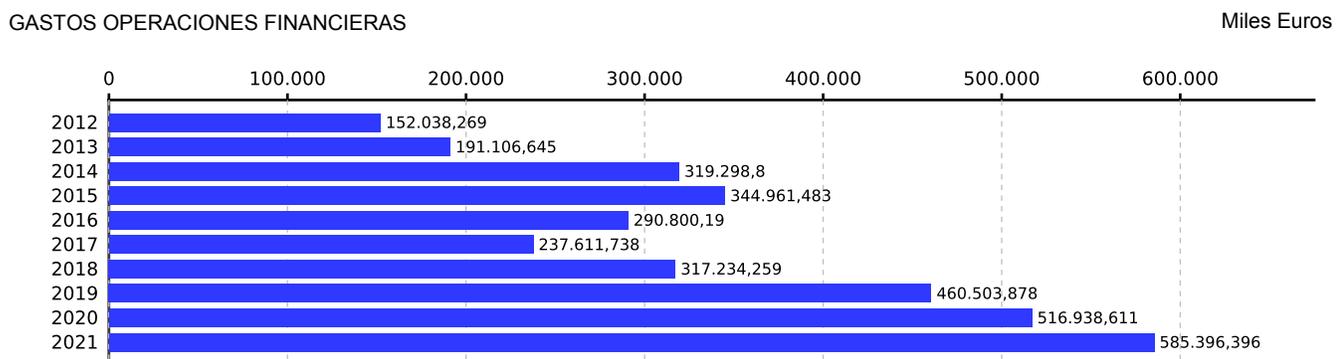
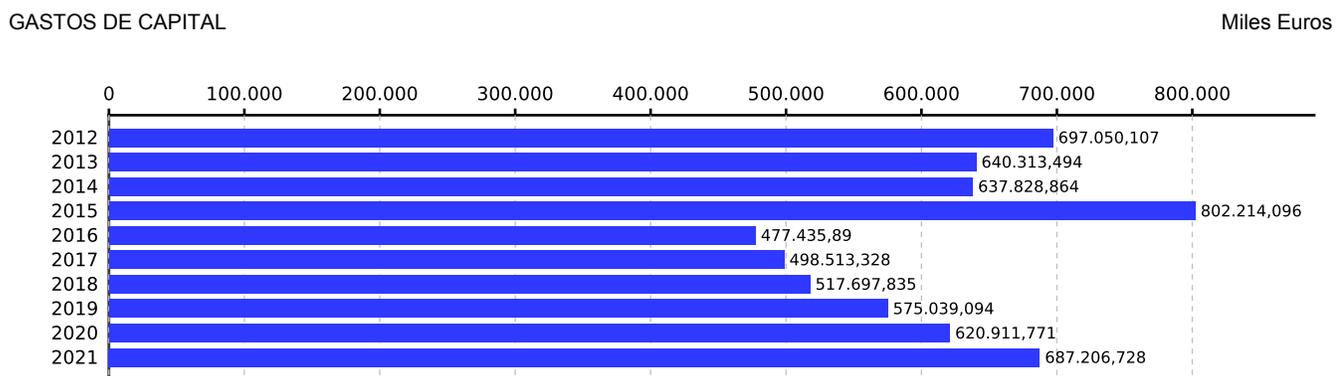
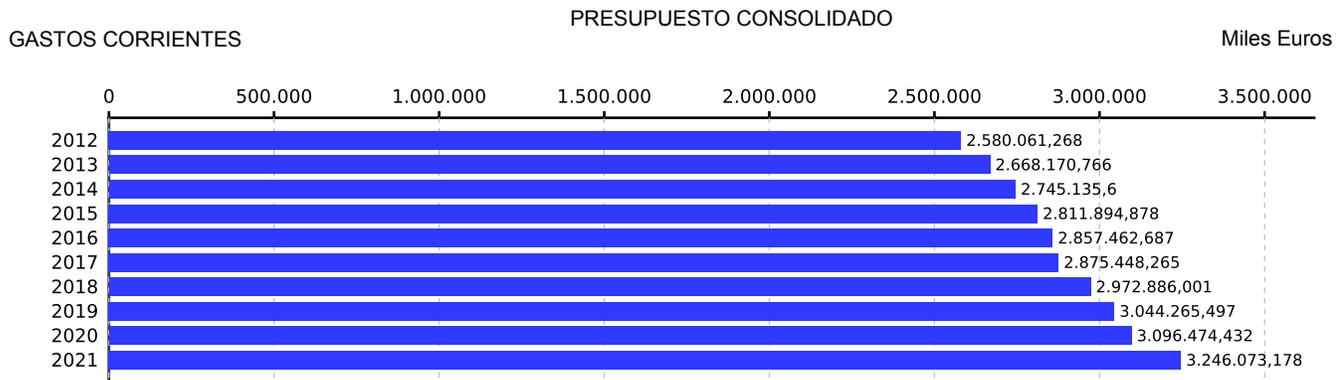
**14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2021**

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	928.691.808	10.983.855	13.867.352	2.241.138.436
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	524.210.967	1.537.024	3.735.924	790.794.818
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	3.350.000		6.005	65.439.182
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	372.363.006	1.665.300		2.004.111.983
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000				5.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	1.828.615.781	14.186.179	17.609.281	5.106.484.419
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	38.550.877	193.000	5.669.275	400.302.222
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	393.125			331.710.783
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	38.944.002	193.000	5.669.275	732.013.005
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500		1.000		17.500
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896				585.379.896
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396		1.000		585.397.396
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	1.867.559.783	14.380.179	23.278.556	6.423.894.820

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### 14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	1.287.595.421	28,49
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	261.310.903	5,78
3. GASTOS FINANCIEROS	62.083.177	1,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.083.677	36,07
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	0,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.246.073.178	71,84
6. INVERSIONES REALES	355.889.070	7,88
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.317.658	7,33
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	687.206.728	15,21
8. ACTIVOS FINANCIEROS	16.500	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	585.379.896	12,95
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	585.396.396	12,96
TOTAL PROGRAMAS	4.518.676.302	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	928.691.808	49,73
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	524.210.967	28,07
3. GASTOS FINANCIEROS	3.350.000	0,18
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.363.006	19,94
6. INVERSIONES REALES	38.550.877	2,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393.125	0,02
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	10.983.855	76,38
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.024	10,69
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.300	11,58
6. INVERSIONES REALES	193.000	1,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2021**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. GASTOS DE PERSONAL	13.867.352	59,57
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	3.735.924	16,05
3. GASTOS FINANCIEROS	6.005	0,03
6. INVERSIONES REALES	5.669.275	24,35
<b>TOTAL</b>	<b>23.278.556</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATUTARIAS Y CONSORCIOS Y OTROS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2020**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	809.060.351	12,59
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	4.063.624.588	63,26
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.551.209.881	24,15
<b>TOTAL</b>	<b>6.423.894.820</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021**

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	795.130.411	17,60
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.193.451.052	48,54
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.530.094.839	33,86
<b>TOTAL</b>	<b>4.518.676.302</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021**

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.867.559.783	100,00
<b>TOTAL ORGANISMOS</b>	<b>1.867.559.783</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021**

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.929.940	96,87
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2021**

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.613.753	11,23
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	20.664.803	88,77
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	68.871.572	1,19
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	86.737.737	1,50
SANIDAD Y SERV. SOCIALES	2.373.264.450	41,15
AGRICULTURA, DRILLO. RURAL, POBL. Y TERRITORIO	1.134.148.296	19,67
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.403.723.570	24,34
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	258.882.163	4,49
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	92.052.036	1,60
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	192.029.716	3,33
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	64.966.613	1,13
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	92.500.166	1,60
TOTAL	5.767.176.319	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.858.216.902	99,50
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	8.699.835	0,47
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	643.046	0,03
TOTAL ORGANISMOS	1.867.559.783	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	13.929.940	96,87
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	450.239	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.380.179	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2021**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INVEST. CIENT. Y TECNOL. DE EXTREMADURA	20.664.803	88,77
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	1.232.803	5,30
CONS. M.º DE LAS CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO	224.805	0,97
CONSORCIO M.º ETNOGR. EXT. GLEZ SANTANA DE OLIVENZA	275.027	1,18
CONSORCIO MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	881.118	3,79
TOTAL	23.278.556	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2020**

Miles de Euros

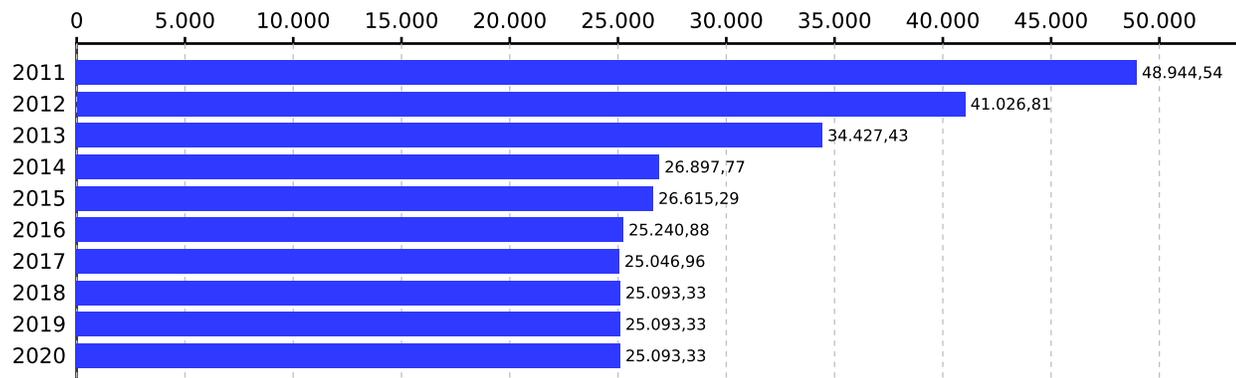
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2019	FFCI 2020	%Variación
Fondo de compensación	18.820,47	18.820,47	0,00
Fondo complementario	6.272,86	6.272,86	0,00
Extremadura	25.093,33	25.093,33	0,00
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,80	5,80	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

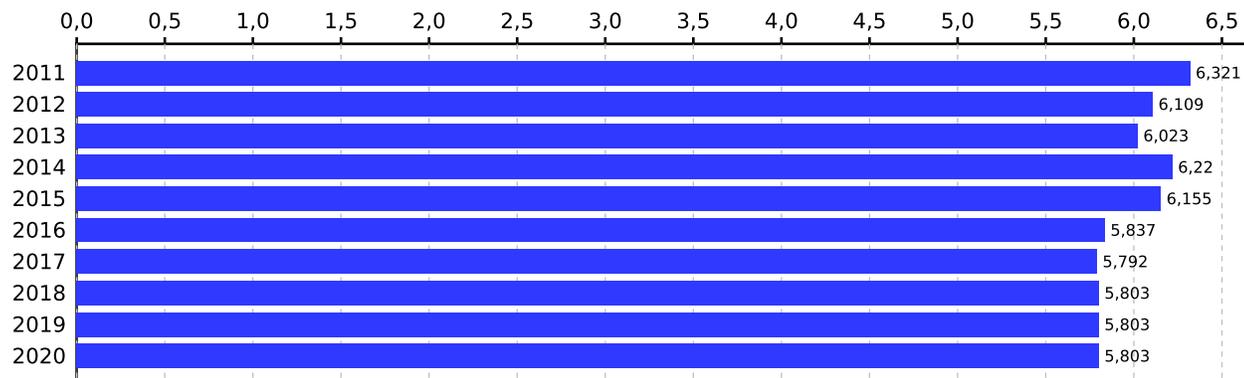
## 14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

## 14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

## 14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	47.048,60	52.755,54	99.804,14	3.331.017,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.581,02	21.881,46	50.462,48	2.971.454,74
3. GASTOS FINANCIEROS	105,50	28,09	133,59	84.658,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.571,32	30.568,06	75.139,39	16.525.896,25
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	120,00	220,00	71.551,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	120.406,45	105.353,15	225.759,60	22.984.577,78
6. INVERSIONES REALES	48.797,54	28.166,63	76.964,17	1.500.682,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.303,67	10.458,22	15.761,88	1.015.530,75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.101,21	38.624,85	92.726,05	2.516.213,36
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.310,00	270,00	7.580,00	564.568,29
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	521.474,34
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.310,00	270,00	7.580,00	1.086.042,63
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.586.833,77

(\*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

## 14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	0,00	2,69	2,69	389.932
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	31.586,88	31.106,22	62.693,10	1.329.830
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	13.954,46	14.971,99	28.926,45	3.369.349
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	22.391,34	14.731,38	37.122,73	1.471.491
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	53.403,42	42.289,84	95.693,27	2.822.710
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	60.481,55	41.145,86	101.627,42	17.203.521
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,65	26.586.834

(\*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

**14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020**

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.662,65	4.983,74	12.646,39	8.181.854,45
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.085,21	5.226,32	14.311,54	9.576.730,90
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13.783,25	11.024,00	24.807,25	988.860,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.263,97	113.888,78	241.152,76	6.377.626,38
5. INGRESOS PATRIMONIALES	244,00	340,78	584,78	23.810,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	158.039,08	135.463,62	293.502,71	25.148.883,16
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	12.211,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	471.056,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.548,76	7.196,03	23.744,79	483.267,53
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	446.566,45
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	534.213,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.229,81	1.588,35	8.818,16	980.780,18
TOTAL	181.817,66	144.248,00	326.065,66	26.612.930,86

(\*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

**14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2019**

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	360.772	11.951		372.722	28,66
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.805	14.081		35.886	2,76
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	165.421	23.253		196.165	15,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.922	234.912	59.457	573.198	44,07
5. INGRESOS PATRIMONIALES	27.479	580		29.260	2,25
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	919.399	284.777	59.457	1.207.231	92,82
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	10.474	0		11.180	0,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.599	25.008	43.360	67.129	5,16
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	75.073	25.008	43.360	78.309	6,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.767	8.594		10.373	0,80
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.300	0		4.635	0,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.067	8.594		15.008	1,15
TOTAL INGRESOS	1.000.539	318.380	102.817	1.300.548	100,00
<b>GASTOS</b>					
1. GASTOS DE PERSONAL	423.273	91.170		539.425	42,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	324.757	43.071		380.600	29,79
3. GASTOS FINANCIEROS	6.327	112		6.532	0,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.245	66.182	63.752	91.119	7,13
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	3.867	215		4.130	0,32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	824.469	200.750	63.752	1.021.806	79,98
6. INVERSIONES REALES	120.292	88.262		211.683	16,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.294	20.420	42.483	6.508	0,51
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	123.586	108.682	42.483	218.191	17,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	823	8.948		9.782	0,77
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.454	0		27.868	2,18
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.277	8.948		37.650	2,95
TOTAL GASTOS	976.332	318.380	106.235	1.277.646	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

## 14. HACIENDAS PÚBLICAS

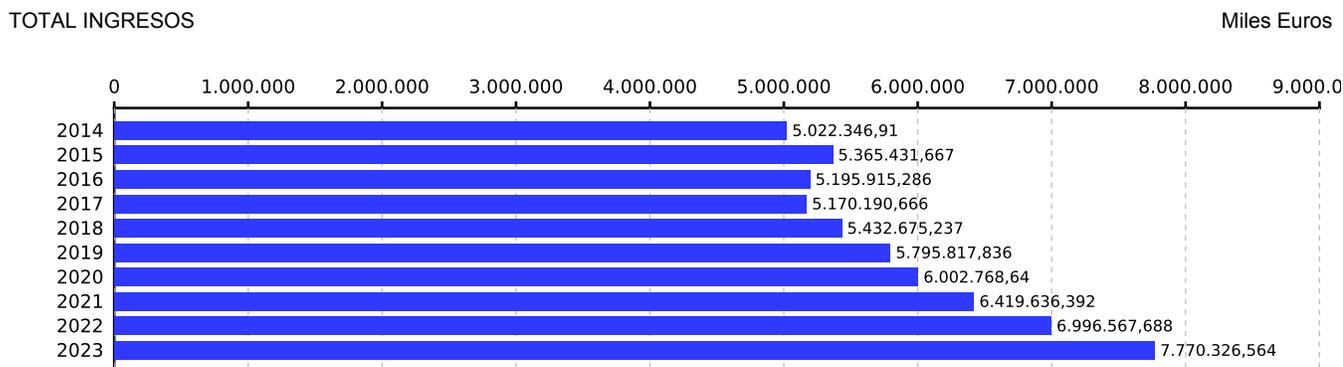
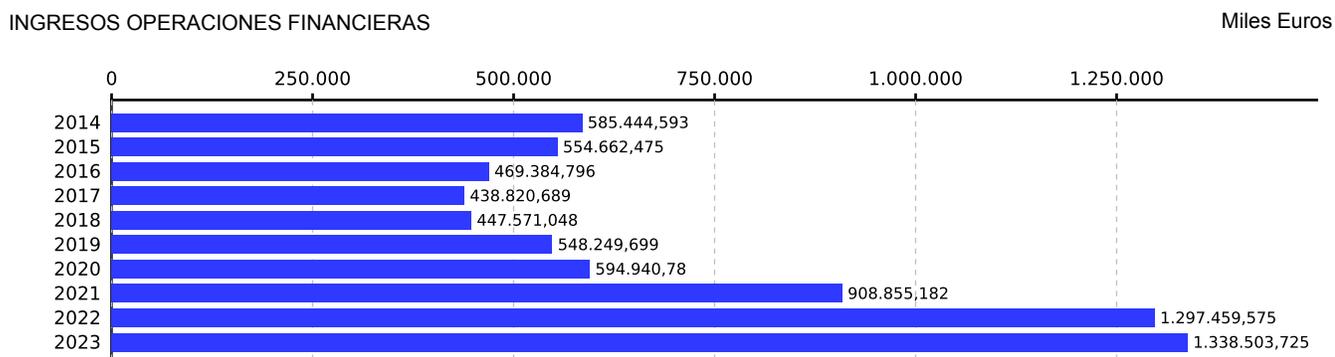
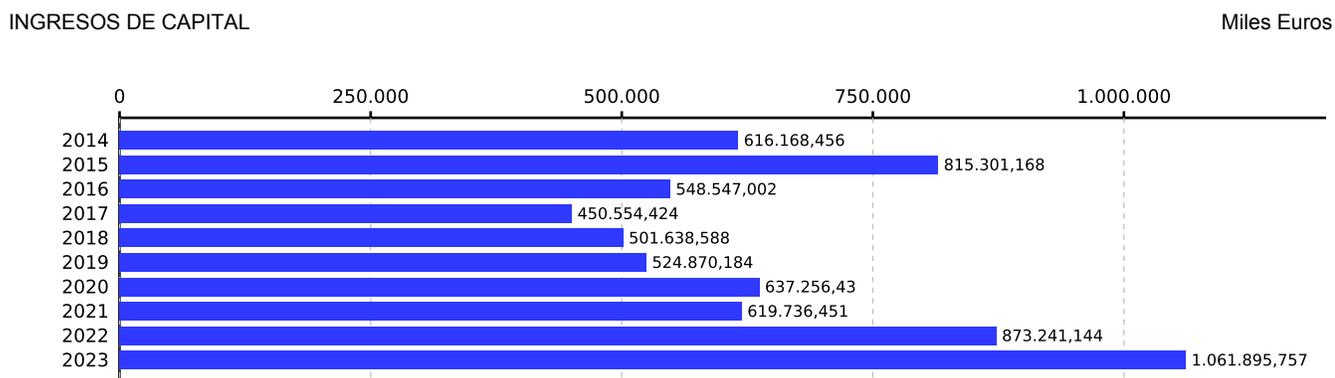
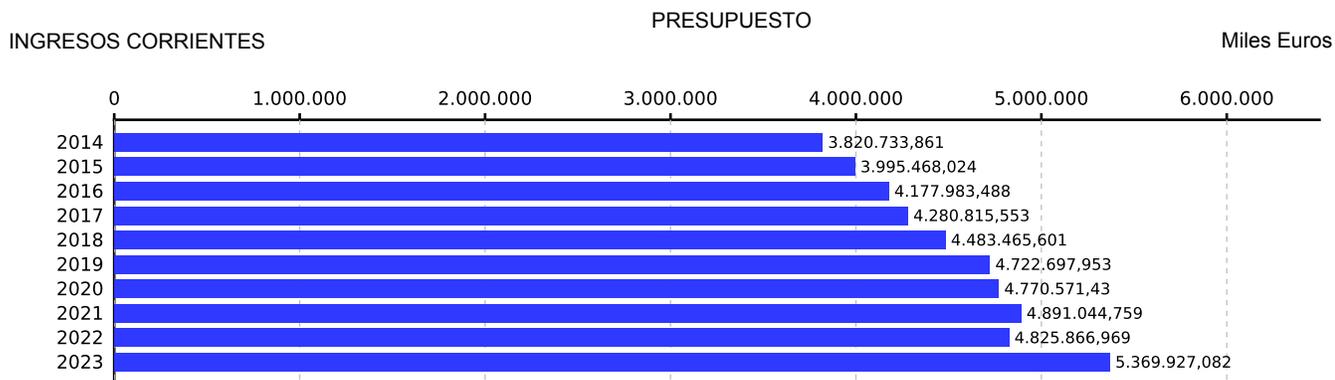
### 14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

#### 14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.018.043.910				1.018.043.910
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.326.171.560				1.326.171.560
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	86.674.830			2.278.293	88.953.123
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.923.560.473	2.118.984.790	14.890.850	20.582.045	5.078.018.158
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.476.309				15.476.309
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.369.927.082	2.118.984.790	14.890.850	22.860.338	7.526.663.060
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	475.319				475.319
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.061.420.438	76.339.961	6.000	11.789.707	1.149.556.106
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.061.895.757	76.339.961	6.000	11.789.707	1.150.031.425
8. ACTIVOS FINANCIEROS				5.381.530	5.381.530
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.338.503.725				1.338.503.725
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.338.503.725			5.381.530	1.343.885.255
TOTAL	7.770.326.564	2.195.324.751	14.896.850	40.031.575	10.020.579.740

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### 14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.018.043.910	13,10
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.326.171.560	17,07
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	86.674.830	1,12
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.923.560.473	37,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES	15.476.309	0,20
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.369.927.082	69,11
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	475.319	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.061.420.438	13,66
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.061.895.757	13,67
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.338.503.725	17,23
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.338.503.725	17,23
TOTAL	7.770.326.564	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.118.984.790	96,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.339.961	3,48
TOTAL ORGANISMOS	2.195.324.751	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.890.850	99,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	0,04
TOTAL INSTITUCIONES	14.896.850	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	2.278.293	5,69
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.582.045	51,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.789.707	29,45
8. Activos financieros	5.381.530	13,44
TOTAL	40.031.575	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

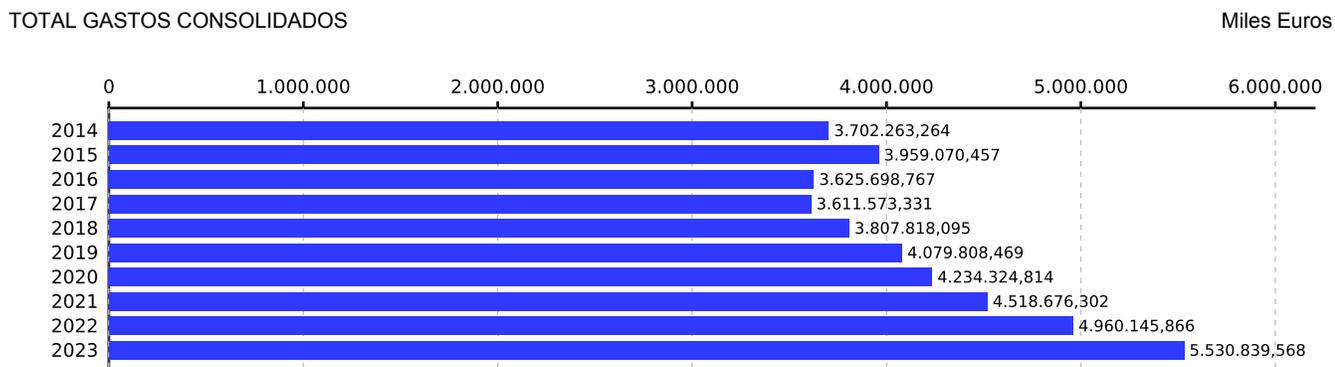
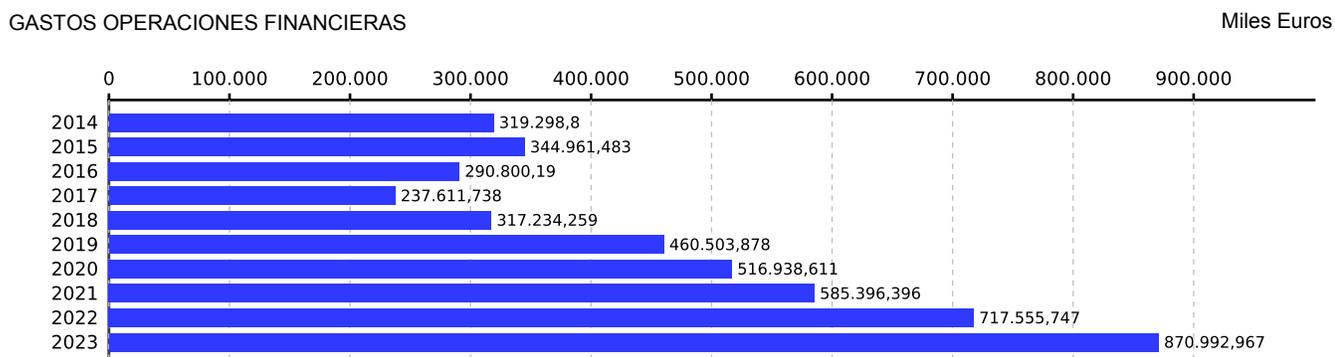
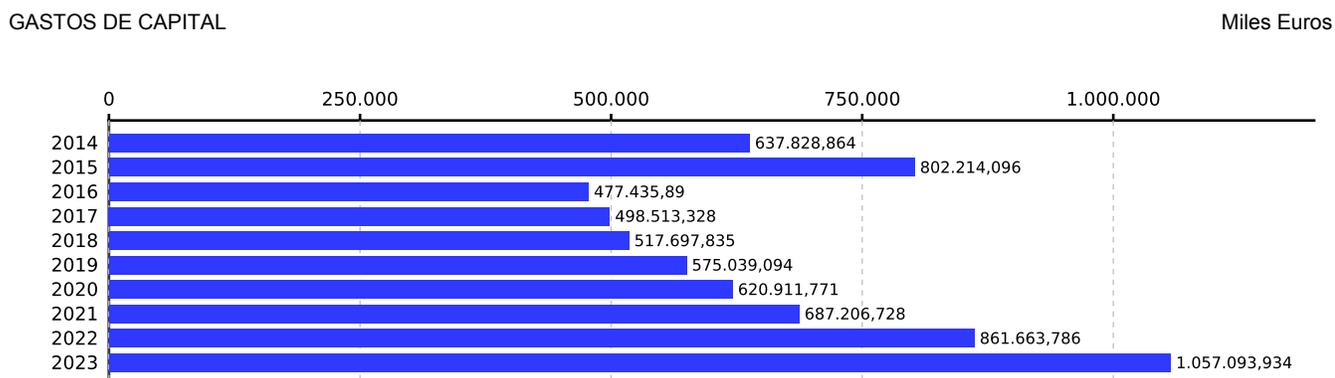
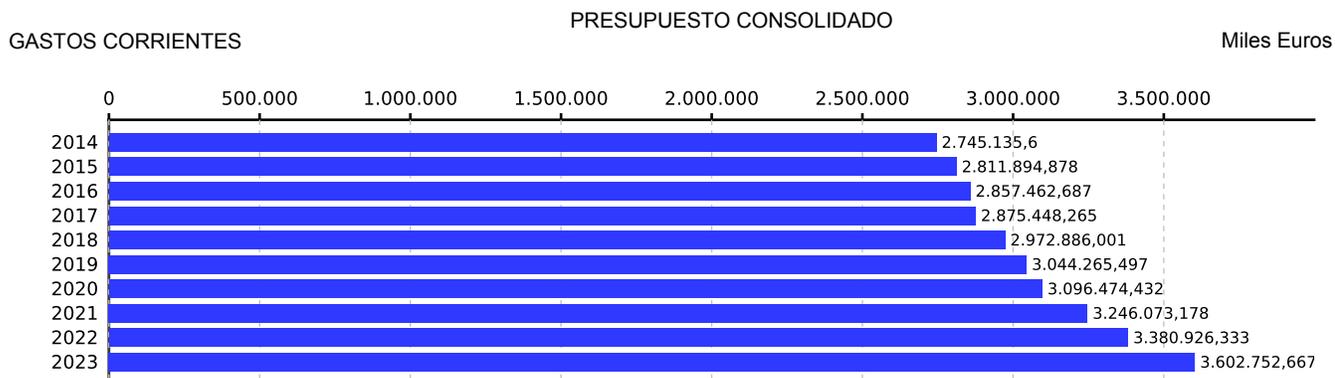
**14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2023**

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMN.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.398.214.921	1.047.639.002	11.874.748	16.676.513	2.474.405.184
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	323.615.572	637.854.697	1.353.413	4.586.889	967.410.571
3. GASTOS FINANCIEROS	62.854.944	2.850.000		19.305	65.724.249
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.808.067.230	427.345.659	1.662.689	10.798.351	2.247.873.929
5. FONDO DE CONTINGENCIA	10.000.000				10.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.602.752.667	2.115.689.358	14.890.850	32.081.058	5.765.413.933
6. INVERSIONES REALES	580.758.767	79.496.643	5.000	7.950.517	668.210.927
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.335.167	138.750			476.473.917
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.057.093.934	79.635.393	5.000	7.950.517	1.144.684.844
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.270.377		1.000		26.271.377
9. PASIVOS FINANCIEROS	844.722.590				844.722.590
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	870.992.967		1.000		870.993.967
TOTAL PROGRAMAS	5.530.839.568	2.195.324.751	14.896.850	40.031.575	7.781.092.744

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### 14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	1.398.214.921	25,28
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	323.615.572	5,85
3. GASTOS FINANCIEROS	62.854.944	1,14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.808.067.230	32,69
5. FONDO DE CONTINGENCIA	10.000.000	0,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.602.752.667	65,14
6. INVERSIONES REALES	580.758.767	10,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.335.167	8,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.057.093.934	19,11
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.270.377	0,47
9. PASIVOS FINANCIEROS	844.722.590	15,27
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	870.992.967	15,75
TOTAL PROGRAMAS	5.530.839.568	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	1.047.639.002	47,72
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	637.854.697	29,06
3. GASTOS FINANCIEROS	2.850.000	0,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.345.659	19,47
6. INVERSIONES REALES	79.496.643	3,62
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.750	0,01
TOTAL ORGANISMOS	2.195.324.751	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	11.874.748	79,71
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.353.413	9,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.662.689	11,16
6. INVERSIONES REALES	5.000	0,03
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01
TOTAL INSTITUCIONES	14.896.850	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. GASTOS DE PERSONAL	16.676.513	41,66
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	4.586.889	11,46
3. GASTOS FINANCIEROS	19.305	0,05
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.798.351	26,97
6. INVERSIONES REALES	7.950.517	19,86
<b>TOTAL</b>	<b>40.031.575</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATUTARIAS Y CONSORCIOS Y OTROS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2023**

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.133.741.891	14,57
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	4.804.670.367	61,75
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.842.680.486	23,68
<b>TOTAL</b>	<b>7.781.092.744</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2023**

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.119.311.951	20,24
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.606.064.421	47,12
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.805.463.196	32,64
<b>TOTAL</b>	<b>5.530.839.568</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2023**

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.195.324.751	100,00
<b>TOTAL ORGANISMOS</b>	<b>2.195.324.751</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2023**

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	14.429.940	96,87
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	466.910	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.896.850	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2023**

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.281.195	8,20
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	36.750.380	91,80
TOTAL	40.031.575	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2023**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	114.101.410	1,66
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	150.112.908	2,19
SANIDAD Y SERV. SOCIALES	2.844.746.168	41,51
AGRICULTURA, DRILLO. RURAL, POBL. Y TERRITORIO	1.240.830.868	18,11
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.547.467.953	22,58
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	323.754.196	4,72
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	111.465.541	1,63
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	267.423.523	3,90
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	48.736.470	0,71
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	204.819.993	2,99
TOTAL	6.853.459.030	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2023**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	2.184.669.735	99,51
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	10.084.904	0,46
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	670.112	0,03
TOTAL ORGANISMOS	2.195.424.751	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2023**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	14.429.940	96,87
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	466.910	3,13
TOTAL INSTITUCIONES	14.896.850	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2023**

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INVEST. CIENT. Y TECNOL. DE EXTREMADURA	24.071.189	88,00
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	1.507.234	5,51
CONS. M.º DE LAS CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO	239.591	0,88
CONSORCIO M.º ETNOGR. EXT. GLEZ SANTANA DE OLIVENZA	396.961	1,45
CONSORCIO MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	1.137.409	4,16
TOTAL	27.352.384	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

**14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2022**

Miles de Euros

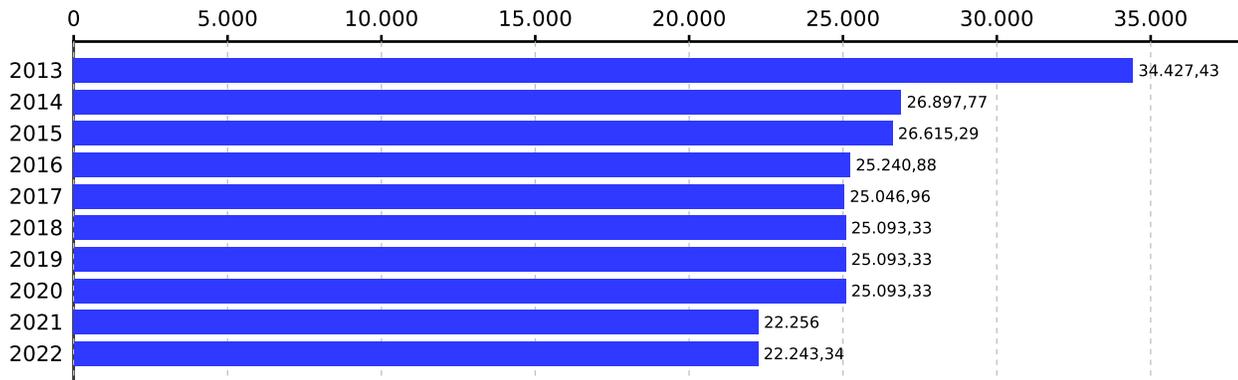
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2021	FFCI 2022	%Variación
Fondo de compensación	16.692,42	16.682,93	-0,06
Fondo complementario	5.563,58	5.560,41	-0,06
Extremadura	22.256,00	22.243,34	-0,06
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,15	5,14	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

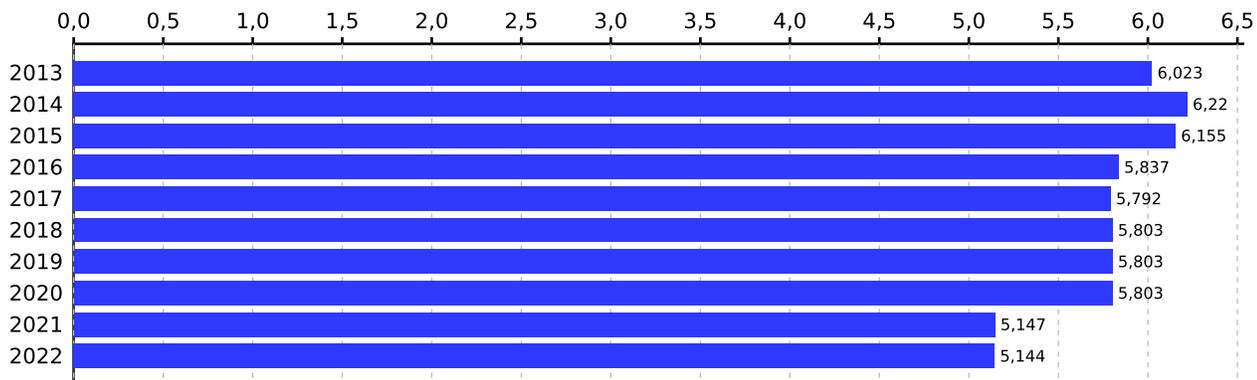
## 14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

## 14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

## 14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2022

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	51.575,36	54.526,57	106.101,93	3.554.201,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.541,94	29.615,99	62.157,92	3.339.492,47
3. GASTOS FINANCIEROS	382,50	63,72	446,22	90.142,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.003,63	23.239,92	68.243,55	17.149.757,94
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	110,00	210,00	71.641,72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	129.603,42	107.556,19	237.159,61	24.205.236,33
6. INVERSIONES REALES	42.444,09	39.660,37	82.104,45	1.769.120,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.827,49	10.482,24	31.309,73	1.397.638,96
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	63.271,58	50.142,61	113.414,19	3.166.759,52
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.520,00	270,00	1.790,00	446.174,48
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.500,00	2.500,00	4.000,00	570.345,05
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.020,00	2.770,00	5.790,00	1.016.519,53
TOTAL	195.895,00	160.468,80	356.363,80	28.388.515,37

(\*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

## 14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2022

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	1.600,00	1,22	1.601,22	493.378
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	6.360,93	44.989,28	51.350,21	1.564.291
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	11.818,79	13.750,01	25.568,80	3.865.149
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	15.835,67	17.192,87	33.028,53	1.514.362
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	56.943,13	47.134,07	104.077,20	3.322.073
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	103.336,48	37.401,36	140.737,84	17.629.263
TOTAL	195.895,00	160.468,80	356.363,80	28.388.515

(\*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

**14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2022**

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.867,70	5.313,00	13.180,70	8.487.321,32
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.062,21	5.515,23	14.577,44	9.569.877,74
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	14.089,57	11.515,17	25.604,75	982.494,92
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.092,50	128.214,45	269.306,95	7.314.834,33
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.744,00	333,84	4.077,84	35.393,86
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	175.855,99	150.891,69	326.747,68	26.389.922,17
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	110,00	115,00	225,00	16.156,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.792,65	8.160,35	22.953,00	569.451,53
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.902,65	8.275,35	23.178,00	585.608,47
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.136,36	1.301,76	6.438,12	431.957,49
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	990.601,41
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.136,36	1.301,76	6.438,12	1.422.558,90
TOTAL	195.895,00	160.468,80	356.363,80	28.398.089,54

(\*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

**14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2021**

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
<b>INGRESOS</b>					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	363.226	12.182		375.408	26,95
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	40.982	13.494		54.476	3,91
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	172.730	24.509		204.920	14,71
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.800	232.312	56.203	592.006	42,50
5. INGRESOS PATRIMONIALES	27.727	410		29.003	2,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	970.465	282.906	56.203	1.255.813	90,15
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	12.906	215		13.199	0,95
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.170	20.333	30.427	57.149	4,10
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	67.077	20.548	30.427	70.347	5,05
8. ACTIVOS FINANCIEROS	701	4.966		5.675	0,41
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.970	45.000		61.230	4,40
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	16.671	49.966		66.906	4,80
TOTAL INGRESOS	1.054.213	353.421	86.630	1.393.066	100,00
<b>GASTOS</b>					
1. GASTOS DE PERSONAL	460.569	102.718		590.316	42,78
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	327.020	58.230		398.791	28,90
3. GASTOS FINANCIEROS	4.586	588		5.267	0,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.607	66.963	56.976	105.109	7,62
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	4.470	210		4.720	0,34
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	882.252	228.709	56.976	1.104.203	80,02
6. INVERSIONES REALES	136.056	92.450		230.798	16,72
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.611	24.321	30.438	13.337	0,97
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	139.667	116.771	30.438	244.135	17,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS	942	3.840		4.791	0,35
9. PASIVOS FINANCIEROS	22.287	4.100		26.839	1,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	23.229	7.940		31.629	2,29
TOTAL GASTOS	1.045.148	353.421	87.414	1.379.967	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

## **Capítulo 15**

Macromagnitudes e  
indicadores básicos

## 15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

### 15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos.
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen)

### 15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Badajoz
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Cáceres

### 15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2022
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio por persona según nivel de formación del sustentador principal. 2022
- 15.3.4. Gasto medio por persona según tipo de hogar. 2022
- 15.3.5. Gasto medio por persona según principal fuente de ingresos del hogar. 2022
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2022

## CONCEPTOS Y FUENTES

### MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2015(CRE-10) referidos al período 2019-2022, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

La **Contabilidad regional de España (CRE)** es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativa en el que se integra la CRE.

**Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos.** Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

**Los componentes del VAB a precios básicos son.** La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

**Remuneración de los asalariados.** Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

**Excedente bruto de explotación/renta mixta.** Que comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

**Empleo y puestos de trabajo.** El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los

puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

**Producto Interior Bruto Regional (PIBR).** Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

## INDICADORES BÁSICOS

El Atlas socioeconómico de Extremadura publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características de la comunidad autónoma desde una doble perspectiva económica y comercial.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

**Diccionario de municipios.** Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero del año de referencia.

**Población.** Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero del año de referencia.

**Renta disponible por habitante.** Variable de renta bruta disponible de los hogares, estimada para el año 2018, que puede definirse como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

**Producto Interior Bruto (PIB) por habitante.** Variable de producto interior bruto a precios de mercado, estimada para 2019. Esta variable se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio, referidos ambos al conjunto de ramas de actividad económica y todos los sectores institucionales.

**Índice de productividad.** Este índice se calcula en función de la ratio del **PIB total** y la **población ocupada**. La población ocupada de un municipio se ha calculado, para 2019, como la suma de la población residente y población vinculada (no

residente) que trabaja en dicho municipio, a partir de la información derivada del Censo de Población y Viviendas de 2011. Los datos agregados de población ocupada para las provincias y comunidad autónoma de Extremadura, se han tomado de la Encuesta de Población Activa y se han corregido convenientemente de escala para que sean comparables con los datos municipales. El índice de productividad es un índice simple que se ha obtenido con base: PIB/ocupado de Extremadura=100.

**Deuda municipal.** Deuda viva de los ayuntamientos en miles de euros a 31 de diciembre de 2020. También se ofrece la deuda viva por habitante en euros por habitante (1 de enero del año de referencia)

**Cuota de mercado.** Índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios, referida a 1 de enero del año de referencia. La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de índices de las siguientes variables: población, automóviles, camiones (camiones y furgonetas), oficinas bancarias, y actividades emprendedoras. Es decir, la capacidad de consumo de un municipio se mide, no sólo en función de la importancia de la población, sino también en función del poder adquisitivo de la misma. Estos índices expresan la participación (en tanto por diez mil) que corresponde a cada municipio sobre una base para el total de Extremadura de 10.000 unidades.

**Entidades de crédito.** Sucursales abiertas al público de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2020. Se facilita información para el total de dichas tres clases de entidades financieras. Fuente: Banco de España y elaboración propia.

**Total vehículos de motor:** Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2020, desglosados en Automóviles, Camiones y furgonetas, Motos y Otros.

**Índice de población.** Índice comparativo de la importancia de la población de cada municipio a 1 de enero del año de referencia.. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la población de un municipio respecto al total de Extremadura (población de Extremadura = 10.000 unidades).

**Índice industrial.** Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido 1 de enero del año de referencia. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la industria de un municipio respecto al total de Extremadura (total euros de recaudación de impuestos (IAE) en Extremadura = 10.000 unidades).

**Índice de actividad empresarial.** Índice comparativo del conjunto de la actividad económica empresarial municipal en 2019. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales: industriales, comerciales y de servicios (sección 1ª del IAE). El valor del índice expresa la participación de la actividad económica empresarial (en tanto por diez mil) de cada municipio respecto al total de Extremadura (total euros recaudación impuesto en Extremadura = 10.000). Este índice no es directamente comparable con el índice de actividad económica publicado en ediciones anteriores de este Atlas, por no incluir la parte del impuesto correspondiente a las actividades económicas profesionales (sección 2ª del IAE).

## ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

**Gasto en consumo de los hogares.** Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la ECOICOP que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Vestido y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

## 15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS.

### 15.1. MACROMAGNITUDES

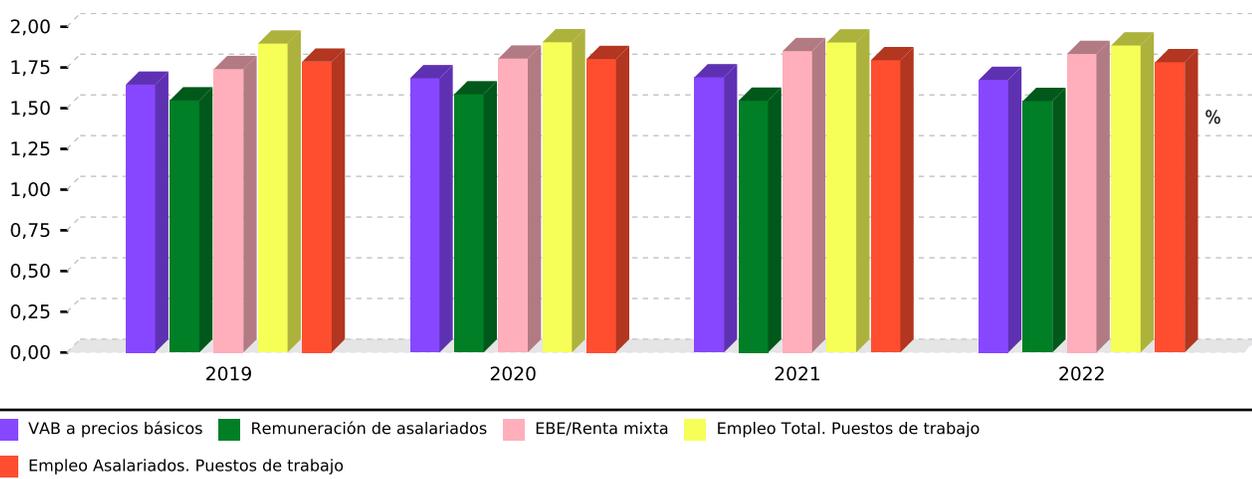
#### 15.1.1. CUADRO RESUMEN DE MACROMAGNITUDES.

			EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2019	D	18.573.380	1.129.619.000	1,64
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2020	D	17.191.540	1.021.086.000	1,68
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2021	P	18.682.615	1.105.853.000	1,69
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2022	A	20.510.240	1.225.632.000	1,67
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2019	D	8.968.983	579.402.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2020	D	8.886.345	560.696.000	1,58
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2021	P	9.264.298	599.363.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2022	A	9.928.636	643.047.000	1,54
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2019	D	9.356.684	537.739.000	1,74
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2020	D	8.235.209	456.376.000	1,80
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2021	P	9.188.334	496.538.000	1,85
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2022	A	10.472.926	571.410.000	1,83
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2019	D	386	20.332	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2020	D	371	19.483	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2021	P	379	19.928	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2022	A	386	20.462	1,88
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2019	D	313	17.520	1,79
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2020	D	301	16.723	1,80
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2021	P	307	17.114	1,79
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2022	A	314	17.641	1,78

P-Provisional A-Avance D-Definitivo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

#### 15.1.2. EVOLUCIÓN DEL % DE EXTREMADURA SOBRE ESPAÑA EN DIVERSAS VARIABLES MACROECONÓMICAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## 15.1.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CORRIENTES)

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2019 (D)	2020 (D)	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.507.553	1.213.134	1.654.092	1.582.318
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	2.462.525	2.329.442	2.739.479	3.238.050
C - De las cuales: Industria manufacturera	1.213.925	1.171.568	1.294.365	1.476.658
F Construcción	1.443.230	1.236.412	1.308.260	1.348.734
G_U Servicios	13.160.072	12.412.552	12.980.784	14.341.138
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	3.353.508	2.758.998	3.218.350	3.903.998
J. Información y comunicaciones	262.892	247.653	250.849	265.278
K. Actividades financieras y de seguros	677.974	710.442	718.188	814.580
L. Actividades inmobiliarias	2.056.951	2.044.923	2.100.576	2.172.470
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	917.695	891.219	964.725	1.026.831
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	5.022.958	5.061.495	5.017.070	5.344.493
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	868.094	697.822	711.026	813.488
TOTAL	18.573.380	17.191.540	18.682.615	20.510.240

D-Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Miles de euros

ESPAÑA				
2019 (D)	2020 (D)	2021 (P)	2022 (A)	
30.751.000	31.461.000	33.378.000	31.483.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
178.800.000	164.062.000	185.441.000	213.706.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
135.933.000	122.991.000	138.189.000	153.552.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
70.821.000	61.270.000	62.978.000	66.268.000	F Construcción
849.247.000	764.293.000	824.056.000	914.175.000	G_U Servicios
268.322.000	204.879.000	242.728.000	295.057.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
42.200.000	40.259.000	43.318.000	46.815.000	J. Información y comunicaciones
44.003.000	45.940.000	46.613.000	52.662.000	K. Actividades financieras y de seguros
130.503.000	130.715.000	133.896.000	139.835.000	L. Actividades inmobiliarias
103.110.000	91.938.000	100.928.000	109.491.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
205.729.000	206.700.000	211.221.000	217.855.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
55.380.000	43.862.000	45.352.000	52.460.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
1.129.619.000	1.021.086.000	1.105.853.000	1.225.632.000	TOTAL

## 15.1.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS

	EXTREMADURA			
	2019 (D)	2020 (D)	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	104,00	82,15	104,16	83,72
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	112,95	105,59	102,04	94,88
C - De las cuales: Industria manufacturera	114,25	102,80	112,95	119,60
F Construcción	108,78	92,56	94,91	97,27
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	113,99	91,77	104,08	120,74
J. Información y comunicaciones	116,69	110,44	113,11	120,90
K. Actividades financieras y de seguros	101,45	106,89	105,79	109,18
L. Actividades inmobiliarias	103,51	102,98	105,68	109,37
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	127,54	122,31	133,42	141,68
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	103,43	99,98	98,19	100,89
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	116,14	91,98	91,27	101,85
TOTAL	108,78	98,70	102,64	104,97

D- Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## ESPAÑA

2019 (D)	2020 (D)	2021 (P)	2022 (A)	
102,15	103,29	107,58	86,28	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
109,85	97,50	102,77	105,40	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
107,36	91,18	103,11	107,69	C - De las cuales: Industria manufacturera
113,09	96,61	95,68	98,73	F Construcción
111,89	83,92	96,92	112,67	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
123,33	118,09	127,47	139,62	J. Información y comunicaciones
105,76	110,94	110,13	113,37	K. Actividades financieras y de seguros
106,35	105,78	109,17	113,95	L. Actividades inmobiliarias
122,28	107,86	119,85	130,32	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
107,15	105,37	106,60	106,39	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
109,03	85,46	87,18	99,46	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
110,70	98,44	104,41	110,62	TOTAL

## 15.1.5. REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	281.889	310.516	342.237	334.821
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	879.664	880.115	900.834	961.934
C - De las cuales: Industria manufacturera	646.263	638.260	647.252	686.973
F Construcción	655.991	646.204	724.350	735.828
G_U Servicios	7.151.439	7.049.510	7.296.877	7.896.053
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.612.393	1.460.868	1.555.638	1.718.196
J. Información y comunicaciones	105.618	98.002	119.142	128.802
K. Actividades financieras y de seguros	324.526	313.501	311.818	311.107
L. Actividades inmobiliarias	21.870	19.279	18.482	21.529
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	559.932	593.566	654.232	666.046
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	4.038.328	4.119.569	4.159.901	4.540.500
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	488.772	444.725	477.664	509.873
TOTAL	8.968.983	8.886.345	9.264.298	9.928.636

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## ESPAÑA

2019	2020	2021 (P)	2022 (A)	
5.517.000	6.809.000	7.365.000	7.279.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
83.888.000	81.852.000	85.056.000	89.544.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
72.660.000	71.254.000	73.865.000	77.490.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
35.998.000	35.902.000	38.857.000	41.027.000	F Construcción
453.999.000	436.133.000	468.085.000	505.197.000	G_U Servicios
138.965.000	123.045.000	130.999.000	148.091.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
24.510.000	24.743.000	28.225.000	30.748.000	J. Información y comunicaciones
20.344.000	19.836.000	19.854.000	19.734.000	K. Actividades financieras y de seguros
5.662.000	4.976.000	5.196.000	6.002.000	L. Actividades inmobiliarias
65.782.000	66.045.000	71.894.000	75.046.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
166.678.000	168.244.000	180.394.000	191.859.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
32.058.000	29.244.000	31.523.000	33.717.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
579.402.000	560.696.000	599.363.000	643.047.000	TOTAL

## 15.1.6. EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.343.496	1.075.846	1.479.533	1.420.117
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	1.503.128	1.422.145	1.728.455	2.324.568
C - De las cuales: Industria manufacturera	573.828	561.145	656.623	784.815
F Construcción	740.809	552.291	541.021	563.919
G_U Servicios	5.769.251	5.184.927	5.439.325	6.164.322
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.726.614	1.310.682	1.655.985	2.175.219
J. Información y comunicaciones	152.224	146.852	128.643	137.446
K. Actividades financieras y de seguros	310.872	352.824	356.417	452.816
L. Actividades inmobiliarias	1.880.713	1.876.376	1.920.083	1.989.823
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	360.984	316.265	318.838	364.858
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	959.195	922.845	824.960	741.461
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	378.649	259.083	234.399	302.699
TOTAL	9.356.684	8.235.209	9.188.334	10.472.926

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## ESPAÑA

2019	2020	2021 (P)	2022 (A)	
29.972.000	30.457.000	31.641.000	30.001.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
93.890.000	82.056.000	99.327.000	123.604.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
63.062.000	52.218.000	64.023.000	75.316.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
32.554.000	23.515.000	22.025.000	22.847.000	F Construcción
381.323.000	320.348.000	343.545.000	394.958.000	G_U Servicios
127.953.000	82.887.000	111.038.000	145.730.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
17.367.000	15.780.000	15.096.000	15.961.000	J. Información y comunicaciones
21.080.000	23.441.000	23.743.000	29.867.000	K. Actividades financieras y de seguros
115.473.000	116.653.000	119.273.000	124.458.000	L. Actividades inmobiliarias
37.700.000	27.861.000	29.922.000	34.885.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
38.467.000	38.509.000	30.512.000	25.364.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
23.283.000	15.217.000	13.961.000	18.693.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
537.739.000	456.376.000	496.538.000	571.410.000	TOTAL

## 15.1.7. EMPLEO TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43,80	37,10	39,00	37,60
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	31,20	31,00	31,70	32,50
C - De las cuales: Industria manufacturera	26,30	25,50	25,90	26,70
F Construcción	27,90	27,00	28,50	30,10
G_U Servicios	282,70	276,00	280,10	285,50
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	102,70	94,80	95,70	98,50
J. Información y comunicaciones	3,20	3,30	3,50	3,70
K. Actividades financieras y de seguros	5,90	5,80	5,70	5,50
L. Actividades inmobiliarias	2,10	1,90	1,90	2,00
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	31,10	33,30	35,30	34,80
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	108,40	110,20	110,90	113,20
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	29,30	26,70	27,10	27,80
TOTAL	385,60	371,10	379,30	385,70

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## ESPAÑA

2019	2020	2021 (P)	2022 (A)	
775,30	730,10	756,90	738,30	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.307,40	2.227,10	2.233,20	2.274,20	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
2.048,10	1.965,30	1.959,10	2.002,00	C - De las cuales: Industria manufacturera
1.313,40	1.253,20	1.306,30	1.343,90	F Construcción
15.936,00	15.272,20	15.631,10	16.105,20	G_U Servicios
6.066,90	5.516,40	5.531,40	5.783,50	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
525,10	530,90	571,70	618,90	J. Información y comunicaciones
349,50	352,10	355,00	333,10	K. Actividades financieras y de seguros
228,00	229,90	227,60	239,70	L. Actividades inmobiliarias
2.558,20	2.509,70	2.587,50	2.601,90	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.448,30	4.501,30	4.668,00	4.796,40	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.760,00	1.631,90	1.689,90	1.731,70	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
20.332,10	19.482,60	19.927,50	20.461,60	TOTAL

## 15.1.8. EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2019	2020	2021 (P)	2022 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27,40	22,60	24,20	23,20
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	27,70	27,60	27,50	28,30
C - De las cuales: Industria manufacturera	22,90	22,30	21,90	22,70
F Construcción	23,30	22,40	23,90	25,10
G_U Servicios	234,40	228,70	231,50	237,80
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	71,30	65,30	65,80	68,90
J. Información y comunicaciones	2,80	2,90	3,10	3,30
K. Actividades financieras y de seguros	5,00	5,00	4,80	4,70
L. Actividades inmobiliarias	0,90	0,90	0,70	0,80
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	25,80	26,90	28,60	28,80
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	106,10	107,50	108,10	110,00
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	22,50	20,20	20,40	21,30
TOTAL	312,80	301,30	307,10	314,40

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## ESPAÑA

2019	2020	2021 (P)	2022 (A)	
494,80	470,00	493,50	478,10	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.200,00	2.115,90	2.106,10	2.144,00	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.945,00	1.860,50	1.839,80	1.881,00	C - De las cuales: Industria manufacturera
1.103,40	1.050,10	1.083,30	1.096,80	F Construcción
13.721,50	13.087,20	13.430,90	13.922,50	G_U Servicios
4.841,90	4.355,10	4.360,70	4.590,70	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
486,50	495,10	532,80	582,40	J. Información y comunicaciones
320,80	322,70	323,60	307,20	K. Actividades financieras y de seguros
151,10	136,20	126,10	135,30	L. Actividades inmobiliarias
2.209,10	2.153,40	2.245,70	2.298,40	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.280,50	4.325,40	4.493,90	4.624,70	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.431,60	1.299,30	1.348,10	1.383,80	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
17.519,70	16.723,20	17.113,80	17.641,40	TOTAL

15.1.9. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. (PRECIOS CORRIENTES)

Miles Euros

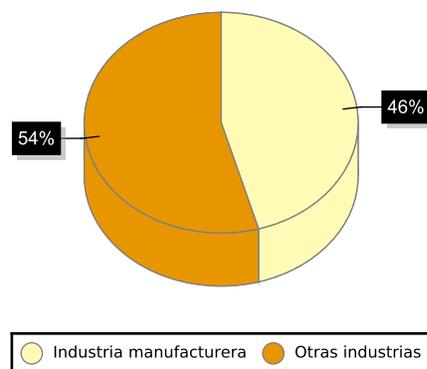
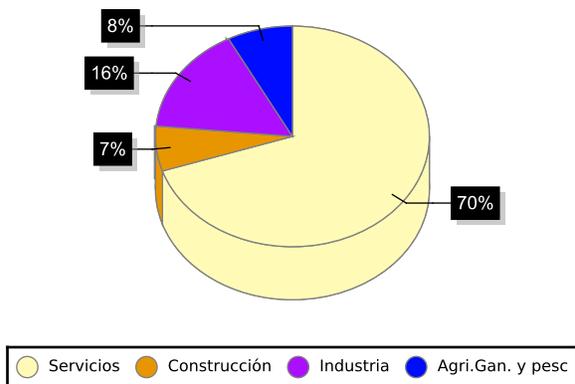
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2019	D	20.478.928	1.245.513.000	1,64	1,93	3,46
2020	D	18.840.240	1.119.010.000	1,68	-8,00	-10,16
2021	P	20.649.737	1.222.290.000	1,69	9,60	9,23
2022	A	22.530.837	1.346.377.000	1,67	9,11	10,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

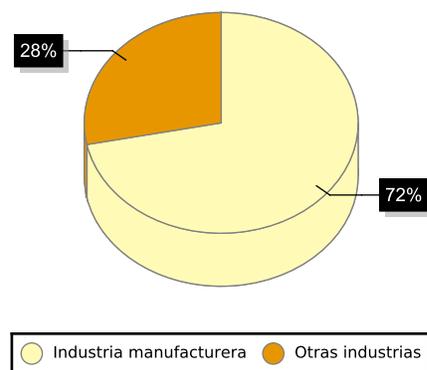
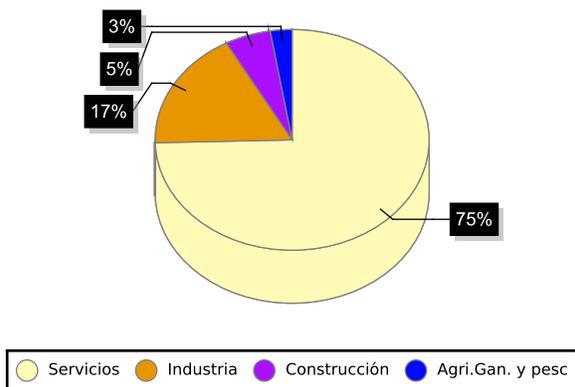
D- Definitivos P-Provisional

15.1.10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. 2022 Avance

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España. Base 2015

**15.1.11. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VARIACIONES DE VOLUMEN)**

Índices de volumen encadenados, referencia año 2015=100

		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2019	(D)	108,76	110,68	98,26	1,66	1,98
2020	(D)	98,58	98,32	100,26	-9,36	-11,17
2021	(P)	102,84	104,62	98,30	4,32	6,40
2022	(A)	105,00	110,66	94,89	2,10	5,77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

D-Definitivo P-Provisional A-Avance

**15.1.12. CRECIMIENTO DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. (VARIACIONES DE VOLUMEN).2022**

	TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura, ganadería y pesca	-19,63	-19,80
Industria	-7,02	2,56
Industria manufacturera	5,89	4,44
Construcción	2,49	3,19
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	16,01	16,26
Información y comunicaciones	6,89	9,54
Actividades financieras y de seguro	3,20	2,95
Actividades inmobiliarias	3,49	4,38
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	6,20	8,74
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	2,75	-0,20
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	11,59	14,09
VAB TOTAL	2,27	5,95

Datos Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Índice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06001	Acedera	9.955	7.860	37	0	0
06002	Aceuchal	8.492	12.806	61	391	72
06003	Ahillones	10.430	10.867	101	0	0
06004	Alange	9.059	9.558	76	0	0
06005	Albuera, La	9.240	15.614	95	1.546	767
06006	Alburquerque	9.130	12.929	71	7.925	1.541
06007	Alconchel	8.680	7.290	65	500	304
06008	Alconera	9.416	224.196	1.176	0	0
06009	Aljucén	11.743	11.283	89	0	0
06010	Almendral	9.312	8.431	52	0	0
06011	Almendralejo	9.804	22.431	122	12.270	364
06012	Arroyo de San Serván	8.502	17.425	105	1.256	310
06013	Atalaya	8.748	4.640	71	0	0
06014	Azuaga	10.187	18.369	116	0	0
06015	Badajoz	12.350	24.767	108	3.505	23
06016	Barcarrota	9.284	9.426	71	226	66
06017	Baterno	8.417	10.705	97	163	656
06018	Benquerencia de la Serena	8.546	7.548	56	286	354
06019	Berlanga	9.517	10.943	79	348	155
06020	Bienvenida	9.461	9.441	62	58	28
06021	Bodonal de la Sierra	9.385	10.796	99	0	0
06022	Burguillos del Cerro	8.973	10.251	87	4	1
06023	Cabeza del Buey	10.006	17.252	103	792	169
06024	Cabeza la Vaca	8.803	8.669	62	89	69
06025	Calamonte	10.056	3.954	37	1.306	214
06026	Calera de León	8.953	13.187	72	0	0
06027	Calzadilla de los Barros	9.856	10.509	73	330	461
06028	Campanario	10.060	11.664	87	405	85
06029	Campillo de Llerena	8.900	7.697	46	276	209
06030	Capilla	10.271	12.046	53	0	0
06031	Carmonita	8.399	7.086	49	34	64
06032	Carrascalejo, El	0	8.938	191	0	0
06033	Casas de Don Pedro	9.238	14.623	108	0	0
06034	Casas de Reina	10.478	8.447	34	0	0
06035	Castilblanco	10.549	10.993	94	493	571
06036	Castuera	10.379	22.489	120	936	166
06042	Cheles	8.462	7.842	154	161	139
06037	Codosera, La	8.333	11.409	112	0	0
06038	Cordobilla de Lácara	8.667	19.182	126	0	0
06039	Coronada, La	9.295	5.329	87	0	0
06040	Corte de Peleas	7.937	21.238	126	0	0
06041	Cristina	8.183	6.622	56	133	238
06043	Don Álvaro	10.664	28.821	266	0	0
06044	Don Benito	11.267	17.665	91	12	0
06045	Entrín Bajo	8.417	32.756	179	0	0
06046	Esparragalejo	9.546	5.135	88	0	0
06047	Esparragosa de la Serena	8.563	6.182	64	0	0
06048	Esparragosa de Lares	10.324	6.979	52	0	0
06049	Feria	9.242	10.958	78	31	29
06050	Fregenal de la Sierra	10.556	19.500	105	0	0
06051	Fuenlabrada de los Montes	8.948	13.900	69	539	307
06052	Fuente de Cantos	10.042	12.578	79	165	35
06053	Fuente del Arco	9.712	16.367	103	0	0
06054	Fuente del Maestre	9.273	13.874	76	754	113

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
1	812	9	8	0	2	Acedera	06001
4	5.353	57	52	47	40	Aceuchal	06002
0	780	6	8	1	1	Ahillones	06003
1	1.602	17	17	14	12	Alange	06004
2	1.604	19	19	38	28	Albuera, La	06005
5	4.206	51	49	29	24	Alburquerque	06006
3	1.375	18	16	8	6	Alconchel	06007
0	555	5	7	157	99	Alconera	06008
1	252	4	2	0	0	Aljucén	06009
2	1.375	14	11	1	4	Almendral	06010
14	25.912	304	319	356	333	Almendralejo	06011
3	3.447	39	38	34	28	Arroyo de San Serván	06012
0	234	2	3	0	0	Atalaya	06013
8	6.308	79	72	44	43	Azuaga	06014
74	110.458	1.327	1.423	753	1.464	Badajoz	06015
3	2.877	34	33	1	4	Barcarrota	06016
0	222	2	2	0	0	Batero	06017
0	662	6	8	14	9	Benquerencia de la Serena	06018
3	2.018	25	21	2	4	Berlanga	06019
2	1.660	19	20	5	5	Bienvenida	06020
0	920	8	10	34	22	Bodonal de la Sierra	06021
3	2.507	29	29	8	8	Burguillos del Cerro	06022
6	4.058	49	44	3	16	Cabeza del Buey	06023
2	1.055	15	12	2	2	Cabeza la Vaca	06024
5	4.998	57	58	2	7	Calamonte	06025
1	825	11	9	10	8	Calera de León	06026
1	573	8	7	2	2	Calzadilla de los Barros	06027
5	3.768	46	45	6	12	Campanario	06028
1	1.193	13	13	1	1	Campillo de Llerena	06029
0	166	1	2	0	0	Capilla	06030
1	519	6	5	0	0	Carmonita	06031
0	60	1	1	0	0	Carrascalejo, El	06032
1	1.424	14	14	8	6	Casas de Don Pedro	06033
0	213	2	2	0	0	Casas de Reina	06034
1	939	10	8	1	1	Castilblanco	06035
8	5.701	69	53	69	62	Castuera	06036
1	920	10	11	0	0	Cheles	06042
2	1.880	21	19	1	1	Codosera, La	06037
1	821	9	8	3	2	Cordobilla de Lácara	06038
1	1.630	17	21	0	1	Coronada, La	06039
1	1.047	11	11	5	5	Corte de Peleas	06040
0	451	4	5	2	1	Cristina	06041
1	690	8	8	10	11	Don Álvaro	06043
17	30.393	341	354	230	260	Don Benito	06044
1	553	6	5	13	9	Entrín Bajo	06045
1	1.157	12	14	1	1	Esparragalejo	06046
1	839	10	9	1	0	Esparragosa de la Serena	06047
2	756	11	8	1	1	Esparragosa de Lares	06048
1	941	11	10	0	2	Feria	06049
6	3.928	51	45	93	68	Fregenal de la Sierra	06050
1	1.882	24	17	4	4	Fuenlabrada de los Montes	06051
6	4.000	52	44	11	18	Fuente de Cantos	06052
0	565	6	6	0	0	Fuente del Arco	06053
5	6.034	66	63	76	60	Fuente del Maestre	06054

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Indice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06055	Fuentes de León	8.851	12.319	87	0	0
06056	Garbayuela	8.940	15.502	133	0	0
06057	Garlitos	9.146	7.052	55	0	0
06058	Garrovilla, La	9.614	11.158	105	0	0
06059	Granja de Torrehermosa	9.784	11.813	66	81	42
06903	Guadiana del Caudillo	9.324	15.828	186	0	0
06060	Guareña	9.462	16.045	92	0	0
06061	Haba, La	9.347	11.115	105	0	0
06062	Helechosa de los Montes	11.369	10.317	53	136	229
06063	Herrera del Duque	9.837	24.003	158	226	65
06064	Higuera de la Serena	9.249	3.912	34	183	198
06065	Higuera de Llerena	9.264	12.041	72	95	279
06066	Higuera de Vargas	9.246	7.468	94	177	91
06067	Higuera la Real	9.851	46.858	262	0	0
06068	Hinojosa del Valle	8.226	54.272	387	2.302	4.807
06069	Hornachos	8.800	9.834	81	0	0
06070	Jerez de los Caballeros	10.611	22.981	97	0	0
06071	Lapa, La	8.592	43.213	473	14	50
06073	Llera	8.749	7.628	68	231	282
06074	Llerena	11.249	18.104	66	467	82
06072	Lobón	9.121	11.331	82	0	0
06075	Magacela	9.738	11.442	90	0	0
06076	Maguilla	8.622	12.899	131	0	0
06077	Malcocinado	9.436	13.096	125	0	0
06078	Malpartida de la Serena	10.143	8.568	94	14	26
06079	Manchita	9.311	9.457	72	301	402
06080	Medellín	10.298	14.801	105	0	0
06081	Medina de las Torres	9.467	7.657	115	0	0
06082	Mengabril	9.153	10.056	85	66	137
06083	Mérida	11.755	20.413	61	20.793	350
06084	Mirandilla	9.736	4.807	62	0	0
06085	Monesterio	9.550	21.682	111	0	0
06086	Montemolín	8.933	5.893	51	0	0
06087	Monterrubio de la Serena	9.518	15.114	79	104	46
06088	Montijo	9.742	12.104	98	1.972	128
06089	Morera, La	9.106	11.370	85	56	79
06090	Nava de Santiago, La	8.678	8.439	52	0	0
06091	Navalvillar de Pela	9.811	16.242	89	0	0
06092	Nogales	9.278	10.679	52	0	0
06093	Oliva de la Frontera	9.391	7.248	54	0	0
06094	Oliva de Mérida	8.375	10.517	126	95	57
06095	Olivenza	9.477	14.972	102	922	78
06096	Orellana de la Sierra	10.655	5.852	52	11	42
06097	Orellana la Vieja	10.986	17.550	128	101	39
06098	Palomas	7.497	7.888	102	0	0
06099	Parra, La	8.016	7.163	87	72	55
06100	Peñalsordo	10.347	10.310	80	0	0
06101	Peraleda del Zaucejo	8.721	13.507	53	66	133
06102	Puebla de Alcocer	9.250	16.799	71	1.628	1.430
06103	Puebla de la Calzada	9.804	12.680	106	214	37
06104	Puebla de la Reina	9.057	28.478	293	0	0
06107	Puebla de Obando	8.120	8.866	112	0	0
06108	Puebla de Sancho Pérez	9.676	9.950	52	0	0
06105	Puebla del Maestro	9.497	6.891	82	0	0
06106	Puebla del Prior	8.414	6.942	59	0	0
06902	Pueblonuevo del Guadiana	9.692	25.998	177	0	0

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
2	1.998	22	21	6	6	Fuentes de León	06055
0	451	4	5	0	0	Garbayuela	06056
0	410	4	5	0	0	Garlitos	06057
2	1.864	21	22	45	32	Garrovilla, La	06058
2	1.550	19	18	17	15	Granja de Torrehermosa	06059
1	189	16	23	0	4	Guadiana del Caudillo	06903
7	5.639	67	64	49	45	Guareña	06060
1	959	11	12	2	2	Haba, La	06061
0	576	5	6	1	1	Helechosa de los Montes	06062
5	3.037	39	33	86	59	Herrera del Duque	06063
1	808	9	9	1	1	Higuera de la Serena	06064
0	313	3	3	0	0	Higuera de Llerena	06065
2	1.559	18	18	1	1	Higuera de Vargas	06066
3	1.842	24	21	67	547	Higuera la Real	06067
0	382	4	5	20	13	Hinojosa del Valle	06068
3	2.885	34	33	8	8	Hornachos	06069
7	8.116	92	87	116	99	Jerez de los Caballeros	06070
0	235	2	3	0	0	Lapa, La	06071
1	663	8	8	1	1	Llera	06073
8	4.302	62	54	30	32	Llerena	06074
4	2.150	28	26	22	23	Lobón	06072
0	371	4	5	8	5	Magacela	06075
1	812	10	9	0	1	Maguilla	06076
0	327	3	3	0	0	Malcocinado	06077
1	571	7	5	0	1	Malpartida de la Serena	06078
1	667	8	7	0	0	Manchita	06079
2	2.126	21	21	59	44	Medellín	06080
1	999	11	11	2	2	Medina de las Torres	06081
1	388	5	5	0	0	Mengabril	06082
23	44.594	532	562	291	503	Mérida	06083
2	1.126	13	12	1	1	Mirandilla	06084
6	3.818	50	41	24	28	Monesterio	06085
1	1.144	12	13	0	1	Montemolín	06086
4	2.203	27	22	13	11	Monterrubio de la Serena	06087
9	11.112	134	146	32	47	Montijo	06088
1	683	9	7	3	2	Morera, La	06089
1	825	9	9	1	2	Nava de Santiago, La	06090
4	4.193	44	41	91	65	Navalvillar de Pela	06091
1	626	7	6	1	19	Nogales	06092
3	4.787	47	47	5	10	Oliva de la Frontera	06093
1	1.413	14	16	8	6	Oliva de Mérida	06094
10	8.944	111	112	64	66	Olivenza	06095
0	247	2	2	0	0	Orellana de la Sierra	06096
2	2.646	26	25	57	38	Orellana la Vieja	06097
1	545	7	6	0	1	Palomas	06098
2	964	14	12	1	2	Parra, La	06099
1	723	9	8	0	0	Peñalsordo	06100
1	478	6	5	9	7	Peraleda del Zaucejo	06101
2	1.077	14	11	10	8	Puebla de Alcocer	06102
5	4.851	56	56	26	25	Puebla de la Calzada	06103
1	642	7	7	0	0	Puebla de la Reina	06104
1	1.571	15	17	1	2	Puebla de Obando	06107
2	2.392	25	25	8	11	Puebla de Sancho Pérez	06108
1	668	8	6	1	1	Puebla del Maestre	06105
1	501	6	4	0	1	Puebla del Prior	06106
0	1.147	13	19	16	14	Pueblonuevo del Guadiana	06902

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Índice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06109	Quintana de la Serena	9.320	13.355	83	1.021	225
06110	Reina	9.403	7.514	41	7	48
06111	Rena	8.476	18.961	152	217	356
06112	Retamal de Llerena	8.489	7.458	49	0	0
06113	Ribera del Fresno	8.966	11.891	69	93	29
06114	Risco	9.032	3.208	46	0	0
06115	Roca de la Sierra, La	9.336	10.972	92	0	0
06116	Salvaleón	9.673	10.909	96	54	32
06117	Salvatierra de los Barros	9.179	12.342	93	0	0
06119	San Pedro de Mérida	10.057	6.943	43	130	153
06123	San Vicente de Alcántara	9.374	16.011	92	0	0
06118	Sancti-Spíritus	10.491	7.489	60	0	0
06120	Santa Amalia	10.115	14.486	100	2.098	532
06121	Santa Marta	8.616	16.059	86	543	132
06122	Santos de Maimona, Los	9.792	11.085	79	1.018	126
06124	Segura de León	9.333	7.190	74	0	0
06125	Siruela	10.261	19.545	126	0	0
06126	Solana de los Barros	8.241	21.399	158	0	0
06127	Talarrubias	10.222	28.649	162	0	0
06128	Talavera la Real	9.908	17.266	110	850	161
06129	Táliga	8.429	6.420	60	136	206
06130	Tamurejo	9.139	8.346	72	43	213
06131	Torre de Miguel Sesmero	10.154	19.879	81	0	0
06132	Torremayor	9.082	8.070	58	0	0
06133	Torremejía	8.741	21.360	129	711	318
06134	Trasierra	8.440	8.431	92	0	0
06135	Trujillanos	9.891	9.480	96	0	0
06136	Usagre	9.336	14.835	109	0	0
06137	Valdecaballeros	10.784	15.274	70	0	0
06901	Valdelacalzada	9.386	12.587	75	127	46
06138	Valdetorres	9.166	7.806	47	367	316
06139	Valencia de las Torres	9.999	11.812	55	34	66
06140	Valencia del Mombuey	8.758	6.486	80	239	333
06141	Valencia del Ventoso	8.687	10.696	81	0	0
06146	Valle de la Serena	8.932	8.687	58	471	418
06147	Valle de Matamoros	10.005	7.036	81	26	74
06148	Valle de Santa Ana	9.615	10.751	117	0	0
06142	Valverde de Burguillos	10.934	13.981	76	0	0
06143	Valverde de Leganés	9.101	8.380	64	253	61
06144	Valverde de Llerena	9.526	11.045	130	719	1.280
06145	Valverde de Mérida	9.277	6.595	75	0	0
06149	Villafranca de los Barros	9.882	26.086	135	836	67
06150	Villagarcía de la Torre	9.371	9.002	82	0	0
06151	Villagonzalo	9.518	8.985	72	0	0
06152	Villalba de los Barros	8.781	10.919	59	0	0
06153	Villanueva de la Serena	10.555	21.603	133	456	18
06154	Villanueva del Fresno	7.694	9.225	71	232	70
06156	Villar de Rena	10.132	18.104	124	0	0
06155	Villar del Rey	9.230	23.038	177	22	11
06157	Villarta de los Montes	9.749	13.570	122	0	0
06158	Zafra	11.424	23.822	128	366	22
06159	Zahínos	8.107	9.791	77	160	58
06160	Zalamea de la Serena	9.050	7.795	58	0	0
06162	Zarza, La	9.521	11.615	85	0	0
06161	Zarza-Capilla	10.854	13.465	78	0	0
<b>Total provincia Badajoz</b>	<b>10.548</b>	<b>18.550</b>	<b>97</b>	<b>76.490</b>	<b>115</b>	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2023

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2 INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
4	4.219	48	43	36	28	Quintana de la Serena	06109
0	143	1	1	0	0	Reina	06110
1	666	7	6	0	1	Rena	06111
1	365	6	4	1	1	Retamal de Llerena	06112
3	2.894	33	31	21	18	Ribera del Fresno	06113
0	114	1	1	0	0	Risco	06114
2	1.247	15	14	6	5	Roca de la Sierra, La	06115
2	1.529	17	16	16	11	Salvaleón	06116
2	1.821	19	15	3	3	Salvatierra de los Barros	06117
1	687	8	8	0	1	San Pedro de Mérida	06119
5	4.587	54	50	101	76	San Vicente de Alcántara	06123
0	168	1	2	0	0	Sancti-Spíritus	06118
6	3.918	45	37	35	28	Santa Amalia	06120
4	3.731	43	39	23	30	Santa Marta	06121
6	7.127	76	77	79	59	Santos de Maimona, Los	06122
2	1.456	17	17	2	3	Segura de León	06124
3	1.929	22	17	3	7	Siruela	06125
2	2.328	25	24	41	35	Solana de los Barros	06126
3	2.933	35	31	156	106	Talarrubias	06127
6	4.324	55	50	16	20	Talavera la Real	06128
1	625	7	6	0	0	Táliga	06129
0	173	2	2	0	0	Tamurejo	06130
1	1.150	12	12	116	74	Torre de Miguel Sesmero	06131
0	724	7	9	1	3	Torremayor	06132
2	1.800	22	21	50	33	Torremejía	06133
0	588	5	6	0	0	Trasierra	06134
1	1.499	14	13	1	5	Trujillos	06135
2	1.434	18	17	311	197	Usagre	06136
1	1.253	11	10	20	13	Valdecaballeros	06137
4	2.173	30	26	1	8	Valdelacalzada	06901
1	1.106	10	11	7	5	Valdetorres	06138
1	579	7	5	1	2	Valencia de las Torres	06139
1	702	8	7	1	2	Valencia del Mombuey	06140
3	1.660	21	18	6	5	Valencia del Ventoso	06141
1	1.013	11	11	0	1	Valle de la Serena	06146
0	272	3	3	0	0	Valle de Matamoros	06147
1	941	11	11	0	1	Valle de Santa Ana	06148
0	232	2	3	11	7	Valverde de Burguillos	06142
4	3.561	41	40	8	10	Valverde de Leganés	06143
0	443	4	5	0	0	Valverde de Llerena	06144
1	960	9	10	8	6	Valverde de Mérida	06145
9	10.438	118	118	178	139	Villafranca de los Barros	06149
0	647	7	9	1	1	Villagarcía de la Torre	06150
1	1.049	11	12	1	2	Villagonzalo	06151
2	1.528	16	14	20	17	Villalba de los Barros	06152
16	20.802	235	245	191	220	Villanueva de la Serena	06153
3	2.480	31	31	1	6	Villanueva del Fresno	06154
2	1.245	15	13	7	80	Villar de Rena	06156
2	1.877	20	20	4	4	Villar del Rey	06155
0	420	4	4	0	0	Villarta de los Montes	06157
9	12.926	153	158	65	102	Zafra	06158
2	2.725	28	26	1	3	Zahínos	06159
5	3.072	38	33	3	4	Zalamea de la Serena	06160
4	3.030	36	32	9	8	Zarza, La	06162
0	337	3	3	0	0	Zarza-Capilla	06161
<b>484</b>	<b>540.887</b>	<b>6.325</b>	<b>6.323</b>	<b>4.871</b>	<b>5.902</b>	<b>Total provincia Badajoz</b>	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2023  
MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Indice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10001	Abadía	9.824	2.378	16	0	0
10002	Abertura	10.270	2.870	27	0	0
10003	Acebo	9.338	5.345	43	0	0
10004	Acehúche	9.322	7.194	62	0	0
10005	Aceituna	9.209	4.012	44	0	0
10006	Ahigal	9.503	12.609	96	0	0
10903	Alagón del Río	9.323	10.830	77	0	0
10007	Albalá	12.266	15.442	163	0	0
10008	Alcántara	12.386	1.173.966	5.857	0	0
10009	Alcollarín	9.555	7.510	39	78	288
10010	Alcuéscar	9.247	9.112	54	20	8
10012	Aldea del Cano	11.474	7.118	42	0	0
10013	Aldea del Obispo, La	8.761	10.403	113	8	26
10011	Aldeacentenera	10.161	8.455	37	0	0
10014	Aldeanueva de la Vera	10.028	6.985	62	0	0
10015	Aldeanueva del Camino	10.514	11.013	48	0	0
10016	Aldehuela de Jerte	10.428	4.117	44	0	0
10017	Alía	10.690	15.537	62	700	920
10018	Aliseda	9.337	7.538	53	114	65
10019	Almaraz	14.834	485.973	725	0	0
10020	Almoharín	9.697	6.108	43	33	18
10021	Arroyo de la Luz	10.078	5.717	50	0	0
10023	Arroyomolinos	10.321	5.656	45	0	0
10022	Arroyomolinos de la Vera	11.173	6.409	47	0	0
10024	Baños de Montemayor	11.639	11.701	37	243	329
10025	Barrado	10.429	8.559	50	0	0
10026	Belvís de Monroy	13.333	597.075	4.497	0	0
10027	Benquerencia	11.382	4.748	34	6	78
10028	Berrocalejo	10.957	5.767	34	0	0
10029	Berzocana	10.986	6.485	53	0	0
10030	Bohonal de Ibor	10.832	6.026	25	0	0
10031	Botija	10.897	5.911	43	0	0
10032	Brozas	9.808	8.547	52	283	160
10033	Cabañas del Castillo	10.419	16.103	173	0	0
10034	Cabezabellosa	11.023	7.051	53	0	0
10035	Cabezuela del Valle	9.884	9.798	68	24	11
10036	Cabrero	9.067	7.062	54	0	0
10037	Cáceres	13.314	14.239	52	8.484	89
10038	Cachorrilla	11.382	4.419	23	0	0
10039	Cadalso	9.406	5.032	59	0	0
10040	Calzadilla	10.293	3.877	32	369	780
10041	Caminomorisco	9.977	5.320	32	10	9
10042	Campillo de Deleitosa	11.382	6.981	61	0	0
10043	Campo Lugar	10.451	5.382	26	0	0
10044	Cañamero	9.438	11.758	71	271	165
10045	Cañaverl	10.857	7.500	32	1.010	992
10046	Carbajo	11.180	6.466	37	0	0
10047	Carcaboso	10.470	5.168	49	18	17
10048	Carrascalejo	12.721	8.838	75	0	0
10049	Casar de Cáceres	10.387	7.118	35	0	0
10050	Casar de Palomero	11.139	7.663	49	392	379
10051	Casares de las Hurdes	12.393	6.778	41	6	17
10052	Casas de Don Antonio	11.261	15.896	58	17	92
10053	Casas de Don Gómez	8.651	3.154	15	0	0
10056	Casas de Millán	9.539	4.166	34	0	0
10057	Casas de Miravete	13.146	4.287	27	0	0

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	306	3	3	0	0	Abadía	10001
0	359	3	4	0	0	Abertura	10002
0	530	5	5	1	0	Acebo	10003
0	740	7	8	1	1	Acehúche	10004
0	498	5	6	0	0	Aceituna	10005
1	1.197	15	13	6	10	Ahigal	10006
0	704	8	9	1	8	Alagón del Río	10903
0	573	6	6	0	1	Albalá	10007
3	1.205	17	13	1.746	1.097	Alcántara	10008
0	260	2	3	0	0	Alcollarín	10009
1	2.220	22	23	11	9	Alcuéscar	10010
0	517	5	6	0	1	Aldea del Cano	10012
0	300	3	3	0	0	Aldea del Obispo, La	10013
0	565	5	6	2	1	Aldeacentenera	10011
1	2.088	21	19	1	3	Aldeanueva de la Vera	10014
0	660	7	7	3	4	Aldeanueva del Camino	10015
0	387	3	3	0	1	Aldehuela de Jerte	10016
0	718	7	7	0	1	Alía	10017
1	1.397	17	17	1	3	Aliseda	10018
0	1.738	14	16	874	552	Almaraz	10019
2	1.680	18	17	1	2	Almoharín	10020
5	4.373	55	53	3	6	Arroyo de la Luz	10021
1	819	9	8	1	2	Arroyomolinos	10023
0	448	4	4	0	1	Arroyomolinos de la Vera	10022
0	570	6	7	0	2	Baños de Montemayor	10024
0	422	4	3	0	2	Barrado	10025
0	688	6	7	515	323	Belvís de Monroy	10026
0	53	1	1	0	0	Benquerencia	10027
0	112	1	1	0	0	Berrocalejo	10028
0	427	3	4	0	0	Berzocana	10029
0	493	4	5	0	0	Bohonal de Ibor	10030
0	185	1	2	0	0	Botija	10031
1	1.480	18	17	1	2	Brozas	10032
0	491	4	4	0	0	Cabañas del Castillo	10033
0	353	3	3	0	0	Cabezabellosa	10034
2	1.979	30	20	1	4	Cabezuela del Valle	10035
0	314	4	3	1	1	Cabrero	10036
36	71.495	837	905	418	594	Cáceres	10037
0	72	1	1	0	0	Cachorrilla	10038
0	313	3	4	0	1	Cadalso	10039
0	481	4	4	1	1	Calzadilla	10040
0	1.131	11	11	1	2	Caminomorisco	10041
0	71	1	1	0	0	Campillo de Deleitosa	10042
0	860	7	8	1	3	Campo Lugar	10043
0	1.651	16	16	2	3	Cañamero	10044
1	922	10	10	2	2	Cañaveral	10045
0	166	2	2	0	0	Carbajo	10046
0	1.013	10	10	0	2	Carcaboso	10047
0	252	3	2	0	0	Carrascalejo	10048
4	3.819	46	42	7	11	Casar de Cáceres	10049
1	988	12	10	0	6	Casar de Palomero	10050
0	358	3	4	0	0	Casares de las Hurdes	10051
0	161	2	2	0	0	Casas de Don Antonio	10052
0	324	3	3	0	0	Casas de Don Gómez	10053
0	453	4	5	0	0	Casas de Millán	10056
0	164	1	1	0	0	Casas de Miravete	10057

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Índice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)
10054 Casas del Castañar	11.369	7.429	37	0	0
10055 Casas del Monte	9.533	9.429	65	10	13
10058 Casatejada	10.183	6.278	35	0	0
10059 Casillas de Coria	10.420	5.717	59	0	0
10060 Castañar de Ibor	10.548	17.761	99	0	0
10061 Ceclavín	9.518	8.021	61	0	0
10062 Cedillo	11.682	1.183.093	2.526	0	0
10063 Cerezo	9.841	4.426	39	0	0
10064 Cilleros	9.168	5.719	42	387	243
10065 Collado de la Vera	10.987	5.131	16	0	0
10066 Conquista de la Sierra	10.070	1.838	12	40	198
10067 Coria	10.543	11.172	67	866	70
10068 Cuacos de Yuste	11.758	11.074	23	0	0
10069 Cumbre, La	12.124	9.412	63	0	0
10070 Deleitosa	11.653	9.161	41	0	0
10071 Descargamaría	13.570	6.622	28	0	0
10072 Eljas	10.128	4.842	47	0	0
10073 Escurial	9.715	4.223	37	0	0
10075 Fresnedoso de Ibor	9.254	7.220	69	0	0
10076 Galisteo	9.825	11.530	69	0	0
10077 Garciaz	9.890	4.077	29	0	0
10079 Garganta la Olla	9.787	6.397	50	0	0
10078 Garganta, La	11.761	5.422	48	0	0
10080 Gargantilla	8.754	5.024	33	0	0
10081 Gargüera	11.812	4.846	46	0	0
10082 Garrovillas de Alconétar	9.406	3.316	40	0	0
10083 Garvín	9.914	3.311	16	0	0
10084 Gata	9.942	4.877	35	0	0
10085 Gordo, El	10.682	7.327	12	0	0
10086 Granja, La	10.286	4.808	35	0	0
10087 Guadalupe	10.545	8.043	46	0	0
10088 Guijo de Coria	9.747	5.575	51	0	0
10089 Guijo de Galisteo	9.064	3.751	38	0	0
10090 Guijo de Granadilla	10.399	268.354	903	0	0
10091 Guijo de Santa Bárbara	10.457	6.339	49	78	205
10092 Herguijuela	9.675	3.783	22	723	2.710
10093 Hernán-Pérez	9.273	6.803	62	0	0
10094 Herrera de Alcántara	11.539	9.170	31	0	0
10095 Herreruela	10.431	3.432	24	23	70
10096 Hervás	10.568	9.797	69	42	11
10097 Higuera	13.041	7.040	38	0	0
10098 Hinojal	10.991	6.292	46	0	0
10099 Holguera	9.464	6.417	63	0	0
10100 Hoyos	10.138	4.547	30	0	0
10101 Huélagá	7.791	1.950	18	0	0
10102 Ibahernando	11.107	4.670	26	272	501
10103 Jaraicejo	10.993	8.255	32	45	101
10104 Jaraíz de la Vera	10.290	10.652	87	0	0
10105 Jarandilla de la Vera	11.036	8.976	53	3	1
10106 Jarilla	10.467	6.845	33	0	0
10107 Jerte	9.168	8.541	59	153	122
10108 Ladrillar	10.016	5.817	27	0	0
10109 Logrosán	9.749	11.172	44	950	491
10110 Losar de la Vera	10.351	12.546	69	39	15
10111 Madrigal de la Vera	10.254	6.592	47	0	0
10112 Madrigalejo	9.614	5.397	32	559	327
10113 Madroñera	9.863	4.809	48	4.067	1.707

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	602	6	5	0	1	Casas del Castañar	10054
0	721	7	7	0	1	Casas del Monte	10055
1	1.313	13	13	1	9	Casatejada	10058
0	344	3	3	0	0	Casillas de Coria	10059
0	1.344	11	10	1	2	Castañar de Ibor	10060
1	1.443	17	17	1	2	Ceclavín	10061
0	368	3	4	671	421	Cedillo	10062
0	179	1	1	0	0	Cerezo	10063
1	1.376	15	15	0	1	Cilleros	10064
0	184	2	2	0	0	Collado de la Vera	10065
0	184	2	2	0	0	Conquista de la Sierra	10066
7	10.164	115	117	32	51	Coria	10067
0	841	9	8	7	6	Cuacos de Yuste	10068
0	858	7	8	0	1	Cumbre, La	10069
1	858	9	6	2	2	Deleitosa	10070
0	160	1	1	0	1	Descargamaría	10071
0	835	7	8	1	1	Eljas	10072
1	828	9	8	0	0	Escorial	10073
0	339	3	2	0	0	Fresnedoso de Ibor	10075
0	953	7	8	4	6	Galisteo	10076
0	646	6	7	1	0	Garciaz	10077
0	940	10	9	4	3	Garganta la Olla	10079
0	370	3	3	0	0	Garganta, La	10078
0	335	4	4	0	0	Gargantilla	10080
0	197	2	2	0	0	Gargüera	10081
0	1.441	15	19	0	1	Garrovillas de Alconétar	10082
0	134	1	1	0	0	Garvín	10083
0	1.264	11	13	1	2	Gata	10084
0	274	3	4	2	2	Gordo, El	10085
0	336	3	3	0	1	Granja, La	10086
1	1.734	19	17	3	5	Guadalupe	10087
0	227	2	2	0	0	Guijo de Coria	10088
0	1.446	13	14	1	2	Guijo de Galisteo	10089
0	488	5	5	187	118	Guijo de Granadilla	10090
0	310	4	4	0	0	Guijo de Santa Bárbara	10091
0	353	2	3	0	0	Herguajuela	10092
0	343	4	4	0	1	Hernán-Pérez	10093
0	247	2	2	0	0	Herrera de Alcántara	10094
0	327	3	3	0	0	Herreruela	10095
2	2.959	37	38	2	6	Hervás	10096
0	115	1	1	0	0	Higuera	10097
0	337	3	4	1	1	Hinojal	10098
0	579	5	6	0	1	Holguera	10099
0	769	8	8	0	1	Hoyos	10100
0	187	2	2	0	0	Huélaga	10101
0	558	5	5	0	0	Ibahernando	10102
0	498	4	4	0	2	Jaraicejo	10103
4	5.699	64	62	20	24	Jaraiz de la Vera	10104
1	2.925	31	27	3	7	Jarandilla de la Vera	10105
0	100	1	1	0	0	Jarilla	10106
0	1.145	14	12	0	6	Jerte	10107
0	226	2	2	0	0	Ladrillar	10108
2	1.942	22	18	0	3	Logrosán	10109
3	2.551	30	25	4	6	Losar de la Vera	10110
1	1.650	17	15	1	2	Madrigal de la Vera	10111
3	1.533	19	16	1	3	Madrigalejo	10112
1	2.302	22	23	0	1	Madroñera	10113

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Índice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10114	Majadas	9.941	6.214	33	0	0
10115	Malpartida de Cáceres	11.602	6.406	52	0	0
10116	Malpartida de Plasencia	11.009	10.047	74	0	0
10117	Marchagaz	8.568	5.994	58	0	0
10118	Mata de Alcántara	11.007	15.176	98	0	0
10119	Membrío	10.359	5.290	34	384	650
10120	Mesas de Ibor	10.725	5.366	38	0	0
10121	Miñadas	10.450	14.512	75	0	0
10122	Millanes	10.438	6.206	39	28	113
10123	Mirabel	11.045	5.335	39	0	0
10124	Mohedas de Granadilla	9.602	5.825	56	0	0
10125	Monroy	9.283	4.815	43	0	0
10126	Montánchez	10.854	16.381	109	0	0
10127	Montehermoso	9.502	9.894	70	0	0
10128	Moraleja	10.098	7.096	51	1.870	279
10129	Morcillo	9.711	3.115	35	0	0
10130	Navaconcejo	9.502	7.390	62	0	0
10131	Navalmoral de la Mata	12.128	10.590	72	0	0
10132	Navalvillar de Ibor	9.779	6.253	58	0	0
10133	Navas del Madroño	9.251	2.877	24	79	63
10134	Navezuelas	9.539	9.071	72	0	0
10135	Nuñomoral	9.894	4.841	26	175	144
10136	Oliva de Plasencia	12.172	6.255	39	0	0
10137	Palomero	10.034	5.607	38	0	0
10138	Pasarón de la Vera	10.301	5.962	74	0	0
10139	Pedroso de Acim	11.382	3.169	19	0	0
10140	Peraleda de la Mata	10.224	8.822	42	0	0
10141	Peraleda de San Román	12.311	38.097	324	13	41
10142	Perales del Puerto	9.171	3.955	61	0	0
10143	Pescueza	12.092	6.697	39	0	0
10144	Pesga, La	10.130	14.167	123	0	0
10145	Piedras Albas	9.807	4.488	59	0	0
10146	Pinofranqueado	9.655	12.941	69	0	0
10147	Piornal	9.347	7.489	36	1.047	697
10148	Plasencia	11.913	12.347	67	29.999	764
10149	Plasenzuela	10.145	4.185	22	2.758	5.710
10150	Portaje	10.843	5.848	57	0	0
10151	Portezuelo	10.016	3.765	47	0	0
10152	Pozuelo de Zarzón	9.728	5.585	41	0	0
10905	Pueblonuevo de Miramontes	9.554	7.796	173	0	0
10153	Puerto de Santa Cruz	10.183	8.131	51	94	341
10154	Rebollar	9.562	5.249	37	0	0
10155	Riolobos	9.092	5.538	35	0	0
10156	Robledillo de Gata	11.382	7.023	34	0	0
10157	Robledillo de la Vera	10.969	32.431	237	2	10
10158	Robledillo de Trujillo	11.055	4.503	22	0	0
10159	Robledollano	11.116	6.195	61	0	0
10160	Romangordo	14.124	6.434	48	0	0
10901	Rosalejo	9.667	4.991	30	0	0
10161	Ruanes	11.382	1.060	15	25	318
10162	Salorino	10.386	24.724	137	236	427
10163	Salvatierra de Santiago	11.939	6.463	53	18	68
10164	San Martín de Trevejo	9.601	5.679	68	0	0
10165	Santa Ana	12.312	4.354	23	73	263
10166	Santa Cruz de la Sierra	9.936	3.757	41	0	0
10167	Santa Cruz de Paniagua	10.160	37.081	138	0	0
10168	Santa Marta de Magasca	10.616	5.668	32	1.198	3.966
10169	Santiago de Alcántara	10.763	6.604	41	298	627
10170	Santiago del Campo	11.661	6.126	16	0	0
10171	Santibáñez el Alto	9.667	5.405	55	0	0

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	1.098	9	12	0	1	Majadas	10114
3	3.640	41	39	0	10	Malpartida de Cáceres	10115
1	3.892	42	44	9	12	Malpartida de Plasencia	10116
0	228	2	2	0	0	Marchagaz	10117
0	293	3	3	0	0	Mata de Alcántara	10118
0	493	5	6	1	1	Membrío	10119
0	132	2	1	0	0	Mesas de Ibor	10120
8	8.908	97	90	71	68	Miajadas	10121
0	171	2	2	0	0	Millanes	10122
0	469	5	6	1	1	Mirabel	10123
0	904	8	8	2	2	Moheadas de Granadilla	10124
0	931	8	9	0	1	Monroy	10125
2	1.382	18	15	1	2	Montánchez	10126
5	5.112	58	54	8	26	Montehermoso	10127
6	5.939	72	63	7	20	Moraleja	10128
0	326	3	3	0	0	Morcillo	10129
1	1.813	26	19	2	4	Navaconcejo	10130
8	12.707	154	159	34	68	Navalmoral de la Mata	10131
0	517	4	4	0	0	Navalvillar de Ibor	10132
0	1.057	10	12	1	1	Navas del Madroño	10133
0	618	6	6	1	1	Navezuelas	10134
1	1.167	13	12	0	1	Nuñomoral	10135
0	336	3	3	0	0	Oliva de Plasencia	10136
0	406	4	4	0	0	Palomero	10137
0	476	5	6	0	1	Pasarón de la Vera	10138
0	109	1	1	0	0	Pedroso de Acim	10139
0	1.282	12	13	0	1	Peraleda de la Mata	10140
0	301	2	3	0	0	Peraleda de San Román	10141
0	764	8	9	0	1	Perales del Puerto	10142
0	153	1	1	0	0	Pescueza	10143
0	1.208	10	10	1	11	Pesga, La	10144
0	114	1	1	0	0	Piedras Albas	10145
2	1.708	21	16	0	2	Pinofranqueado	10146
1	1.258	19	14	0	2	Piornal	10147
19	31.292	374	372	62	181	Plasencia	10148
0	403	4	5	1	1	Plasenzuela	10149
0	309	3	4	0	0	Portaje	10150
0	165	2	2	0	0	Portezuelo	10151
0	400	4	4	0	0	Pozuelo de Zarzón	10152
0	0	-	7	0	2	Pueblonuevo de Miramontes	10905
0	302	2	3	0	0	Puerto de Santa Cruz	10153
0	249	3	2	0	0	Rebollar	10154
0	1.065	10	11	2	4	Riolobos	10155
0	115	1	1	0	0	Robledillo de Gata	10156
0	220	2	2	0	0	Robledillo de la Vera	10157
0	351	3	3	0	0	Robledillo de Trujillo	10158
0	400	4	3	0	1	Robledollano	10159
0	163	2	2	0	0	Romangordo	10160
1	1.531	15	13	2	3	Rosalejo	10901
0	63	1	1	0	0	Ruanes	10161
0	474	4	5	0	1	Salorino	10162
0	252	2	3	0	0	Salvatierra de Santiago	10163
0	584	6	7	1	1	San Martín de Trevejo	10164
0	273	2	3	0	0	Santa Ana	10165
0	347	3	3	0	0	Santa Cruz de la Sierra	10166
0	338	3	3	0	0	Santa Cruz de Paniagua	10167
0	297	2	3	0	0	Santa Marta de Magasca	10168
0	436	4	5	0	0	Santiago de Alcántara	10169
0	261	2	2	0	0	Santiago del Campo	10170
0	347	3	3	2	1	Santibáñez el Alto	10171

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta neta media por persona (€/hab) 2021	PIB por habitante (€/hab) 2021	Indice de Productividad (Extremadura=100) 2021	Deuda viva (miles de euros) 31-12-2021	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10172	Santibáñez el Bajo	10.080	5.304	41	0	0
10173	Saucedilla	9.775	2.089	14	0	0
10174	Segura de Toro	9.750	2.195	18	0	0
10175	Serradilla	9.847	5.282	37	0	0
10176	Serrejón	10.129	35.693	244	0	0
10177	Sierra de Fuentes	11.501	3.891	51	0	0
10178	Talaván	10.186	9.988	57	0	0
10179	Talaveruela de la Vera	10.020	5.436	84	0	0
10180	Talayuela	8.172	7.541	52	1.350	186
10181	Tejeda de Tiétar	9.867	6.725	56	0	0
10904	Tiétar	10.008	7.647	170	0	0
10182	Toril	14.065	639.601	678	0	0
10183	Tomavacas	9.372	15.755	110	0	0
10184	Torno, El	9.699	12.404	74	55	65
10187	Torre de Don Miguel	9.516	6.312	43	0	0
10188	Torre de Santa María	10.144	3.929	27	0	0
10185	Torrecilla de los Ángeles	9.663	4.877	15	0	0
10186	Torrecillas de la Tiesa	10.348	11.167	64	0	0
10190	Torrejón el Rubio	10.636	10.840	52	0	0
10189	Torrejoncillo	10.078	6.725	53	187	66
10191	Torremenga	11.927	5.641	52	0	0
10192	Torremocha	11.486	4.625	32	0	0
10193	Torreorgaz	10.020	3.396	39	0	0
10194	Torrequemada	11.511	4.249	37	0	0
10195	Trujillo	10.785	11.375	55	474	54
10196	Valdastillas	10.384	24.490	33	0	0
10197	Valdecañas de Tajo	11.382	312.091	4.488	2	18
10198	Valdefuentes	11.134	5.701	29	44	39
10199	Valdehúncar	11.957	60.163	743	0	0
10200	Valdelacasa de Tajo	11.442	7.766	58	0	0
10201	Valdemorales	10.397	3.056	23	9	42
10202	Valdeobispo	10.819	39.019	280	0	0
10203	Valencia de Alcántara	10.161	8.321	55	967	183
10204	Valverde de la Vera	10.848	5.909	28	0	0
10205	Valverde del Fresno	9.309	6.741	55	0	0
10902	Vegaviana	8.938	9.917	74	13	16
10206	Viandar de la Vera	11.589	9.845	65	0	0
10207	Villa del Campo	9.922	4.145	39	0	0
10208	Villa del Rey	11.258	5.232	22	0	0
10209	Villamesías	9.522	3.065	24	629	2.458
10210	Villamiel	9.678	4.698	30	166	424
10211	Villanueva de la Sierra	9.505	5.662	41	0	0
10212	Villanueva de la Vera	10.247	6.383	39	432	205
10214	Villar de Plasencia	11.146	8.039	49	0	0
10213	Villar del Pedroso	10.175	5.501	36	0	0
10215	Villasbuenas de Gata	9.316	4.323	27	0	0
10216	Zarza de Granadilla	9.433	12.531	90	0	0
10217	Zarza de Montánchez	11.585	5.177	83	0	0
10218	Zarza la Mayor	9.373	5.661	51	0	0
10219	Zorita	9.936	5.396	40	0	0
<b>Total provincia Cáceres</b>	<b>11.237</b>	<b>19.739</b>	<b>105</b>	<b>62.973</b>	<b>162</b>	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2023

## 15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito. 2022	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado 2022	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	758	7	7	0	1	Santibáñez el Bajo	10172
0	860	7	8	2	2	Saucedilla	10173
0	147	2	2	1	0	Segura de Toro	10174
0	1.333	13	14	0	1	Serradilla	10175
0	321	3	4	0	0	Serrejón	10176
1	1.668	18	19	1	2	Sierra de Fuentes	10177
0	649	6	7	0	0	Talaván	10178
0	291	3	3	0	0	Talaveruela de la Vera	10179
5	7.434	77	69	13	18	Talayuela	10180
0	733	7	7	1	1	Tejeda de Tiétar	10181
0	417	6	8	1	1	Tiétar	10904
0	186	2	1	149	94	Toril	10182
0	976	13	10	0	1	Tornavacas	10183
1	689	11	8	0	1	Torno, El	10184
0	402	4	5	0	1	Torre de Don Miguel	10187
0	487	5	5	0	0	Torre de Santa María	10188
0	691	7	6	0	1	Torrecilla de los Ángeles	10185
0	1.005	10	10	3	3	Torrecillas de la Tiesa	10186
0	603	5	5	2	2	Torrejón el Rubio	10190
1	2.482	25	27	2	2	Torrejoncillo	10189
0	642	6	6	1	1	Torremenga	10191
0	612	6	7	0	1	Torremocha	10192
0	1.589	15	16	1	1	Torreorgaz	10193
0	496	5	5	0	1	Torrequemada	10194
7	7.035	89	82	11	29	Trujillo	10195
0	375	4	3	11	9	Valdastillas	10196
0	100	1	1	86	54	Valdecañas de Tajo	10197
1	945	12	11	1	2	Valdefuentes	10198
0	163	1	2	0	0	Valdehúncar	10199
0	366	3	3	1	0	Valdelacasa de Tajo	10200
0	174	2	2	0	0	Valdemorales	10201
0	530	5	6	47	30	Valdeobispo	10202
6	4.756	57	50	9	15	Valencia de Alcántara	10203
0	372	4	4	0	1	Valverde de la Vera	10204
2	2.275	24	20	1	3	Valverde del Fresno	10205
0	643	6	8	0	3	Vegaviana	10902
0	178	2	2	3	2	Viandar de la Vera	10206
0	400	4	4	0	0	Villa del Campo	10207
0	94	1	1	0	0	Villa del Rey	10208
0	266	2	2	0	0	Villamesías	10209
0	533	4	4	0	0	Villamiel	10210
0	468	4	5	0	0	Villanueva de la Sierra	10211
2	1.960	24	20	1	2	Villanueva de la Vera	10212
0	200	2	2	0	1	Villar de Plasencia	10214
0	494	5	5	0	1	Villar del Pedroso	10213
0	479	4	4	0	0	Villasbuenas de Gata	10215
0	1.719	17	17	1	3	Zarza de Granadilla	10216
0	485	4	5	0	0	Zarza de Montánchez	10217
1	1.053	12	11	0	1	Zarza la Mayor	10218
1	1.098	12	12	0	2	Zorita	10219
<b>176</b>	<b>331.334</b>	<b>3.675</b>	<b>3.677</b>	<b>5.129</b>	<b>4.098</b>	<b>Total provincia Cáceres</b>	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2023

## 15.3. HOGARES Y GASTO

## 15.3.1. GASTO MEDIO POR PERSONA EN ALIMENTACIÓN Y RESTOS DE GASTOS. 2022

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gasto medio por persona		
Alimentos, bebidas y tabaco	2.027,64	2.239,11
Resto	9.106,84	10.540,43
Total	11.134,48	12.779,54

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

## 15.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO POR PERSONA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**15.3.3. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 2022**

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Inferior a la primera etapa de educación secundaria	9.616,78	9.968,09
Primera etapa de educación secundaria	10.304,93	11.042,72
Segunda etapa de educación secundaria	11.471,54	12.612,59
Educación superior	12.742,96	14.942,72

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**15.3.4. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2022**

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona o pareja de 65 o más años	12.625,10	17.497,83
Otros hogares con una persona o pareja sin hijos	16.543,67	18.129,22
Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años	9.068,30	10.238,05
Otros hogares	9.849,22	10.901,97

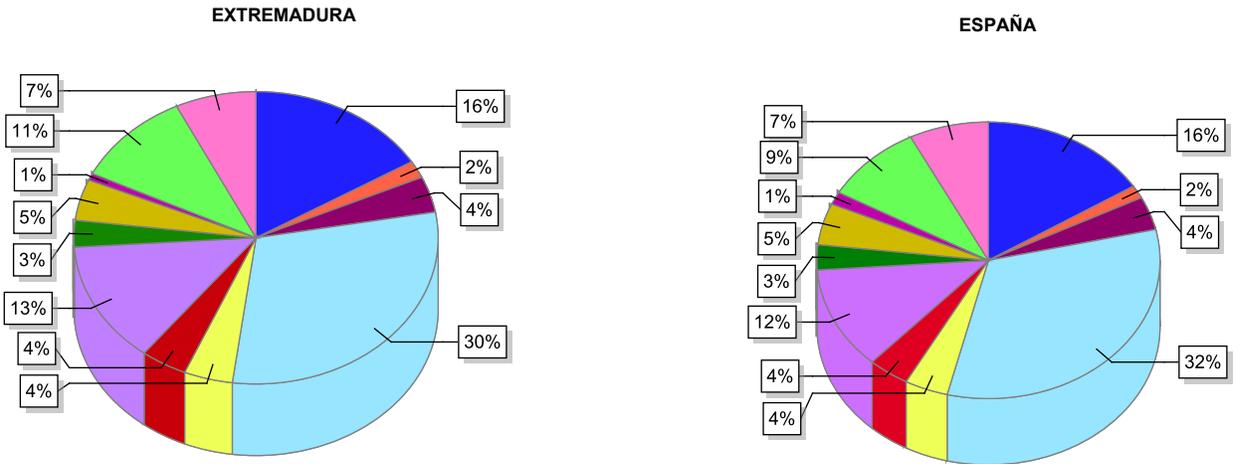
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

**15.3.5. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR. 2022**

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital	11.268,31	12.841,65
Trabajo por cuenta ajena	11.057,43	12.372,32
Pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares	11.238,85	13.606,85

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística